



PODER LEGISLATIVO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

MUNICIPAL **2014**



ÍNDICE

PÁGINA

Presentación	3
Contenido General del Informe	9
Marco Jurídico Municipal	25
• Cumplimiento Financiero de los Municipios	31
• Objetivo de la Revisión	
• Alcance de la Revisión	
• Procedimientos Aplicados	
• Integración Presupuestal y Consolidación de la Información Financiera	
• Cumplimiento Financiero de los Organismos Descentralizados DIF, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, el MAVICI e Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	59
• Objetivo de la Revisión	
• Alcance de la Revisión	
• Procedimientos Aplicados	
• Integración Presupuestal y Consolidación de la Información Financiera	

• Evaluación Programática	105
• Introducción de Evaluación Programática	
• Resultados Generales de los Municipios	
Indicadores de Desempeño	
Metas Físicas	
• Resultados Generales de los Organismos Descentralizados	143
DIF, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, el	
MAVICI e Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	
Indicadores de Desempeño	
Metas Físicas	
• Resultados Generales de la Mejora Regulatoria Municipal y	395
Protección Civil	
• Índice General de Desempeño de las Entidades Municipales.	411
• Apéndice de Responsabilidades Resarcitorias	457



PRESENTACIÓN

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) 1, denominada “La Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de Fiscalización”, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), señala que una de las condiciones esenciales para garantizar el buen manejo de las finanzas públicas y la eficacia de las decisiones adoptadas por la autoridad competente estriba en la utilización regular y racional de los fondos públicos; agrega, que para lograr esa condición las Entidades Fiscalizadoras Superiores deben ser independientes de la institución fiscalizada y estar protegidas contra influencias externas, por lo que para cumplir con ello, es indispensable que cada Estado cuente con una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) eficaz, cuya independencia esté garantizada por la Ley.

Esta Declaración suscribe las Líneas Básicas de Auditoría que deberán implementarse en todos los países para lograr una fiscalización superior y una rendición de cuentas de forma eficaz, eficiente y efectiva en los ingresos, egresos y deuda de los entes auditados. Expone también, que las actividades de las EFS se realizarán bajo el principio del “control de la legalidad y regularidad de las operaciones, orientado hacia la rentabilidad, utilidad, economicidad y eficiencia de las operaciones estatales, incluyendo a todas a la actividad total de la administración, organización y sus sistemas administrativos” (ISSAI 1, artículo 4).



Respecto al factor de control por parte de las EFS, dispone que “no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, de tal modo que puedan adoptarse las medidas correctivas convenientes en cada caso, determinarse la responsabilidad del órgano culpable, exigirse la indemnización correspondiente o adoptarse las determinaciones que impidan o, por lo menos, dificulten, la repetición de tales infracciones en el futuro” (*ISSAI 1, artículo 1*).

En tal sentido, los “*Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*” (ISSAI 100) en su numeral 13, denota que las EFS ejercerán su función de auditoría del sector público dentro de un arreglo constitucional específico y en virtud de su cargo y mandato, lo que le garantiza suficiente independencia y poder de discreción para llevar a cabo sus deberes, ya que el mandato definirá sus responsabilidades generales en el campo de la auditoría del sector público, y proporcionar prescripciones adicionales relativas a las auditorías y otros trabajos a realizar. El instrumento agrega, que los principales tipos de auditorías del sector público declarados en el documento, giran en torno a la Auditoría financiera; Auditoría de desempeño; y la Auditoría de cumplimiento.

En este orden de ideas la ISSAI 100 refiere que “la auditoría del sector público es indispensable para la administración pública, ya que la gestión de recursos públicos es un asunto de confianza. La responsabilidad resultante de la administración de los recursos públicos de conformidad con los propósitos previstos, se confía a una entidad o persona que actúa en representación del público. La auditoría del sector público aumenta la confianza de los usuarios previstos, ya que proporciona información y evaluaciones independientes y objetivas concernientes a las desviaciones de las normas aceptadas o de los principios de buena gobernanza” (*Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, numeral 24*).



Más aún, la Norma intitulada *“El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”*, cita que la fiscalización de gobiernos y entidades públicas por parte de las EFS tiene un impacto positivo en la confianza de la sociedad, puesto que hace que los responsables de los recursos públicos piensen cómo utilizar correctamente dichos recursos. Este conocimiento respalda los valores deseados y sustenta los mecanismos de rendición de cuentas, que a su vez, conducen a mejores decisiones. Una vez que se han hecho públicos los resultados de la fiscalización de las EFS, los ciudadanos pueden pedir cuentas a los responsables de los recursos públicos. De esta manera, las EFS promueven la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública. En ese sentido, una Entidad de Fiscalización Superior independiente, eficaz y creíble resulta un componente esencial dentro de un sistema democrático en el que la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad son partes indispensables para una democracia estable.

En tal tesitura, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) con la finalidad de dar cumplimiento al mandato establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61, fracción XXXIII, y a las atribuciones enmarcadas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, revisará las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios, así como fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito que incluirán la información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

Considerando la obligación de ley que tienen los Municipios y sus Organismos Descentralizados para la presentación de las Cuentas Públicas del ejercicio 2014, fueron remitidas para su análisis, revisión y fiscalización superior a la Junta de Coordinación Política de la H. LVIII Legislatura del Estado de México, para su posterior entrega al OSFEM para concretar esa importante labor de fiscalización.



Para la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 es de puntualizar que de los **125** Ayuntamientos de la entidad, **124** entregaron con oportunidad y **1** de manera extemporánea, siendo **Sultepec**; con relación a los **125** Sistemas Descentralizados Municipales DIF, todos cumplieron con su obligación legal en tiempo, del mismo modo cumplieron los **45** Organismos Descentralizados Operadores de Agua, incluido el MAVICI. En el caso particular de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 65 entregaron su cuenta pública en tiempo y **2** de manera extemporánea, siendo los de **Cuautitlán Izcalli y Villa del Carbón**.

Dentro del análisis, revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas Anuales de las entidades municipales 2014, se realizaron las siguientes actividades: revisiones de informes mensuales, auditorías financieras, auditorías a rubros específicos, auditorías de obra pública, auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), auditorías especiales por denuncia, auditorías al desempeño, evaluaciones programáticas, análisis financiero y presupuestal, y conciliaciones de saldos con entidades fiscalizables del ámbito federal y estatal, así como las observaciones y hallazgos que se determinaron derivados de la revisión.

Los documentos fuente para la realización de este importante ejercicio de fiscalización superior, se circunscribieron a las Cuentas Públicas Anuales de las entidades fiscalizables del ámbito municipal del ejercicio fiscal 2014, así como los **4** requerimientos extraordinarios de información solicitados en torno a:

1. Confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
2. Confirmación de saldos con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).
3. Confirmación de saldos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
4. Confirmación de saldos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



En términos presupuestales y contables el alcance del análisis, revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Municipios y sus organismos descentralizados correspondiente al ejercicio fiscal 2014, representa un acumulado en los ingresos de **69,485,062.1** miles de pesos. En tanto que los egresos acumulados ascendieron a **69,697,087.6** miles de pesos, de los cuales el **82.4%** lo ejercieron los Municipios, el **3.7%** lo ejercieron los Organismos Descentralizados DIF municipales, el **13.6%** los Organismos Descentralizados Operadores de Agua, y el **0.3%** los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.

El Informe de Resultados en su ámbito municipal se integra de **cuarenta y ocho libros** que contienen el resultado del análisis y revisión de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de las entidades municipales correspondientes al ejercicio 2014.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas se presenta a los Diputados integrantes de la H. LIX Legislatura del Estado de México, el **Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Estado de México



CONTENIDO GENERAL DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

LIBRO 1

- Índice Específico del Libro
- Presentación
- Contenido General del Informe
- Marco Jurídico
- Cumplimiento Financiero de los Municipios
 - Objetivo de la Revisión
 - Alcance de la Revisión
 - Procedimientos Aplicados
 - Integración Presupuestal y Consolidación de la Información Financiera
- Cumplimiento Financiero de Organismos Descentralizados DIF, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, el MAVICI e Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte
 - Objetivo de la Revisión
 - Alcance de la Revisión
 - Procedimientos Aplicados
 - Integración Presupuestal y Consolidación de la Información Financiera

- Evaluación Programática
 - Introducción de Evaluación Programática
 - Resultados Generales de Municipios
 - Indicadores de Desempeño
 - Metas Físicas

- Resultados Generales de los Organismos Descentralizados DIF, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, el MAVICI e Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte
 - Indicadores de Desempeño
 - Metas Físicas

- Resultados Generales de la Mejora Regulatoria Municipal y Protección Civil

- Índice General de Desempeño de las Entidades Municipales.

- Apéndice de Responsabilidades Resarcitorias

LIBRO 2

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Acambay de Ruíz Castañeda
- Acolman



LIBRO 3

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Aculco
- Almoloya de Alquisiras

LIBRO 4

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Almoloya de Juárez
- Almoloya del Río
- Amanalco

LIBRO 5

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Amatepec
- Amecameca
- Apaxco



LIBRO 6

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Atenco
- Atizapán
- Atizapán de Zaragoza

LIBRO 7

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Atlacomulco
- Atlautla
- Axapusco

LIBRO 8

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Ayapango
- Calimaya
- Capulhuac



LIBRO 9

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Chalco
- Chapa de Mota
- Chapultepec

LIBRO 10

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Chiautla
- Chicoloapan
- Chiconcuac

LIBRO 11

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Chimalhuacán
- Coacalco de Berriozábal



LIBRO 12

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Coatepec Harinas
- Cocotitlán
- Coyotepec

LIBRO 13

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Cuautitlán
- Cuautitlán Izcalli
- Donato Guerra

LIBRO 14

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Ecatepec de Morelos
- Ecatzingo
- El Oro

LIBRO 15

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los



siguientes Municipios:

- Huehuetoca
- Hueypoxtla
- Huixquilucan

LIBRO 16

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Isidro Fabela
- Ixtapaluca

LIBRO 17

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Ixtapan de la Sal
- Ixtapan del Oro
- Ixtlahuaca

LIBRO 18

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Jaltenco
- Jilotepec



LIBRO 19

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Jilotzingo
- Jiquipilco
- Jocotitlán

LIBRO 20

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Joquicingo
- Juchitepec
- La Paz

LIBRO 21

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Lerma
- Luvianos
- Malinalco



LIBRO 22

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Melchor Ocampo
- Metepec

LIBRO 23

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Mexicaltzingo
- Morelos
- Naucalpan de Juárez

LIBRO 24

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Nextlalpan
- Nezahualcóyotl

LIBRO 25

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Nicolás Romero



- Nopaltepec
- Ocoyoacac

LIBRO 26

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Ocuilan
- Otumba
- Otzoloapan

LIBRO 27

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Oztolotepec
- Ozumba
- Papalotla

LIBRO 28

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Polotitlán
- Rayón
- San Antonio la Isla



LIBRO 29

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- San Felipe del Progreso
- San José del Rincón
- San Martín de las Pirámides

LIBRO 30

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- San Mateo Atenco
- San Simón de Guerrero

LIBRO 31

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Santo Tomás
- Soyaniquilpan de Juárez
- Sultepec

LIBRO 32

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:



- Tecámac
- Tejupilco
- Temamatla

LIBRO 33

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Temascalapa
- Temascalcingo
- Temascaltepec

LIBRO 34

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Temoaya
- Tenancingo
- Tenango del Aire

LIBRO 35

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Tenango del Valle
- Teoloyucan



LIBRO 36

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Teotihuacán
- Tepetlaoxtoc
- Tepetlixpa

LIBRO 37

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Tepetzotlán
- Tequixquiac
- Texcaltitlán

LIBRO 38

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Texcalyacac
- Texcoco
- Tezoyuca

LIBRO 39

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los



siguientes Municipios:

- Tianguistenco
- Timilpan
- Tlalmanalco

LIBRO 40

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Tlalnepantla de Baz
- Tlatlaya

LIBRO 41

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Toluca
- Tonanitla

LIBRO 42

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Tonalico
- Tultepec
- Tultitlán



LIBRO 43

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Valle de Bravo

LIBRO 44

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Valle de Chalco Solidaridad
- Villa de Allende

LIBRO 45

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Villa del Carbón
- Villa Guerrero
- Villa Victoria

LIBRO 46

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Xalatlaco
- Xonacatlán



- Zacazonapan

LIBRO 47

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Zacualpan
- Zinacantepec
- Zumpahuacán

LIBRO 48

Desagregado de Cumplimiento Financiero y de Evaluación Programática de los siguientes Municipios:

- Zumpango
- Glosario de Términos y Siglas



MARCO JURÍDICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como entidad estatal de fiscalización a que hace referencia el artículo 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes, con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 341 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hace público el Informe de Resultados correspondiente a la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio dos mil catorce.

Así como los ordenamientos legales, normativos y otras disposiciones a los que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se apega en el ejercicio de las atribuciones que implican la fiscalización superior, en el ámbito municipal, son de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

LEYES FEDERALES

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CÓDIGO FEDERAL

- Código Fiscal de la Federación.

PRESUPUESTOS

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

LEYES ESTATALES

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios



- Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
- Leyes que crean a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

CÓDIGOS ESTATALES

- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

MANUALES

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México



LINEAMIENTOS

- Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
- Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales.

CONVENIO

- Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebraron la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

REGLAS

- Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.
- Reglas para la asignación de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México.



OTRAS DISPOSICIONES

- Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Política de Integridad y Compromiso Institucional de Órgano Superior de Estado de México.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPIOS



A continuación se presenta la integración de la información presupuestal y la consolidación de la información financiera de los 125 municipios del Estado de México, y se presenta de manera general el objetivo, el alcance y los procedimientos aplicados.

Es importante destacar que el objetivo, alcance y los procedimientos que se aplicaron en las revisiones de cuenta pública, en las auditorías financieras y de obra, se incluyen en cada uno de los municipios auditados.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de los municipios, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentadas por el ente.



La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los alcances de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Municipios auditados.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.



- f) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - g) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.
 - h) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - i) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - j) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
5. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.



6. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2014 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
7. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y CONAGUA.



12. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
13. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
14. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el *Diario Oficial* el 3 de diciembre de 2013.
16. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
17. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios



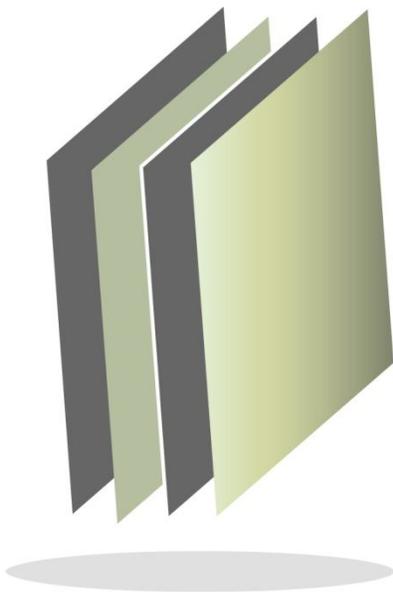
relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y a los municipios, para que estos últimos den atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización” de cada entidad.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los procedimientos de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Municipios auditados.



Integración de la Información Presupuestal y Consolidados de la Información Financiera de los Municipios



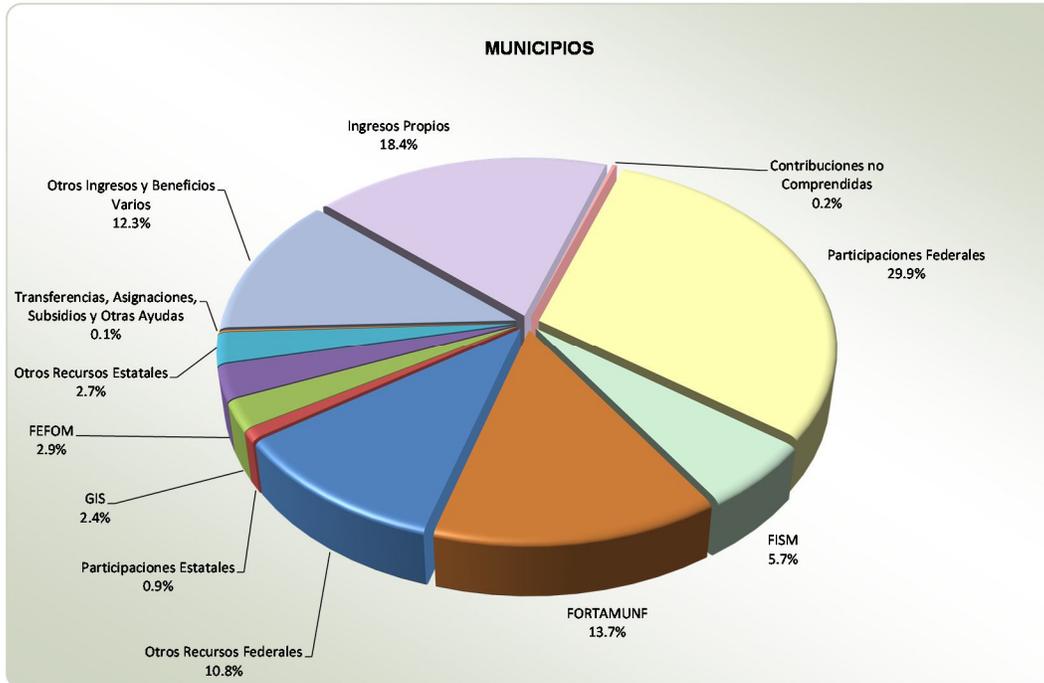
INTEGRACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

Con base en la información que proporcionaron los 125 Municipios, se realizó la integración de los ingresos.

Concepto	Integrado de Municipios (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	6,870,717.1	7,261,194.7	7,821,722.6	7,932,322.3	560,527.9	7.7	110,599.7	1.4	1,061,605.2	15.5
Predial	4,233,831.3	4,669,307.7	4,776,491.8	4,724,093.9	107,184.1	2.3	-52,397.9	-1.1	490,262.6	11.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,580,244.7	1,607,115.2	1,807,286.3	1,978,532.8	200,171.1	12.5	171,246.5	9.5	398,288.1	25.2
Sobre Conjuntos Urbanos	10,632.9	26,910.9	31,337.0	15,030.8	4,426.2	16.4	-16,306.3	-52.0	4,397.9	41.4
Sobre Anuncios Publicitarios	190,022.1	277,120.2	279,892.8	223,485.2	2,772.6	1.0	-56,407.6	-20.2	33,463.1	17.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	30,870.1	49,847.8	41,429.5	30,450.9	-8,418.3	-16.9	-10,978.6	-26.5	-419.2	-1.4
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	56,569.7	5,246.2	848.2	831.7	-4,398.0	-83.8	-16.5	-1.9	-55,738.0	-98.5
Accesorios de Impuestos	768,546.4	625,646.8	884,437.0	959,897.0	258,790.3	41.4	75,460.0	8.5	191,350.6	24.9
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social	179.7								-179.7	-100.0
Contribuciones de Mejoras	120,982.1	172,850.3	203,745.3	164,491.8	30,895.1	17.9	-39,253.6	-19.3	43,509.7	36.0
Derechos	1,766,710.1	2,174,418.1	2,267,965.4	2,120,655.9	93,547.2	4.3	-147,309.4	-6.5	353,945.8	20.0
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	319,728.6	358,958.0	376,264.7	334,969.0	17,306.7	4.8	-41,295.7	-11.0	15,240.4	4.8
Del Registro Civil	142,026.3	153,141.7	149,175.4	148,773.3	-3,966.3	-2.6	-402.1	-0.3	6,747.0	4.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	363,441.5	459,489.6	527,272.4	519,929.6	67,782.8	14.8	-7,342.8	-1.4	156,488.1	43.1
Otros Derechos	873,367.2	1,123,115.1	1,139,964.6	1,038,087.2	16,849.5	1.5	-101,877.4	-8.9	164,720.0	18.9
Accesorios de Derechos	68,147.6	79,713.8	75,288.1	78,896.9	-4,425.6	-5.6	3,608.7	4.8	10,749.2	15.8
Productos de Tipo Corriente	144,356.9	160,330.7	180,726.1	160,000.5	20,395.4	12.7	-20,725.6	-11.5	15,643.6	10.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	268,646.9	293,455.8	337,318.0	359,753.3	43,862.2	14.9	22,435.3	6.7	91,106.4	33.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,330.7	8,939.3	9,001.3	23,611.8	61.9	0.7	14,610.5	162.3	11,281.0	91.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	235,831.0	103,196.2	103,196.5	115,253.4	0.4	0.0	12,056.9	11.7	-120,577.6	-51.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,507,823.7	38,845,513.5	41,004,899.9	40,277,973.8	2,159,386.4	5.6	-726,926.1	-1.8	6,770,150.1	20.2
Ingresos Federales	29,537,400.6	33,862,337.1	35,732,970.6	35,012,756.5	1,870,633.5	5.5	-720,214.1	-2.0	5,475,355.9	18.5
Participaciones Federales	15,536,750.9	16,663,445.9	17,125,656.3	17,407,401.3	462,210.3	2.8	281,745.0	1.6	1,870,650.4	12.0
FISM	3,048,454.5	3,296,616.2	3,323,028.8	3,302,514.5	26,412.6	0.8	-20,514.3	-0.6	250,060.0	8.3
FORTAMUNDF	7,258,447.2	8,032,151.9	8,051,769.7	7,999,242.3	19,617.7	0.2	-52,527.4	-0.7	740,795.0	10.2
SUBSEMUN	440,137.5	434,789.5	451,445.1	403,164.8	16,655.6	3.8	-48,280.3	-10.7	-36,972.8	-8.4
Remanentes de Ramo 33	247,009.2	920,786.9	948,344.1	565,887.6	27,557.1	3.0	-382,456.4	-40.3	318,878.4	129.1
Remanente de otros Recursos Federales	402,786.4	919,236.9	1,029,950.7	568,291.9	110,713.9	12.0	-461,658.8	-44.8	165,505.5	41.1
Otros Recursos Federales	2,603,815.0	3,595,309.7	4,802,776.0	4,766,254.1	1,207,466.3	33.6	-36,521.9	-0.8	2,162,439.1	83.0
Ingresos Estatales	3,896,968.2	4,930,168.6	5,219,198.9	5,195,800.9	289,030.3	5.9	-23,398.0	-0.4	1,298,832.8	33.3
Participaciones Estatales	781,201.5	441,884.0	455,776.3	462,067.3	13,892.3	3.1	6,291.0	1.4	-319,134.2	-40.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	91,527.8	97,155.2	56,133.2	36,422.7	-41,022.1	-42.2	-19,710.5	-35.1	-55,105.1	-60.2
GIS	590,194.7	951,062.5	1,012,435.4	1,423,851.2	61,372.9	6.5	411,415.8	40.6	833,656.5	141.3
FEFOM	1,539,020.6	1,606,018.3	1,723,863.2	1,688,046.8	117,844.9	7.3	-35,816.4	-2.1	149,026.2	9.7
Remanentes GIS	76,721.2	353,878.3	330,992.0	162,250.4	-22,886.3	-6.5	-168,741.6	-51.0	85,529.2	111.5
Remanentes PAGIM	56,666.9	590,676.2	464,062.1	306,087.7	-126,614.1	-21.4	-157,974.4	-34.0	249,420.8	440.2
Otros Recursos Estatales	761,635.6	889,494.1	1,175,936.9	1,117,074.9	286,442.8	32.2	-58,861.9	-5.0	355,439.3	46.7
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,455.5	53,007.8	52,730.4	69,416.4	-277.4	-0.5	16,686.0	31.6	-4,039.2	-5.5
Otros Ingresos y Beneficios	4,588,537.0	6,664,230.1	7,705,009.8	7,156,451.3	1,040,779.7	15.6	-548,558.5	-7.1	2,567,914.3	56.0
Ingresos Financieros	171,391.8	111,891.1	130,542.6	139,947.3	18,651.6	16.7	9,404.6	7.2	-31,444.5	-18.3
Ingresos Extraordinarios	3,174,848.9	4,187,373.1	5,447,524.3	5,030,009.5	1,260,151.1	30.1	-417,514.7	-7.7	1,855,160.6	58.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,242,296.0	2,364,965.9	2,126,943.0	1,986,494.6	-238,022.9	-10.1	-140,448.5	-6.6	744,198.6	59.9
Total	47,516,115.2	55,684,128.7	59,633,584.9	58,310,514.1	3,949,456.3	7.1	-1,323,070.9	-2.2	10,794,398.9	22.7

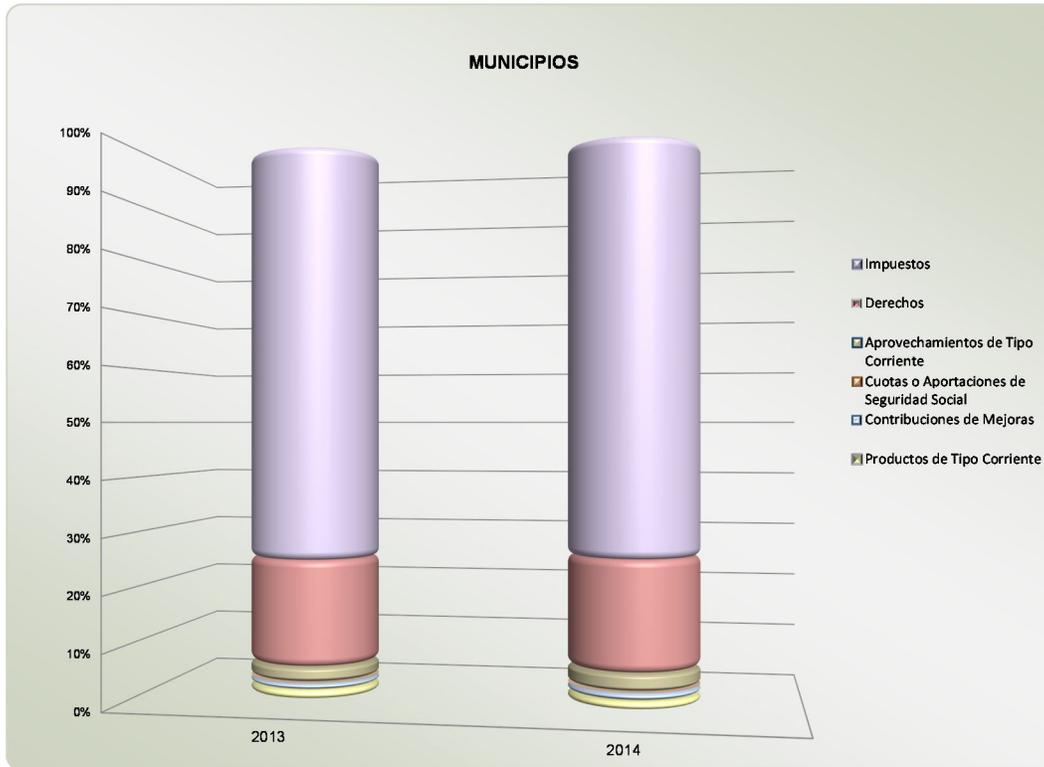
FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES 2014



FUENTE: Elaboración OSFEM.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración OSFEM.

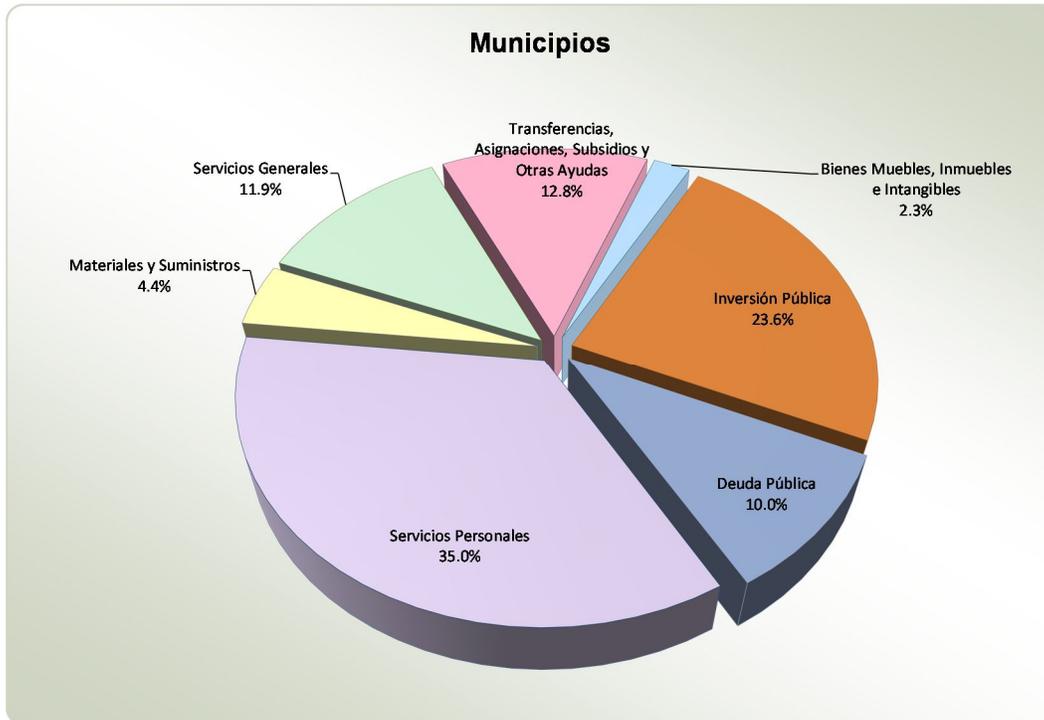


INTEGRACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Integrado de Municipios (Miles de pesos)											2014 - 2013	
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2013	Aprobado 2014	Modificado 2014	Comprometido 2014	Devengado 2014	Pagado 2014	Ejercido ¹ 2014	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	18,215,978.5	19,530,854.8	20,080,331.6	6,944.6	254,347.4	19,868,563.7	20,114,413.7	549,476.8	2.8	34,082.1	0.2	1,898,435.2	10.4
Materiales y Suministros	2,090,765.6	2,717,046.5	2,632,976.8	16,406.9	355,942.6	2,166,275.9	2,538,625.5	-84,069.7	-3.1	-94,351.3	-3.6	447,859.9	21.4
Servicios Generales	5,669,509.4	6,586,402.1	6,794,650.1	31,543.3	1,007,283.8	5,791,046.9	6,829,874.3	208,248.0	3.2	35,224.2	0.5	1,160,364.9	20.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,672,972.6	6,482,264.5	7,471,992.8	24,509.3	360,079.3	6,947,784.3	7,332,373.2	989,728.3	15.3	-139,619.6	-1.9	1,659,400.6	29.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,087,573.1	1,340,843.4	1,356,774.4	12,600.9	167,422.2	1,111,871.7	1,291,894.9	15,931.0	1.2	-64,879.5	-4.8	204,321.9	18.8
Inversión Pública	7,469,493.9	13,891,774.4	14,980,179.8	384,899.6	1,741,271.7	11,447,469.3	13,573,631.7	1,088,405.4	7.8	-1,406,548.1	-9.4	6,104,137.7	81.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		1,741.5	1,741.5							-1,741.5	-100.0		#jDN/0!
Participaciones y Aportaciones	102.0					1,637.6	1,637.6		#jDN/0!	1,637.6	#jDN/0!	1,535.6	1,505.5
Deuda Pública	3,805,410.9	5,174,670.2	6,163,713.8	6,117.2	-71,955.2	5,786,100.4	5,720,262.4	989,043.6	19.1	-443,451.4	-7.2	1,914,851.5	50.3
Total	44,011,806.1	55,725,597.3	59,482,360.9	483,021.8	3,814,391.9	53,120,749.9	57,402,713.3	3,756,763.5	6.7	-2,079,647.6	-3.5	13,390,907.2	30.4

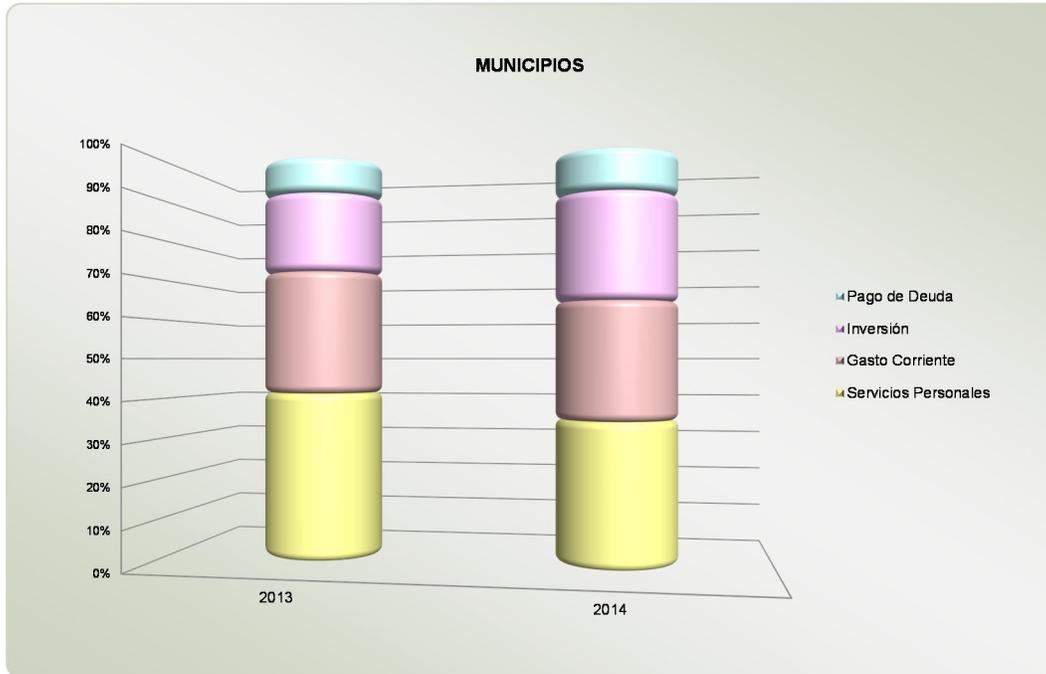
FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.

INTEGRACIÓN DE LOS EGRESOS TOTALES 2014



FUENTE: Elaboración OSFEM.

INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO



FUENTE: Elaboración OSFEM.



INTEGRACIÓN DE MUNICIPIOS



INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2014

Dependencia General		Municipios (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Presidencia	5,038,287.0	5,214,709.2	92,248.9	264,447.1	4,898,526.2	5,255,222.1	40,512.9	0.8
A01	Comunicación Social	324,611.4	415,839.5	5,191.7	76,287.8	343,936.3	425,415.8	9,576.3	2.3
A02	Derechos Humanos	64,213.9	57,415.7	584.7	1,005.6	53,194.8	54,785.1	-2,630.6	-4.6
B00	Sindicaturas	306,409.9	320,155.9	10,001.7	5,308.0	302,496.0	317,805.7	-2,350.2	-0.7
B01	Sindicatura I	28,807.3	28,318.0	49.7	434.6	27,392.9	27,877.2	-440.8	-1.6
B02	Sindicatura II	11,856.0	11,693.6	12.0	54.0	11,098.2	11,162.8	-530.9	-4.5
B03	Sindicatura III	12,399.2	11,886.0	6.3	51.0	10,254.6	10,313.2	-1,572.8	-13.2
C00	Regidurías	611,374.7	625,057.5	911.3	5,206.5	600,982.6	607,100.5	-17,957.0	-2.9
C01	Regiduría I	123,878.9	125,386.6	7,538.9	1,508.7	112,629.1	121,676.8	-3,709.8	-3.0
C02	Regiduría II	109,283.5	113,483.3	4,795.6	1,570.3	110,128.1	116,494.1	3,010.8	2.7
C03	Regiduría III	106,323.7	107,240.7	5,375.1	968.5	101,204.8	107,548.3	307.6	0.3
C04	Regiduría IV	102,016.5	106,124.8	5,116.7	1,346.5	98,994.5	105,457.8	-667.0	-0.6
C05	Regiduría V	107,397.6	112,819.0	3,862.9	1,491.9	107,387.4	112,742.4	-76.6	-0.1
C06	Regiduría VI	103,394.5	108,661.6	5,444.4	1,154.6	104,864.1	111,463.1	2,801.5	2.6
C07	Regiduría VII	103,444.5	107,104.9	6,714.5	1,416.2	94,879.2	103,010.0	-4,094.9	-3.8
C08	Regiduría VIII	112,156.0	116,828.8	18,896.4	738.6	97,043.5	116,678.5	-1,503.0	-0.1
C09	Regiduría IX	104,144.8	107,626.9	5,756.4	1,147.1	99,826.9	106,730.3	-896.6	-0.8
C10	Regiduría X	102,796.2	106,994.2	4,819.2	869.8	102,971.4	108,660.5	1,666.3	1.6
C11	Regiduría XI	32,332.0	34,005.1	-12.8	287.1	36,620.0	36,894.3	2,889.3	8.5
C12	Regiduría XII	34,079.2	36,381.7	-24.7	243.8	37,677.7	37,896.8	1,515.1	4.2
C13	Regiduría XIII	34,087.2	36,746.9	21.3	254.3	37,059.6	37,335.2	588.2	1.6
C14	Regiduría XIV	10,749.7	10,089.2	60.2	9,864.0	9,924.2	9,924.2	-165.0	-1.6
C15	Regiduría XV	10,335.6	9,937.5	23.9	10,648.2	10,672.1	734.6	734.6	7.4
C16	Regiduría XVI	10,123.8	9,972.1	58.6	9,658.0	9,716.6	-255.5	-2.6	
C17	Regiduría XVII	1,875.4	1,898.1	8.9	1,620.5	1,629.3	-268.8	-14.2	
C18	Regiduría XVIII	3,855.7	3,809.0	27.2	3,468.0	3,495.1	-313.8	-8.2	
C19	Regiduría XIX	2,532.1	2,469.9	89.6	2,217.6	2,307.1	-162.8	-6.6	
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,196,337.1	1,223,326.0	16,418.4	46,080.1	1,155,837.0	1,218,335.6	-4,990.4	-0.4
E00	Administración	3,343,284.1	3,388,262.8	41,839.6	318,211.0	2,936,469.3	3,296,519.9	-91,742.9	-2.7
E01	Planeación	111,726.9	117,306.6	2,011.3	7,472.5	97,326.4	106,810.2	-10,496.4	-8.9
E02	Informática	15,044.9	11,842.3	29.3	65.3	11,656.0	11,750.5	-91.8	-0.8
E03	Eventos Especiales	17,395.4	16,650.9	2,185.5	1,216.7	14,389.3	17,911.5	1,140.6	6.9
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	15,566,406.2	16,557,351.3	645,358.9	1,691,895.7	12,744,220.2	15,081,474.9	-1,475,876.4	-8.9
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	256,555.7	274,463.2	3,808.5	11,079.5	262,123.6	277,011.5	2,548.4	0.9
G00	Ecología	664,806.3	626,259.6	7,333.5	54,234.1	572,090.9	633,658.4	7,398.8	1.2
H00	Servicios Públicos	4,537,218.9	4,964,795.9	46,611.3	504,900.2	4,321,590.5	4,873,102.0	-91,693.8	-1.8
H01	Agua Potable	121,986.4	134,107.9	11,275.4	11,275.4	132,863.3	144,138.8	10,030.8	7.5
I00	Promoción Social	422,755.9	430,659.4	23,731.1	24,984.5	395,113.5	443,829.1	13,169.7	3.1
I01	Desarrollo Social	1,278,991.1	1,497,373.3	9,956.8	222,211.1	1,209,278.8	1,441,446.6	-55,926.7	-3.7
J00	Gobierno Municipal	396,828.2	462,230.4	5,773.3	10,000.1	442,358.2	458,131.8	-4,098.6	-0.9
K00	Contraloría	300,023.7	317,958.4	5,089.5	4,302.8	298,402.1	307,794.4	-10,164.0	-3.2
L00	Tesorería	11,019,376.1	12,554,172.6	79,384.8	142,095.7	11,989,282.3	12,210,762.9	-343,409.7	-2.7
M00	Consejería Jurídica	266,891.1	267,287.8	2,138.1	5,236.9	247,843.2	255,218.3	-12,069.5	-4.5
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	596,794.7	564,837.0	6,939.6	21,924.4	517,951.8	546,815.7	-18,021.4	-3.2
N01	Desarrollo Agropecuario	218,855.0	269,578.7	12,954.0	25,643.1	220,093.1	258,690.2	-10,888.5	-4.0
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	874,702.7	829,163.2	10,321.8	57,612.4	750,865.3	818,799.4	-10,363.7	-1.2
P00	Atención Ciudadana	230,217.0	258,309.2	4,669.7	30,875.1	213,373.0	248,917.9	-9,391.3	-3.6
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	6,540,539.4	6,645,254.1	70,629.5	250,556.2	6,275,232.2	6,596,418.0	-48,836.1	-0.7
R00	Casa de Cultura	136,095.0	147,380.6	1,840.5	6,424.4	177,016.9	185,281.7	37,901.1	25.7
Total		55,725,598.2	59,501,226.9	1,176,335.1	3,814,357.5	52,412,021.0	57,402,714.5	-2,098,512.5	-3.5

FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.



INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2014

Función		Municipios (Miles de pesos)					Variación Ejercido -Modificado		
		Egresos					Absoluta	%	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado			Ejercido ¹
01	Reglamentar	965,046.7	1,038,164.8	2,203.7	29,662.3	977,864.5	1,009,730.4	- 28,434.4	- 2.7
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	593,519.7	585,701.5	594.2	9,007.5	572,491.1	582,092.7	- 3,608.8	- 0.6
04	Seguridad Pública y Protección Civil	7,018,011.3	7,150,907.6	8,235.4	302,731.6	6,792,026.2	7,102,993.2	- 47,914.4	- 0.7
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	12,244,583.1	12,717,051.4	37,374.9	868,911.8	11,850,439.0	12,756,725.6	39,674.2	0.3
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	10,225,425.8	11,762,273.7	2,114.8	114,064.6	11,252,721.3	11,368,900.9	- 393,372.8	- 3.3
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	1,738,516.8	1,932,327.1	10,253.5	178,550.8	1,628,974.5	1,817,779.0	- 114,548.1	- 5.9
08	Educación, Cultura y Deporte	2,931,299.4	3,008,069.8	87,590.6	336,970.5	2,578,396.1	3,002,957.2	- 5,112.7	- 0.2
09	Fomento al Desarrollo Económico	2,241,840.5	2,180,052.6	2,916.5	251,477.8	1,921,870.0	2,176,264.1	- 3,788.5	- 0.2
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	14,824,947.2	15,968,819.1	295,021.4	1,435,406.6	12,743,428.0	14,473,855.8	- 1,494,963.3	- 9.4
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	2,618,859.6	2,775,013.0	17,435.0	260,544.7	2,493,981.9	2,771,961.5	- 3,051.5	- 0.1
Total		55,402,050.1	59,118,380.5	463,739.9	3,787,328.3	52,812,192.5	57,063,260.3	- 2,055,120.2	- 3.5

FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.

**CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

El resultado del Ejercicio que se determina a continuación corresponde a los 125 Municipios, sin embargo no corresponde con el revelado en el Estado de Situación Financiera, en virtud de que existen diferencias no aclaradas.

Municipios			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014			
(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	50,930,771.4	39,581,875.5	11,348,895.9
Ingresos de la Gestión	10,858,393.3	8,162,657.4	2,695,735.9
Impuestos	7,933,781.9	6,029,305.2	1,904,476.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		15.0	- 15.0
Contribuciones de Mejoras	164,422.2	78,326.6	86,095.6
Derechos	2,121,104.3	1,518,233.7	602,870.6
Productos de Tipo Corriente	180,341.4	139,659.5	40,681.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	338,477.5	220,473.5	118,004.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,012.6	11,751.1	- 6,738.5
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	115,253.4	164,892.8	- 49,639.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,025,880.6	30,027,954.8	8,997,925.8
Participaciones y Aportaciones	38,628,766.4	29,102,634.2	9,526,132.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	397,114.2	925,320.6	- 528,206.4
Otros Ingresos y Beneficios	1,046,497.5	1,391,263.3	- 344,765.8
Ingresos Financieros	139,044.4	141,687.0	- 2,642.6
Incremento por Variación de Inventarios	56.2	90.5	- 34.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	907,396.9	1,249,485.8	- 342,088.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	50,930,771.4	39,581,875.5	11,348,895.9
Gastos y Otras Pérdidas	41,240,616.0	33,788,708.9	7,451,907.1
Gastos de Funcionamiento	29,400,270.8	26,010,257.8	3,390,013.0
Servicios Personales	20,144,135.9	18,248,174.2	1,895,961.7
Materiales y Suministros	2,477,725.5	2,098,096.0	379,629.5
Servicios Generales	6,778,409.4	5,663,987.6	1,114,421.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,321,178.7	4,435,634.9	1,885,543.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	741,897.4	498,235.0	243,662.4
Transferencias al Resto del Sector Público	154,008.3	389,375.4	- 235,367.1
Subsidios y Subvenciones	3,751,722.1	2,605,115.2	1,146,606.9
Ayudas Sociales	1,308,952.1	705,879.4	603,072.7
Pensiones y Jubilaciones	45.8	53.8	- 8.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	361,106.6	235,049.0	126,057.6
Donativos	3,446.4	1,927.1	1,519.3
Participaciones y Aportaciones	1,637.6	102.0	1,535.6
Participaciones	1,637.3	2.0	1,635.3
Convenios	0.3	100.0	- 99.7
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	422,196.4	455,515.5	- 33,319.1
Intereses de la Deuda Pública	318,984.1	311,440.6	7,543.5
Comisiones de la Deuda Pública	64,753.5	48,582.4	16,171.1
Gastos de la Deuda Pública	6,289.3	21,279.2	- 14,989.9
Costo por Coberturas	641.6	13,924.8	- 13,283.2
Apoyos Financieros	31,527.9	60,288.5	- 28,760.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,791.4	10,249.4	- 1,458.0
Disminución de Inventarios	119.8		119.8
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	873.1		873.1
Otros Gastos	7,798.5	10,249.4	- 2,450.9
Inversión Pública	5,042,242.7	2,774,605.6	2,267,637.1
Inversión Pública no Capitalizable	5,042,242.7	2,774,605.6	2,267,637.1
Bienes Muebles e Inmuebles	44,298.4	102,343.7	- 58,045.3
Bienes Muebles e Inmuebles	44,298.4	102,342.4	- 58,044.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,240,616.0	33,788,708.9	7,451,907.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,690,155.4	5,793,166.6	3,896,988.8

FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.

**INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Concepto	Municipios (Miles de pesos)				
	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	185,171.1	156,826.7	237,577.5	193,010.9	203,420.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,025,050.2	3,335,173.4	2,986,359.2	3,705,638.4	4,313,680.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	193,989.0	578,188.6	377,911.8	1,075,779.1	1,612,902.3
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		5.0	- 2,097.5	3,200.0	3,901.9
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			272,675.9		15.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	184.3	20.2	37,550.8	34,334.2	31,165.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,592,900.5	1,548,669.9	1,522,420.1	1,360,846.1	1,632,771.5
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	278.2	79.1	1,513.0		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,362,870.9	2,491,853.5	2,292,191.5	2,548,444.0	2,813,529.3
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,108,276.9	1,208,656.3	110,873.7	198,714.3	217,084.0
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		30,669.4		64,374.9	38,110.9
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		29,103.1	246.0	55,532.8	330,225.2
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		1,510.6			
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	171.2	2.9		100.0	761.5
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo				2.1	2.1
Fondos en Garantía a Corto Plazo	2,883.7	5,583.9	2,525.2	2,797.6	3,318.2
Fondos en Administración a Corto Plazo				10,692.9	
Ingresos por Clasificar			7,487.9	158.6	53.2
Otros Pasivos Circulantes				- 67.1	- 144.8
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	216,323.6	270,785.2	250,349.5	238,581.3	336,583.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	39,197.5	877.9	71,422.4	22,410.4	26,195.6
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,673,517.8	5,758,307.7	4,754,402.3	4,080,188.0	1,907,558.0
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	24,737.2	120,172.3	69,104.6	77,878.6	26,240.2
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo					659.0
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	25,878.7	482,343.0	1,071,054.2	2,292,028.8	4,849,042.3
Créditos Diferidos a Largo Plazo	3,494.6	1,164.9			
Total	14,454,925.4	16,019,993.6	14,063,568.1	15,964,645.9	18,347,075.6

FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.

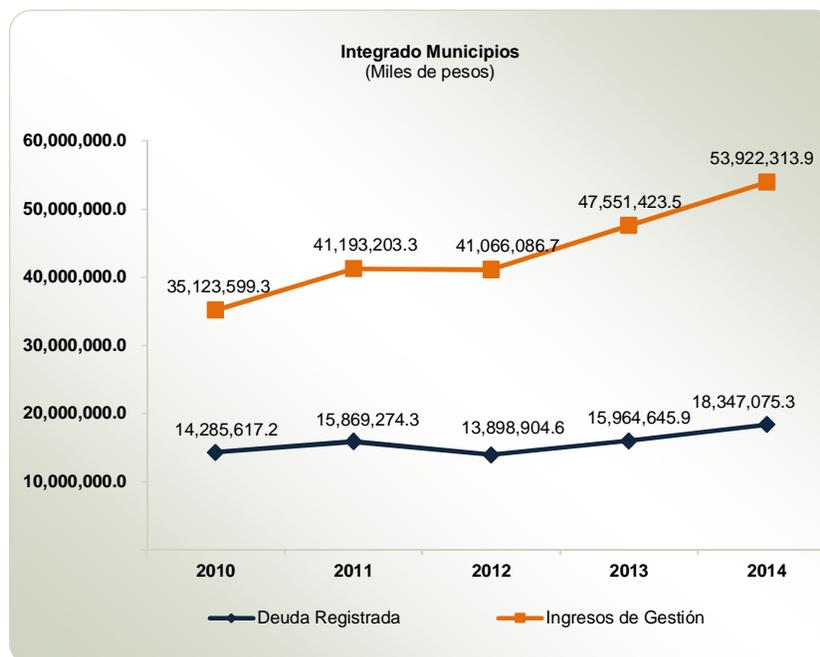
INTEGRACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS

Integrado Municipios

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	35,123,599.3	8,172,279.6	6,113,337.6	14,285,617.2	40.7
2011	41,193,203.3	9,120,243.6	6,749,030.7	15,869,274.3	38.5
2012	41,066,086.7	7,754,990.8	6,143,913.8	13,898,904.6	33.8
2013	47,551,423.5	9,253,558.9	6,711,087.0	15,964,645.9	33.7
2014	53,922,313.9	11,200,796.4	7,146,278.9	18,347,075.3	34.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2010-2014



FUENTE: Elaboración OSFEM.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DIF



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del organismo descentralizado DIF de Nicolás Romero, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los alcances de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Organismos Descentralizados DIF auditados.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - n) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - o) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - p) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - q) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - r) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - s) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - t) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - u) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- v) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - w) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - x) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - y) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
 9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



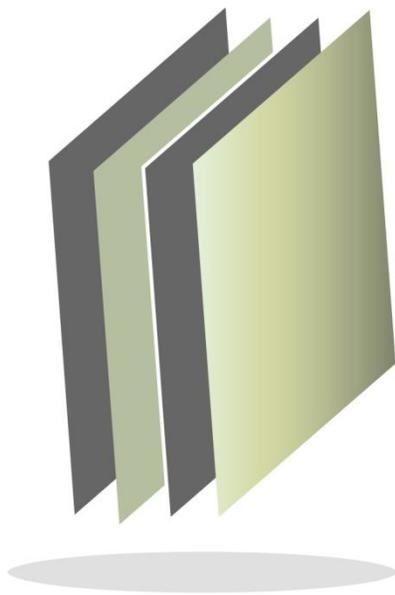
AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los procedimientos de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Organismos Descentralizados DIF auditados.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los organismo descentralizados DIF, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y a los organismos descentralizados DIF, para que éstos últimos den atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado de “Resultado de la fiscalización” de cada entidad.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



**Integración de la Información
Presupuestal y Consolidados de la
Información Financiera de los
Organismos Descentralizados DIF**



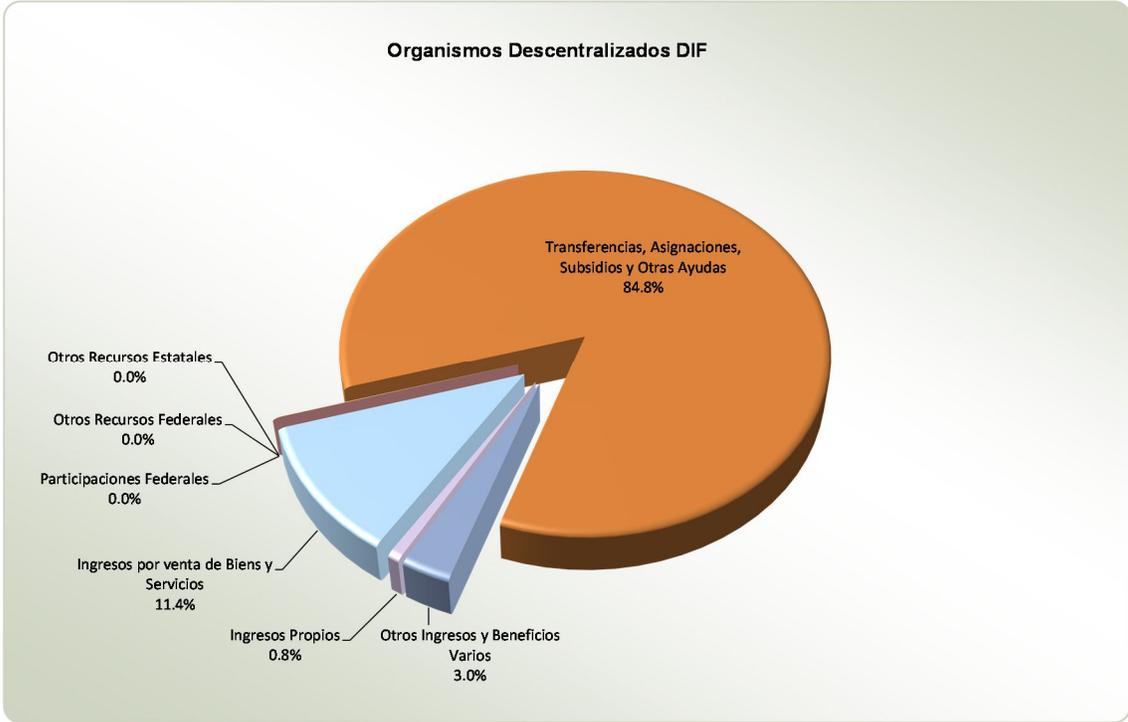
INTEGRACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

Con base en la información que proporcionaron los 125 Organismos Descentralizados DIF, se realizó la integración de los ingresos.

Concepto	Organismos Descentralizados DIF (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Contribuciones de Mejoras	2,385.0			1,553.7			1,553.7		- 831.4	- 34.9
Derechos	261.9	673.1	585.1	301.6	- 88.0	- 13.1	- 283.4	- 48.4	39.7	15.2
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	0.1			- 0.1			- 0.1		- 0.2	- 189.7
Otros Derechos	261.0	673.1	585.1	301.7	- 88.0	- 13.1	- 283.4	- 48.4	40.7	15.6
Productos de Tipo Corriente	1,608.5	1,749.1	1,996.5	1,867.9	247.4	14.1	- 128.6	- 6.4	259.4	16.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,177.2	14,570.1	17,203.6	15,582.7	2,633.5	18.1	- 1,620.9	- 9.4	7,405.4	90.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	267,334.5	368,869.0	373,979.5	291,305.0	5,110.5	1.4	- 82,674.5	- 22.1	23,970.5	9.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,935,003.8	2,221,260.1	2,258,600.3	2,177,002.1	37,340.2	1.7	- 81,598.2	- 3.6	241,998.3	12.5
Ingresos Federales	2,824.7	6,952.8	6,990.8	4,239.6	38.0	0.5	- 2,751.2	- 39.4	1,414.9	50.1
Participaciones Federales	1,563.7	2,750.0	2,750.0	3,290.0			- 2,750.0	- 100.0	- 1,563.7	- 100.0
FISM		3,000.0	3,000.0	3,290.0			290.0	9.7	3,290.0	
Remanentes de Ramo 33	608.4	485.0	485.0	100.0			- 385.0	- 79.4	- 508.4	- 83.6
Remanente de otros Recursos Federales	300.0			100.0			100.0		- 200.0	- 66.7
Otros Recursos Federales	352.6	717.8	755.8	749.6	38.0	5.3	- 6.2	- 0.8	397.0	112.6
Ingresos Estatales	2,059.9	1,637.8	1,425.7	453.3	- 212.2	- 13.0	- 972.3	- 68.2	- 1,606.6	- 78.0
Participaciones Estatales	950.0								- 950.0	- 100.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	903.5	731.7	731.7	203.3			- 528.3	- 72.2	- 700.2	- 77.5
FEFOM		114.0	114.0				- 114.0	- 100.0		
Otros Recursos Estatales	206.4	792.2	580.0	250.0	- 212.2	- 26.8	- 330.0	- 56.9	43.6	21.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,930,119.1	2,212,669.5	2,253,748.6	2,172,309.2	41,079.1	1.9	- 81,439.4	- 3.6	242,190.0	12.5
Otros Ingresos y Beneficios	44,198.0	100,898.9	103,761.5	77,120.6	2,862.7	2.8	- 26,641.0	- 25.7	32,922.6	74.5
Ingresos Financieros	3,364.6	1,346.6	1,466.7	3,447.9	120.1	8.9	1,981.2	135.1	83.3	2.5
Ingresos Extraordinarios	- 10,859.3	18,664.5	18,778.4	- 3,404.5	113.9	0.6	- 22,182.9	- 118.1	7,454.7	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	51,692.6	80,887.8	83,516.5	77,077.2	2,628.7	3.2	- 6,439.3	- 7.7	25,384.6	49.1
	47,181.1	59,305.7	62,913.7	64,520.4						36.8
Total	2,258,968.8	2,708,020.2	2,756,126.5	2,564,733.5	48,106.3	1.8	- 191,393.0	- 6.9	305,764.7	13.5

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS 2014

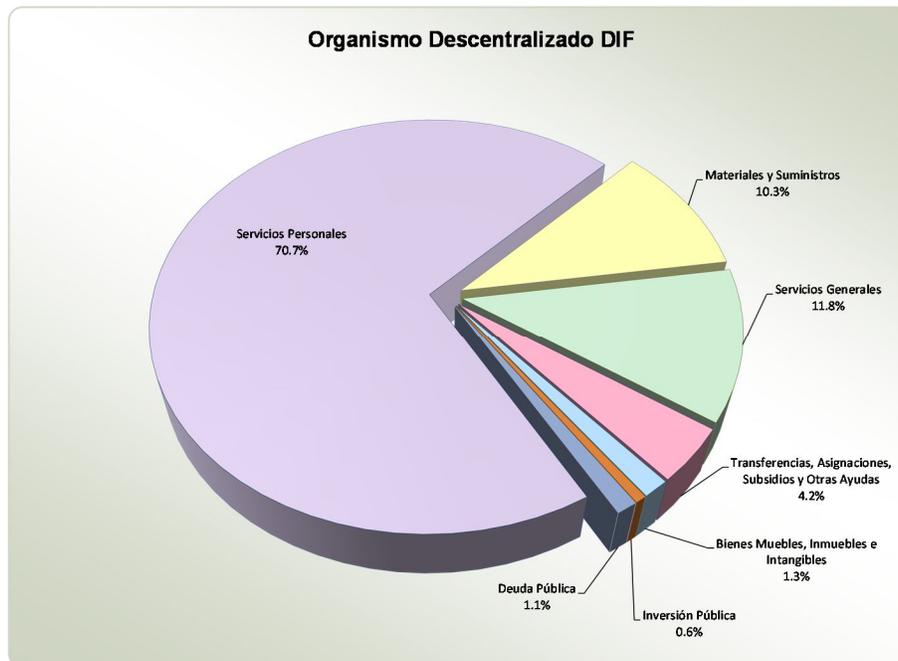


FUENTE: Elaboración OSFEM.

INTEGRACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,661,993.2	1,882,993.0	1,905,974.6	2,007.4	76,509.2	1,703,986.8	1,820,349.0	22,981.6	1.2	-85,625.6	-4.5	158,355.8	9.5
Materiales y Suministros	243,768.5	291,537.8	301,968.3	2,003.7	22,493.1	231,734.6	265,928.9	10,430.5	3.6	-36,039.4	-11.9	22,160.4	9.1
Servicios Generales	219,521.0	287,278.0	320,270.1	1,382.4	24,150.9	276,834.4	303,692.3	32,992.2	11.5	-16,577.8	-5.2	84,171.3	38.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,385.5	104,177.2	115,327.1	-82.2	1,290.8	90,991.4	107,533.2	11,150.0	10.7	-7,793.9	-6.8	32,147.7	42.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,181.8	41,108.9	50,147.9	76.8	859.6	34,276.2	35,245.2	9,039.0	22.0	-14,902.6	-29.7	7,063.5	25.1
Inversión Pública	6,755.7	43,446.0	19,061.8	-113.8	13.0	15,184.3	15,083.4	-24,384.2	-56.1	-3,978.4	-20.9	8,327.7	123.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		134.0	134.0							-134.0	-100.0		
Deuda Pública	31,302.9	53,957.3	47,354.6	-11,247.3	-14,921.1	41,388.4	28,080.3	-6,602.6	-12.2	-19,274.3	-40.7	-3,222.6	-10.3
Total	2,266,908.6	2,704,632.2	2,760,238.5	-5,973.1	110,395.4	2,394,396.0	2,575,912.3	55,606.3	2.1	-184,326.2	-6.7	309,003.8	13.6

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.



FUENTE: Elaboración OSFEM.



INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2014

Organismo Descentralizado DIF									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Presidencia	328,466.9	337,793.0	9,525.6	37,758.8	269,826.9	325,357.4	-12,435.5	-3.7
B00	Dirección General	570,014.4	579,318.4	18,837.1	36,553.3	480,674.4	547,283.2	-32,035.2	-5.5
C00	Tesorería	404,843.5	398,981.5	2,314.0	3,218.8	346,362.1	366,174.3	-32,807.2	-8.2
D00	Área de Administración	231,631.4	259,363.4	39,347.7	15,103.9	193,045.4	246,270.3	-13,093.1	-5.0
E00	Área de Operación	996,028.9	1,013,144.9	119,703.4	56,487.9	763,695.0	934,058.4	-79,086.5	-7.8
F00	Área de Gestión Social	149,791.1	143,536.8	14,211.3	5,661.4	110,891.3	130,764.0	-12,772.8	-8.9
G00	Contraloría Interna	27,347.8	28,110.5	5,784.4	689.8	19,571.0	26,016.4	-2,094.1	-7.4
Total		2,708,124.0	2,760,248.5	209,723.6	155,474.1	2,184,066.1	2,575,924.0	-184,324.4	-6.7

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.

INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2014

Organismos Descentralizados DIF									
(Miles de pesos)									
Función		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01	Reglamentar		79.2			79.2	79.2		
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	10,124.7	2,108.2		301.6	1,773.2	2,074.8	-33.4	-1.6
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	362,822.4	372,511.7	213.3	22,041.3	339,323.0	359,005.0	-13,506.8	-3.6
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	243,358.3	246,612.6	-9,706.1	-661.4	226,167.7	227,852.4	-18,760.1	-7.6
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	2,069,170.3	2,107,743.6	22,193.9	127,312.2	1,791,694.0	1,957,763.3	-149,980.3	-7.1
08	Educación, Cultura y Deporte	22,220.2	30,765.1	-43.1	7,096.3	21,904.0	28,955.9	-1,809.1	-5.9
09	Fomento al Desarrollo Económico	198.7	198.7			192.5	192.5	-6.2	-3.1
Total		2,707,894.7	2,760,019.1	12,658.0	156,089.9	2,381,133.6	2,575,923.1	-184,096.0	-6.7

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.



CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

La información que se presenta a continuación corresponde a los 125 Organismos Descentralizados DIF sin embargo existen diferencias no aclaradas con Amanalco, Atenco, Sultepec, Valle de Bravo y Xalatlaco, por no cumplir con el equilibrio del activo con la suma de pasivo y patrimonio.

Organismos Descentralizados DIF Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2014 (Miles de pesos)							
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	160,101.6	157,424.5	2,677.1	Circulante	272,803.4	242,946.1	29,857.3
Efectivo y Equivalentes	75,547.9	81,877.7	-6,329.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	270,593.5	242,940.9	27,652.6
Efectivo	12,914.5	9,385.4	3,529.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	17,680.7	17,299.4	381.3
Bancos/Tesorería	56,362.1	72,264.4	-15,902.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	68,507.4	60,884.4	7,623.0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,919.7	210.9	3,708.8	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	133.3	187.1	-53.8
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,351.6	17.0	2,334.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		7,058.0	-7,058.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	74,041.7	62,821.6	11,220.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	130,369.6	114,629.1	15,740.5
Inversiones Financieras de Corto Plazo	21,342.3	9,399.3	11,943.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53,902.5	42,882.9	11,019.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	16,409.1	33,061.9	-16,652.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	61.3	61.3	0.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	36,242.0	20,118.2	16,123.8	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	61.3	61.3	0.0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.1	134.8	-134.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	15.6	15.6	0.0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	42.7	13.9	28.8	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	15.6	15.6	0.0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo		3.5	-3.5	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo	2,127.8	2,127.8	0.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5.5	90.0	-84.5	Fondos en Garantía a Corto Plazo	2,127.8	2,127.8	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,216.1	5,044.9	-828.8	Otros Pasivos a Corto Plazo	5.2	5.2	0.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,257.2	2,046.7	210.5	Ingresos por Clasificar	5.2	5.2	0.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	12.8	12.8	0.0				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	2.5	2,170.1	-2,167.6	No Circulante	69,218.6	66,126.6	3,092.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,943.6	815.3	1,128.3	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	18,847.5	20,102.0	-1,254.5
Almacenes	6,292.1	7,678.7	-1,386.6	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	18,847.5	19,768.7	-921.2
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6,292.1	7,678.7	-1,386.6	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		333.3	-333.3
Otros Activos Circulantes	3.8	1.6	2.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	46,235.5	41,803.4	4,432.1
Valores en Garantía	3.8	1.6	2.2	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	43,910.3	39,206.0	4,704.3
				Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			
No Circulante	609,158.6	542,197.5	66,961.1	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	2,325.2	2,597.4	-272.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	23.3	-23.3	46.6	Deuda Pública a Largo Plazo	4,135.6	4,221.2	-85.6
Títulos y Valores a Largo Plazo		23.3	-23.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	4,135.6	4,221.2	-85.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11.2	-12.1	23.3				
Deudores Diversos a Largo Plazo	11.2	-12.1	23.3	Total Pasivo	342,022.0	309,072.7	32,949.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	221,787.8	201,548.7	20,239.1	Hacienda Pública / Patrimonio			
Terrenos	30,110.4	29,717.8	392.6	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	288,261.4	285,792.4	2,469.0
Viviendas	21,588.0	17,190.6	4,397.4	Aportaciones	288,244.7	285,773.2	2,471.5
Edificios no Habitacionales	154,630.8	144,240.0	10,390.8	Donaciones de Capital	16.7	19.2	-2.5
Infraestructura	516.5	1,695.0	-1,178.5	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	132,847.5	105,530.3	27,317.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	14,942.1	2,205.3	12,736.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,020.2	58,964.0	-9,943.8
Otros Bienes Inmuebles		6,500.0	-6,500.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	83,827.3	46,566.3	37,261.0
Bienes Muebles	386,790.1	340,329.2	46,460.9	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	20.0	20.0	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	94,517.9	90,683.6	3,834.3	Cambios por Errores Contables	20.0	20.0	0.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,427.4	5,725.3	702.1				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	92,131.3	78,386.6	13,744.7	Total Patrimonio	421,128.9	391,342.7	29,786.2
Equipo de Transporte	160,431.3	136,049.8	24,381.5				
Equipo de Defensa y Seguridad	1,032.4	1,095.5	-63.1				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,193.1	11,760.9	432.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50.1	50.1	0.0				
Activos Biológicos	83.3	83.3	0.0				
Otros Bienes Muebles	19,923.3	16,494.1	3,429.2				
Activos Intangibles	57.1	50.6	6.5				
Software	7.7	28.2	-20.5				
Patentes, Marcas y Derechos	11.6	22.4	-10.8				
Licencias	37.8	37.8	0.0				
Activos Diferidos	512.4	257.8	254.6				
Otros Activos Diferidos	512.4	257.8	254.6				
				* Diferencias No Aclaradas	6,109.3	-793.4	6,902.7
Total del Activo	769,260.2	699,622.0	69,638.2	Total del Pasivo y Patrimonio	769,260.2	699,622.0	69,638.2

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.



CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

El resultado del ejercicio que se determina a continuación corresponde a los 125 Organismos Descentralizados DIF, sin embargo no corresponde con el revelado en el Estado de Situación Financiera, en virtud que existen diferencias.

Organismos Descentralizados DIF Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	2,546,440.1	1,997,207.7	549,232.4
Ingresos de la Gestión	314,282.0	235,117.7	79,164.3
Impuestos		686.8	- 686.8
Contribuciones de Mejoras	1,553.6	2,385.1	- 831.5
Derechos	405.9	483.4	- 77.5
Productos de Tipo Corriente	1,897.2	1,383.1	514.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	14,901.7	8,418.2	6,483.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	295,523.6	221,761.1	73,762.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,157,393.2	1,710,002.9	447,390.3
Participaciones y Aportaciones	169,279.5	126,509.7	42,769.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,988,113.7	1,583,493.2	404,620.5
Otros Ingresos y Beneficios	74,764.9	52,087.1	22,677.8
Ingresos Financieros	3,381.3	2,953.8	427.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	71,383.6	49,133.3	22,250.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,553,766.5	2,257,932.4	295,834.1
Gastos y Otras Pérdidas	2,485,524.8	2,180,535.3	304,989.5
Gastos de Funcionamiento	2,380,704.3	2,115,100.9	265,603.4
Servicios Personales	1,813,852.8	1,657,483.5	156,369.3
Materiales y Suministros	269,069.7	240,541.3	28,528.4
Servicios Generales	297,781.8	217,076.1	80,705.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,369.6	57,283.7	36,085.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,188.7	10,179.4	2,009.3
Transferencias al Resto del Sector Público	11,166.6	3,233.7	7,932.9
Subsidios y Subvenciones	4,413.7	5,509.2	- 1,095.5
Transferencias a la Seguridad Social	1,679.4	730.6	948.8
Donativos	229.6	103.0	126.6
Participaciones y Aportaciones	45.4	3.5	41.9
Participaciones	45.4	3.5	41.9
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,744.9	2,876.0	- 131.1
Intereses de la Deuda Pública	2,572.6	2,098.0	474.6
Gastos de la Deuda Pública		640.6	- 640.6
Apoyos Financieros	172.3	137.4	34.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,645.9	167.5	1,478.4
Disminución de Inventarios	210.0		210.0
Otros Gastos	1,435.9	167.5	1,268.4
Inversión Pública	2,807.7	1,187.2	1,620.5
Inversión Pública no Capitalizable	2,807.7	1,187.2	1,620.5
Bienes Muebles e Inmuebles	4,207.0	3,916.5	290.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,485,524.8	2,180,535.3	304,989.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,241.7	77,397.1	- 9,155.4

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.



INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

Organismos Descentralizados DIF (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13,259.7	14,298.8	18,171.7	17,299.4	17,680.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	52,865.8	58,537.1	54,812.0	60,884.4	68,507.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,002.6	2,187.1			
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		109.2		187.1	133.3
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	148.6	1,917.9			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	6.8		7,722.3	7,058.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	100,385.9	120,093.3	116,373.8	114,629.1	130,369.6
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	104.2				
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28,651.3	37,800.5	40,686.4	42,882.9	53,902.5
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6,159.8	4,307.4			61.3
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		268.9	126.0		
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo					15.6
Fondos en Garantía a Corto Plazo	126.9	7.9			2,127.8
Ingresos por Clasificar	5.2	5.2	5.2	5.2	5.2
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	670.7	3,701.2	21,396.2	19,768.7	18,847.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo				333.3	
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	20,445.9	19,365.6	21,826.2	39,206.0	43,910.3
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,688.8	1,521.5	1,323.7	2,597.4	2,325.2
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				4,221.2	4,135.6
Total	226,522.2	264,121.6	282,443.5	309,072.7	342,022.0

FUENTE: Cuenta Pública de los 125 Municipios.

INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

Organismos Descentralizados DIF (Miles de pesos)					
Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	1,825,137.0	234,596.5	28,212.2	262,808.7	14.4
2011	2,044,571.5	235,114.5	28,884.4	263,998.9	12.9
2012	2,040,864.9	237,550.6	44,546.1	282,096.7	13.8
2013	2,258,990.0	242,957.6	66,126.6	309,084.2	13.7
2014	2,571,714.0	272,803.4	69,218.6	342,022.0	13.3

FUENTE: Cuenta Pública de 125 Organismos Descentralizados DIF.



FUENTE: Elaboración OSFEM.



**CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
OPERADORES DE AGUA Y MAVICI**



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentadas por el ente.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los alcances de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua auditados.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - z) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - aa) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - bb) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - cc) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - dd) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - ee) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - ff) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- gg) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - hh) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - ii) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - jj) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - kk) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - ll) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 6. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 7. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 8. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



9. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
10. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
11. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los procedimientos de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua auditados.

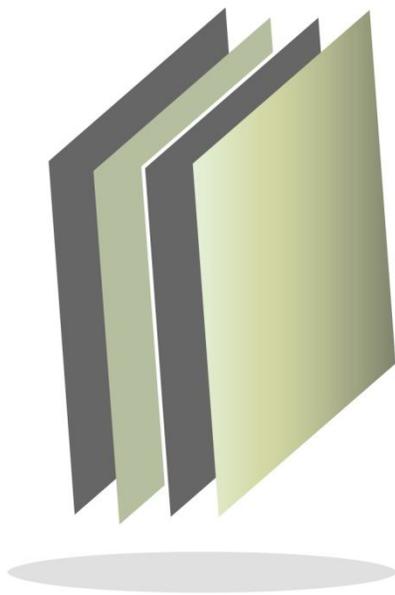
En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los Organismos Operadores de



Agua y MAVICI, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y a los Organismos Operados de Agua y MAVICI, para que éstos den atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



**Integración de la Información
Presupuestal y Consolidados de la
Información Financiera de los
Organismos Descentralizados
Operadores de Agua y el MAVICI**

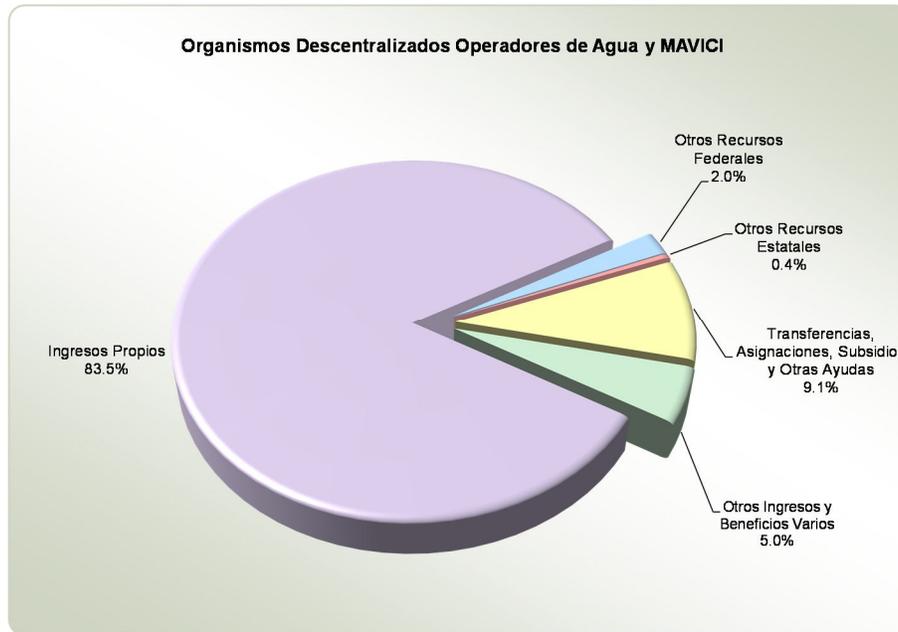


INTEGRACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	1,259.8								-1,259.8	-100.0
Accesorios de Impuestos	1,259.8								-1,259.8	-100.0
Contribuciones de Mejoras	24,959.1	40,942.0	57,009.7	55,531.9	16,067.7	39.2	-1,477.8	-2.6	30,572.7	122.5
Derechos	5,379,565.6	6,479,622.6	6,906,164.4	6,207,142.6	426,541.8	6.6	-699,021.8	-10.1	827,577.1	15.4
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	5,123,179.1	6,163,745.4	6,488,706.2	5,789,186.0	324,960.8	5.3	-699,520.2	-10.8	666,006.9	13.0
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	115.4	354.0	152.5	645.4	-201.5	-56.9	492.9	323.2	530.0	459.3
Otros Derechos	16.1	55.1	55.1	23.7			-31.4	-56.9	7.6	47.4
Accesorios de Derechos	256,255.0	315,468.1	417,250.6	417,287.5	101,782.5	32.3	36.9	0.0	161,032.5	62.8
Productos de Tipo Corriente	4,650.5	4,539.3	4,540.3	5,011.6	1.0	0.0	471.3	10.4	361.2	7.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	102,838.0	262,262.6	60,125.6	45,349.9	-202,137.0	-77.1	-14,775.7	-24.6	-57,488.1	-55.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34,524.3	43,507.4	43,507.4	35,735.0			-7,772.4	-17.9	1,210.6	3.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	200.0			6.6			6.6		-193.4	-96.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	768,513.0	1,242,089.3	1,203,706.4	1,206,842.6	-38,382.8	-3.1	3,136.2	0.3	438,329.6	57.0
Ingresos Federales	138,021.1	349,948.7	404,178.6	323,216.5	54,229.9	15.5	-80,962.1	-20.0	185,195.4	134.2
Participaciones Federales	49.9								-49.9	-100.0
FSM			28,227.4	28,227.4	28,227.4				28,227.4	
Remanente de otros Recursos Federales	14,600.7	9,676.3	13,372.8	2,470.3	3,696.4	38.2	-10,902.5	-81.5	-12,130.4	-83.1
Otros Recursos Federales	123,370.5	340,272.4	362,578.5	292,518.9	22,306.1	6.6	-70,059.6	-19.3	169,148.4	137.1
Ingresos Estatales	26,204.4	77,161.0	16,235.0	13,835.0	-60,926.0	-79.0	-2,400.0	-14.8	-12,369.4	-47.2
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		64,761.0			-64,761.0	-100.0				
GIS	1,313.5								-1,313.5	-100.0
Otros Recursos Estatales	24,890.8	12,400.0	16,235.0	13,835.0	3,835.0	30.9	-2,400.0	-14.8	-11,055.8	-44.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	604,287.5	814,979.5	783,292.8	869,791.1	-31,686.7	-3.9	86,498.3	11.0	265,503.6	43.9
Otros Ingresos y Beneficios	329,786.3	1,263,530.8	1,280,893.8	838,489.1	17,363.0	1.4	-442,404.7	-34.5	508,702.8	154.3
Ingresos Financieros	61,108.9	125,467.9	101,773.3	7,602.0	-23,694.6	-18.9	-94,171.2	-92.5	-53,506.9	-87.6
Ingresos Extraordinarios	68,093.4	603,834.4	682,930.7	507,075.6	79,096.3	13.1	-175,855.1	-25.8	438,982.2	644.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	200,584.2	534,228.5	496,189.9	323,811.5	-38,038.7	-7.1	-172,378.3	-34.7	123,227.3	61.4
Total	6,646,296.6	9,336,494.0	9,555,947.7	8,394,109.4	219,453.7	2.4	-1,161,838.3	-12.2	1,747,812.8	26.3

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS 2014



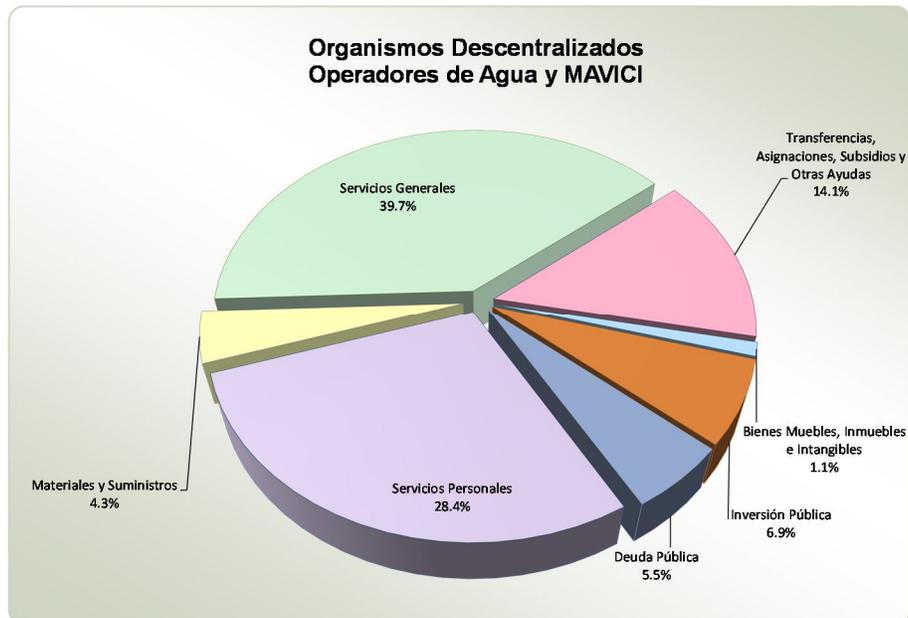
FUENTE: Elaboración OSFEM.

INTEGRACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido 2013	Aprobado 2014	Modificado 2014	Comprometido 2014	Devengado 2014	Pagado 2014	Ejercido ¹ 2014	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2014 - 2013 Absoluta %	
Servicios Personales	2,416,000.1	2,763,520.9	2,798,922.1	275.1	57,571.0	2,644,585.1	2,700,334.2	35,401.2	1.3	-98,587.9	-3.5	284,334.1	11.8
Materiales y Suministros	311,796.5	483,560.9	435,485.1	2,081.7	69,526.8	334,577.4	406,047.6	-48,075.8	-9.9	-29,437.5	-6.8	94,251.2	30.2
Servicios Generales	3,102,219.0	3,206,612.4	3,504,014.5	9,722.8	1,745,463.0	2,021,070.7	3,774,356.4	297,402.1	9.3	270,341.9	7.7	672,137.4	21.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	937,737.4	913,693.4	1,141,627.0		99,173.9	1,238,046.3	1,336,544.1	227,933.6	24.9	194,917.1	17.1	398,806.7	42.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	98,491.3	159,350.8	166,938.4	-2,336.5	20,429.5	88,838.3	106,883.5	7,587.6	4.8	-60,054.9	-36.0	8,392.2	8.5
Inversión Pública	510,771.0	1,012,582.1	952,490.5	6,935.1	171,366.2	479,375.9	657,489.4	-60,091.6	-5.9	-295,001.1	-31.0	146,718.4	28.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		90.0	90.0							-90.0	-100.0		
Deuda Pública	303,748.1	813,053.5	644,581.6		-18,050.5	537,260.4	519,210.0	-168,471.9	-20.7	-125,371.6	-19.5	215,461.9	70.9
Total	7,680,763.4	9,352,464.0	9,644,149.2	16,678.2	2,145,479.9	7,343,754.1	9,500,865.2	291,685.2	3.1	-143,284.0	-1.5	1,820,101.7	23.7

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.

INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2012



FUENTE: Elaboración OSFEM.



INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2014

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
A00	Dirección General	404,087.1	420,503.5	309.1	37,888.6	358,026.7	393,786.3	-26,717.2	-6.4
A01	Subdirección General	959.8	959.8		61.9	700.7	762.6	-197.3	-20.6
A04	Control de Gestión	10,626.2	8,652.1	-66.6	166.7	5,862.4	6,029.1	-2,622.9	-30.3
A05	Unidad de Informática	14,394.9	11,231.1	-91.5	520.5	9,920.0	10,440.5	-790.7	-7.0
B00	Finanzas y Administración	1,634,114.3	1,455,475.6	1,584.2	69,683.6	1,257,838.2	1,323,786.3	-131,689.3	-9.0
B01	Finanzas	445,541.2	571,665.4	117.6	4,443.0	554,819.6	559,536.5	-12,128.9	-2.1
B02	Administración	153,738.8	160,389.6	265.0	15,523.6	127,173.3	142,872.4	-17,517.2	-10.9
B03	Comercialización	844,888.8	896,436.9	-256.8	120,447.1	869,534.3	989,981.4	93,544.5	10.4
C00	Unidad Técnica de Operación	3,877,064.6	4,052,846.7	5,230.2	1,331,459.9	2,899,820.4	4,200,221.8	147,375.1	3.6
C01	Construcción	376,728.3	374,844.5	269.1	28,109.6	195,087.1	223,125.3	-151,719.1	-40.5
C02	Operación	1,002,472.5	1,008,385.9	7,458.8	328,075.4	651,050.6	985,982.9	-22,403.0	-2.2
C03	Mantenimiento	306,694.7	452,782.5	542.9	189,190.7	233,738.1	422,928.8	-29,853.6	-6.6
D00	Unidad Jurídica	92,738.2	83,644.0	-51.6	1,547.1	68,175.3	69,447.9	-14,196.1	-17.0
E00	Unidad de Planeación	31,984.3	24,464.0	1,094.5	994.0	21,123.3	23,360.8	-1,103.2	-4.5
E01	Planeación	11,986.9	11,760.0	-409.4	1,230.8	6,183.5	7,414.2	-4,345.8	-37.0
E02	Estudios y Proyectos	81,840.4	49,393.3	742.8	13,688.0	30,369.2	45,083.3	-4,310.0	-8.7
G00	Contraloría Interna	63,633.0	61,294.4	-60.3	2,455.6	54,333.6	56,408.5	-4,885.8	-8.0
Total		9,353,494.0	9,644,729.3	16,678.2	2,145,486.0	7,343,756.3	9,461,168.8	-183,560.5	-196.7

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.



INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2014

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI									
(Miles de pesos)									
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%	
01	Reglamentar	2,411.8	1,710.3		113.1	1,605.3	1,718.4	8.1	0.5
03	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	32,883.7	21,821.5	- 51.6	420.6	17,536.0	17,972.6	- 3,848.8	- 17.6
04	Seguridad Pública y Protección Civil	12,121.5	9,827.5		747.7	7,175.3	7,923.0	- 1,904.5	- 19.4
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	989,282.4	994,480.9	- 1,002.9	67,716.0	734,161.9	801,610.4	- 192,870.6	- 19.4
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,030,475.1	2,133,864.1	2,621.8	84,752.9	2,067,449.5	2,159,643.4	25,779.3	1.2
07	Salud, Seguridad y Asistencia Social	22,923.0	22,924.0	2.9	- 58.6	9,675.2	9,619.5	- 13,304.4	- 58.0
09	Fomento al Desarrollo Económico	59,722.0	56,889.3		- 514.9	52,112.3	51,597.5	- 5,291.8	- 9.3
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	6,173,843.4	6,367,865.3	14,860.6	1,990,134.5	4,412,735.9	6,417,157.9	49,292.5	0.8
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	29,831.2	35,346.3	247.3	- 2,874.4	36,255.7	33,628.7	- 1,717.6	- 4.9
Total		9,353,493.9	9,644,729.1	16,678.2	2,140,437.0	7,338,707.1	9,500,871.4	- 143,857.8	- 1.5

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.



INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS OPERADORES DE AGUA Y MAVICI



CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

La información que se presenta a continuación corresponde a los 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI, sin embargo existe una diferencia no aclarada con Coatepec Harinas, por no cumplir con el equilibrio del activo con la suma del pasivo y patrimonio.

Integrado de Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI				Estado de Situación Financiera Comparativo			
Al 31 de Diciembre de 2014				(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Activo				Pasivo			
Circulante	1,297,840.2	1,212,368.6	85,471.6	Circulante	8,184,886.8	7,204,976.3	979,910.5
Efectivo y Equivalentes	269,043.5	239,795.3	29,248.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,125,416.8	7,153,965.4	971,451.4
Efectivo	21,373.0	21,029.5	343.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	19,385.7	19,858.6	-472.9
Bancos/Tesorería	246,688.6	215,764.6	30,924.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,966,730.2	2,785,287.3	181,442.9
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	976.7	2,996.0	-2,019.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		467.4	-467.4
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5.2	5.2		Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	10,635.6	17,514.6	-6,879.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	832,776.5	800,029.0	32,747.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	390,200.6	330,799.6	59,401.0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	24,224.7	89,055.7	-64,831.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,738,464.7	4,000,037.9	738,426.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,059.8	36,304.1	-2,244.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	24,215.1	50,612.7	-26,397.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	48,867.9	57,443.1	-8,575.2	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		17.3	-1,500.0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	126,537.6	122,301.5	4,236.1	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		24,197.8	-24,897.6
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	14.0	0.5	13.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	35,000.0	35,000.0	0.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	599,072.5	494,924.1	104,148.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	35,000.0		35,000.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	65,607.2	51,996.2	13,611.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	254.9	398.2	-143.3
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	23,798.9	14,640.2	9,158.7	Ingresos por Clasificar	254.9	398.2	-143.3
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	165.9	165.9					
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	41,642.4	37,190.1	4,452.3	No Circulante	2,069,352.2	1,932,583.5	136,768.7
Inventarios	7,409.6	2,729.3	4,680.3	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,351,862.5	1,428,106.2	-76,243.7
Inventario de Materias Primas Materiales y Suministros para Producción	1,693.0	908.8	784.2	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	1,351,862.5	1,428,106.2	-76,243.7
Bienes en Tránsito	5,716.6	1,820.5	3,896.1	Documentos por Pagar a Largo Plazo	714,936.5	500,327.4	214,609.1
Almacenes	123,003.4	117,818.8	5,184.6	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	686,656.2	471,352.6	215,303.6
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	123,003.4	117,818.8	5,184.6	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	28,280.3	28,974.8	-694.5
No Circulante	3,739,672.8	3,518,798.8	220,874.0	Deuda Pública a Largo Plazo	2,553.2	4,149.9	-1,596.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,260,346.9	2,126,324.2	134,022.7	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2,553.2	4,149.9	-1,596.7
Terrenos	1,268,272.6	1,267,725.2	547.4				
Viviendas	19,711.7	20,027.3	-315.6	Total Pasivo	10,254,239.0	9,137,559.8	1,116,679.2
Edificios no Habitacionales	535,797.2	529,917.2	5,880.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Infraestructura	11,543.2	558.8	10,984.4	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	626,455.3	638,097.8	-11,642.5
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	333,192.5	266,649.9	66,542.6	Aportaciones	626,455.3	638,097.8	-11,642.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	91,829.7	41,445.8	50,383.9	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-5,844,965.5	-5,046,274.4	-798,691.1
Bienes Muebles	1,466,480.2	1,389,781.2	76,699.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-951,064.6	-763,148.9	-187,915.7
Mobiliario y Equipo de Administración	145,967.9	138,685.8	7,282.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,893,900.9	-4,283,125.5	-610,775.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	538.0	268.4	269.6	Reservas	1,802.2	1,802.2	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,779.7	1,367.4	1,412.3	Reservas de Patrimonio	1,802.2	1,802.2	0.0
Equipo de Transporte	471,630.3	428,395.2	43,235.1	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17.0	17.0	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	45.6	45.6		Cambios por Errores Contables	17.0	17.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	777,604.4	753,419.3	24,185.1				
Otros Bienes Muebles	67,914.3	67,599.5	314.8	Total Patrimonio	-5,216,691.0	-4,406,357.4	-810,333.6
Activos Intangibles	1,006.6	1,070.9	-64.3				
Software	788.1	777.0	11.1				
Patentes, Marcas y Derechos	218.5	293.9	-75.4				
Activos Diferidos	11,839.1	1,622.5	10,216.6				
Otros Activos Diferidos	11,839.1	1,622.5	10,216.6				
				* Diferencias No Aclaradas	-35.0	-35.0	
Total del Activo	5,037,513.0	4,731,167.4	306,345.6	Total del Pasivo y Patrimonio	5,037,513.0	4,731,167.4	306,345.6

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.



CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

El resultado del ejercicio que se determina a continuación corresponde a los 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI, sin embargo no corresponde con el revelado en el Estado de Situación Financiera, en virtud que existen diferencias no aclaradas.

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014			
(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	7,831,549.6	5,754,590.2	2,076,959.4
Ingresos de la Gestión	6,346,756.5	4,823,614.3	1,523,142.2
Impuestos	6,546.3		6,546.3
Contribuciones de Mejoras	48,990.8	20,478.6	28,512.2
Derechos	6,204,715.0	4,681,663.5	1,523,051.5
Productos de Tipo Corriente	5,048.7	5,205.9	- 157.2
Aprovechamientos de Tipo Corriente	45,714.2	81,560.8	- 35,846.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	35,741.5	34,505.5	1,236.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		200.0	- 200.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,204,372.4	720,806.3	483,566.1
Participaciones y Aportaciones	334,581.1	137,746.3	196,834.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	869,791.3	583,060.0	286,731.3
Otros Ingresos y Beneficios	280,420.7	210,169.6	70,251.1
Ingresos Financieros	7,600.7	60,852.4	- 53,251.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	272,820.0	149,317.2	123,502.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,831,549.6	5,754,590.2	2,076,959.4
Gastos y Otras Pérdidas	8,610,665.7	7,107,860.3	1,502,805.4
Gastos de Funcionamiento	6,849,702.8	5,843,364.4	1,006,338.4
Servicios Personales	2,703,020.2	2,418,382.9	284,637.3
Materiales y Suministros	391,349.7	316,895.3	74,454.4
Servicios Generales	3,755,332.9	3,108,086.2	647,246.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,336,159.9	885,525.3	450,634.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	227,729.6	186,607.4	41,122.2
Transferencias al Resto del Sector Público	14,710.0	15,043.4	- 333.4
Subsidios y Subvenciones	1,073,788.6	666,257.8	407,530.8
Ayudas Sociales	14,896.7	17,616.7	- 2,720.0
Donativos	5,035.0		5,035.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	17,019.7	6,070.0	10,949.7
Intereses de la Deuda Pública	5,779.7	5,442.4	337.3
Apoyos Financieros	11,240.0	627.6	10,612.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		17.8	- 17.8
Otros Gastos		17.8	- 17.8
Inversión Pública	398,748.1	359,988.5	38,759.6
Inversión Pública no Capitalizable	398,748.1	359,988.5	38,759.6
Bienes Muebles e Inmuebles	9,035.2	12,894.3	- 3,859.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,610,665.7	7,107,860.3	1,502,805.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 779,116.1	- 1,353,270.1	574,154.0

FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.



INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	17,613.0	17,293.8	12,028.5	19,858.6	19,385.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,188,522.5	4,105,623.4	2,351,315.9	2,785,287.3	2,966,730.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		1,154.8	277.5	467.4	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	13,090.7	18,288.2	23,017.2	17,514.6	10,635.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	255,876.1	378,637.0	319,480.1	330,799.6	390,200.6
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo					
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,267,428.6	3,511,922.7	3,232,093.5	4,000,037.9	4,738,464.7
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	26,316.6	6,557.0	604.7	1,517.3	17.3
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	133.3	100.8		49,095.4	24,197.8
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna					35,000.0
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			7.3		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	23.0	100.0			
Ingresos por Clasificar	339.2	89.2	350.7	398.2	254.9
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	57,149.8	280,910.2	977,254.6	1,428,106.2	1,351,862.5
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	11,064.5				
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	708,015.0	940,093.7	1,019,488.8	471,352.6	686,656.2
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,803.4	21,902.4	21,796.4	28,974.8	28,280.3
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo				4,149.9	2,553.2
Total	8,552,375.7	9,282,673.2	7,957,715.2	9,137,559.8	10,254,239.0

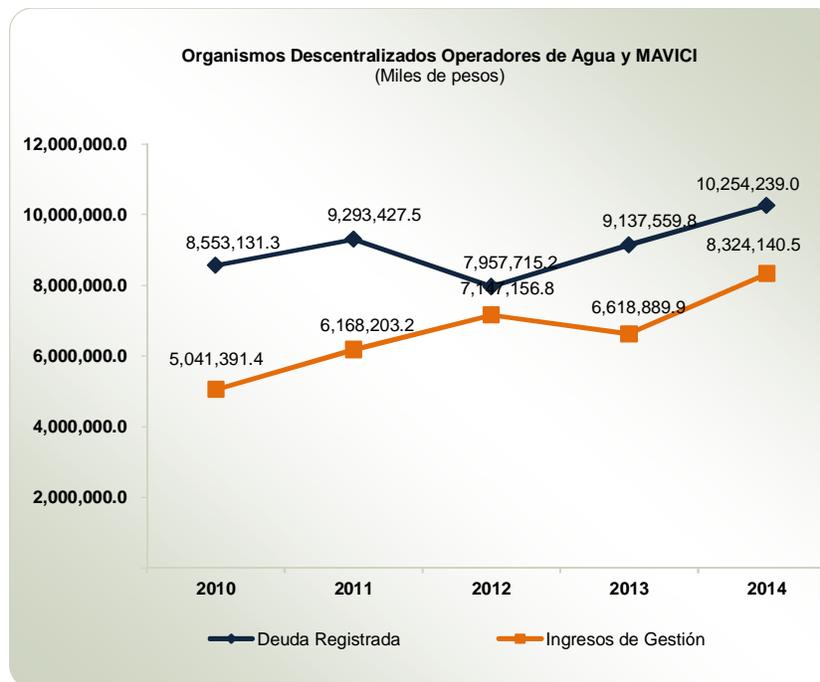
FUENTE: Cuenta Pública de 44 Organismos Operadores de Agua y el MAVICI.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS

Organismos Descentralizados Operadores de Agua y MAVICI
(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2010	5,041,391.4	7,770,098.6	783,032.7	8,553,131.3	169.7
2011	6,168,203.2	8,050,521.2	1,242,906.3	9,293,427.5	150.7
2012	7,147,156.8	5,939,175.4	2,018,539.8	7,957,715.2	111.3
2013	6,618,889.9	7,204,976.3	1,932,583.5	9,137,559.8	138.1
2014	8,324,140.5	8,184,886.8	2,069,352.2	10,254,239.0	123.2

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2010-2014.



FUENTE: Elaboración OSFEM.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de los Institutos Municipal de Cultura Física y Deporte, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimotercera edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los alcances de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte auditados.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - mm) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - nn) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - oo) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - pp) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - qq) La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - rr) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - ss) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas.
 - tt) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- uu) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - vv) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - ww) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - xx) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 5. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado, y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 6. Verificar que el egreso ejercido por la clasificación económica, por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 7. Realizar la confirmación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).
 8. Verificar que los estados financieros y presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda y den cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa.
 9. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



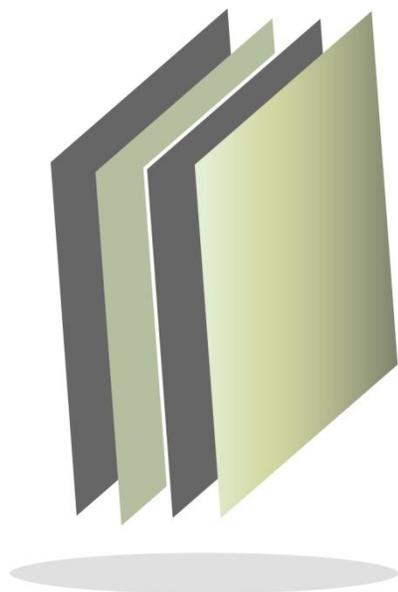
AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE OBRA

Los procedimientos de las auditorías financieras y de obra se incluyen en cada uno de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte auditados.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2014, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 al Poder Legislativo y los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



**Integración de la Información
Presupuestal y Consolidados de la
Información Financiera de los Institutos
Municipales de Cultura Física y Deporte**



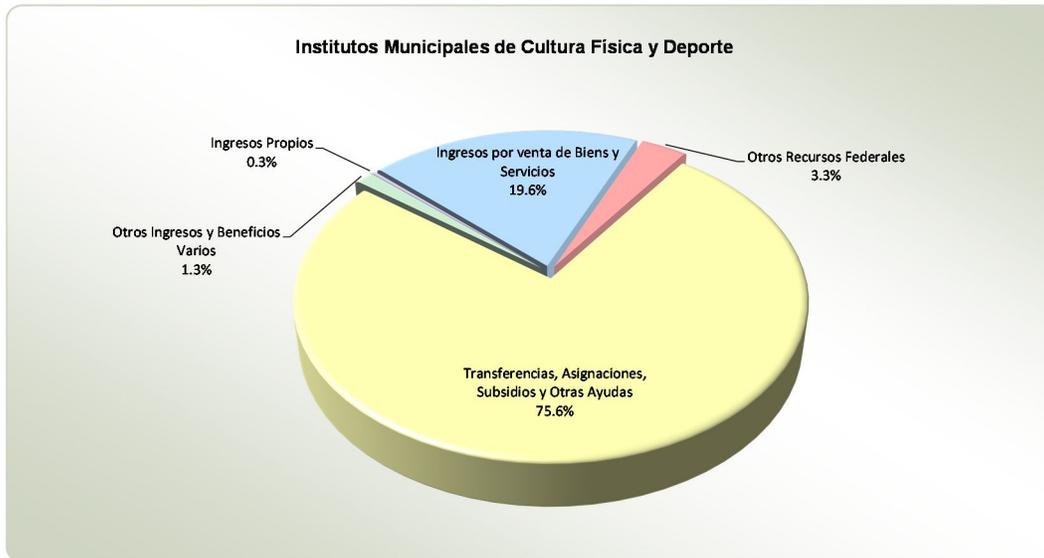
INTEGRACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

Con base en la información que proporcionaron los 67 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, se realizó la integración de los ingresos.

Concepto	Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2014 - 2013	
	2013	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	-0.1			-1.1			-1.1		-1.0	
Accesorios de Impuestos	-0.1			-1.1			-1.1		-1.0	
Contribuciones de Mejoras			0.6	0.6	0.6				0.6	
Derechos		3.0	3.0				-3.0	-100.0		
Otros Derechos		3.0	3.0				-3.0	-100.0		
Productos de Tipo Corriente	130.9	303.6	283.6	193.0	-20.0	-6.6	-90.6	-31.9	62.1	47.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	54.5	1,044.8	1,218.5	423.8	173.6	16.6	-794.6	-65.2	369.3	677.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32,718.5	39,781.0	46,372.7	42,001.6	6,591.7	16.6	-4,371.1	-9.4	9,283.1	28.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	96,015.8	179,258.9	189,198.4	170,329.0	9,939.5	5.5	-18,869.4	-10.0	74,313.3	77.4
Ingresos Federales	6,635.4	4,155.3	8,155.3	8,045.6	4,000.0	96.3	-109.7	-1.3	1,410.2	21.3
Participaciones Federales	570.4	1,025.3	1,025.3	915.6			-109.7	-10.7	345.2	60.5
Otros Recursos Federales	6,065.0	3,130.0	7,130.0	7,130.0	4,000.0	127.8			1,065.0	17.6
Ingresos Estatales	199.6	335.7	350.7	15.1	15.1	4.5	-335.7	-95.7	-184.5	-92.4
Participaciones Estatales	199.6	22.0	22.0				-22.0	-100.0	-199.6	-100.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		13.7	13.7				-13.7	-100.0		
Otros Recursos Estatales		300.0	315.1	15.1	15.1	5.0	-300.0	-95.2	15.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	89,180.8	174,768.0	180,692.4	162,268.4	5,924.4	3.4	-18,424.1	-10.2	73,087.6	82.0
Otros Ingresos y Beneficios	2,084.8	7,198.4	7,854.8	2,758.1	656.4	9.1	-5,096.8	-64.9	673.2	32.3
Ingresos Financieros	156.7	1,997.5	2,021.7	231.4	24.2	1.2	-1,790.3	-88.6	74.7	47.7
Ingresos Extraordinarios	904.2	275.6	100.0	50.2	-175.6	-63.7	-49.8	-49.8	-854.0	-94.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,024.0	4,925.3	5,733.1	2,476.5	807.8	16.4	-3,256.7	-56.8	1,452.5	141.9
Total	131,004.5	227,589.8	244,931.6	215,705.1	17,341.8	7.6	-29,226.5	-11.9	84,700.6	64.7

FUENTE: Cuenta Pública de 67 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS 2014



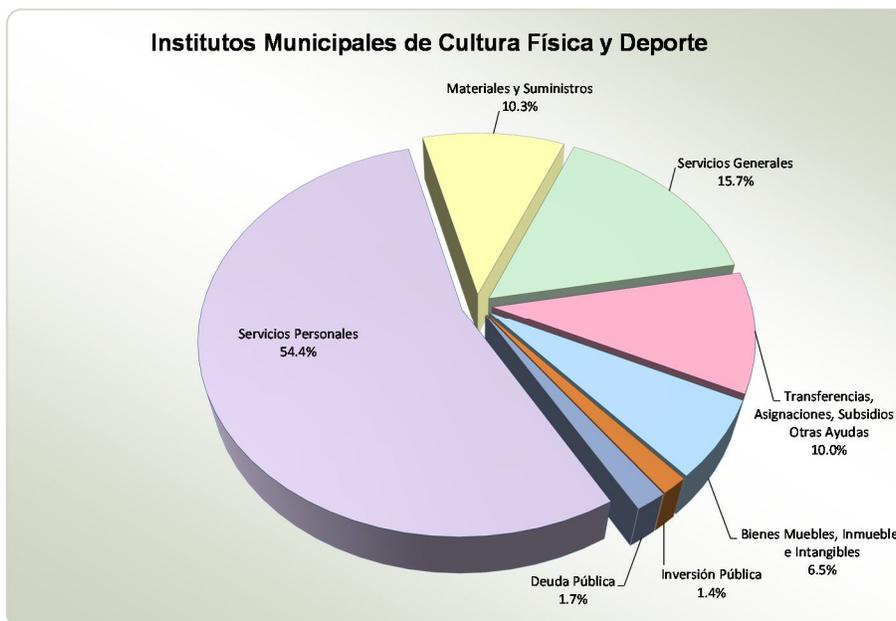
FUENTE: Elaboración OSFEM.

INTEGRACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (Miles de pesos)											2014 - 2013	
	Egresos							Variación					
	Ejercido 2013	Aprobado 2014	Modificado 2014	Comprometido 2014	Devengado 2014	Pagado 2014	Ejercido ¹ 2014	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	84,561.6	122,852.1	120,128.5	86.4	7,111.5	106,139.4	118,302.1	-2,723.7	-2.2	-1,826.4	-1.5	33,740.5	39.9
Materiales y Suministros	16,345.7	28,567.3	32,126.3	18.5	1,622.5	20,699.0	22,352.0	3,558.9	12.5	-9,774.3	-30.4	6,006.3	36.7
Servicios Generales	21,161.8	34,978.3	39,426.1	-12.3	1,986.6	31,730.6	34,236.6	4,447.8	12.7	-5,189.5	-13.2	13,074.9	61.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,878.4	21,036.6	26,566.0	68.8	1,141.9	20,608.8	21,843.5	5,529.4	26.3	-4,722.5	-17.8	12,965.1	146.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,799.8	15,868.1	18,119.9		84.9	13,959.8	14,084.7	2,251.8	14.2	-4,035.2	-22.3	12,284.8	682.6
Inversión Pública		3,130.0	3,130.0		4.8	3,124.8	3,129.6			-0.4	-0.0	3,129.6	
Deuda Pública	276.9	3,927.7	3,546.3		856.3	2,372.9	3,648.4	-381.5	-9.7	102.1	2.9	3,371.5	1,217.6
Total	133,024.1	230,360.2	243,043.0	161.4	12,808.5	198,635.3	217,596.8	12,682.8	5.5	-25,446.2	-10.5	84,572.7	63.6

FUENTE: Cuenta Pública de 67 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.

INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2014



FUENTE: Elaboración OSFEM.



INTEGRACIÓN EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2014

Dependencia General		Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
A00	Dirección General	100,825.6	111,233.8	515.8	7,044.9	85,066.2	91,801.7	-19,432.1	-17.5
B00	Administración y Finanzas	48,346.9	46,895.4	208.6	2,838.8	38,937.0	41,495.0	-5,400.5	-11.5
C00	Difusión y Operación	77,650.8	82,875.0	128.8	3,024.5	72,071.2	75,007.0	-7,868.1	-9.5
D00	Contraloría Interna	3,085.0	2,804.8		66.1	2,726.3	2,792.3	-12.5	-0.4
Total		229,908.3	243,809.0	853.2	12,974.3	198,800.7	211,096.0	-32,713.0	-13.4

FUENTE: Cuenta Pública de 58 Institutos de Cultura Física y Deporte.

INTEGRACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2014

Función		Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte						Variación	
		(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹		
05	Administración, Planeación y Control Gubernamental	16,494.3	17,427.5	11.7	645.0	18,540.5	19,197.2	1,769.7	10.2
06	Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública	27,067.5	27,549.9	-36.1	1,601.6	22,212.2	23,777.7	-3,772.2	-13.7
08	Educación, Cultura y Deporte	182,240.6	193,327.3	951.9	10,764.6	152,991.3	163,175.6	-30,151.7	-15.6
10	Desarrollo Regional, Urbano y Ecología	25,120.2	25,120.2		3,533.7	19,527.5	23,061.2	-2,059.0	-8.2
11	Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales	70.3	70.3			13.5	13.5	-56.8	-80.9
Total		250,992.8	263,495.1	927.4	16,544.9	213,284.9	229,225.1	-34,270.0	-13.0

FUENTE: Cuenta Pública de 58 Institutos de Cultura Física y Deporte.



CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La información que se presenta a continuación corresponde a los 58 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, sin embargo existe una diferencia no aclarada con Amecameca, por no cumplir con el equilibrio del activo con a la suma del pasivo y patrimonio.

Consolidado de Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte								
Estado de Situación Financiera Comparativo								
Al 31 de Diciembre de 2014								
(Miles de pesos)								
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013	
Activo				Pasivo				
Circulante	14,263.4	4,660.4	9,603.0	Circulante	15,152.6	11,303.6	3,849.0	
Efectivo y Equivalentes	12,062.8	3,798.5	8,264.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,150.6	11,303.6	3,847.0	
Efectivo	- 496.4	- 560.1	63.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	844.7	466.6	378.1	
Bancos/Tesorería	12,559.2	4,358.6	8,200.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,712.7	4,170.2	542.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,046.2	739.9	1,306.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	66.0		66.0	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	35.0	10.9	24.1	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	- 2.0	- 2.0		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,923.8	712.1	1,211.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,582.3	5,438.5	3,143.8	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	83.9	23.5	60.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	946.9	1,230.3	- 283.4	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.4	0.8	7.6	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2.0		2.0	
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	- 7.4	- 7.4		Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	2.0		2.0	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2.5		2.5					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	143.0	110.6	32.4	No Circulante	186.1	495.6	- 309.5	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	142.5	110.6	31.9	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	186.1	495.6	- 309.5	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.5		0.5	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	186.1	495.6	- 309.5	
Almacenes	11.4	11.4		Total Pasivo	15,338.7	11,799.2	3,539.5	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	11.4	11.4						
No Circulante	31,575.7	14,387.5	17,188.2	Hacienda Pública / Patrimonio				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,285.4		15,285.4	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	- 10.0	- 10.0		
Terrenos	12,249.3		12,249.3	Aportaciones	- 10.0	- 10.0		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,036.1		3,036.1	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	30,510.4	7,239.2	23,271.2	
Bienes Muebles	15,951.3	14,000.9	1,950.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,846.3	- 2,133.8	24,780.1	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,681.2	3,935.2	746.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	7,864.1	9,373.0	- 1,508.9	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,166.0	6,079.5	86.5					
Equipo de Transporte	2,526.7	2,717.2	- 190.5	Total Patrimonio	30,500.4	7,229.2	23,271.2	
Equipo de Defensa y Seguridad	2.9		2.9					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,513.5	924.9	588.6					
Otros Bienes Muebles	1,061.0	344.1	716.9					
Activos Intangibles	218.0	291.3	- 73.3					
Software	126.5	195.1	- 68.6					
Patentes, Marcas y Derechos	86.4	86.4						
Licencias	5.1	9.8	- 4.7					
Activos Diferidos	121.0	95.3	25.7					
Otros Activos Diferidos	121.0	95.3	25.7					
				* Diferencias No Aclaradas		19.5	- 19.5	
Total del Activo	45,839.1	19,047.9	26,791.2	Total del Pasivo y Patrimonio	45,839.1	19,047.9	26,791.2	

FUENTE: Cuenta Pública de 67 Institutos de Cultura Física y Deporte.

**CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

El resultado del ejercicio que se determina a continuación corresponde a los 58 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, sin embargo no corresponde con el revelado en el Estado de Situación Financiera, en virtud que existen diferencias no Aclaradas.

Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014			
(Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	Variación 2014-2013
Ingresos y Otros Beneficios	214,540.3	128,897.0	85,643.3
Ingresos de la Gestión	42,589.6	31,885.7	10,703.9
Impuestos	- 1.1	217.5	- 218.6
Productos de Tipo Corriente	191.3	124.0	67.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	217.0	38.4	178.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41,973.8	31,505.8	10,468.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	208.6		208.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	169,414.5	95,864.1	73,550.4
Participaciones y Aportaciones	27,254.5	9,882.4	17,372.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	142,160.0	84,624.5	57,535.5
Otros Ingresos y Beneficios	2,536.2	1,147.2	1,389.0
Ingresos Financieros	204.3	24.8	179.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,331.9	1,122.4	1,209.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	214,540.3	128,897.0	85,643.3
Gastos y Otras Pérdidas	191,906.1	129,686.3	62,219.8
Gastos de Funcionamiento	169,448.0	120,821.4	48,626.6
Servicios Personales	113,715.7	83,184.7	30,531.0
Materiales y Suministros	22,458.8	16,622.3	5,836.5
Servicios Generales	33,273.5	21,014.4	12,259.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,778.6	8,677.0	13,101.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,749.4	82.6	1,666.8
Transferencias al Resto del Sector Público	466.4	181.3	285.1
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales	19,562.8	8,399.0	11,163.8
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8.2		8.2
Intereses de la Deuda Pública	8.2		8.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	291.7	11.5	280.2
Otros Gastos	291.7	11.5	280.2
Inversión Pública	93.5		93.5
Inversión Pública no Capitalizable	93.5		93.5
Bienes Muebles e Inmuebles	286.1	176.4	109.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	191,906.1	129,686.3	62,219.8
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,634.2	- 789.3	23,423.5

FUENTE: Cuenta Pública de 58 Institutos de Cultura Física y Deporte.

**INTEGRACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	72.0	166.3	563.2	844.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,959.9	2,272.4	4,182.9	4,712.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				66.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			- 2.0	- 2.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	991.5	2,109.7	6,837.6	8,582.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	463.5	117.7	1,230.3	946.9
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo				2.0
Proveedores por Pagar a Largo Plazo		1.1	495.6	186.1
Total	4,486.9	4,667.2	13,307.5	15,338.7

FUENTE: Cuenta Pública de 58 Institutos de Cultura Física y Deporte.

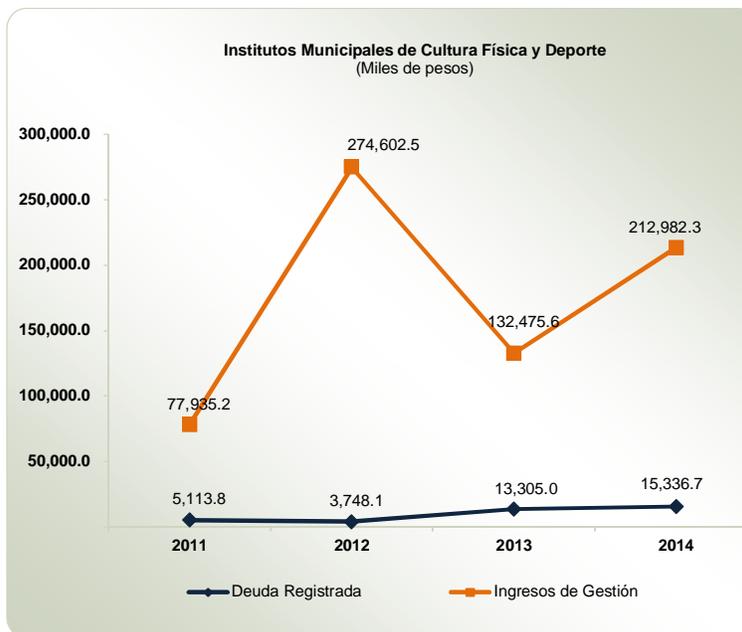
INTEGRACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS

Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

(Miles de pesos)

Año	Ingresos de Gestión	Deuda Registrada			% de Deuda Registrada Contra los Ingresos de Gestión
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2011	77,935.2	5,113.8		5,113.8	6.6
2012	274,602.5	3,748.1		3,748.1	1.4
2013	132,475.6	12,809.4	495.6	13,305.0	10.0
2014	212,982.3	15,152.6	186.1	15,338.7	7.2

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública de 67 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.



FUENTE: Elaboración OSFEM



EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Evaluación Programática

Ante el compromiso de mantenerse a la vanguardia en la fiscalización superior, el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), utiliza a la evaluación como un instrumento que permite mejorar la eficacia y eficiencia de los trabajos que realizan los entes fiscalizables, detectando sus debilidades de control interno, a través del análisis de los resultados de los indicadores de desempeño, emitiendo así, las recomendaciones correspondientes e informes de resultados, con el objetivo de fortalecer o cambiar sus sistemas y procedimientos de administración pública y así cumplir con la misión de realizar la fiscalización superior en apego a Derecho e informar a la sociedad sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Por lo anterior, se continúa fortaleciendo un modelo sustentado en herramientas técnicas y normativas que permiten la evaluación programática, así como la modernización de los sistemas de fiscalización y evaluación de la administración pública, las cuales se mencionan a continuación.

Evaluación de Desempeño a través de Indicadores

La Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México evalúa los programas municipales mediante indicadores, con parámetros definidos para medir el desempeño de los municipios y de sus organismos auxiliares.

En el ejercicio fiscal 2014, de los 145 indicadores que forman parte de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal (SEGEMUN), 85 fueron de carácter obligatorio y replicables para las entidades fiscalizables municipales y para efecto de la evaluación de la Cuenta Pública

2014, se seleccionaron 14 para ser aplicados en Ayuntamientos, 8 fueron utilizados para evaluar a los Sistemas Municipales DIF, 7 para Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento, 4 para los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y 3 para el Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, denominado MAVICI, los cuales se mencionan a continuación:

Indicadores para Ayuntamientos
Transparencia en el Ámbito Municipal
Viviendas con Agua Potable
Viviendas con Calles Pavimentadas
Viviendas con Drenaje
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura
Zonas de Riesgo Protegidas
Autonomía Financiera
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable
Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública
Volumen de Aguas Residuales Tratadas
Documentos para el Desarrollo Institucional
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

Indicadores para Sistemas Municipales DIF

Transparencia en el Ámbito Municipal

Focalización de Desayunos Escolares

Atención Integral a los Adultos Mayores

Atención a Personas Discapacitadas

Productividad en Consultas Médicas

Atención Integral a la Madre Adolescente

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

Indicadores para Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento

Transparencia en el Ámbito Municipal

Viviendas con Agua Potable

Viviendas con Drenaje

Volumen de Aguas Residuales Tratadas

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

Indicadores para Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Transparencia en el Ámbito Municipal

Habitantes por Canchas Municipales

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

Indicadores para el Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Transparencia en el Ámbito Municipal

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

Estos indicadores son alimentados por las entidades fiscalizables y remitidos al OSFEM mediante el Informe Mensual Municipal de acuerdo a su frecuencia: mensual, trimestral, semestral o anual.

El Órgano Técnico de la Legislatura utiliza como herramienta informática el Sistema Integral de Evaluación Programática (S.I.E.P.), fiscalizando de manera mensual los programas de la administración municipal, a fin de generar trimestralmente pliegos de recomendaciones y oficios de promoción a las diferentes entidades municipales.

Evaluación al Programa Operativo Anual

Los Programas Operativos Anuales Municipales, son evaluados trimestralmente por el OSFEM, de acuerdo al avance en el cumplimiento de sus metas físicas propuestas y en base a su función, planes, actividades y proyectos, comprometidos a llevar a cabo.

Este seguimiento y evaluación permite dar a conocer el nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las acciones establecidas. Los pliegos de recomendaciones y los oficios de promoción entregados a las entidades fiscalizadas tienen la finalidad de fomentar la aplicación de controles financieros y administrativos con base en datos y resultados fidedignos que les permitan lograr los objetivos trazados para desarrollar una mejor administración de los recursos y lograr un mayor beneficio público.

Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria

Si bien, la fiscalización se refiere a la evaluación y revisión de las acciones de los gobiernos municipales, es de suma importancia el apego al marco legal estipulado en el Artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para así poder evaluar el desempeño de los gobiernos municipales respecto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar en materia de Mejora Regulatoria. A partir de la evaluación, el Órgano Técnico de la Legislatura emitió recomendaciones con la finalidad de que los entes fiscalizables promuevan la desregulación de procesos administrativos en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados para consolidar una cultura de transparencia, integridad y honestidad a nivel municipal.

Evaluación en Materia de Protección Civil

En éste rubro, el OSFEM dio seguimiento a la evaluación en el ejercicio 2014, solicitando información en materia de protección civil a las 125 entidades municipales del Estado de México, a través del cuestionario “Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos”, con el objeto de verificar que las entidades municipales den cumplimiento a las obligaciones que la ley les confiere, siendo los responsables de las tareas de prevención y de implementar acciones permanentes de mejora, bajo el análisis y estudio de los fenómenos naturales y antrópicos dentro de su territorio, plasmando en el Atlas de Riesgos Municipal las zonas vulnerables y subsistemas afectables. Así mismo, se emiten pliegos de recomendaciones y oficios de promoción que guían a las entidades municipales a cubrir y atender sus necesidades de seguridad en materia de protección civil bajo las disposiciones jurídicas que los regulan y así estar preparados en caso de una contingencia, a través del desarrollo de una cultura de protección civil en la población y en su infraestructura.

Auditorías de Desempeño

Las Auditorías de Desempeño son realizadas por el Órgano Técnico de la Legislatura, llevando a cabo un análisis objetivo, metodológico, imparcial, independiente y confidencial de las acciones, programas y actividades realizadas por los entes fiscalizables, con el fin de verificar que su operación se lleve a cabo de acuerdo a las vertientes de economía, eficiencia y eficacia, o en su caso identificar y proponer áreas de mejora.

En este sentido, el OSFEM determinó llevar a cabo diecinueve Auditorías de Desempeño en el ejercicio 2014, las cuales se indican a continuación:

Ayuntamientos	Aculco	Toluca
	Metepec	Valle de Bravo
	San Mateo Atenco	Zacazonapan

Sistemas Descentralizados Municipales DIF	Isidro Fabela	Toluca
	Metepec	Valle de Bravo
	Texcaltitlán	Zacazonapan

Organismos Descentralizados Operadores de Agua	Chimalhuacán	Toluca
	Metepec	Valle de Bravo
	San Mateo Atenco	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Metepec	Valle de Bravo
--	---------	----------------

Cabe mencionar que dichas entidades fueron seleccionadas con base en los resultados de los indicadores diseñados para tal fin, en términos de las “Directrices para Determinar los Entes Sujetos a Auditar”, emitidas por el OSFEM.

Indicadores y Parámetros

Los indicadores son valores que nos permiten determinar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. A continuación se describen los indicadores y los parámetros que fueron aplicados en la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2014 y que evalúan los programas ejecutados con recursos ordinarios:

Indicadores para Ayuntamientos

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal.

Identifica el porcentaje de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web.
		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye en la información documental del municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4 % de las mismas.	La información del municipio satisface del 68.5% al 84.2% del establecido en la Ley.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.

Fórmula de cálculo									
Ley	Concepto	Criterio	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5				
LTAIPEMyM	B	Cumplimiento del contenido de las fracciones del Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface el 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del artículo 12 de la LTAIPEMyM.	El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.				
		Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los municipios sin página web.	No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	La información documental del municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 del LTAIPEMyM.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.				
LTAIPEMyM	C	Presentación en la página Web: 1).- Calidad 2).- Claridad y comprensión 3).- Disponibilidad de la información	No se cumplen los requisitos con las características requeridas.	Cumple al menos con los requisitos 2 y 3.	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos.				
		Si no existe página Web.	No se acredita la información pública del oficio de manera documental.	Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.				

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
4.5	4.5	4	4	3.0 – 3.5	3.5	2.0 – 2.5	2.5	1.0 – 1.5	1.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Viviendas con Agua Potable.

Identifica el porcentaje de las viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de agua potable.

Fórmula de cálculo:	$(V.A.P. / T.V.) \times 100$				V.A.P. = Viviendas con Agua Potable T.V. = Total de Viviendas					
Parámetros										
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico		
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2	
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa				

Indicador: Viviendas con Calles Pavimentadas.

Identifica el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de calles pavimentadas.

Fórmula de cálculo:	$(V.C.P. / T.V.) \times 100$				V.C.P. = Viviendas con Calles Pavimentadas T.V. = Total de Viviendas					
Parámetros										
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico		
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9.0	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2.5	
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa				



Indicador: Viviendas con Drenaje.

Señala el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de drenaje.

Fórmula de cálculo:	$(V.D. / T.V.) \times 100$				V.D. = Viviendas con Drenaje T.V. = Total de Viviendas					
P a r á m e t r o s										
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico		
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2.5	
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa				

Indicador: Viviendas con Servicio de Recolección de Basura.

Muestra el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de recolección de basura.

Fórmula de cálculo:	$(V.R.B. / T.V.) \times 100$				V.R.B. = Viviendas con Recolección de Basura T.V. = Total de Viviendas					
P a r á m e t r o s										
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico		
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2	
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa				

Indicador: Zonas de Riesgo Protegidas.

Determina el porcentaje de zonas de riesgo que se protegen en la entidad municipal, con respecto al total de las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgos Municipal.

Fórmula de cálculo:	$(Z.R.P. / T.Z.R.) \times 100$	Z.R.P. = Zonas de Riesgo Protegidas T.Z.R. = Total de Zonas de Riesgo, conforme al Atlas de Riesgo Municipal
---------------------	--------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80.01 – 100	10	62.01 – 80	8	50.01 – 62	7	40.01 – 50	6	0 – 40	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Autonomía Financiera.

Permite conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.

Fórmula de cálculo:	$(I.P. / (T.I. - I.F.)) \times 100$	I.P. = Ingresos Propios T.I. = Total de Ingresos I.F. = Ingresos por Financiamiento
---------------------	-------------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
40.01 – 100	10	35.01 – 40	4	30 – 35	3.5	25.01 – 29.99	3	0 – 25	2.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Tasa de Recaudación del Impuesto Predial.

Mide el incremento de contribuyentes cumplidos.

Fórmula de cálculo:	$(T.C.C. / T.C.R.P.) \times 100$	T.C.C. = Total de Contribuyentes que han cumplido con el pago del Impuesto Predial T.C.R.P. = Total de Contribuyentes Registrados en el Padrón al cierre del ejercicio anterior
---------------------	----------------------------------	--

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
90.01 – 100	10	70.01 – 90	8	50.01 – 70	6	30.01 – 50	4	0 – 30	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable.

Mide el incremento de contribuyentes cumplidos.

Fórmula de cálculo:	$(T.C.C. / T.C.R.P.) \times 100$	T.C.C. = Total de Contribuyentes que han cumplido con el pago de los Derechos de Agua Potable T.C.R.P. = Total de Contribuyentes Registrados en el Padrón al cierre del ejercicio anterior
---------------------	----------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
90.01 – 100	10	70.01 – 90	8	50.01 – 70	6	30.01 – 50	4	0 – 30	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos.

Mide el peso relativo de la deuda pública, sobre el total de los ingresos.

Fórmula de cálculo:	$(T.P.C.P. / I.T. - I.F.) \times 100$	T.P.C.P. = Total del Pasivo a Corto Plazo I.T. = Ingresos Totales I.F. = Ingresos por Financiamiento
---------------------	---------------------------------------	--

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 – 9.99	0.09	10 – 33.29	0.33	33.3 – 38.39	0.38	38.4 – 43.29	0.43	43.3 – 100	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública.

Identifica el tiempo promedio en el que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias.

Fórmula de cálculo:	T. / N.	T. = Tiempo de Respuesta Promedio N. = Número de Emergencias
---------------------	---------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Minutos	Pts.	Minutos	Pts.	Minutos	Pts.	Minutos	Pts.	Minutos	Pts.
1 – 8	8	8.01 – 11	11	11.01 – 14	14	14.01 – 17	17	17.01 – 60	18
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas.

Mide la proporción del volumen de agua en tratamiento respecto al total de aguas residuales.

Fórmula de cálculo:	$(V.T. / V.T.G.) \times 100$	V.T. = Volumen Tratado V.T.G. = Volumen Total Generado
---------------------	------------------------------	---

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
30 – 100	10	20 – 29.99	3	10 – 19.99	2	1 – 9.99	1	0 – 0.99	0
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional.

Permite conocer si las entidades fiscalizables cuentan con los documentos administrativos normativos indispensables para el desempeño de su gestión administrativa.

Fórmula de cálculo			
Acción / Situación	Puntos		
	0	5	10
Manual de Organización	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de organización (con una vigencia no mayor a tres años).
Organigrama (Actualizado y Autorizado)	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene el organigrama actualizado y autorizado (con una vigencia no mayor a tres años).
Manual de Procedimientos	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de procedimientos.



Reglamento Interior	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el reglamento interno.
---------------------	-----------	--	--------------------------------------

Fórmula de cálculo

Acción / Situación	Puntos
---------------------------	---------------

Parámetros

Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
40	10	30 – 35	8	20 – 25	6	10 – 15	4	0 – 5	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicadores para Sistemas Municipales DIF

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal.

Permite identificar el porcentaje de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web.
		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye en la información documental del municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4 % de las mismas.	La información del municipio satisface del 68.5% al 84.2% del establecido en la Ley.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5

LTAIPEMyM	B	<p>Cumplimiento del contenido de las fracciones del Artículo 12 de la LTAIPEMyM.</p> <p>Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los municipios sin página Web.</p>	<p>No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.</p> <p>No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.</p>	<p>El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface el 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del artículo 12 de la LTAIPEMyM.</p> <p>La información documental del municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 del LTAIPEMyM.</p>	<p>El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.</p> <p>La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.</p>
	C	<p>Presentación en la página Web:</p> <p>1).- Calidad</p> <p>2).- Claridad y comprensión</p> <p>3).- Disponibilidad de la información</p> <p>Si no existe página Web.</p>	<p>No se cumplen los requisitos con las características requeridas.</p> <p>No se acredita la información pública del oficio de manera documental.</p>	<p>Cumple al menos con los requisitos 2 y 3.</p> <p>Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.</p>	<p>Cumple con el 100% de los requisitos establecidos.</p> <p>Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.</p>

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
4.5	4.5	4.0	4	3.0 – 3.5	3.5	2.0 – 2.5	2.5	1.0 – 1.5	1.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Focalización de Desayunos Escolares.

Determina el porcentaje de alumnos que reciben desayunos escolares en sus diferentes modalidades (desayunos fríos, raciones vespertinas, desayunos calientes o comunitarios) con respecto a los niños registrados en el censo de peso y talla del DIF municipal.

Fórmula de cálculo:	$N.N.A.D. / N.N.D.R. \times 100$	N.N.A.D. = Número de Niños Atendidos con Desayunos Escolares N.N.D.R. = Número de Niños con Desnutrición o en Riesgo
---------------------	----------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80 – 100	10	70 – 79.99	8	60 – 69.99	7	50 – 59.99	6	0 – 49.99	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Atención Integral a los Adultos Mayores.

Muestra el impacto de los programas del DIF municipal en materia de atención a adultos mayores.

Fórmula de cálculo:	$T.A.M.B. / T.A.M.P. \times 100$	T.A.M.B. = Total de Adultos Mayores Beneficiados por el DIF Municipal T.A.M.P. = Total de Adultos Mayores Programados para ser atendidos
---------------------	----------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80 – 100	10	70 – 79.99	8	60 – 69.99	7	50 – 59.99	6	0 – 49.99	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Atención a Personas Discapacitadas.

Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.

Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{N.P.D.A.}}{\text{T.P.D.S.A.}} \times 100$	N.P.D.A. = Número de Personas Discapacitadas Atendidas por el DIF Municipal T.P.D.S.A. = Total de Personas Discapacitadas que Solicitan Atención
---------------------	--	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80 – 100	10	70 – 79.99	8	60 – 69.99	7	50 – 59.99	6	0 – 49.99	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Productividad en Consultas Médicas.

Muestra la eficacia de los médicos en cuanto al otorgamiento de consultas, considerando un parámetro de 10 consultas diarias por médico.

Fórmula de cálculo:	$\frac{\text{N.C.M.O.P.}}{\text{N.M.} / \text{D.H.}} / 10 \times 100$	N.C.M.O.P. = Número de Consultas Médicas Otorgadas en el Periodo N.M. = Número de Médicos D.H. = Días Hábiles
---------------------	---	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80 – 100	10	70 – 79.99	8	60 – 69.99	7	50 – 59.99	6	0 – 49.99	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Atención Integral a la Madre Adolescente.

Muestra el porcentaje de mujeres adolescentes de 12 a 19 años, que son atendidas con acciones de orientación social y familiar (curso – taller y capacitación para el trabajo).

Fórmula de cálculo:	$M.A.A. / M.A.P. \times 100$	M.A.A. = Madres Adolescentes de 12 a 19 años con acciones del DIF Municipal M.A.P. = Madres Adolescentes de 12 a 19 años Programadas
---------------------	------------------------------	---

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
80 – 100	10	70 – 79.99	8	60 – 69.99	7	50 – 59.99	6	0 – 49.99	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos.

Mide el peso relativo de la deuda pública, sobre el total de los ingresos.

Fórmula de cálculo:	$(T.P.C.P. / I.T. - I.F.) \times 100$	T.P.C.P. = Total del Pasivo a Corto Plazo I.T. = Ingresos Totales I.F. = Ingresos por Financiamiento
---------------------	---------------------------------------	--

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 – 9.99	0.09	10 – 33.29	0.33	33.3 – 38.39	0.38	38.4 – 43.29	0.43	43.3 – 100	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional.

Permite conocer si las entidades fiscalizables cuentan con los documentos administrativos normativos indispensables para el desempeño de su gestión administrativa.

Fórmula de cálculo			
Acción / Situación	Puntos		
	0	5	10
Manual de Organización	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de organización (con una vigencia no mayor a tres años).
Organigrama (Actualizado y Autorizado)	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene el organigrama actualizado y autorizado (con una vigencia no mayor a tres años).
Manual de Procedimientos	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de procedimientos.
Reglamento Interior	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el reglamento interno.

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
40	10	30 – 35	8	20 – 25	6	10 – 15	4	0 – 5	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicadores para Organismos Descentralizados Municipales Operadores de Agua y Saneamiento.

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal.

Permite identificar el porcentaje de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web.
		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye en la información documental del municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4 % de las mismas.	La información del municipio satisface del 68.5% al 84.2% del establecido en la Ley.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.

Fórmula de cálculo									
Ley	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5					
LTAIPEMyM	B	Cumplimiento del contenido de las fracciones del Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface el 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del artículo 12 de la LTAIPEMyM.	El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.				
		Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los municipios sin página Web.	No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	La información documental del municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 del LTAIPEMyM.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.				
	C	Presentación en la página Web: 1).- Calidad 2).- Claridad y comprensión 3).- Disponibilidad de la información Si no existe página Web.	No se cumplen los requisitos con las características requeridas. No se acredita la información pública del oficio de manera documental.	Cumple al menos con los requisitos 2 y 3. Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos. Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.				
Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
4.5	4.5	4.0	4	3.0 – 3.5	3.5	2.0 – 2.5	2.5	1.0 – 1.5	1.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Viviendas con Agua Potable.

Identifica el porcentaje de las viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de agua potable.

Fórmula de cálculo:	$(V.A.P. / T.V.) \times 100$	V.A.P. = Viviendas con Agua Potable T.V. = Total de Viviendas
---------------------	------------------------------	--

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Viviendas con Drenaje.

Señala el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de drenaje.

Fórmula de cálculo:	$(V.D. / T.V.) \times 100$	V.D. = Viviendas con Drenaje T.V. = Total de Viviendas
---------------------	----------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
90.01 – 100	10	80.01 – 90	9	50.01 – 80	8	25.01 – 50	5	0 – 25	2.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas.

Mide la proporción del volumen de agua en tratamiento respecto al total de aguas residuales.

Fórmula de cálculo:	$(V.T. / V.T.G.) \times 100$	V.T. = Volumen Tratado V.T.G. = Volumen Total Generado
---------------------	------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
30 – 100	10	20 – 29.99	3	10 – 19.99	2	1 – 9.99	1	0 – 0.99	0
EVALUACIÓN POSITIVA						EVALUACIÓN NEGATIVA			

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable.

Mide el incremento de contribuyentes cumplidos.

Fórmula de cálculo:	$(T.C.C. / T.C.R.P.) \times 100$	T.C.C. = Total de Contribuyentes que han cumplido con el pago de los Derechos de Agua Potable T.C.R.P. = Total de Contribuyentes Registrados en el Padrón al cierre del ejercicio anterior
---------------------	----------------------------------	---

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
90.01 – 100	10	70.01 – 90	8	50.01 – 70	6	30.01 – 50	4	0 – 30	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos.

Mide el peso relativo de la deuda pública, sobre el total de los ingresos.

Fórmula de cálculo:	$(T.P.C.P. / I.T. - I.F.) \times 100$	T.P.C.P. = Total del Pasivo a Corto Plazo I.T. = Ingresos Totales I.F. = Ingresos por Financiamiento
---------------------	---------------------------------------	--

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 – 9.99	0.09	10 – 33.29	0.33	33.3 – 38.39	0.38	38.4 – 43.29	0.43	43.3 – 100	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional.

Permite conocer si las entidades fiscalizables cuentan con los documentos administrativos normativos indispensables para el desempeño de su gestión administrativa.

Fórmula de cálculo			
Acción / Situación	Puntos		
	0	5	10
Manual de Organización	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de organización (con una vigencia no mayor a tres años).
Organigrama (Actualizado y Autorizado)	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene el organigrama actualizado y autorizado (con una vigencia no mayor a tres años).
Manual de Procedimientos	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de procedimientos.
Reglamento Interior	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el reglamento interno.

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
40	10	30 – 35	8	20 – 25	6	10 – 15	4	0 – 5	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicadores para Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal.

Identifica el porcentaje de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web.
		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye en la información documental del municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4 % de las mismas.	La información del municipio satisface del 68.5% al 84.2% del establecido en la Ley.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la



					LTAIPEMyM.
--	--	--	--	--	------------

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	B	Cumplimiento del contenido de las fracciones del Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface el 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del artículo 12 de la LTAIPEMyM.	El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.
		Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los municipios sin página Web.	No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	La información documental del municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 del LTAIPEMyM.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.
	C	Presentación en la página Web: 1).- Calidad 2).- Claridad y comprensión 3).- Disponibilidad de la información	No se cumplen los requisitos con las características requeridas.	Cumple al menos con los requisitos 2 y 3.	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos.
		Si no existe página Web.	No se acredita la información pública del oficio de manera documental.	Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
4.5	4.5	4.0	4	3.0 – 3.5	3.5	2.0 – 2.5	2.5	1.0 – 1.5	1.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Habitantes por Canchas Municipales.

Refiere el número de habitantes por canchas deportivas existentes.

Fórmula de cálculo:		(P.T.M./T.C.O.)				P.T.M. = Población Total del Municipio T.C.O. = Total de Canchas Operando			
Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 - 749	10	750 - 999	8	1000	6	1001 - 1700	4	1701 - 2000	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos.

Mide el peso relativo de la deuda pública, sobre el total de los ingresos.

Fórmula de cálculo:		$(T.P.C.P. / I.T. - I.F.) \times 100$				T.P.C.P. = Total del Pasivo a Corto Plazo I.T. = Ingresos Totales I.F. = Ingresos por Financiamiento			
Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 - 9.99	0.09	10 - 33.29	0.33	33.3 - 38.39	0.38	38.4 - 43.29	0.43	43.3 - 100	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional.

Permite conocer si las entidades fiscalizables cuentan con los documentos administrativos normativos indispensables para el desempeño de su gestión administrativa.

Fórmula de cálculo			
Acción / Situación	Puntos		
	0	5	10
Manual de Organización	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de organización (con una vigencia no mayor a tres años).
Organigrama (Actualizado y Autorizado)	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene el organigrama actualizado y autorizado (con una vigencia no mayor a tres años).
Manual de Procedimientos	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de procedimientos.
Reglamento Interior	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el reglamento interno.

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
40	10	30 – 35	8	20 – 25	6	10 – 15	4	0 – 5	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicadores para el Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal.

Permite identificar el porcentaje de cumplimiento por parte de los entes fiscalizados, de los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
LTAIPEMyM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMyM o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la página Web.
		Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye en la información documental del municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	La información del municipio satisface del 68.5% al 84.2% del establecido en la Ley.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.
	B	Cumplimiento del contenido de las fracciones del Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface el 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del artículo 12 de la LTAIPEMyM.	El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.
		Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMyM que son incluidas en la información documental de los municipios sin página Web.	No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	La información documental del municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 del LTAIPEMyM.	La información documental del municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.

Fórmula de cálculo					
Ley	Criterio	Concepto	Puntos 0	Puntos 1.0	Puntos 1.5
L T A I P E M y M	C	Presentación en la página Web: 1).- Calidad 2).- Claridad y comprensión 3).- Disponibilidad de la información	No se cumplen los requisitos con las características requeridas.	Cumple al menos con los requisitos 2 y 3.	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos.
		Si no existe página Web.	No se acredita la información pública del oficio de manera documental.	Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.	Pts.
4.5	4.5	4.0	4	3.0 – 3.5	3.5	2.0 – 2.5	2.5	1.0 – 1.5	1.5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos.

Mide el peso relativo de la deuda pública, sobre el total de los ingresos.

Fórmula de cálculo:	$(T.P.C.P. / I.T. - I.F.) \times 100$	T.P.C.P. = Total del Pasivo a Corto Plazo I.T. = Ingresos Totales I.F. = Ingresos por Financiamiento
---------------------	---------------------------------------	--

Parámetros									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.	%	Pts.
0 – 9.99	0.09	10 – 33.29	0.33	33.3 – 38.39	0.38	38.4 – 43.29	0.43	43.3 – 100	1
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional.

Permite conocer si las entidades fiscalizables cuentan con los documentos administrativos normativos indispensables para el desempeño de su gestión administrativa.

Fórmula de cálculo			
Acción / Situación	Puntos		
	0	5	10
Manual De Organización	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de organización (con una vigencia no mayor a tres años).
Organigrama (Actualizado y Autorizado)	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.	Se tiene el organigrama actualizado y autorizado (con una vigencia no mayor a tres años).
Manual de Procedimientos	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el manual de procedimientos.
Reglamento Interior	No existe	Se encuentra en proceso de elaboración y/o validación.	Se cuenta con el reglamento interno.

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
40	10	30 – 35	8	20 – 25	6	10 – 15	4	0 – 5	2
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador Para la Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria Municipal

Indicador: Diagnóstico Para la Evaluación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Fórmula de cálculo:	20 Unidades o 20 Puntos	Tabla de Evaluación de las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria
---------------------	-------------------------	---

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
18-20	10	16-17	8	12-15	7	10-11	6	0-9	5
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			

Indicador para la Evaluación en Materia de Protección Civil Municipal

Indicador: Diagnóstico de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos.

Fórmula de cálculo:	45 Unidades o 45 Puntos.	Tabla de Evaluación de los Consejos Municipales de Protección Civil y Atlas de Riesgos
---------------------	--------------------------	--

P a r á m e t r o s									
Adecuado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Crítico	
Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.	Puntaje	Pts.
41-45	10	36-40	9	31-35	8	21-30	7	0-20	6
Evaluación Positiva						Evaluación Negativa			



EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA RESULTADOS GENERALES



En Materia de Evaluación de Programas Derivados de Recursos Ordinarios

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó evaluar para el ejercicio fiscal 2014 a los Ayuntamientos en los siguientes indicadores:

- Transparencia en el Ámbito Municipal
- Viviendas con Agua Potable
- Viviendas con Calles Pavimentadas
- Viviendas con Drenaje
- Viviendas con Servicio de Recolección de Basura
- Zonas de Riesgo Protegidas
- Autonomía Financiera
- Tasa de Recaudación del Impuesto Predial
- Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable
- Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos
- Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública
- Volumen de Aguas Residuales Tratadas
- Documentos para el Desarrollo Institucional
- Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

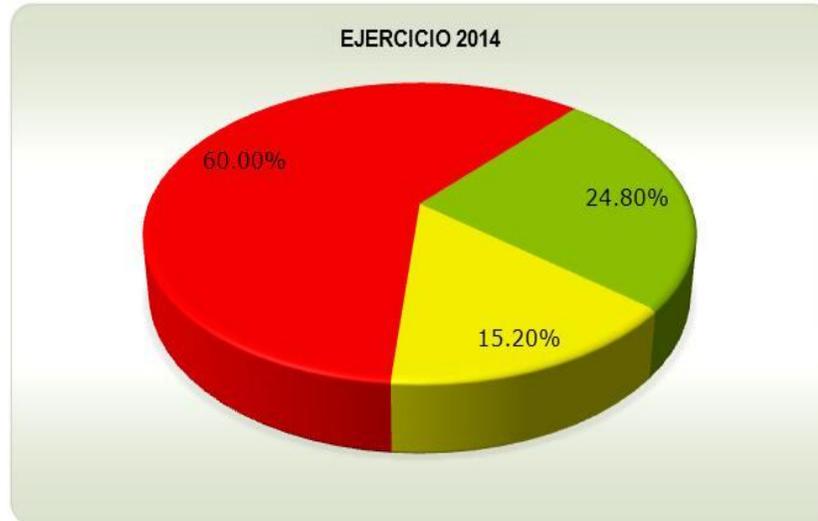
Los resultados generales obtenidos en los 125 ayuntamientos del Estado de México se presentan a través de gráficas, las cuales reflejan las evaluaciones para cada uno de los indicadores fiscalizados en el ejercicio 2014; así mismo se muestra un comparativo con los años 2012 y 2013 a excepción del indicador de “Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF”, debido a que sólo se compara con el resultado del ejercicio 2013 ya que en el 2012 se utilizaron diferentes parámetros de evaluación.



Posteriormente se muestran una serie de tablas que agrupan a los Municipios en Alto Impacto, Medio Impacto y Bajo Impacto (de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios) y las calificaciones que obtuvieron de cada indicador en orden descendente, así como la evaluación por entidad fiscalizable.

Cabe mencionar que en el nivel de desempeño **Insuficiente/Crítico** se engloba a los Ayuntamientos que no remitieron información, los que la presentaron sin las especificaciones técnicas definidas por el Órgano Técnico de la Legislatura y los que no dieron cabal seguimiento a las recomendaciones emitidas por el OSFEM.

Transparencia en el Ámbito Municipal

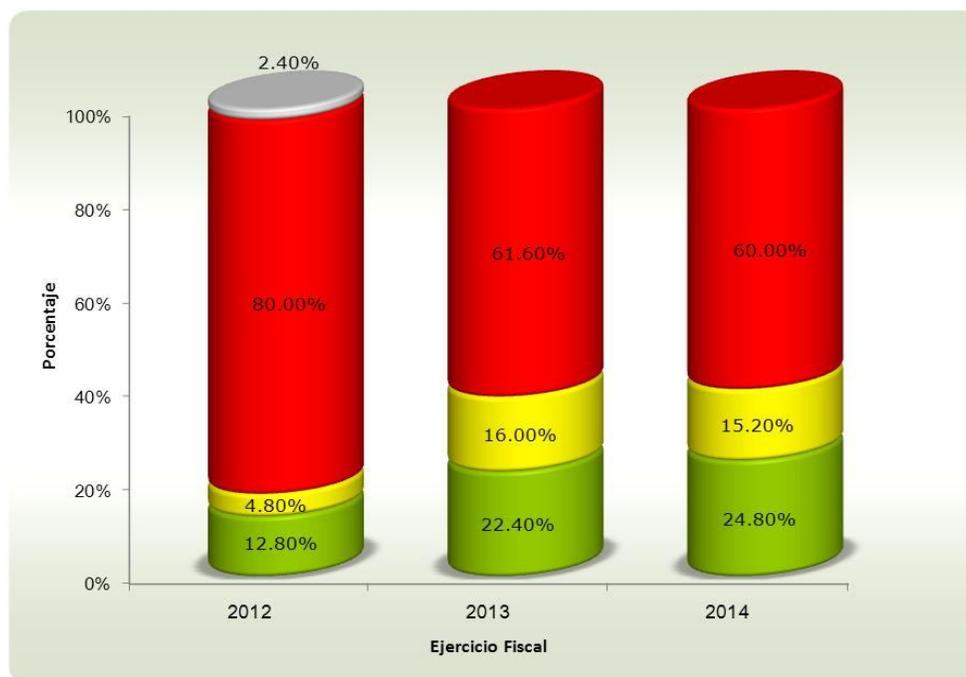


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	31	19	75	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el 60 por ciento de los Ayuntamientos obtuvo una evaluación de **Insuficiente/Crítico**, es decir 75 entidades municipales presentaron un bajo o nulo porcentaje de cumplimiento a lo dispuesto en las 23 fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Cabe mencionar que este desempeño negativo muestra la ineficiencia de las acciones establecidas por las entidades municipales para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	16	6	100	3
2013	28	20	77	0
2014	31	19	75	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Es importante destacar que durante los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 han predominado las entidades municipales que se encuentran en un desempeño de **Insuficiente/Crítico**, toda vez que carecen de página web en la cual difundir aspectos relevantes de su gestión pública, o no presentan al OSFEM la documentación que acredite el cumplimiento a la referida Ley.

Por otra parte, es de resaltar que durante los tres ejercicios fiscales se presentó, paulatinamente, un incremento en el porcentaje de municipios que se posicionan en una evaluación de **Adecuado/Bueno**; sin embargo el número de Ayuntamientos ubicados en la calificación de **Suficiente** disminuyó en el último ejercicio.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	CUAUTTLÁN
	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN
	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NICOLÁS ROMERO
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHIMALHUACÁN	LERMA	NEZAHUALCÓYOTL
	SAN MATEO ATENCO		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	Municipios		
Crítico	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	IXTAPALUCA	LA PAZ
	TEPOTZOTLÁN	TULTITLÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal

Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATLACOMULCO	IXTAPAN DE LA SAL	JILOTEPEC
	TENANCINGO	TIANGUSTENCO	VALLE DE BRAVO
	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC	

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHICOLOAPAN	HUEHUETOCA	OCOYOACAC

Calificación	Municipios		
Insuficiente	ZUMPANGO		

Calificación	Municipios		
Crítico	AMECAMECA	CAPULHUAC	CHICONCUAC
	COYOTEPEC	IXTLAHUACA	JALTENCO
	MELCHOR OCAMPO	OZUMBA	TECÁMAC
	TULTEPEC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACULCO	AMANALCO	CALIMAYA
	CHAPA DE MOTA	ISIDRO FABELA	OTUMBA
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TENANGO DEL VALLE	TEOTIHUACÁN



Calificación	Municipios		
Bueno	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	JOCOTITLÁN	

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHAPULTEPEC	EL ORO	JUCHITEPEC
	MALINALCO	OTZOLOTEPEC	POLOTITLÁN
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	TEMASCALCO	TEOLOYUCAN
	TEXCALYACAC	TEZOYUCA	VILLA GUERRERO

Calificación	Municipios		
Insuficiente	ATLAUTLA	SULTEPEC	TALAMANALCO
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA VICTORIA	XALATLACO

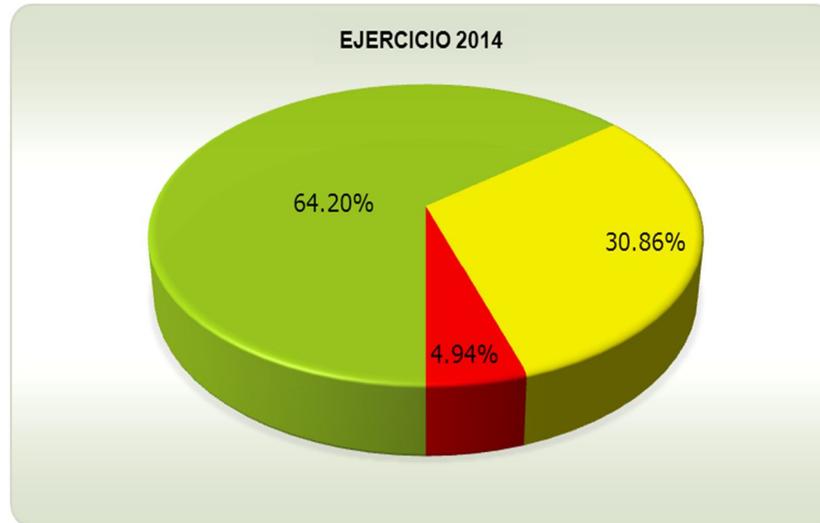
Calificación	Municipios		
Crítico	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ
	ALMOLOYA DEL RÍO	AMATEPEC	APAXCO
	ATENCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	AYAPANGO	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS
	COCOTITLÁN	DONATO GUERRA	ECAZINGO
	HUEYPOXTLA	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO
	JQUIPILCO	JOQUICINGO	LUVIANOS
	MEXICALTZINGO	MORELOS	NEXTLALPAN
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTZOLOAPAN
	PAPALOTLA	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	SANTO TOMÁS	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMASCALAPA	TEMASCALTEPEC	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA



Calificación	Municipios		
Crítico	TEQUIXQUIAC	TEXCALTLÁN	TIMILPAN
	TLATLAYA	TONANITLA	TONATICO
	VILLA DE ALLENDE	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN
	ZUMPAHUACÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Agua Potable



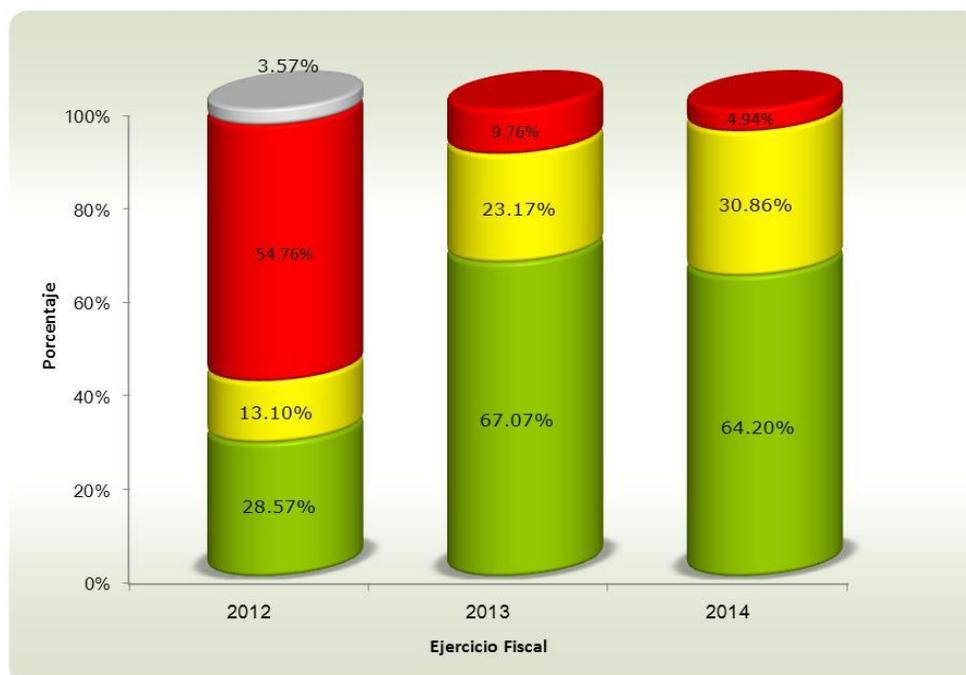
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	52	25	4	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014, el 64.20 por ciento de los ayuntamientos se posicionaron en una calificación de **Adecuado/Bueno**, toda vez que 52 entidades municipales presentaron eficiencia en el desarrollo de las acciones para dotar a las viviendas de su territorio el servicio de agua potable. Por otra parte, solo 4 se colocaron dentro del parámetro de **Insuficiente/Crítico** representando un 4.94 por ciento, motivo por el cual es necesario implementar políticas públicas para brindar este servicio básico a la población.

Cabe señalar que las entidades fiscalizables que cuentan con Organismo Descentralizado Operador de Agua y Saneamiento no se evaluaron ya que su resultado se presenta en el apartado correspondiente a éste.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	24	11	46	3
2013	55	19	8	0
2014	52	25	4	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior la calificación de **Suficiente** del ejercicio 2014, tuvo un incremento en la evaluación con relación a la del 2013; en tanto que la de **Adequado/Bueno** presenta una disminución durante el mismo periodo.

Comparando los ejercicios 2012 y 2013 en cuanto la evaluación de **Insuficiente/Crítico**, refleja un decremento en el resultado del ejercicio 2014, al haber una mejor implementación de las políticas públicas por parte de los entes fiscalizables destinadas a la ampliación de la infraestructura hidráulica para otorgar el servicio de agua potable a la población de su territorio.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Bueno	TEXCOCO		

Calificación	Municipios		
Suficiente	CUAUTTLÁN		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	TEPOTZOTLÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHICONCUAC	COYOTEPEC	OCOYOACAC

Calificación	Municipios		
Bueno	CAPULHUAC	OZUMBA	TIANGUISTENCO
	XONACATLÁN		



Calificación	Municipios		
Suficiente	HUEHUETOCA	IXTLAHUACA	MELCHOR OCAMPO
	TULTEPEC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ALMOLOYA DEL RÍO	APAXCO	AXAPUSCO
	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA
	COCOTTLÁN	ECAZINGO	ISIDRO FABELA
	JILOTZINGO	JIQUIPILCO	JUCHITEPEC
	MEXICALTZINGO	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC
	PAPALOTLA	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEMASCALCINGO
	TEMOAYA	TEXCALYACAC	TLALMANALCO
	TONANITLA	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO
	XALATLACO		

Calificación	Municipios		
Bueno	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	AMANALCO	ATENCO
	ATIZAPÁN	ATLAUTLA	CHIAUTLA
	HUEYPOXTLA	MORELOS	OTUMBA
	POLOTTLÁN	SANTO TOMÁS	TEMATATLA
	TEPETLA OXTOC	TEXCALTTLÁN	TIMILPAN
	ZACAZONAPAN		



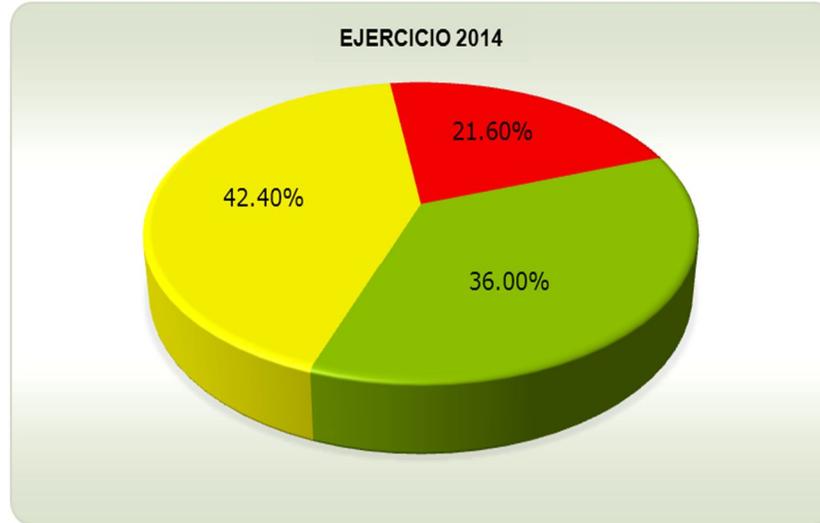
Calificación	Municipios		
Suficiente	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	CHAPULTEPEC	DONATO GUERRA
	IXTAPAN DEL ORO	JOQUICINGO	LUVIANOS
	NOPALTEPEC	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMASCALTEPEC
	TENANGO DEL AIRE	TEPETLIXPA	TEZOYUCA
	TONATICO	VILLA DE ALLENDE	VILLA VICTORIA
	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TLATLAYA	

Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Calles Pavimentadas



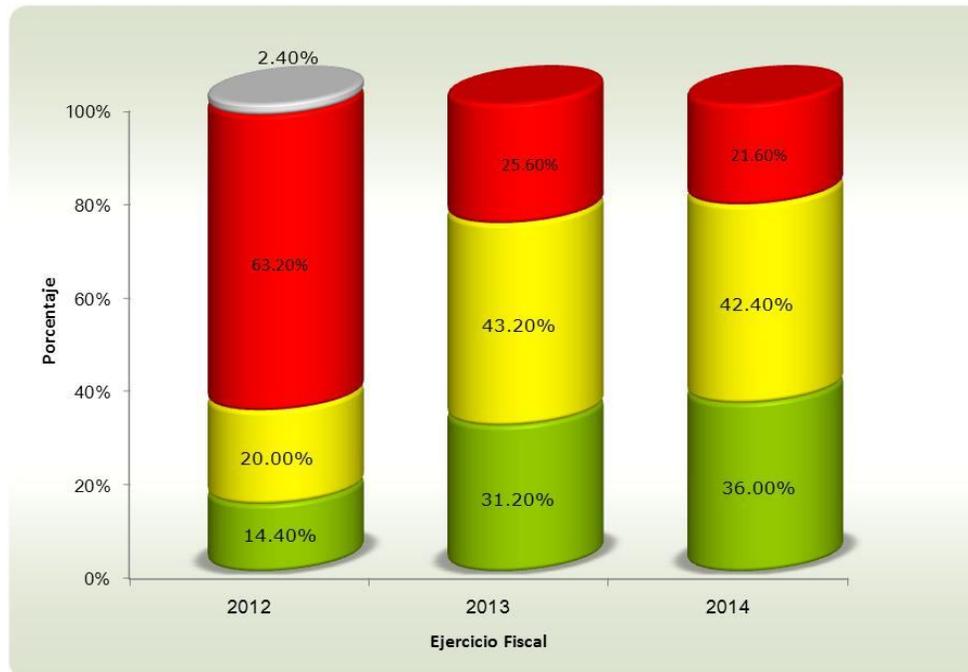
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Critico	No remitió información
Municipios	45	53	27	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados obtenidos para la fiscalización del ejercicio 2014 muestran que 45 municipios implementaron acciones para dotar del servicio de calles pavimentadas a la mayoría de su población, razón por la cual alcanzaron una evaluación de **Adecuado/Bueno**, mientras que 53 entidades municipales lograron ubicarse en un nivel de desempeño intermedio de **Suficiente**, dado que las estrategias aplicadas en este rubro no fueron óptimas.

Por otra parte, 27 entidades que representan el 21.60 por ciento, obtuvieron la calificación de **Insuficiente/Critico**, ya que sus resultados alcanzados muestran que no están llevando a cabo políticas públicas para proveer a un mayor número de viviendas el referido servicio.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	18	25	79	3
2013	39	54	32	0
2014	45	53	27	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014, se obtiene que el número de entidades municipales que alcanzaron la evaluación de **Insuficiente/Crítico** disminuyó en relación con los ejercicios fiscales 2012 y 2013.

Por otra parte, el porcentaje de ayuntamientos que alcanzaron una calificación de **Suficiente** descendió respecto al 2013; en cuanto al nivel de desempeño de **Adecuado/Bueno** se observa que un mayor número de entes fiscalizables logró incrementar la cobertura de este servicio básico de la administración pública municipal.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Calles Pavimentadas Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COA CALCO DE BERRIOZABAL	ECA TEPEC DE MORELOS
	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA	NEZAHUALCÓYOTL
	TEPOTZOTLÁN	TLALNEPANTLA DE BAZ	TULTITLÁN

Calificación	Municipios		
Bueno	CHIMALHUACÁN	NICOLÁS ROMERO	TEXCOCO

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHALCO	CUAUTLÁN	CUAUTLÁN IZCALLI
	LERMA	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	SAN MATEO ATENCO	TOLUCA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Calificación	Municipios		
Insuficiente	LA PAZ		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Calles Pavimentadas

Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CA PULHUAC	JALTENCO	TIANGUISTENCO
	TULTEPEC		

Calificación	Municipios		
Bueno	CHICOLAPAN	CHICONCUAC	TENANCINGO
	ZINACANTEPEC		

Calificación	Municipios		
Suficiente	AMECAMECA	ATLACOMULCO	COYOTEPEC
	MELCHOR OCAMPO	OCOYOACAC	OZUMBA
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	ZUMPANGO

Calificación	Municipios		
Insuficiente	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA	TECAMAC

Calificación	Municipios		
Crítico	HUEHUETOCA	JILOTEPEC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Viviendas con Calles Pavimentadas

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ALMOLOYA DE JUÁREZ	CHAPULTEPEC	ECA TZINGO
	JILOTZINGO	JOCOTTLÁN	JUCHITEPEC
	MEXICALTZINGO	OTZOLOAPAN	POLOTTLÁN
	RAYÓN	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEJUPILCO
	TEMASCALCINGO	TEQUIXQUIAC	TEXCALYACAC

Calificación	Municipios		
Bueno	ALMOLOYA DEL RÍO	APAXCO	CALIMAYA
	SANTO TOMÁS	TENANGO DEL VALLE	TEPETLAOXTOC
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	XALATLACO
	ZACUALPAN		

Calificación	Municipios		
Suficiente	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
	AMANALCO	ATIZAPÁN	ATLAUTLA
	AYAPANGO	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS
	DONATO GUERRA	HUEYPOXTLA	JIQUIPILCO
	JOQUICINGO	MALINALCO	MORELOS
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTUMBA
	OTZOLOTEPEC	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	TEMAMATLA	TEMSCALAPA	TEMOAYA
	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TIMILPAN
	TLALMANALCO	TLATLAYA	TONANITLA
	TONATICO	VILLA DE ALLENDE	VILLA VICTORIA
	ZACAZONAPAN	ZUMPAHUACÁN	

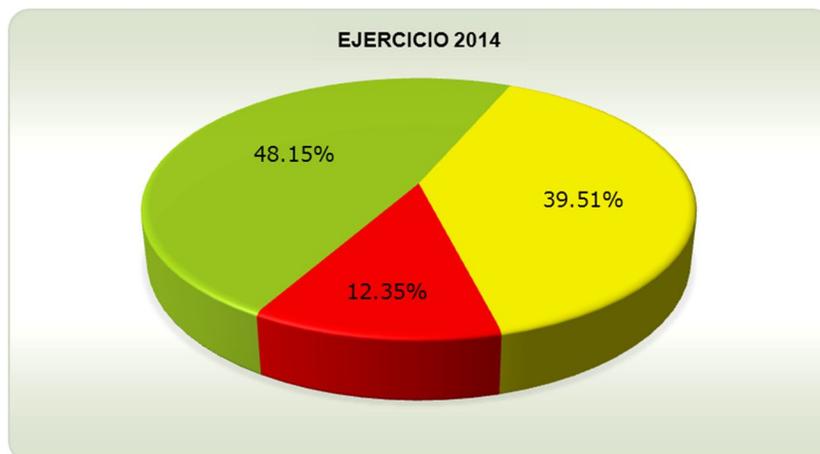


Calificación	Municipios		
Insuficiente	ACULCO	ATENCO	AXAPUSCO
	CHAPA DE MOTA	IXTAPAN DEL ORO	LUVIANOS
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SULTEPEC	TEMASCALTEPEC
	TEPETLIXPA	TEXCALTILÁN	TEZOYUCA

Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC	COCOTTLÁN	EL ORO
	ISIDRO FABELA	NEXTLALPAN	PAPALOTLA
	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TENANGO DEL AIRE

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Drenaje



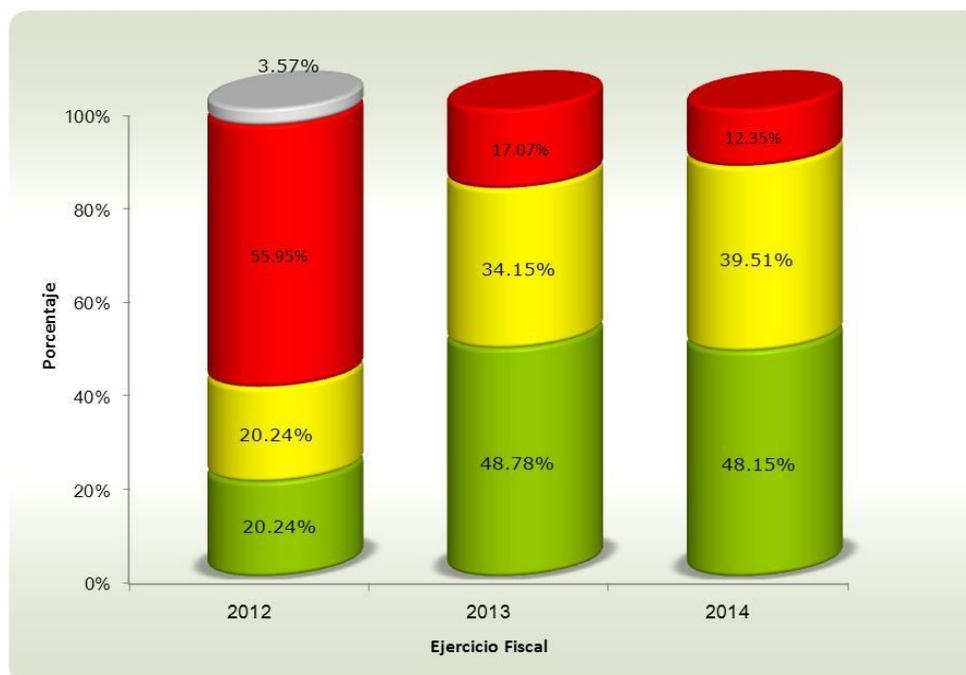
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	39	32	10	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014, el 48.15 por ciento de los entes fiscalizables se ubicaron dentro de la calificación de **Adecuado/Bueno**, con 39 municipios, ya que efectuaron acciones óptimas para proveer de este servicio a la mayoría de viviendas en su territorio. Por otra parte, 10 ayuntamientos obtuvieron evaluaciones negativas en este indicador, razón por la cual es necesario que implementen políticas públicas destinadas a la ampliación de la infraestructura de drenaje en las viviendas de su territorio, con el objetivo de proveer a más hogares la red de este servicio público básico y mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo los riesgos de inundación y enfermedades.

Cabe señalar que las entidades fiscalizables que cuentan con Organismo Descentralizado Operador de Agua y Saneamiento no se evaluaron ya que su resultado se presenta en el apartado correspondiente a éste.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	17	17	47	3
2013	40	28	14	0
2014	39	32	10	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a los resultados generales de este indicador, se aprecia que durante los tres últimos ejercicios fiscales la calificación de **Insuficiente/Crítico** disminuyó, es decir que un mayor número de municipios llevaron a cabo acciones para proveer de este servicio público básico a las viviendas de su territorio, lo que se ve reflejado en la evaluación de **Suficiente** al existir un incremento en el ejercicio 2014 comparado a los ejercicios 2012 y 2013. En lo que respecta a la evaluación de **Adequado/Bueno** se aprecia que se mantiene constante respecto al ejercicio 2013.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Drenaje

Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	TEPOTZOTLÁN	TEXCOCO	

Calificación	Municipios		
Suficiente	CUAUTTLÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Viviendas con Drenaje

Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHICONCUAC	OCOYOACAC	

Calificación	Municipios		
Bueno	CAPULHUAC	OZUMBA	TIANGUISTENCO
	XONACATLÁN		

Calificación	Municipios		
Suficiente	COYOTEPEC	HUEHUETOCA	ITLAHUACA
	MELCHOR OCAMPO	TULTEPEC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Drenaje

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ALMOLOYA DEL RÍO	APAXCO	AYAPANGO
	CALIMAYA	COCOTTLÁN	JILOTZINGO
	JUCHITEPEC	MEXICALTZINGO	PAPALOTLA
	RAYÓN	TEMASCALCINGO	TEPETLAOXTOC
	TEXCALYACAC	TEZOYUCA	TLALMANALCO
	TONATICO	XALATLACO	

Calificación	Municipios		
Bueno	ATLAUTLA	HUEYPOXTLA	OTUMBA
	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS
	TEMOAYA	TIMILPAN	TONANTLA
	VILLA GUERRERO	ZACAZONAPAN	

Calificación	Municipios		
Suficiente	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	ATENCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA	ECA TZINGO
	JIQUIPILCO	JOQUICINGO	MORELOS
	NOPALTEPEC	POLOTTLÁN	SOYANIKUILPAN DE JUÁREZ
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMASCALTEPEC	TEPETLIXPA	TEXCALTTLÁN
	TLATLAYA	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN
	VILLA VICTORIA	ZUMPAHUACÁN	

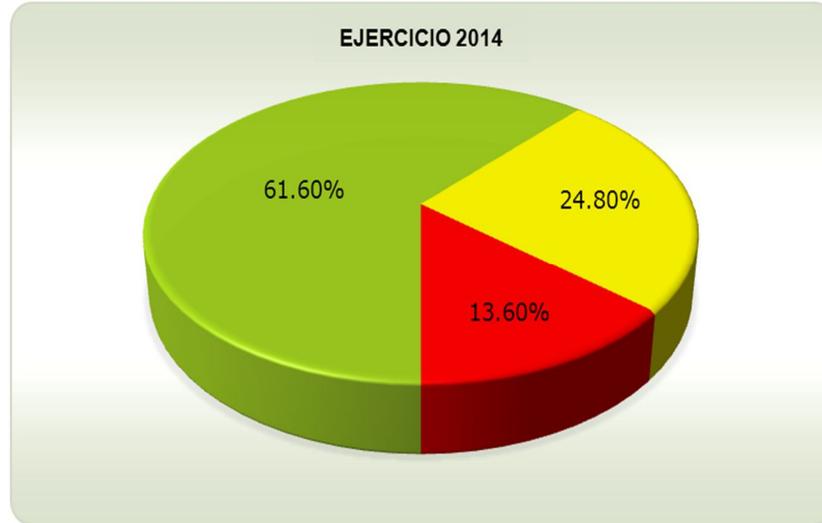


Calificación	Municipios		
Insuficiente	CHAPA DE MOTA	DONATO GUERRA	IXTAPAN DEL ORO
	LUVIANOS	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ZACUALPAN

Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC	ISIDRO FABELA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	TENANGO DEL AIRE		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Servicio de Recolección de Basura



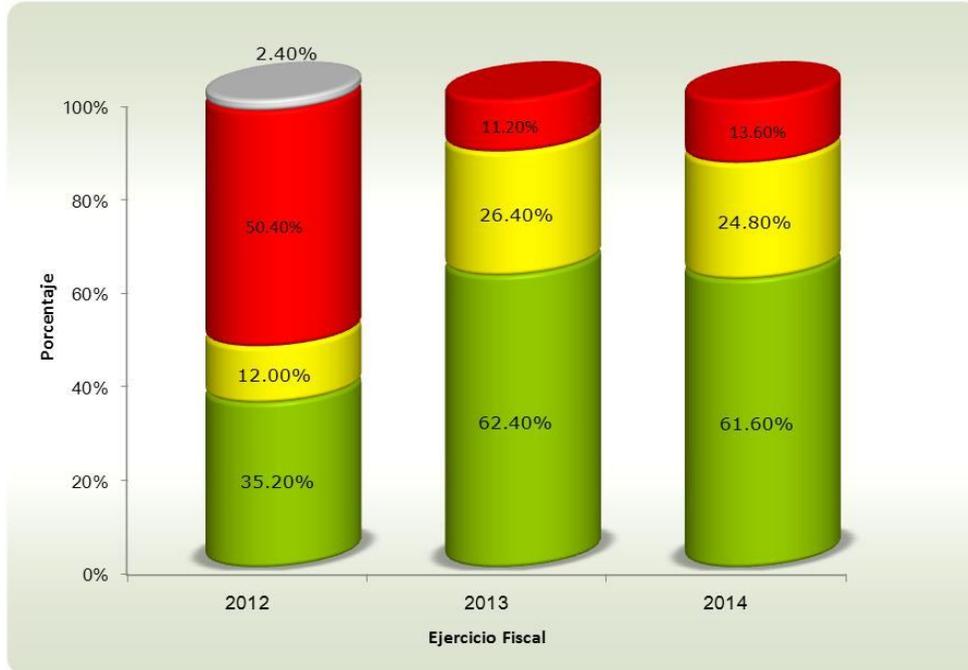
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	77	31	17	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, indican que el mayor número de Ayuntamientos se posicionaron en el nivel de desempeño de **Adecuado/Bueno**, con un 61.60 por ciento, es decir que 77 de los 125 Municipios mostraron eficiencia en la prestación del servicio de recolección de basura, actividad indispensable para brindar a la población una vivienda digna y de igual forma disminuir la contaminación ambiental.

Por otra parte, 17 de los 125 municipios obtuvieron una calificación de **Insuficiente/Crítico**, representando un 13.60 por ciento que no cumplió de manera eficiente con la prestación de este servicio.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	44	15	63	3
2013	78	33	14	0
2014	77	31	17	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el porcentaje de la evaluación de **Adequado/Bueno** en el ejercicio fiscal 2014 disminuyó con respecto al ejercicio 2013.

En cuanto a la evaluación negativa de **Insuficiente/Crítico**, se observa que hubo un aumento en el número de entidades municipales que no han realizado esfuerzos para incrementar la cobertura de este servicio básico de la gestión municipal, con relación al ejercicio 2013.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Servicio de Recolección de Basura Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	CHIMALHUACÁN
	COACALCO DE BERRIOZABAL	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECA TEPEC DE MORELOS
	LERMA	METEPEC	NEZHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO	TEPOTZOTLÁN
	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Calificación	Municipios		
Bueno	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TEXCOCO	

Calificación	Municipios		
Suficiente	CUAUTTLÁN	HUIXQUILUCAN	LA PAZ
	TULTITLÁN		

Calificación	Municipios		
Crítico	IXTAPALUCA		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Servicio de Recolección de Basura Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	AMECAMECA	CAPULHUAC	COYOTEPEC
	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO	JILOTEPEC
	MELCHOR OCA MPO	OCOYOACAC	TENANCINGO
	TIANGUISTENCO	VALLE DE BRAVO	

Calificación	Municipios		
Bueno	CHICOLAPAN	CHICONCUAC	XONACATLÁN
	ZINACANTEPEC		

Calificación	Municipios		
Suficiente	OZUMBA	TULTEPEC	ZUMPANGO

Calificación	Municipios		
Insuficiente	HUEHUETOCA	IXTLAHUACA	TECAMAC

Calificación	Municipios		
Crítico	ATLACOMULCO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Viviendas con Servicio de Recolección de Basura

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACULCO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO
	APAXCO	ATIZAPÁN	ATLAUTLA
	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA	COCOTTLÁN
	ECATZINGO	ISIDRO FABELA	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	MEXICALTZINGO	OCUILAN
	PAPALOTLA	POLOTTLÁN	RAYÓN
	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEMA SCALCINGO	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEPETLA OXTOC
	TEQUIQUIC	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TONANITLA	TONATICO
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	XALATLACO

Calificación	Municipios		
Bueno	ATENCO	COATEPEC HARINAS	DONATO GUERRA
	HUEYPOXTLA	MALINALCO	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	TEJUPILCO	TEMAMATLA	VILLA DE ALLENDE

Calificación	Municipios		
Suficiente	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CHAPULTEPEC
	CHIAUTLA	EL ORO	JILOTZINGO
	JOCOTTLÁN	MORELOS	NOPALTEPEC
	OTUMBA	OTZOLOAPAN	SANTO TOMÁS
	SULTEPEC	TEMA SCALAPA	TEMA SCALTEPEC
	TEMOAYA	TENANGO DEL AIRE	TEXCALTTLÁN



Municipios			Calificación
Suficiente	TLATLAYA	ZACAZONAPAN	ZUMPAHUACÁN

Calificación	Municipios		
Insuficiente	IXTAPAN DEL ORO	JIQUIPILCO	LUVIANOS
	OTZOLOTEPEC	TEPETLIXPA	TLALMANALCO
	VILLA VICTORIA		

Calificación	Municipios		
Crítico	ACOLMAN	AMATEPEC	NEXTLALPAN
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Zonas de Riesgo Protegidas



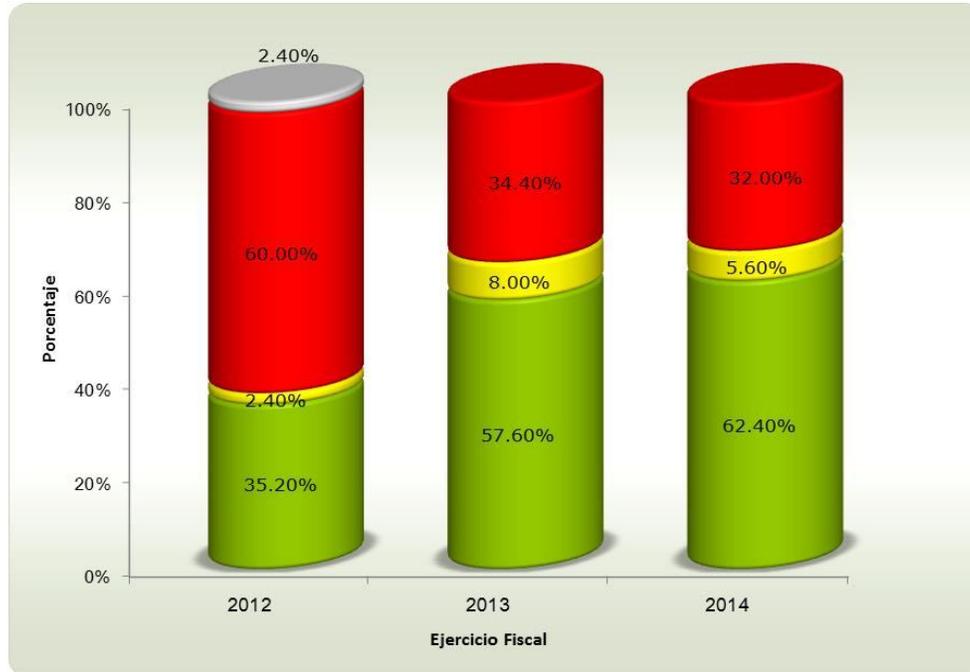
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Critico	No remitió información
Municipios	78	7	40	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el 62.40 por ciento de los Ayuntamientos obtuvo una evaluación de **Adecuado/Bueno**, lo cual indica que 78 entidades municipales implementaron acciones de salvaguarda en las áreas afectables identificadas en su territorio. Así mismo, 7 Ayuntamientos alcanzaron un nivel de **Suficiente**, toda vez que sus programas de prevención y atención a fenómenos perturbadores son ineficientes al no dar cobertura de protección a la totalidad de zonas de riesgo detectadas en su territorio.

Por otra parte, 40 de los municipios no mantuvieron y/o implementaron las acciones necesarias para la prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, obteniendo una evaluación de **Insuficiente/Critico**.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	44	3	75	3
2013	72	10	43	0
2014	78	7	40	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Es importante destacar que durante los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 ha incrementado gradualmente el número de Ayuntamientos que se encuentran en un desempeño de **Adequado/Bueno**, toda vez que muestran eficacia en el desarrollo y ejecución de programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos por parte de los Consejos Municipales de Protección Civil.

Por otra parte, es necesario mencionar que aún persisten 40 entidades municipales que continúan en evaluaciones de **Insuficiente/Crítico**, ya que no han instrumentado

mecanismos de prevención y actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores de tipo natural y/o antrópico, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del municipio.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Zonas de Riesgo Protegidas Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHALCO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN IZCALLI
	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA	LERMA
	METEPEC	TEPOTZOTLÁN	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TOLUCA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	Municipios		
Bueno	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO
	SAN MATEO ATENCO		

Calificación	Municipios		
Suficiente	ECA TEPEC DE MORELOS		

Calificación	Municipios		
Crítico	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHIMALHUACÁN	CUAUTTLÁN
	LA PAZ	TEXCOCO	TULTTLÁN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Zonas de Riesgo Protegidas Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATLACOMULCO	CAPULHUAC	CHICOLOAPAN
	COYOTEPEC	HUEHUETOCA	JALTENCO
	JILOTEPEC	OZUMBA	TECÁMAC
	TIANGUISTENCO	TULTEPEC	VALLE DE BRAVO
	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	Municipios		
Bueno	MELCHOR OCAMPO		

Calificación	Municipios		
Suficiente	IXTLAHUACA	XONACATLÁN	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	CHICONCUAC	OCOYOACAC	

Calificación	Municipios		
Crítico	AMECAMECA	IXTAPAN DE LA SAL	TENANCINGO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Zonas de Riesgo Protegidas Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACULCO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO
	APAXCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO



Calificación	Municipios		
Adecuado	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA
	CHAPULTEPEC	COCOTTLÁN	ECA TZINGO
	EL ORO	ISIDRO FABELA	JOCOTTLÁN
	JOQUICINGO	JUCHITEPEC	MEXICALTZINGO
	NEXTLALPAN	OCUILAN	OTUMBA
	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA
	POLOTTLÁN	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMDES	SULTEPEC
	TEJUPILCO	TEMAMATLA	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE	TEPETLAOXTOC
	TEQUIXQUIAC	TEZOYUCA	TLALMANALCO
	VILLA DEL CARBÓN	XALATLACO	

Calificación	Municipios		
Bueno	ATENCO	CHIAUTLA	DONATO GUERRA
	MALINALCO	MORELOS	SANTO TOMÁS
	TEMASCALAPA		

Calificación	Municipios		
Suficiente	ACOLMAN	HUEYPOXTLA	RAYÓN
	TEPETLIXPA		

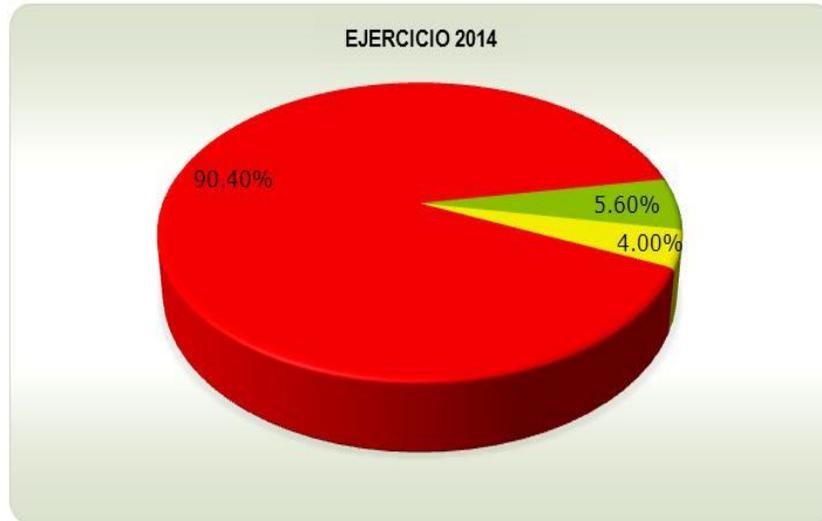
Calificación	Municipios		
Insuficiente	JIQUIPILCO	TIMLPAN	VILLA DE ALLENDE
	VILLA VICTORIA		



Calificación	Municipios		
Crítico	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	AMATEPEC	ATLAUTLA	COATEPEC HARINAS
	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO	LUVIANOS
	NOPALTEPEC	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ
	TEMASCALCINGO	TEMASCALTEPEC	TEOLOYUCAN
	TEOTIHUACÁN	TEXCALTITLÁN	TEXCALYACAC
	TLATLAYA	TONANITLA	TONATICO
	VILLA GUERRERO	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN
	ZUMPAHUACÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Autonomía Financiera



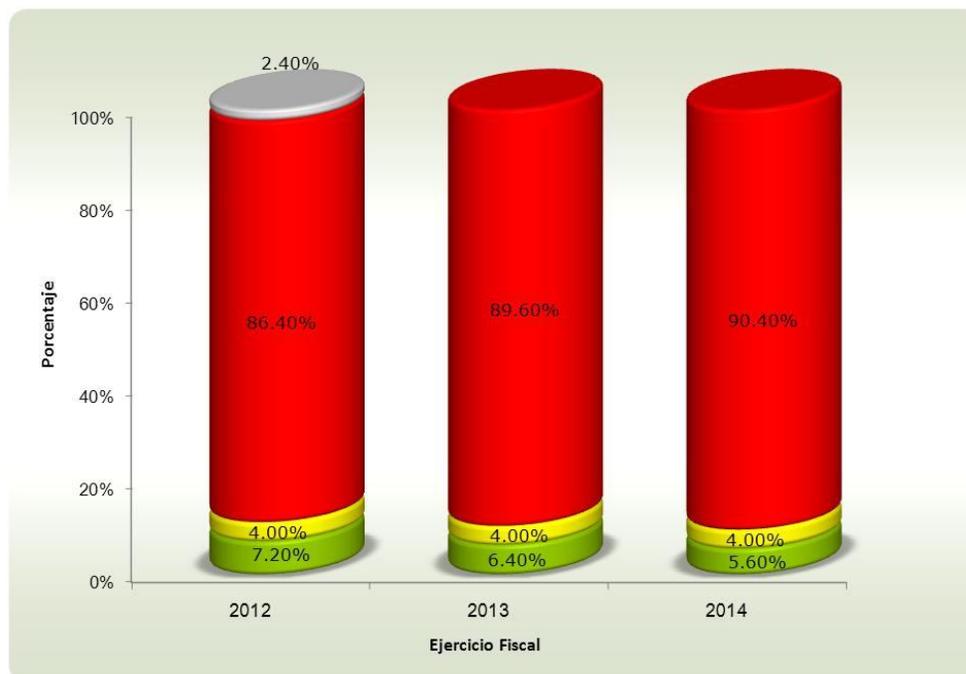
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	7	5	113	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el 90.40 por ciento de los Ayuntamientos obtuvo una evaluación de **Insuficiente/Crítico**, es decir 113 entidades municipales presentaron poca capacidad para generar sus propios ingresos. Cabe mencionar que este desempeño negativo muestra la ineficiencia de las políticas públicas diseñadas para incrementar la captación de recursos ordinarios, con el objeto de dar respuesta a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Por su parte las entidades que muestran un desempeño **Adecuado/Bueno** representan el 5.60 por ciento, así como el 4 por ciento restante pertenece a las entidades que obtuvieron un nivel de desempeño de **Suficiente**.

Comparativo de los Ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	9	5	108	3
2013	8	5	112	0
2014	7	5	113	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El gráfico anterior muestra una tendencia gradual de descenso en el porcentaje de municipios que se posicionan en una evaluación de **Adecuado/Bueno**, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, lo que refleja que no se ha dado atención oportuna a las recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Por otra parte, los municipios que cuentan con la calificación de **Suficiente** se han mantenido en un estatus similar durante los últimos tres periodos fiscalizables.



Finalmente tienen una mayor presencia los municipios que se encuentran en un nivel **Insuficiente/Crítico** en el periodo 2012-2014, lo que muestra una ineficiencia en la captación de ingresos propios.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Autonomía Financiera Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN	HUIXQUILUCAN
	TEPOTZOTLÁN		

Calificación	Municipios		
Bueno	CUAUTTLÁN IZCALLI	LERMA	

Calificación	Municipios		
Suficiente	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ

Calificación	Municipios		
Insuficiente	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL

Calificación	Municipios		
Crítico	CHALCO	CHIMALHUACÁN	ECA TEPEC DE MORELOS
	IXTAPALUCA	LA PAZ	NICOLÁS ROMERO
	SAN MATEO ATENCO	TOLUCA	TULITTLÁN
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Autonomía Financiera

Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Bueno	TECAMAC		

Calificación	Municipios		
Suficiente	HUEHUETOCA	VALLE DE BRAVO	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	MELCHOR OCAMPO	OCOYOACAC	TULTEPEC
	ZUMPANGO		

Calificación	Municipios		
Crítico	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CAPULHUAC
	CHICOLOAPAN	CHICONCUAC	COYOTEPEC
	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA	JALTENCO
	JILOTEPEC	OZUMBA	TENANCINGO
	TIANGUISTENCO	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Autonomía Financiera

Municipios de Bajo Impacto

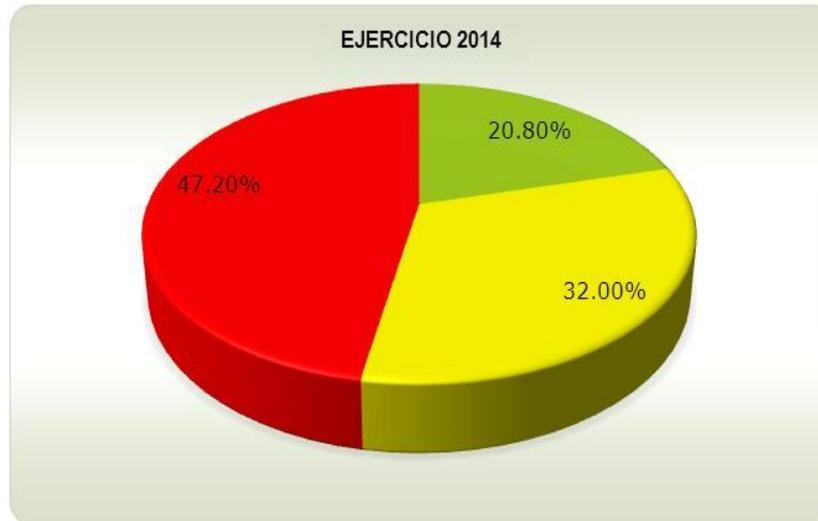
Calificación	Municipios		
Crítico	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO
	AMANALCO	AMATEPEC	APAXCO
	ATENCO	ATIZAPÁN	ATLAUTLA
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CALIMAYA
	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA
	COATEPEC HARINAS	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA
	ECATZINGO	EL ORO	HUEYPOXTLA
	ISIDRO FABELA	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO
	JQUIPILCO	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	LUVIANOS	MALINALCO
	MEXICALTZINGO	MORELOS	NEXTLALPAN
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTUMBA
	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA
	POLOTTLÁN	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMASCALAPA	TEMASCALCINGO	TEMASCALTEPEC
	TEMOAYA	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC
	TEPETLIXPA	TEQUIXQUIAC	TEXCALTTLÁN
	TEXCALYACAC	TEZOYUCA	TIMILPAN



Calificación	Municipios		
Crítico	TLALMANALCO	TLATLAYA	TONANITLA
	TONATICO	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN
	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA	XALATLACO
	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Tasa de Recaudación del Impuesto Predial



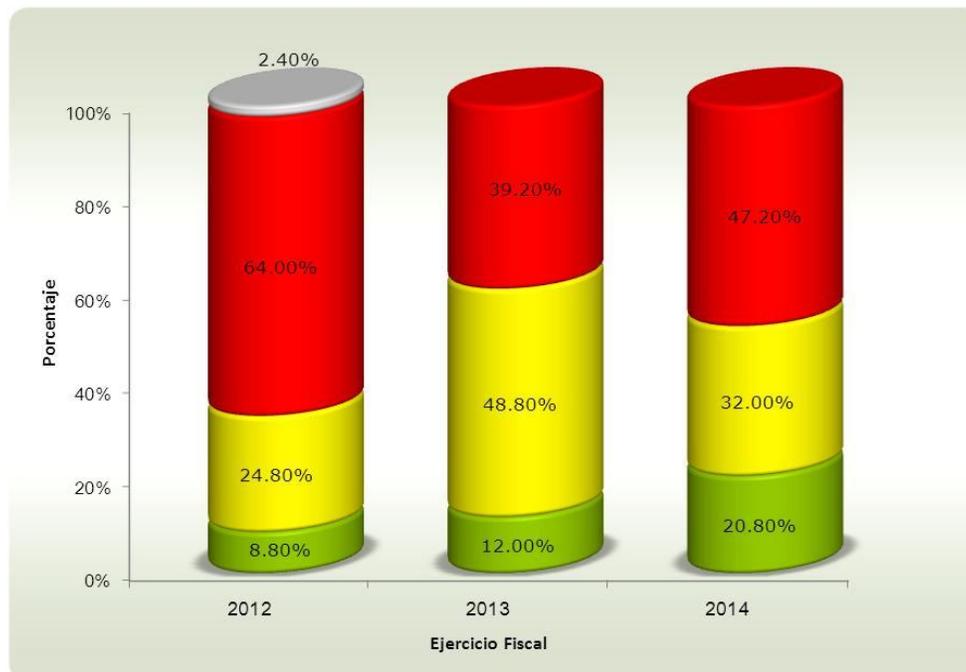
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	26	40	59	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En el ejercicio 2014 sólo el 20.80 por ciento de los Ayuntamientos del Estado de México lograron evaluaciones de **Adecuado/Bueno** en este indicador, lo que denota que las entidades municipales presentan eficiencia en la implementación de acciones tendentes a mejorar su sistema recaudatorio, al incrementar el número de contribuyentes cumplidos.

La ausencia de mecanismos administrativos que reflejen eficiencia en este rubro, origina que el 32 por ciento de los Ayuntamientos alcanzara la evaluación de **Suficiente** y el 47.20 por ciento el nivel de desempeño de **Insuficiente/Crítico**.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	11	31	80	3
2013	15	61	49	0
2014	26	40	59	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el número de Ayuntamientos con calificación de **Adequado/Bueno** ha ido incrementando en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Por otra parte, se aprecia un comportamiento inconstante en el porcentaje de Ayuntamientos que alcanzaron las evaluaciones de **Insuficiente/Crítico** y **Suficiente**, consecuencia de la falta de políticas públicas específicas encaminadas a la recaudación del Impuesto Predial en su territorio.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Tasa de Recaudación del Impuesto Predial Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	METEPEC	SAN MATEO ATENCO

Calificación	Municipios		
Bueno	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	HUIXQUILUCAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	NICOLÁS ROMERO	TEPOTZOTLÁN	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TOLUCA		

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHIMALHUACÁN	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI
	LERMA	NEZHUALCÓYOTL	TEXCOCO
	TULTTLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	CHALCO	ECA TEPEC DE MORELOS	IXTAPALUCA
	LA PAZ		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Tasa de Recaudación del Impuesto Predial Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	COYOTEPEC		



Calificación	Municipios		
Bueno	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO	MELCHOR OCAMPO
	ZINACANTEPEC		

Calificación	Municipios		
Suficiente	ATLACOMULCO	CHICONCUAC	JILOTEPEC
	OCOYOACAC	TECÁMAC	TENANCINGO
	TIANGUISTENCO	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN

Calificación	Municipios		
Insuficiente	AMECAMECA	CAPULHUAC	CHICOLAPAN
	HUEHUETOCA	IXTLAHUACA	OZUMBA
	TULTEPEC		

Calificación	Municipios		
Crítico	ZUMPANGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Tasa de Recaudación del Impuesto Predial Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	TEMASCALCINGO	TEZOYUCA	TIMILPAN

Calificación	Municipios		
Bueno	AMANALCO	APAXCO	ECAZINGO
	NEXTLALPAN	SANTO TOMÁS	TEJUPLICO
	TLALMANALCO	VILLA VICTORIA	



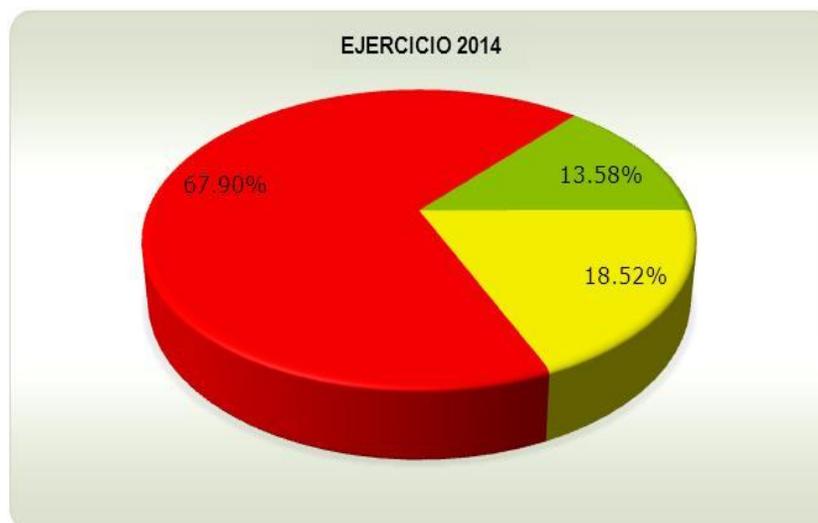
Calificación	Municipios		
Suficiente	ACAMBAY DE RÚZ CASTAÑEDA	ACULCO	ATZAPÁN
	CHAPA DE MOTA	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS
	EL ORO	JILOTZINGO	JQUIPILCO
	JOCOTTLÁN	LUVIANOS	OTZOLOTEPEC
	PAPALOTLA	POLOTTLÁN	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SULTEPEC
	TEMOAYA	TEOTIHUACÁN	TLATLAYA
	VILLA GUERRERO	XALATLACO	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ
	ALMOLOYA DEL RÍO	ATENCO	ATLAUTLA
	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPULTEPEC
	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA	HUEYPOXTLA
	ISIDRO FABELA	IXTAPAN DEL ORO	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	MEXICALTZINGO	MORELOS
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTUMBA
	OTZOLOAPAN	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TEMSCALAPA	TEMSCALTEPEC
	TENANGO DEL VALLE	TELOYUCAN	TEPETLAOXTOC
	TEPETLIXPA	TEQUIXQUIAC	TEXCALTTLÁN
	TONANITLA	TONATICO	VILLA DEL CARBÓN
	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN

Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC	AXAPUSCO	MALINALCO
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEMAMATLA	TENANGO DEL AIRE
	TEXCALYACAC	VILLA DE ALLENDE	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable



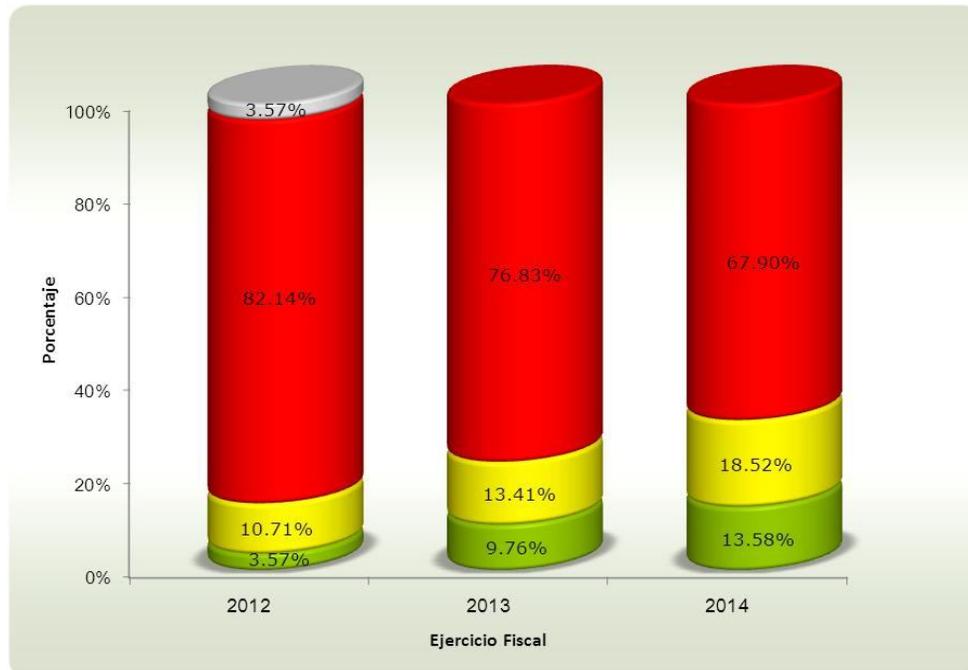
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	11	15	55	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio 2014 muestra que un 13.58 por ciento de Ayuntamientos lograron una evaluación de **Adecuado/Bueno**, es decir que sólo el 11 han llevado a cabo eficientemente las actividades encaminadas a la recaudación de los Derechos de Agua Potable. En sentido contrario, el 67.90 por ciento de las entidades municipales obtuvieron calificaciones negativas, originadas por diversas razones tales como: el no cobrar este derecho, la remisión de datos incorrectos, su baja recaudación o la no implementación de acciones destinadas a incrementar sus ingresos por el concepto ya mencionado.

Cabe señalar que no se calificó a los municipios que cuentan con Organismo Descentralizado Operador de Agua y Saneamiento ya que, en ese caso, el resultado de la evaluación se presenta en el apartado correspondiente a éste.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	3	9	69	3
2013	8	11	63	0
2014	11	15	55	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado de este indicador durante los últimos tres años no ha sido favorable, ya que la evaluación de **Insuficiente/Crítico** fue la preponderante, sin embargo ha existido una disminución de calificaciones negativas, seguida por los municipios que lograron la evaluación de **Suficiente** y un porcentaje muy reducido de Ayuntamientos se encuentran en el nivel de desempeño de **Adecuado/Bueno**. Es importante mencionar que incrementó el número de municipios que se encuentran en niveles positivos respecto a los ejercicios 2012 y 2013.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CUAUTTLÁN		

Calificación	Municipios		
Suficiente	TEPOTZOTLÁN		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	TEXCOCO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	MELCHOR OCAMPO		

Calificación	Municipios		
Suficiente	OCOYOACAC		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	CHICONCUAC	HUEHUETOCA	IXTLAHUACA
	TULTEPEC		



Calificación	Municipios		
Crítico	CAPULHUAC	COYOTEPEC	OZUMBA
	TIANQUISTENCO	XONACATLÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	TONATICO		

Calificación	Municipios		
Bueno	ECATZINGO	ISIDRO FABELA	SAN ANTONIO LA ISLA
	TIMILPAN	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO
	VILLA VICTORIA	XALATLACO	

Calificación	Municipios		
Suficiente	ATENCO	CHAPA DE MOTA	CHIAUTLA
	DONATO GUERRA	JQUIPILCO	NOPALTEPEC
	OTUMBA	POLOTITLÁN	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SANTO TOMÁS	TEJUPILCO
	ZACUALPAN		

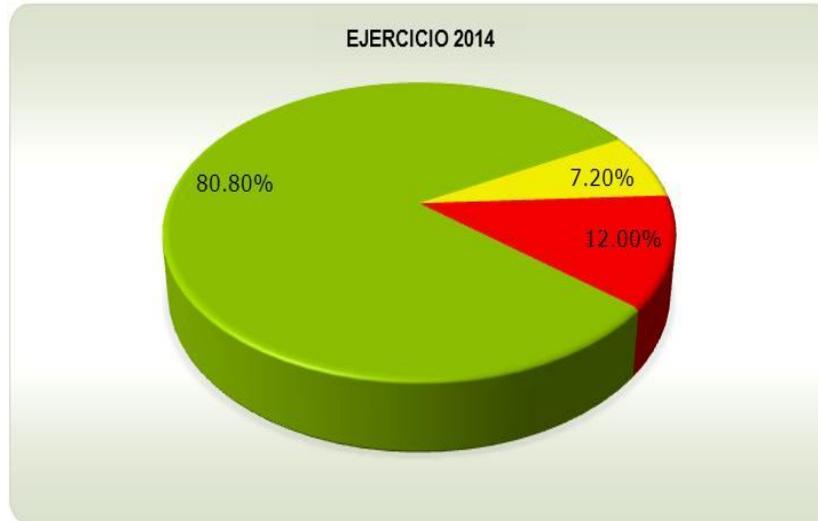
Calificación	Municipios		
Insuficiente	ACAMBAY DE RÚZ CASTAÑEDA	APAXCO	COCOTITLÁN
	MEXICALTZINGO	MORELOS	PAPALOTLA
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	TEMAMATLA	TEMOAYA



Calificación	Municipios		
Crítico	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO	AMANALCO
	AMATEPEC	ATIZAPÁN	ATLAUTLA
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CALIMAYA
	CHAPULTEPEC	HUEYPOXTLA	IXTAPAN DEL ORO
	JILOTZINGO	JOQUICINGO	JUCHITEPEC
	LUVIANOS	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC
	RAYÓN	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ
	SULTEPEC	TEMASCALCINGO	TEMASCALTEPEC
	TENANGO DEL AIRE	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA
	TEXCALTTLÁN	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TLALMANALCO	TLATLAYA	TONANTLA
	VILLA DE ALLENDE	ZACAZONAPAN	ZUMPAHUACÁN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos



Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	101	9	15	0

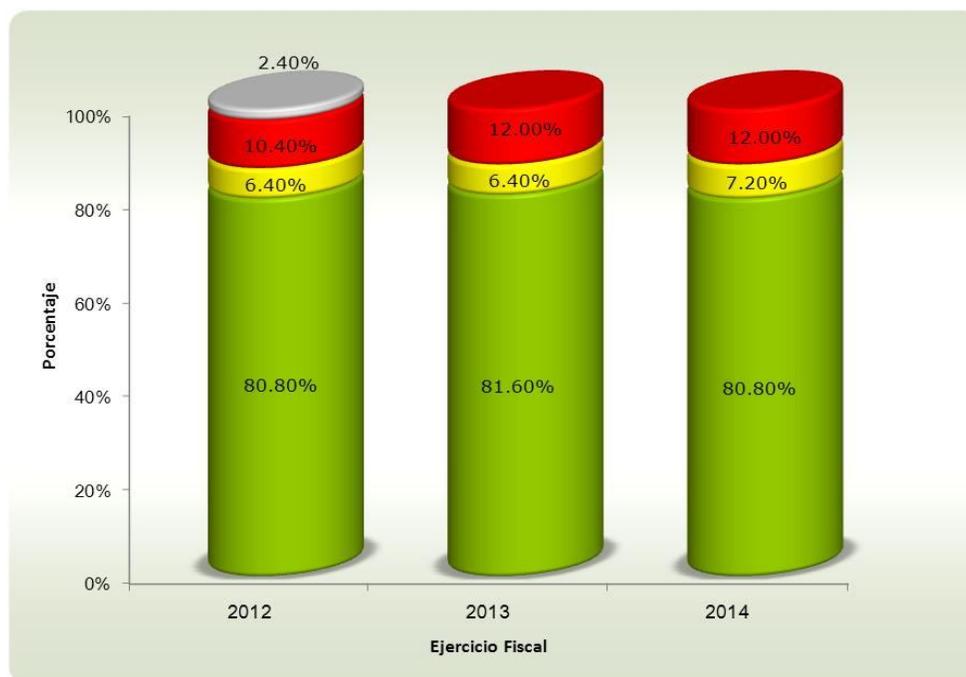
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La revisión del ejercicio fiscal 2014 muestra que el 80.80 por ciento de los Ayuntamientos obtuvo una evaluación de **Adecuado/Bueno**, es decir 101 entidades municipales no comprometieron sus ingresos financieros al pago de la deuda a corto plazo. Cabe mencionar que este desempeño positivo permite impulsar el desarrollo de actividades en beneficio de la ciudadanía.

Respecto a los municipios que se ubican en el nivel intermedio de desempeño de acuerdo a los parámetros del indicador, representan el 7.20 por ciento, es decir 9 de los 125 que conforman al estado.

En cuanto a los municipios con la evaluación de **Insuficiente/Crítico**, representan el 12 por ciento, lo que muestra que las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos no han tenido el impacto necesario.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	101	8	13	3
2013	102	8	15	0
2014	101	9	15	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En la gráfica anterior, se aprecia un comportamiento similar durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014 en los municipios que se posicionan en un nivel de evaluación de **Insuficiente/Crítico**, al disponer en un alto porcentaje sus ingresos ordinarios a la amortización de su endeudamiento.

Respecto a las entidades municipales que obtuvieron la calificación de **Suficiente** se observa que incrementó el número de ellas en el 2014, lo que muestra que las políticas establecidas no han tenido el impacto suficiente para mejorar el tratamiento de sus pasivos y así poder impulsar el desarrollo en su comunidad.

Es de destacar que durante los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 han predominado las entidades municipales que se encuentran en el nivel de desempeño **Adecuado/Bueno**, ya que cuentan con unas finanzas más sólidas.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHIMALHUACÁN	IXTAPALUCA	LA PAZ
	TEPOTZOTLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	Municipios		
Bueno	CHALCO	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI
	ECA TEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN	LERMA
	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA	

Calificación	Municipios		
Suficiente	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	TEXCOCO	TULTITLÁN	

Calificación	Municipios		
Crítico	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	IXTLAHUACA		

Calificación	Municipios		
Bueno	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CHICOLAPAN
	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL	JILOTEPEC
	OZUMBA	TECAMAC	TULTEPEC
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC
	ZUMPANGO		

Calificación	Municipios		
Suficiente	MELCHOR OCAMPO		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	TENANCINGO		

Calificación	Municipios		
Crítico	CAPULHUAC	CHICONCUAC	COYOTEPEC
	JALTENCO	OCOYOACAC	TIANGUISTENCO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACOLMAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ATIZAPÁN
	AYAPANGO	COATEPEC HARINAS	DONATO GUERRA
	JOCOTTLÁN	JOQUINGO	MORELOS
	NEXTLALPAN	POLOTTLÁN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ
	TEMOAYA	TEPETLIXPA	TEXCALYACAC

Calificación	Municipios		
Bueno	ACAMBAY DE RÚZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO
	AMANALCO	AMATEPEC	APAXCO
	ATENCO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA
	CHAPULTEPEC	COCOTTLÁN	ECAZINGO
	EL ORO	HUEYPOXTLA	ISIDRO FABELA
	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO	JIQUIPILCO
	JUCHITEPEC	LUVIANOS	MALINALCO
	MEXICALTZINGO	OCUILAN	OTZOLOAPAN
	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA	RAYÓN
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SULTEPEC
	TEJUPILCO	TEMAMATLA	TEMSCALAPA



Calificación	Municipios		
Bueno	TEMASCALCINGO	TEMASCALTEPEC	TENANGO DEL AIRE
	TENANGO DEL VALLE	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN
	TEQUIXQUIAC	TEXCALTTLÁN	TIMILPAN
	TLATLAYA	TONANITLA	TONATICO
	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO
	VILLA VICTORIA	XALATLACO	ZACAZONAPAN
	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN	

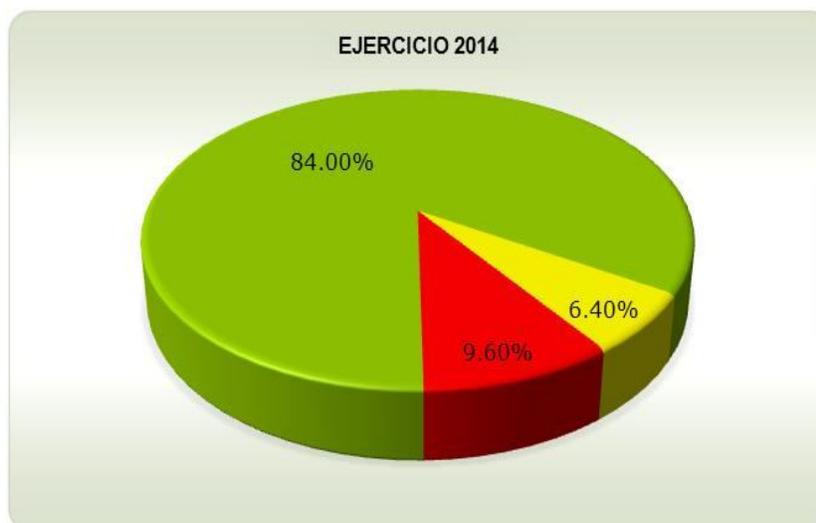
Calificación	Municipios		
Suficiente	CHIAUTLA	TEPETLAOXTOC	TLALMANALCO

Calificación	Municipios		
Insuficiente	SANTO TOMÁS		

Calificación	Municipios		
Crítico	ACULCO	ATLAUTLA	AXAPUSCO
	NOPALTEPEC	OTUMBA	TEZOYUCA

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública



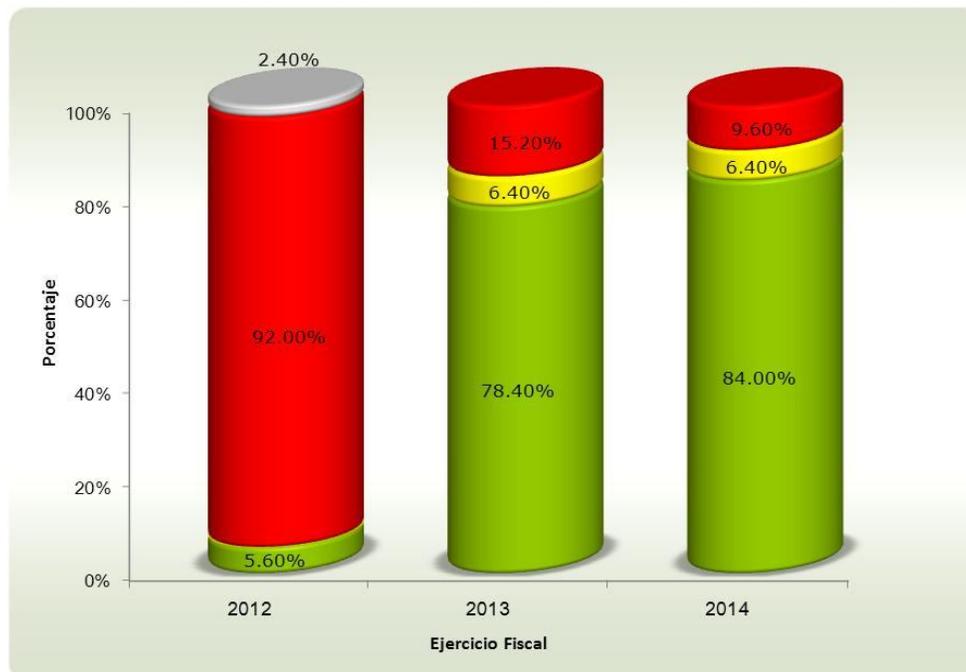
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	105	8	12	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2014 se obtiene que 105 Ayuntamientos que integran el Estado de México lograron una calificación de **Adecuado/Bueno** al instrumentar mecanismos operativos eficaces para atender con prontitud los actos delictivos en contra de la integridad física y patrimonial de la población, mientras que la carencia parcial de estas acciones se ve reflejada en las 8 entidades que obtuvieron la evaluación de **Suficiente**.

En cuanto a los 12 entes fiscalizables que se posicionaron en el nivel de desempeño de **Insuficiente/Crítico**, obedeció a que el cuerpo de seguridad pública municipal no respondió de manera pronta y oportuna a las emergencias originadas en su territorio.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	7	0	115	3
2013	98	8	19	0
2014	105	8	12	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados obtenidos en los tres últimos ejercicios muestran un avance en este rubro dado que se observa un incremento del número de Ayuntamientos que se ubican en el nivel de evaluación de **Adecuado/Bueno**, ya que los entes municipales dieron atención a las recomendaciones emitidas al respecto por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Es menester señalar que las acciones establecidas por las entidades municipales, en materia de seguridad pública, impactan a nivel estatal; por lo anterior es necesario que los 8 Ayuntamientos que alcanzaron el nivel de **Suficiente**, así como los 12 entes

fiscalizables que obtuvieron la evaluación de **Insuficiente/Crítico**, eficienten sus mecanismos de operación respecto a la pronta atención de actos delictivos en su territorio.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHIMALHUACÁN	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECA TEPEC DE MORELOS
	IXTAPALUCA	LA PAZ	LERMA
	METEPEC	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO
	SAN MATEO ATENCO	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	Municipios		
Bueno	CHALCO	TEPOTZOTLÁN	TOLUCA
	TULTITLÁN		

Calificación	Municipios		
Suficiente	HUIXQUILUCAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	AMECAMECA	ATLA COMULCO	CAPULHUAC

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHICONCUAC	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL
	IXTLA HUACA	JALTENCO	MELCHOR OCAMPO
	OCOYOACAC	OZUMBA	TIANGUISTENCO
	TULTEPEC	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN
	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	Municipios		
Bueno	CHICOLOAPAN	TENANCINGO	

Calificación	Municipios		
Suficiente	COYOTEPEC		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	TECÁMAC		

Calificación	Municipios		
Crítico	JILOTEPEC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DEL RÍO	AMANALCO	APAXCO
	ATENCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA

Calificación	Municipios		
Adecuado	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA	COCOTTLÁN
	DONATO GUERRA	ECATZINGO	HUEYPOXTLA
	IXTAPAN DEL ORO	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	MALINALCO	MEXICALTZINGO
	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC	OTUMBA
	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA	POLOTTLÁN
	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	SOYANQUILPAN DE JUÁREZ	TEMSCALAPA	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE	TEOLOYUCAN
	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA
	TEQUIXQUIAC	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TLALMANALCO	TONANITLA
	TONATICO	VILLA DEL CARBÓN	VILLA VICTORIA
	XALATLACO	ZACAZONAPAN	ZUMPAHUACÁN



Calificación	Municipios		
Bueno	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ATLAUTLA	JILOTZINGO
	JQUIPILCO	MORELOS	SULTEPEC
	TEJUPILCO	TEMAMATLA	TEXCALTTLÁN

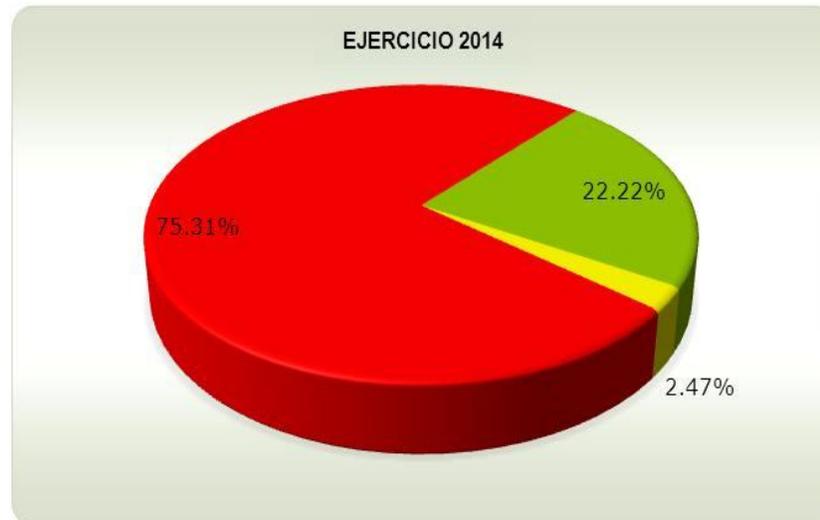
Calificación	Municipios		
Suficiente	COATEPEC HARINAS	EL ORO	ISIDRO FABELA
	OCULAN	ZACUALPAN	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	LUVIANOS	TEMA SCALCINGO	VILLA GUERRERO

Calificación	Municipios		
Crítico	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMATEPEC	OTZOLOAPAN
	SANTO TOMÁS	TEMA SCALTEPEC	TLATLAYA
	VILLA DE ALLENDE		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Volumen de Aguas Residuales Tratadas



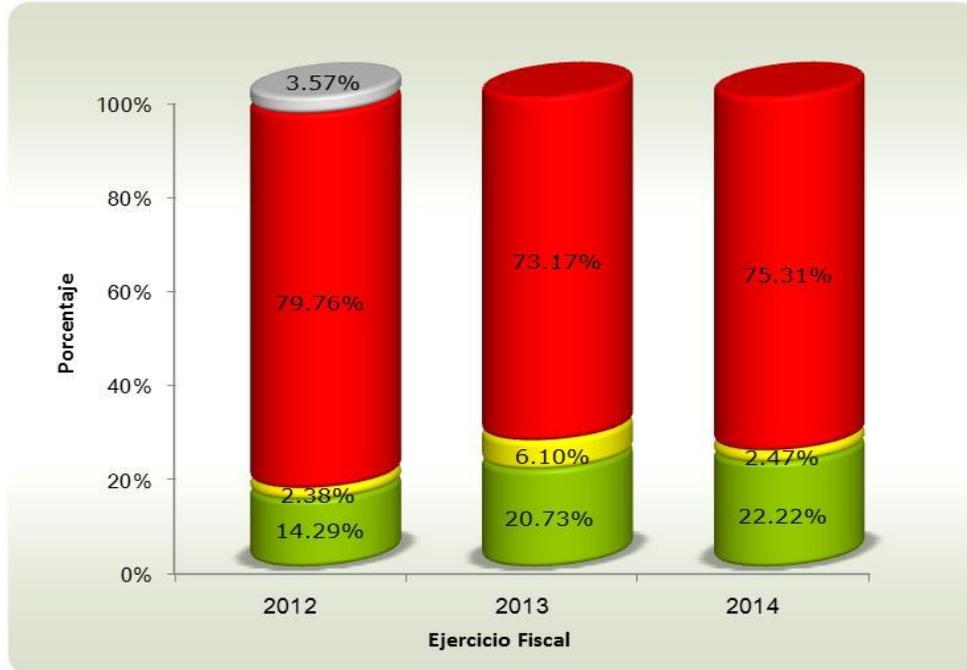
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	18	2	61	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Para el ejercicio 2014, el 75.31 por ciento de los Municipios obtuvieron una evaluación de **Insuficiente/Crítico**, debido a que la mayoría de los ayuntamientos del Estado de México no procesaron la totalidad de las aguas residuales generadas en su territorio; por otra parte, únicamente el 22.22 por ciento de las entidades municipales alcanzaron niveles de evaluación positivos, razón por la que es necesario que se implementen políticas públicas encaminadas al tratamiento y reutilización de aguas residuales a fin de evitar riesgos sanitarios.

Cabe señalar que no se calificó a los Municipios que cuentan con Organismo Descentralizado Operador de Agua y Saneamiento ya que, en ese caso, el resultado de la evaluación se presenta en el apartado correspondiente a éste.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	12	2	67	3
2013	17	5	60	0
2014	18	2	61	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado de la gráfica muestra que los Ayuntamientos no han implementado acciones para brindar el tratamiento de las aguas residuales en su territorio, lo cual es originado por no contar con plantas para tal fin, derivado de los costos elevados de instalación y reparación.

Es de resaltar que disminuyó el número de entidades fiscalizables con evaluaciones de **Insuficiente/Crítico** con relación al ejercicio 2012 y de forma inversa en el ejercicio 2013 presentando un mayor número de municipios con calificaciones negativas.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Crítico	CUAUTTLÁN	TEPOTZOTLÁN	TEXCOCO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	IXTLAHUACA	OCOYOACAC	

Calificación	Municipios		
Bueno	HUEHUETOCA		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	TIANGUISTENCO		

Calificación	Municipios		
Crítico	CA PULHUAC	CHICONCUAC	COYOTEPEC
	MELCHOR OCAMPO	OZUMBA	TULTEPEC
	XONACATLÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACAMBAY DE RÚZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA	ISIDRO FABELA
	MEXICALTZINGO	RAYÓN	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	TEXCALTTLÁN	TEXCALYACAC	TONATICO
	VILLA DE ALLENDE	VILLA VICTORIA	ZUMPAHUACÁN

Calificación	Municipios		
Suficiente	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TIMLPAN	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	ALMOLOYA DEL RÍO	TEMSCALTEPEC	

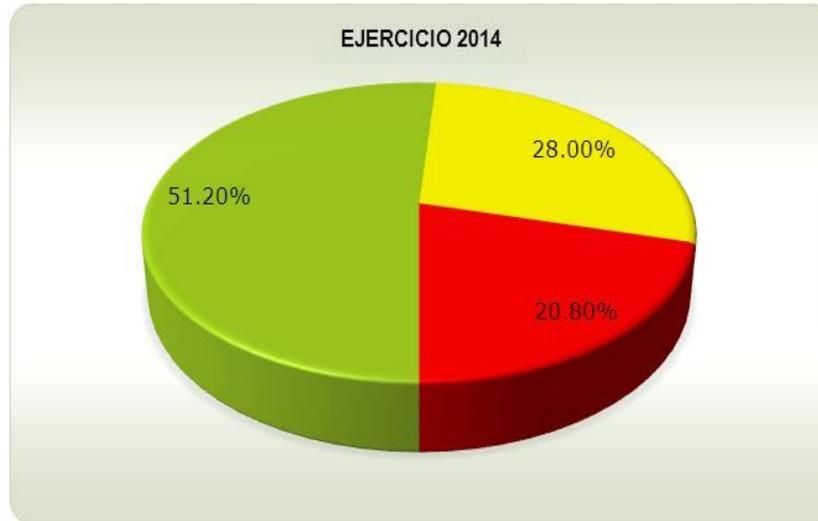
Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC	APAXCO	ATENCO
	ATIZAPÁN	ATLAUTLA	AXAPUSCO
	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA
	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA	ECA TZINGO
	HUEYPOXTLA	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO
	JQUIPILCO	JOQUICINGO	JUCHITEPEC
	LUVIANOS	MORELOS	NOPALTEPEC
	OTUMBA	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC



Calificación	Municipios		
Crítico	PAPALOTLA	POLOTTILÁN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	SULTEPEC	TEJUPILCO
	TEMAMATLA	TEMA SCALCINGO	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA
	TEZOYUCA	TLALMANALCO	TLATLAYA
	TONANITLA	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO
	XALATLACO	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Documentos para el Desarrollo Institucional



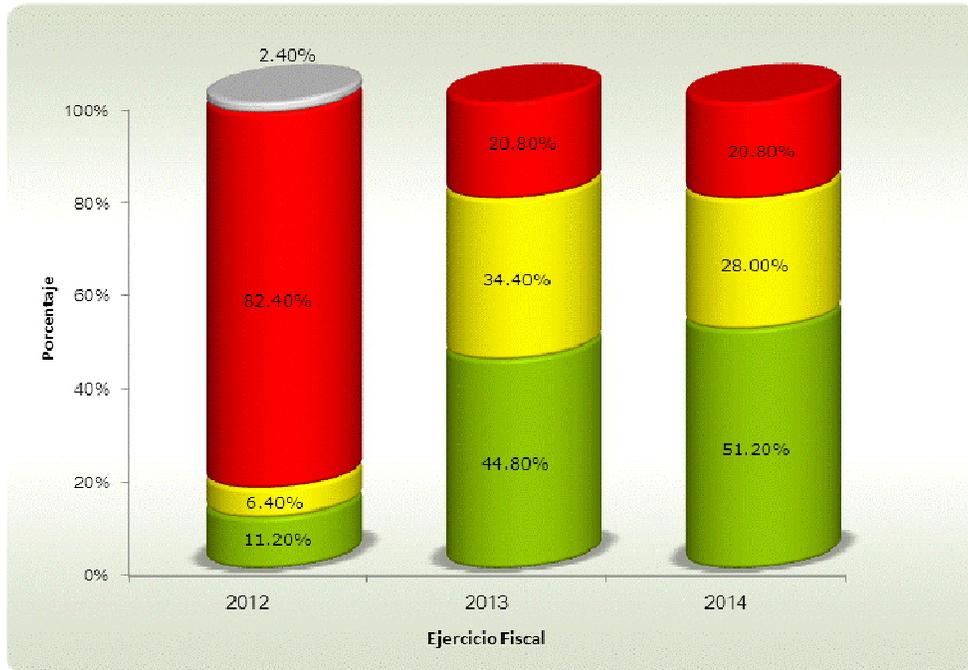
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
Municipios	64	35	26	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se muestra en la gráfica anterior, los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2014, reflejan que 64 Ayuntamientos informaron al OSFEM que cuentan con manuales de organización y de procedimientos, así como con organigrama y reglamento interior logrando una evaluación de **Adecuado/Bueno**, seguido de 35 entidades municipales que se posicionaron en el parámetro de **Suficiente**.

De forma contraria, 26 entes fiscalizables alcanzaron una evaluación de **Insuficiente/Crítico**, al carecer de algunos de los referidos documentos necesarios que definan sus funciones al interior de la administración.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	14	8	100	3
2013	56	43	26	0
2014	64	35	26	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Es de resaltar que las evaluaciones de los años 2012, 2013 y 2014 reflejan un incremento en el número de entes fiscalizables que obtuvieron calificaciones de **Adecuado/ Bueno**, al realizar mayores esfuerzos para elaborar, concluir y mantener actualizadas las herramientas básicas para simplificar las funciones inherentes de cada área del ayuntamiento.

Así mismo se observa que se mantiene el mismo número de entidades municipales con la calificación de **Insuficiente/Crítico**, al hacer caso omiso a las recomendaciones del OSFEM y no implementar acciones en este rubro.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	LERMA
	METEPEC	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA

Calificación	Municipios		
Bueno	CHALCO	CUAUTLÁN IZCALLI	IXTAPALUCA
	NEZAHUALCÓYOTL	TEPOTZOTLÁN	

Calificación	Municipios		
Suficiente	CHIMALHUACÁN	CUAUTLÁN	ECA TEPEC DE MORELOS
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	Municipios		
Insuficiente	LA PAZ	TULTITLÁN	

Calificación	Municipios		
Crítico	HUIXQUILUCAN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ATLACOMULCO	CHICONCUAC	HUEHUETOCA
	MELCHOR OCAMPO	OCOYOACAC	OZUMBA

Calificación	Municipios		
Bueno	CAPULHUAC	IXTLAHUACA	TENANCINGO
	TIANGUISTENCO	VALLE DE BRAVO	ZINACANTEPEC

Calificación	Municipios		
Suficiente	AMECAMECA	CHICOLAPAN	TULTEPEC
	ZUMPANGO		

Calificación	Municipios		
Insuficiente	COYOTEPEC	JALTENCO	TECÁMAC
	XONACATLÁN		

CALIFICACIÓN	MUNICIPIOS		
Crítico	IXTAPAN DE LA SAL	JILOTEPEC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
Adecuado	ACULCO	AMANALCO	AYAPANGO
	CALIMAYA	COCOTTLÁN	ISIDRO FABELA
	JUCHITEPEC	NOPALTEPEC	OCUILAN
	RAYÓN	SAN FELIPE DEL PROGRESO	TEMSCALAPA
	TENANGO DEL AIRE	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN
	TLALMANALCO	TLATLAYA	TONATICO
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	

Calificación	Municipios		
Bueno	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	APAXCO	ATLAUTLA
	COATEPEC HARINAS	MALINALCO	MEXICALTZINGO
	OTUMBA	PAPALOTLA	SAN ANTONIO LA ISLA
	SANTO TOMÁS	TEJUPILCO	TEMATLA
	TEMSCALTEPEC	TENANGO DEL VALLE	TEQUIXQUIAC
	TEXCALTTLÁN	VILLA VICTORIA	ZACAZONAPAN

Calificación	Municipios		
Suficiente	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO
	ATENCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA
	DONA TO GUERRA	HUEYPOXTLA	JOCOTTLÁN
	JOQUICINGO	MORELOS	NEXTLALPAN
	OTZOLOAPAN	POLOTTLÁN	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SULTEPEC	TEMSCALCINGO
	TEMOAYA	TEPETLAOXTOC	TIMILPAN
	ZUMPAHUACÁN	VILLA DE ALLENDE	

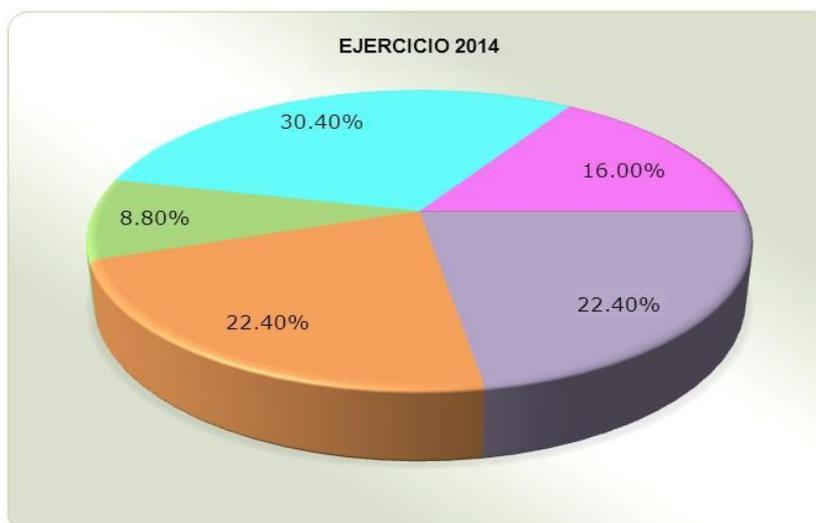


Calificación	Municipios		
Insuficiente	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ECATZINGO	EL ORO
	JILOTZINGO	LUVIANOS	OTZOLOTEPEC
	TEPETLIXPA	XALATLACO	

Calificación	Municipios		
Crítico	AMATEPEC	IXTAPAN DEL ORO	JIQUIPILCO
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEXCALYACAC
	TEZOYUCA	TONANITLA	ZACUALPAN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS				
	0-33.33	33.34-66.66	66.67-100	Información Imprecisa	De Participaciones Municipales
2014	28	28	11	38	20

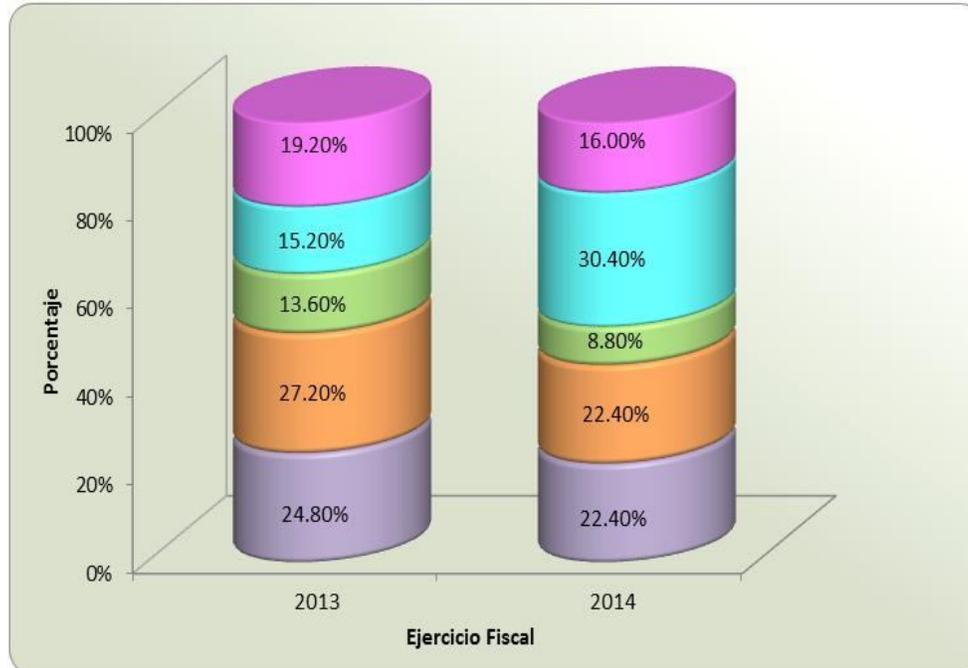
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede observar en la gráfica para el ejercicio 2014, la mayor parte de los municipios del Estado de México remitieron información imprecisa, esto debido a que no proporcionaron al OSFEM datos de forma clara sobre la canalización, o no informaron la partida presupuestal utilizada. Así mismo, 20 ayuntamientos mencionaron que el origen de los recursos destinados para asistencia social provenían de las participaciones municipales que percibían por parte del Estado y/o la Federación.

En otra instancia el mismo número de entidades municipales, destinaron de 0 a 33.33 y de 33.34 a 66.66 por ciento del total de sus ingresos propios a sus respectivos Sistemas Municipales DIF, lo cual denota la implementación de políticas públicas encaminadas al apoyo de las actividades y funciones de dicho organismo descentralizado municipal.

Finalmente dentro del parámetro de 66.67 a 100 por ciento, se encuentran 11 entidades fiscalizables que canalizaron sus recursos al programa de asistencia social.

Comparativo de los ejercicios 2013 y 2014



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	0-33.33	33.34-66.66	66.67-100	Información Inprecisa	De Participaciones Municipales	
2013	31	34	17	19	24	125
2014	28	28	11	38	20	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado en este indicador en los ejercicios 2013 y 2014 muestra que se ha duplicado el porcentaje de Ayuntamientos que presentaron inconsistencias en la información. También es importante destacar que en el ejercicio fiscal 2014, disminuyó el número de entidades municipales que canalizaron de 0-33.33 por ciento de recursos al programa de asistencia social, comparado con el año 2013, al igual que en los rangos de 33.34-66.66 por ciento y de 66.67 al 100 por ciento y los que informaron que los recursos provenían de participaciones municipales, lo que denota que las entidades municipales no han implementado políticas públicas que contribuyan al referido programa.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF Municipios de Alto Impacto

Calificación	Municipios		
0-33.33	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN
	CUAUTTLÁN IZCALLI	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA
	LERMA	METEPEC	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TOLUCA	TULTTLÁN	

Calificación	Municipios		
33.34-66.66	CHALCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO		

Calificación	Municipios		
66.67-100	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	Municipios		
Información Imprecisa	CHIMALHUACÁN	LA PAZ	SAN MATEO ATENCO
	TEPOTZOTLÁN	TEXCOCO	

Calificación	Municipios		
De Participaciones Municipales	ECA TEPEC DE MORELOS		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF
Municipios de Medio Impacto

Calificación	Municipios		
0-33.33	ATLACOMULCO	COYOTEPEC	HUEHUETOCA
	MELCHOR OCAMPO	TECÁMAC	TIANGUISTENCO
	TULTEPEC	VALLE DE BRAVO	ZUMPANGO

Calificación	Municipios		
33.34-66.66	CAPULHUAC	CHICOLOAPAN	IXTAPAN DE LA SAL
	IXTLAHUACA	OZUMBA	ZINACANTEPEC

Calificación	Municipios		
66.67-100	JILOTEPEC	TENANCINGO	

Calificación	Municipios		
Información Imprecisa	CHICONCUAC	JALTENCO	OCOYOACAC
	XONACATLÁN		

Calificación	Municipios		
De Participaciones Municipales	AMECAMECA		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	Municipios		
0-33.33	MALINALCO	SAN ANTONIO LA ISLA	SULTEPEC
	TEJUPLCO	TENANGO DEL VALLE	TEOTIHUACÁN
	TEXCALTTLÁN	TEXCALYACAC	

Calificación	Municipios		
33.34-66.66	ACULCO	ATLAUTLA	AXAPUSCO
	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS
	HUEYPOXTLA	JILOTZINGO	JUCHITEPEC
	MEXICALTZINGO	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC
	POLOTTLÁN	TEOLOYUCAN	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TONATICO	VILLA DEL CARBÓN

Calificación	Municipios		
66.67-100	ATENCO	CHAPA DE MOTA	ISIDRO FABELA
	OTUMBA	TEMATATLA	TEMOAYA
	TEPETLIXPA	ZUMPAHUACÁN	



Calificación	Municipios		
Información Imprecisa	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ
	AMANALCO	AMATEPEC	APAXCO
	CALIMAYA	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA
	ECATZINGO	IXTAPAN DEL ORO	OCUILAN
	OTZOLOAPAN	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA
	RAYÓN	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS
	TEMASCALAPA	TEMASCALCINGO	TEPETLA OXTOC
	TEQUIXQUIAC	TLALMANALCO	TLATLAYA
	TONANITLA	VILLA GUERRERO	XALATLACO
	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN	

Calificación	Municipios		
De Participaciones Municipales	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO	ATIZAPÁN
	AYAPANGO	EL ORO	JIQUIPILCO
	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO	LUVIANOS
	MORELOS	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ	TEMASCALTEPEC
	TENANGO DEL AIRE	VILLA DE ALLENDE	VILLA VICTORIA

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas

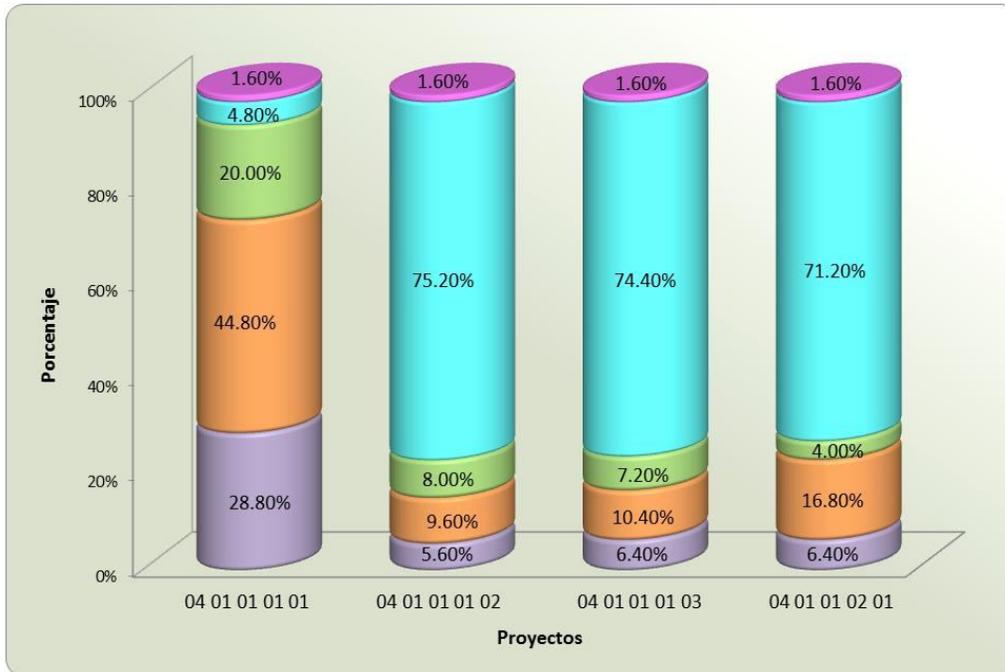
Los Ayuntamientos del Estado de México implementan sus Programas Operativos Anuales considerando la Estructura Programática Municipal, la cual es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas con sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal.

En ese orden de ideas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales de los 125 Ayuntamientos.

Los resultados generales de la evaluación de las metas físicas se presentan mediante una serie de gráficas, las cuales especifican: el porcentaje de Ayuntamientos que incluyeron proyectos a desarrollar en el ejercicio 2014, así como su cumplimiento, los que no consideraron metas en su POA, así como los que no remitieron información.

Para efectos de este informe, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó a los programas: 04 01 01 “Seguridad Pública”, 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”, 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo”, 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda”, 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores”, 09 01 01 “Empleo”, 09 04 01 “Modernización Industrial”, 09 04 04 “Modernización Comercial”, 10 03 01 “Suelo”, 10 03 02 “Vivienda” y 10 04 01 “Energía”, cuyos resultados se muestran a continuación:

**Programa 04 01 01 “Seguridad Pública”
(Siete proyectos)**



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
04 01 01 01 01	36	56	25	6	2	125
04 01 01 01 02	7	12	10	94	2	125
04 01 01 01 03	8	13	9	93	2	125
04 01 01 01 03	8	21	5	89	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

04 01 01 01 01 Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito

04 01 01 01 02 Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública

04 01 01 01 03 Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública

04 01 01 02 01 Vinculación, Prevención y Denuncia Social

Como se observa en la gráfica anterior, el proyecto “Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito” indica que 25 entidades municipales tuvieron un avance de sus metas dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 56 consiguieron un progreso del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 36



sobrepasaron el 100 por ciento de sus actividades orientadas a despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia. Por último, 6 municipios no consideraron actividades en este proyecto.

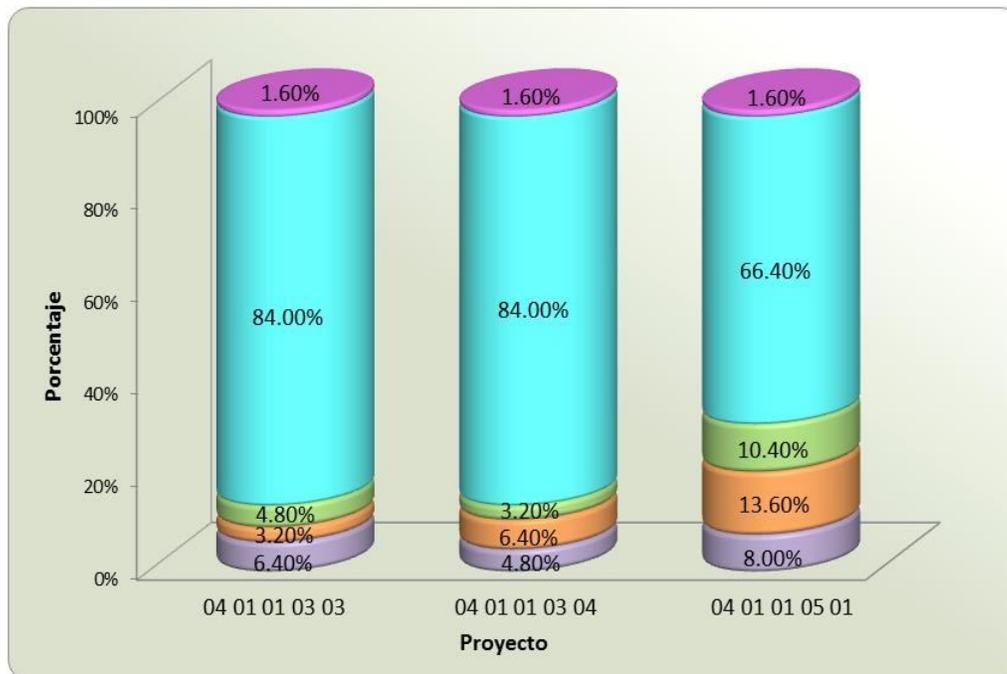
Para el proyecto “Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública” se aprecia que 10 municipios tuvieron un avance de sus objetivos dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento y 12 entidades fiscalizables avanzaron del 50.01 – 100 por ciento en las actividades encaminadas a ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación. Por otra parte, 94 entes fiscalizados no incluyeron metas a desarrollar en este aspecto en el ejercicio 2014.

Mientras que para el proyecto “Formación Profesional Especializada a Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública”, los resultados de la fiscalización efectuada al POA de los 125 Ayuntamientos del ejercicio 2014, revelan que 9 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento 13 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 8 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a la especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales. Cabe mencionar que 93 Ayuntamientos no plasmaron actividades a realizar en su POA.

Por último, llevar acciones para el perfeccionamiento de la seguridad pública es una tarea de los Gobiernos Municipales enmarcadas en el proyecto “Vinculación, Prevención y Denuncia Social”, sin embargo para el ejercicio 2014, se aprecia que 5 Ayuntamientos realizaron hasta un 50 por ciento de esas actividades, 21 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, 8 excedieron del 100 por ciento y 89 entidades fiscalizadas presentaron ausencia de metas en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014 en este rubro.

De igual forma, la gráfica del ejercicio 2014 muestra que 2 entidades no presentaron la información solicitada por el OSFEM en ninguno de esos proyectos evaluados.

Programa 04 01 01 “Seguridad Pública” (Siete proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
04 01 01 03 03	8	4	6	105	2	125
04 01 01 03 04	6	8	4	105	2	125
04 01 01 05 01	10	17	13	83	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

04 01 01 03 03 Educación Vial

04 01 01 01 02 Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial

04 01 01 05 01 Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Toda vez que fueron analizados los resultados del ejercicio fiscal 2014, se concluye que para el proyecto “Educación Vial” que refiere actividades de difusión que realiza el



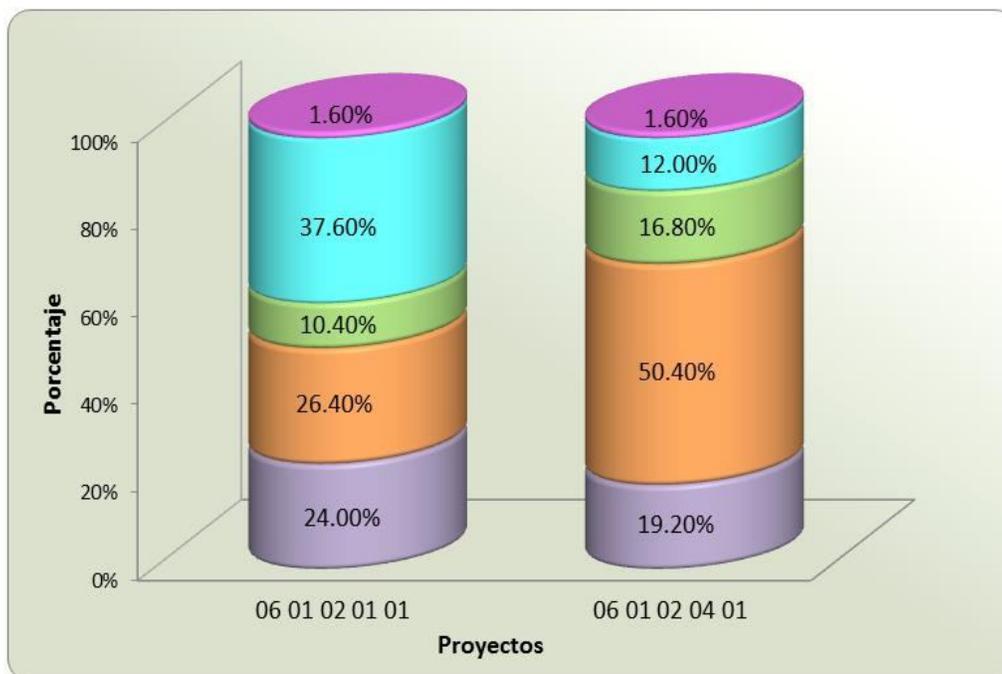
gobierno municipal para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones, solo 6 Ayuntamientos concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 4 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual, 8 sobrepasaron el 100 por ciento y 105 no incluyeron actividades en su POA 2014.

Para el proyecto “Mantenimiento y Dispositivos para el Control del Tránsito y Orden Vial”, la revisión al Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 muestra que 4 entidades ejecutaron hasta un 50 por ciento de las acciones dirigidas a la instalación, mantenimiento y actualización de la red de semaforización; 8 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA, 5 rebasaron el 100 por ciento de sus objetivos y 105 se ubicaron en la categoría de “No programado” al no contemplar actividades en este proyecto.

Respecto al proyecto de “Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil” se obtiene que 13 municipios alcanzaron un avance de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 17 lograron un progreso del 50.01 – 100 por ciento, 11 sobrepasaron el 100 por ciento de lo señalado en este proyecto y 83 no plasmaron metas en su POA enfocadas a comprender el proceso de construcción, modernización, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones para la seguridad pública.

Así mismo, 2 Ayuntamientos no remitieron los datos solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización en ninguno de esos proyectos fiscalizados.

**Programa 06 01 02 “Fortalecimiento de los Ingresos”
(Dos proyectos)**



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
06 01 02 01 01	30	33	13	47	2	125
06 01 02 04 01	24	63	21	15	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

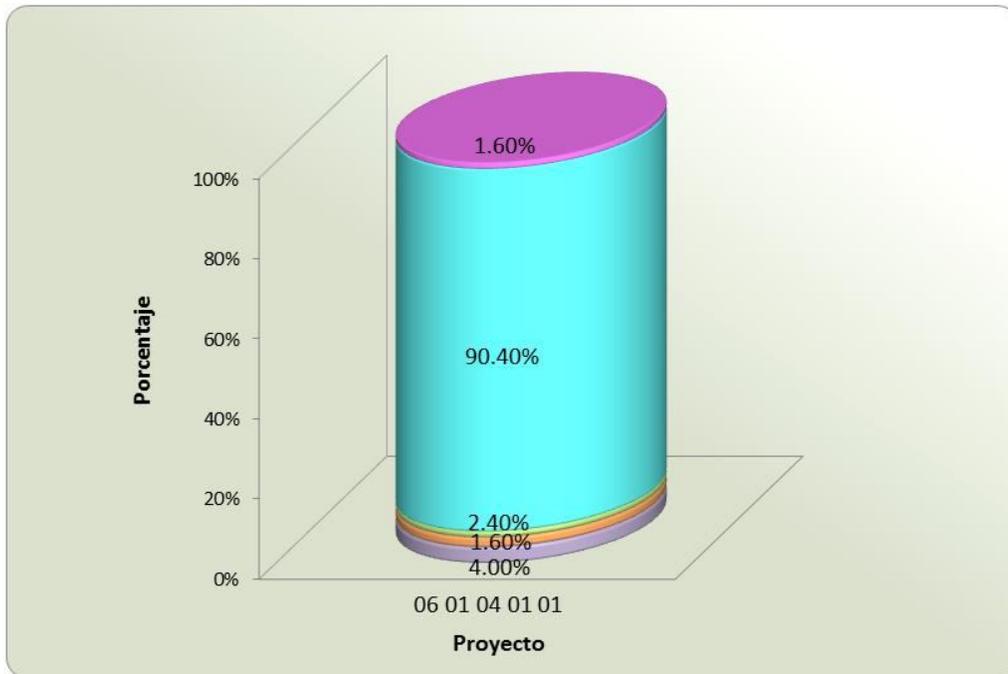
06 01 02 01 01 Captación y Recaudación de Ingresos

06 01 02 04 01 Registro y Control de Caja y Tesorería

Como se observa en la gráfica anterior, en el proyecto “Captación y Recaudación de Ingresos”, 47 entidades municipales no programaron actividades, 13 obtuvieron un rango de cumplimiento del 0 – 50 por ciento en este proyecto, 33 concretaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 30 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a captar recursos provenientes de las contribuciones; mientras que para el proyecto “Registro y Control de Caja y Tesorería” encaminado al establecimiento de

critérios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, 21 municipios obtuvieron un avance de sus objetivos dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento y 63 entidades fiscalizables avanzaron del 50.01 – 100 por ciento. Cabe mencionar que 2 entidades no requisitaron información alguna para su evaluación en esos proyectos evaluados.

Programa 06 01 04 “Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo” (Un proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
06 01 04 01 01	5	3	2	113	2	125

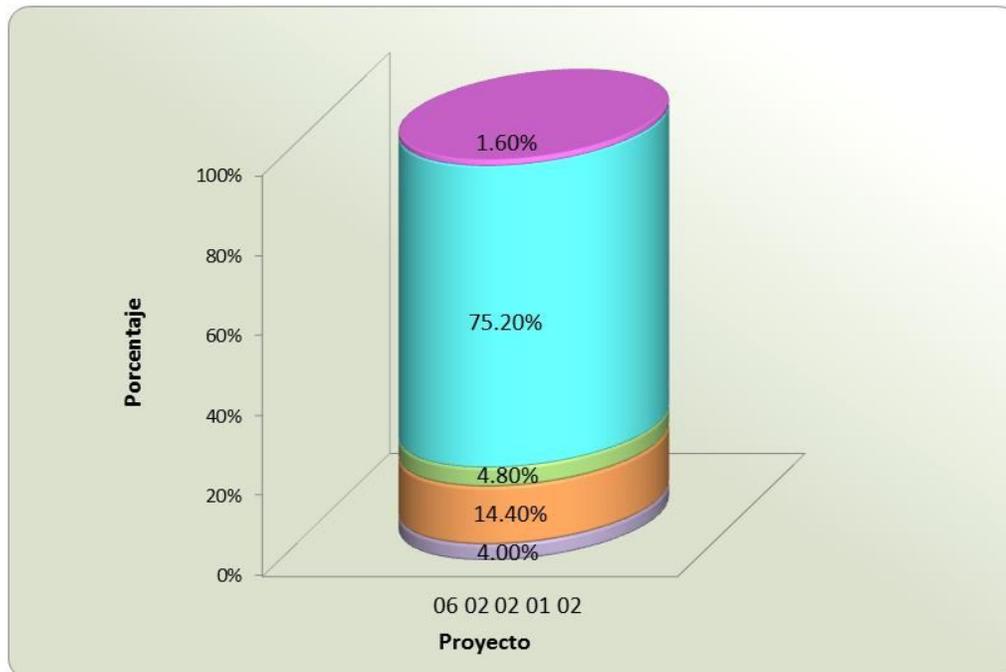
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción del proyecto
06 01 04 01 01 Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables

Los resultados de la fiscalización realizada al ejercicio 2014 indican que para el proyecto “Formulación y Evaluación de Proyectos Rentables”, 2 entidades municipales

tuvieron un avance de sus metas dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 3 consiguieron un progreso del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 5 sobrepasaron el 100 por ciento de sus actividades orientadas a la determinación de proyectos con la participación social y privada, mientras que 113 Ayuntamientos no definieron acciones a ejecutar en este rubro y 2 no presentaron la información al OSFEM en este proyecto evaluado.

Programa 06 02 02 “Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda” (Un proyectos)



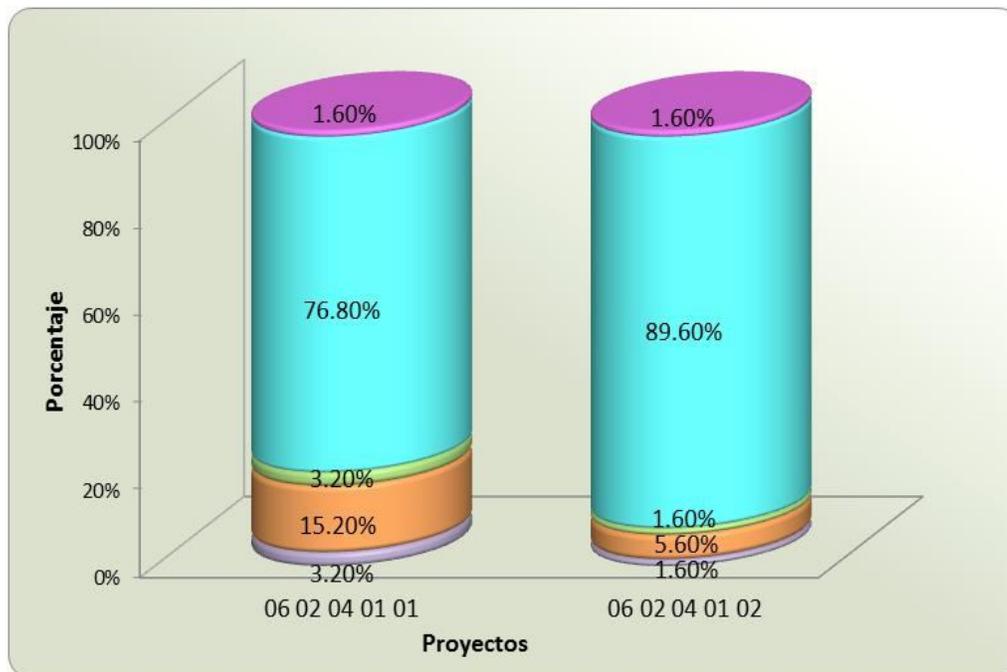
Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
06 02 02 01 02	5	18	6	94	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción del proyecto
06 02 02 01 02 Amortización de la Deuda

La fiscalización del ejercicio 2014 en este rubro muestra que para el proyecto “Amortización de la Deuda”, 6 entidades municipales concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 18 alcanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 5 superaron el 100 por ciento, rebase que denota una inadecuada planeación. Cabe destacar que 94 municipios no consideraron actividades en este proyecto dirigidas al pago total o parcial de un empréstito y 2 no presentaron la información solicitada por el Órgano Técnico de la Legislatura en este proyecto revisado.

Programa 06 02 04 “Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores” (Dos proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
06 02 04 01 01	4	19	4	96	2	125
06 02 04 01 02	2	7	2	112	2	125



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

06 02 04 01 01 Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores

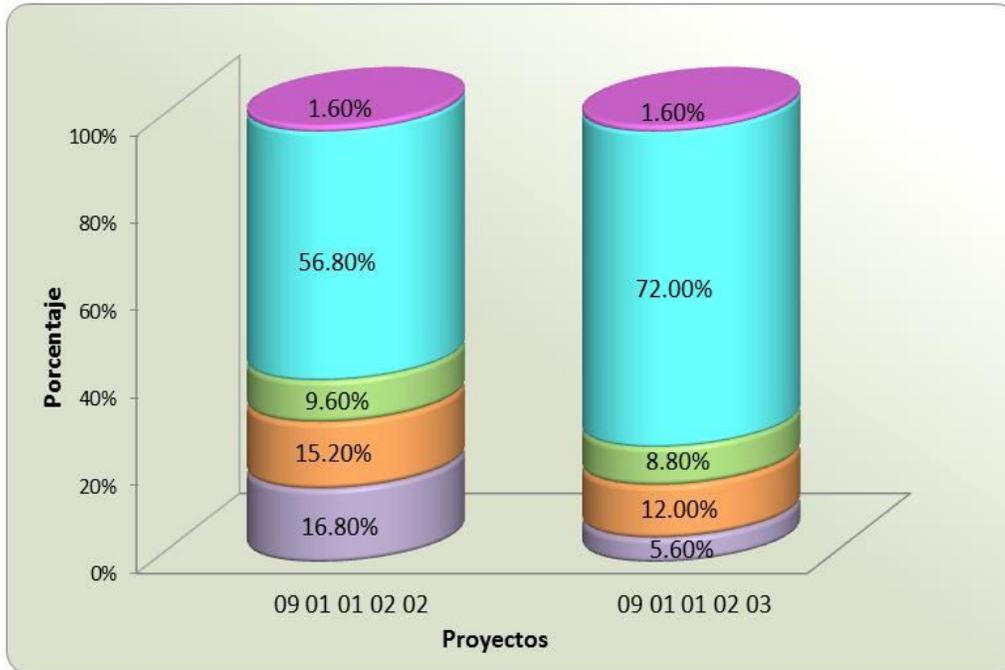
06 02 04 01 02 Pasivos por Contratación de Créditos

Toda vez que fue revisado el Programa Operativo Anual del ejercicio 2014, se observa que en el proyecto “Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores”, dirigido a integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos, 4 de las entidades fiscalizables concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 19 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento en lo establecido en el Programa Operativo Anual, 4 superaron el 100 por ciento y 96 no consideraron este rubro.

Por otra parte, para el proyecto “Pasivos por Contratación de Créditos” se observa que 2 ayuntamientos concretaron sus objetivos dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 7 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el POA y 2 superaron el 100 por ciento de las acciones dirigidas a atender el pasivo de los créditos de corto plazo pagaderos en el mismo año, así mismo 112 de los entes fiscalizados no plasmaron actividades a realizar en su POA.

De igual forma, la gráfica del ejercicio 2014 muestra que 2 entidades no presentaron información solicitada por el Órgano Técnico de la Legislatura en ninguno de esos proyectos evaluados.

Programa 09 01 01 “Empleo” (Dos proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
09 01 01 02 02	21	19	12	71	2	125
09 01 01 02 03	7	15	11	90	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
 09 01 01 02 02 Colocación de Trabajadores Desempleados
 09 01 01 02 03 Fomento para el Autoempleo

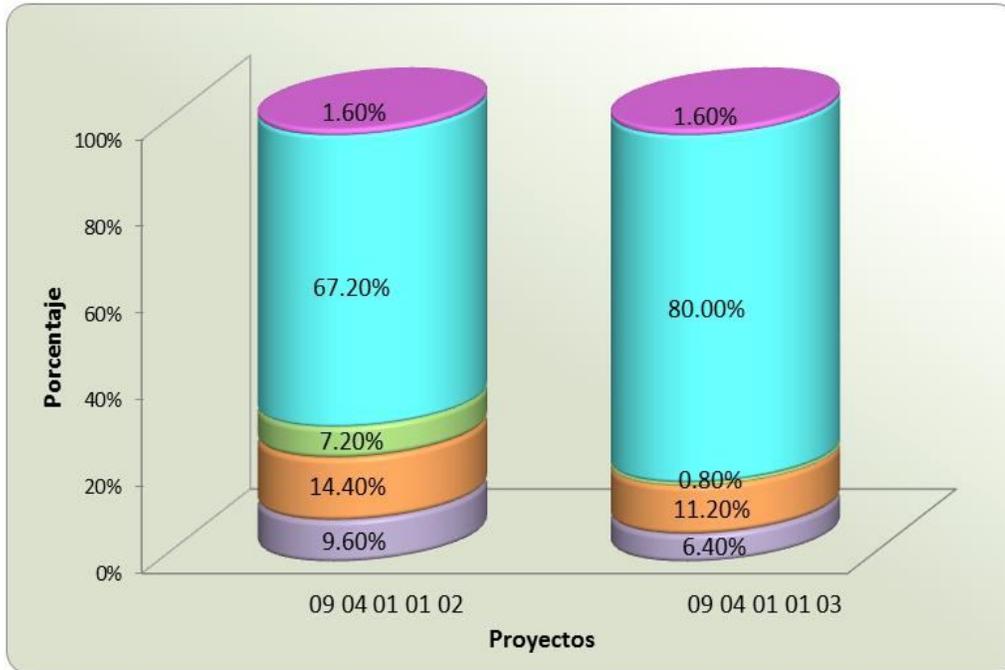
Los resultados de la fiscalización efectuada al ejercicio 2014, indican que para el proyecto “Colocación de Trabajadores Desempleados”, 12 de los Ayuntamientos se encuentran dentro de un rango que abarca del 0 - 50 por ciento, 19 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento, 21 sobrepasaron el 100 por ciento y 71 no plasmaron actividades a realizar en su POA en referencia a la atención de la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo.



Por otra parte referente al “Fomento para el Autoempleo”, se puede observar que 11 municipios obtuvieron un cumplimiento de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 15 concretaron del 50.01 – 100 por ciento de lo definido en su POA y 7 excedieron el 100 por ciento de las actividades enfocadas a apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo o de auto emplearse, mientras que 90 no incluyeron actividades en su POA 2014.

Así mismo se observa que 2 Ayuntamientos no remitieron la información concerniente a las acciones plasmadas al cumplimiento de las metas en ninguno de esos proyectos fiscalizados.

Programa 09 04 01 “Modernización Industrial” (Dos proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
09 04 01 01 02	12	18	9	84	2	125
09 04 01 01 03	8	14	1	100	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
 09 04 01 01 02 Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa
 09 04 01 01 03 Fortalecimiento a la Competitividad

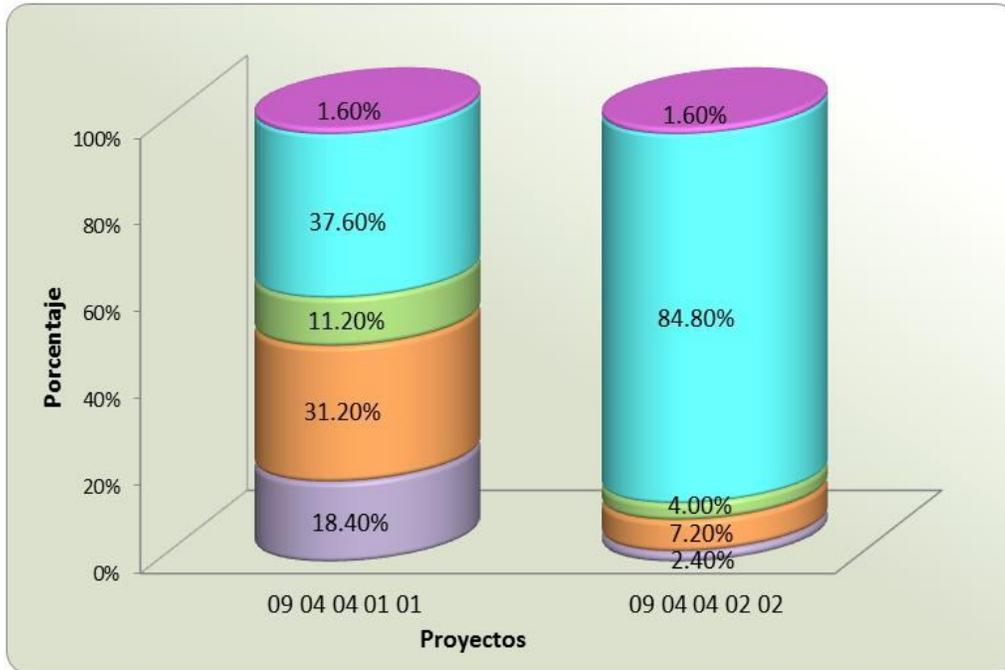
Como se observa en la gráfica anterior para el proyecto “Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa”, 84 Ayuntamientos no programaron metas en el ejercicio 2014, mientras que 9 entidades ejecutaron hasta un 50 por ciento de las acciones dirigidas a fomentar la instalación, desarrollo, consolidación y promoción de empresas; 18 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA y 12 rebasaron el 100 por ciento de sus objetivos.



Con referencia al “Fortalecimiento a la Competitividad” se aprecia que la tendencia es la misma con relación al proyecto anterior, ya que solo un Ayuntamiento realizó hasta un 50 por ciento de las actividades enfocado a fortalecer la competitividad de la industria mexiquense, 14 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, 8 excedieron del 100 por ciento y teniendo como mayoría la falta de programación de actividades con 100 entidades fiscalizadas en este proyecto.

Cabe mencionar que 2 entes no remitieron los datos solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización en ninguno de esos proyectos evaluados.

Programa 09 04 04 “Modernización Comercial” (Dos proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
09 04 04 01 01	23	39	14	47	2	125
09 04 04 02 02	3	9	5	106	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

09 04 04 01 01 Modernización del Comercio Tradicional

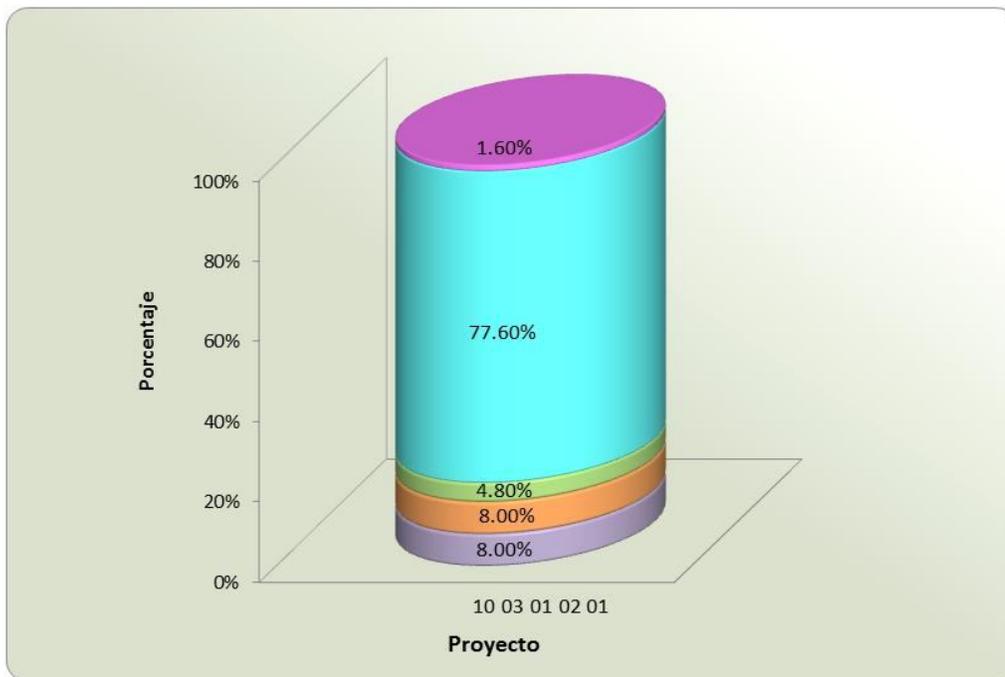
09 04 04 02 02 Vinculación Productiva

En la revisión efectuada al ejercicio 2014, se aprecia que para el proyecto “Modernización del Comercio Tradicional” encaminado a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, 14 municipios tuvieron un avance de sus objetivos dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 39 entidades fiscalizables avanzaron del 50.01 – 100 por ciento, 23 sobrepasaron el 100 por ciento, rebase que denota una inadecuada planeación de las actividades.

Mientras que para la “Vinculación Productiva” se muestra que 5 entidades municipales concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 9 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 3 superaron el 100 por ciento, así mismo 106 no consideraron actividades en este proyecto dirigido a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes.

La grafica muestra 2 ayuntamientos que no presentaron la información solicitada por el Órgano Técnico de la Legislatura en ninguno de esos proyectos revisados.

Programa 10 03 01 “Suelo” (Un proyecto)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
10 03 01 02 01	10	10	6	97	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

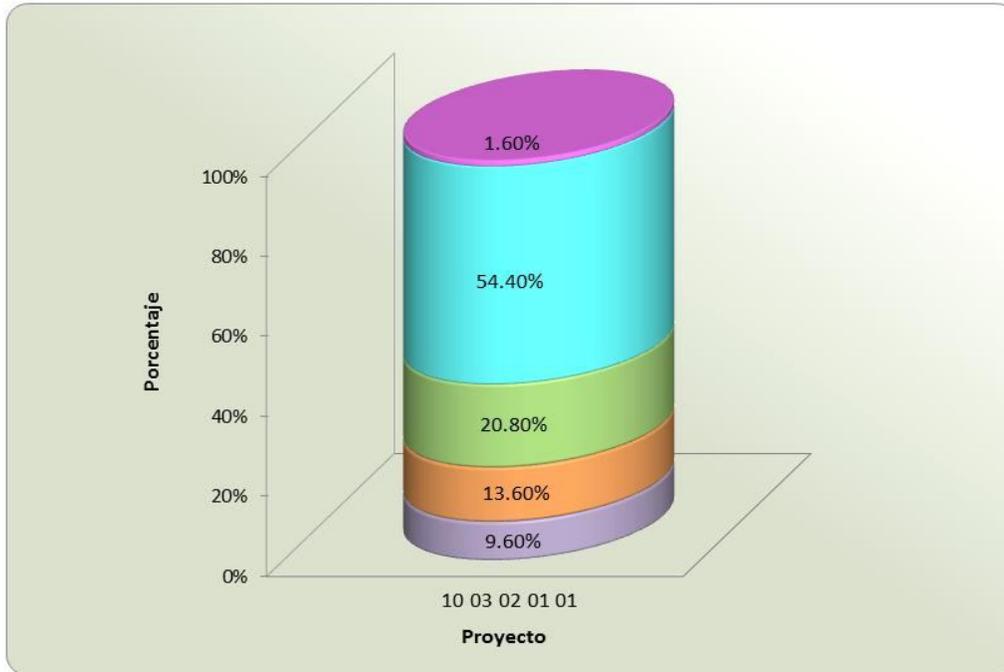
Descripción del proyecto
10 03 01 02 01 Regularización de Predios



Para el ejercicio fiscal 2014 los resultados de la fiscalización efectuada muestran que para el proyecto “Regularización de Predios” 6 entidades municipales concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 10 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 10 superaron el 100 por ciento, rebase que denota una inadecuada planeación. Así mismo 97 municipios no consideraron actividades dirigidas a regular el suelo y gestionar la regularización de la tenencia de la tierra.

Así mismo se observa que 2 Ayuntamientos no remitieron la información concerniente a las acciones plasmadas al cumplimiento de las metas en este proyecto evaluado.

Programa 10 03 02 “Vivienda” (Un proyecto)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
10 03 02 01 01	12	17	26	68	2	125

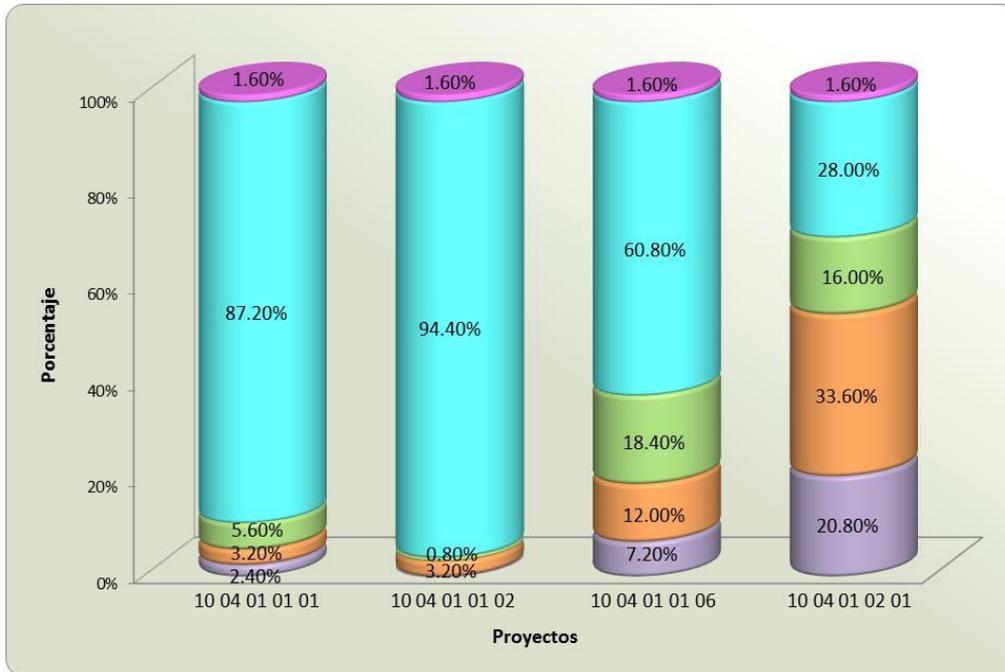
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción del proyecto

10 03 02 01 01 Mejoramiento de la Vivienda

Referente a las acciones enmarcadas en el proyecto “Mejoramiento de la Vivienda” que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, se observa que solo 26 ayuntamientos concretaron sus objetivos dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 17 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el POA y 12 superaron el 100 por ciento, mientras que 68 Ayuntamientos no definieron acciones a ejecutar en su Programa Operativo Anual y 2 no presentaron al OSFEM la información en esta materia.

Programa 10 04 01 “Energía” (Cuatro proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%-100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
10 04 01 01 01	3	4	7	109	2	125
10 04 01 01 01	0	4	1	118	2	125
10 04 01 01 01	9	15	23	76	2	125
10 04 01 01 01	26	42	20	35	2	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

10 04 01 01 01 Planeación de los Servicios de Electrificación

10 04 01 01 02 Ahorro de Energía

10 04 01 01 06 Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal

10 04 01 02 01 Alumbrado Público

Para el proyecto “Planeación de los Servicios de Electrificación” se aprecia que 7 municipios obtuvieron un cumplimiento de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 4 concretaron del 50.01 - 100 por ciento de lo definido en su POA, 3 excedieron el 100 por ciento de las actividades enfocadas a mejorar la atención a la demanda



actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario y 109 presentaron ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014.

En cuanto al conjunto de operaciones orientadas a garantizar la atención de la demanda futura de energía eléctrica señaladas en el proyecto “Ahorro de Energía”, se indica que solo un Ayuntamiento concretó sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 4 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual y 118 no programaron actividades en este rubro.

Mientras que para la “Infraestructura y Equipamiento para Electrificación Municipal”, los resultados de la fiscalización efectuada al POA de los 125 Ayuntamientos del ejercicio 2014, revelan que 23 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento, 15 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 9 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a la construcción, rehabilitación y ampliación de obras. Cabe mencionar que 76 entidades fiscalizables no plasmaron actividades a realizar en su POA 2014.

Por último, llevar acciones para satisfacer las necesidades de “Alumbrado Público” de la población es una tarea de los Gobiernos Municipales, sin embargo para el ejercicio 2014, se aprecia que 20 Ayuntamientos realizaron hasta un 50 por ciento de esas actividades, 42 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, 26 excedieron del 100 por ciento y 35 presentaron ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014.

De igual forma, la gráfica del ejercicio 2014 muestra que 2 entidades no presentaron la información solicitada por el OSFEM en ninguno de esos proyectos evaluados.

Resultados Generales de los Sistemas Municipales DIF

A continuación se presentan una serie de cuadros que reflejan los resultados generales de la evaluación practicada a los Sistemas Descentralizados Municipales DIF; las primeras, son gráficas que, de manera concentrada, indican los resultados obtenidos por indicador en los 125 Sistemas DIF de la Entidad.

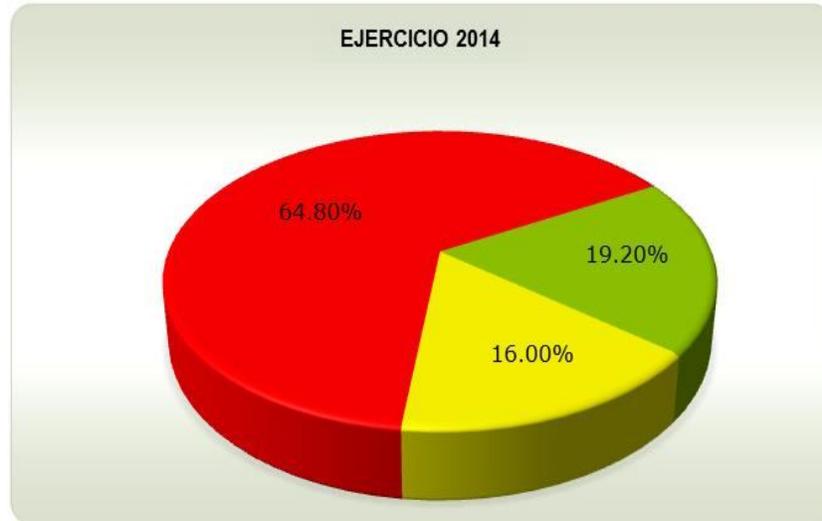
Además de los datos de la Cuenta Pública 2014, para efectos de comparación, se incluyeron los correspondientes a los años 2012 y 2013 en los casos en los que se cuenta con histórico de datos. Complemento de los mismos cuadros son las gráficas presentadas por cada sistema en las que se aprecia el comportamiento del indicador de manera cronológica.

Posteriormente se muestran los cuadros que agrupan a los Sistemas DIF en aquellos municipios de Alto Impacto, Medio Impacto y Bajo Impacto (de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios) y las calificaciones que obtuvieron en orden descendente y por indicador.

A continuación se presentan los resultados generales obtenidos en los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de México, en los indicadores de:

- Transparencia en el Ámbito Municipal
- Focalización de Desayunos Escolares
- Atención Integral a los Adultos Mayores
- Atención a Personas Discapacitadas
- Productividad en Consultas Médicas
- Atención Integral a la Madre Adolescente
- Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
- Documentos para el Desarrollo Institucional

Transparencia en el Ámbito Municipal

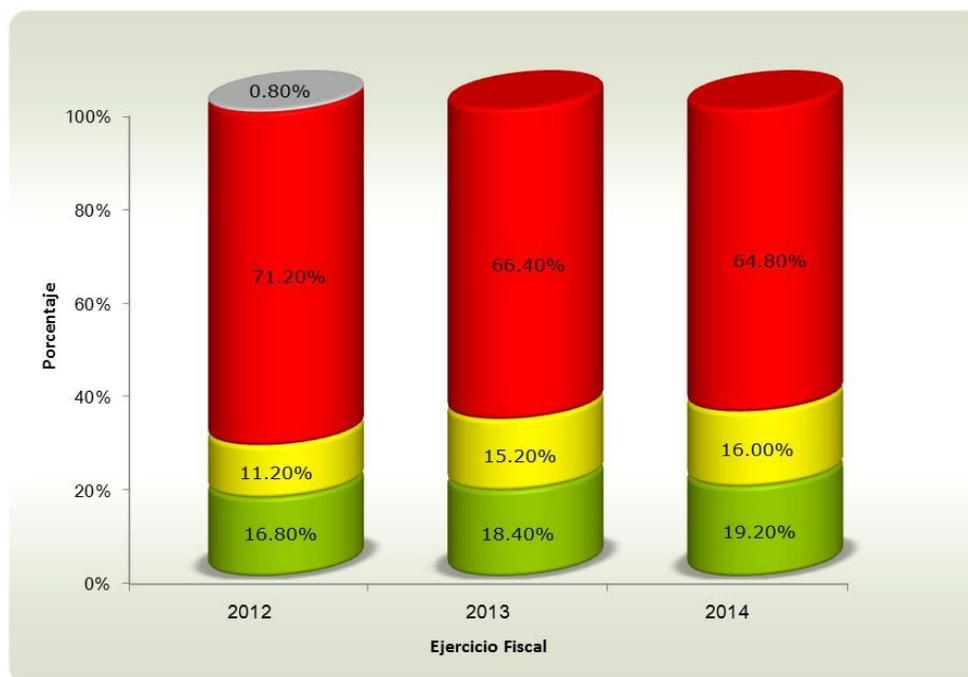


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	24	20	81	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La comunicación pública y el fortalecimiento informativo que los Sistemas Municipales DIF llevaron a cabo para cumplir con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es baja, lo cual impacta directamente en el derecho de la población de informarse de las acciones del gobierno municipal.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	21	14	89	1
2013	23	19	83	0
2014	24	20	81	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El acceso a la información pública es un derecho de la ciudadanía, razón por la cual toda entidad fiscalizable debe tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares la información que refiere el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La gráfica muestra cómo durante los dos últimos años los Sistemas Municipales DIF han tenido un leve incremento en su eficacia en el cumplimiento de esta obligatoriedad, ya que durante el ejercicio 2012, 21 sistemas ocuparon el nivel **Adecuado** y **Bueno**, mientras que para el ejercicio 2013 la cifra incrementó a 23; al finalizar el 2014 el comportamiento de las



entidades en la atención de este aspecto básico de la gestión pública muestra que 24 sistemas se ubicaron en este nivel, acatando lo dispuesto en la citada Ley; en tanto 20 sistemas aparecen con calificación de suficiente y 81 con las evaluaciones más bajas de **Insuficiente** y **Crítico**.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	CHALCO	CUAUTTLÁN	ECA TEPEC DE MORELOS
	LERMA	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA

Calificación	DIF		
Bueno	ATZAPÁN DE ZARAGOZA	CUAUTTLÁN IZCALLI	

Calificación	DIF		
Suficiente	CHIMALHUACÁN	TEPOTZOTLÁN	TEXCOCO

Calificación	DIF		
Insuficiente	HUIXQUILUCAN	LA PAZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ

Calificación	DIF		
Crítico	COA CALCO DE BERRIOZÁBAL	IXTAPALUCA	METEPEC
	NEZA HUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TULTITLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal

Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATLA COMULCO	ZINACANTEPEC	

Calificación	DIF		
Bueno	CHICOLOAPAN	CHICONCUAC	

Calificación	DIF		
Suficiente	AMECAMECA	CAPULHUAC	COYOTEPEC
	TECÁMAC	TIANGUISTENCO	VALLE DE BRAVO
	XONACATLÁN	ZUMPANGO	

Calificación	DIF		
Insuficiente	OZUMBA		

Calificación	DIF		
Crítico	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA
	JALTENCO	JIOTEPEC	MELCHOR OCAMPO
	OCOYOACAC	TENANCINGO	TULTEPEC

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ALMOLOYA DE JUÁREZ	CHAPA DE MOTA	ECAZINGO

Calificación	DIF		
Bueno	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACULCO	AMANALCO
	ATENCO	ATLAUTLA	CALIMAYA
	CHAPULTEPEC	COATEPEC HARINAS	JOCOTTLÁN

Calificación	DIF		
Suficiente	ALMOLOYA DEL RÍO	AMATEPEC	APAXCO
	ATIZAPÁN	COCOTTLÁN	JUCHITEPEC
	OTZOLOTEPEC	TENANGO DEL VALLE	TEQUIQUÍAC

Calificación	DIF		
Insuficiente	AXAPUSCO	PAPALOTLA	TEMSCALCINGO
	TEOLOYUCAN		

Calificación	DIF		
Crítico	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AYAPANGO
	CHIAUTLA	DONATO GUERRA	EL ORO
	HUEYPOXTLA	ISIDRO FABELA	IXTAPAN DEL ORO
	JILOTZINGO	JIQUIPILCO	JOQUICINGO
	LUVIANOS	MALINALCO	MEXICALTZINGO
	MORELOS	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC
	OCUILAN	OTUMBA	OTZOLOAPAN



Calificación	DIF		
Crítico	POLOTTLÁN	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS	SOYANQUILPAN DE JUÁREZ
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMA SCALAPA	TEMA SCALTEPEC	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC
	TEPETLIXPA	TEXCALTTLÁN	TEXCALYACAC
	TEZOYUCA	TIMILPAN	TLALMANALCO
	TLATLAYA	TONATICO	TONANITLA
	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO
	VILLA VICTORIA	XALATLACO	ZACAZONAPAN
	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Focalización de Desayunos Escolares



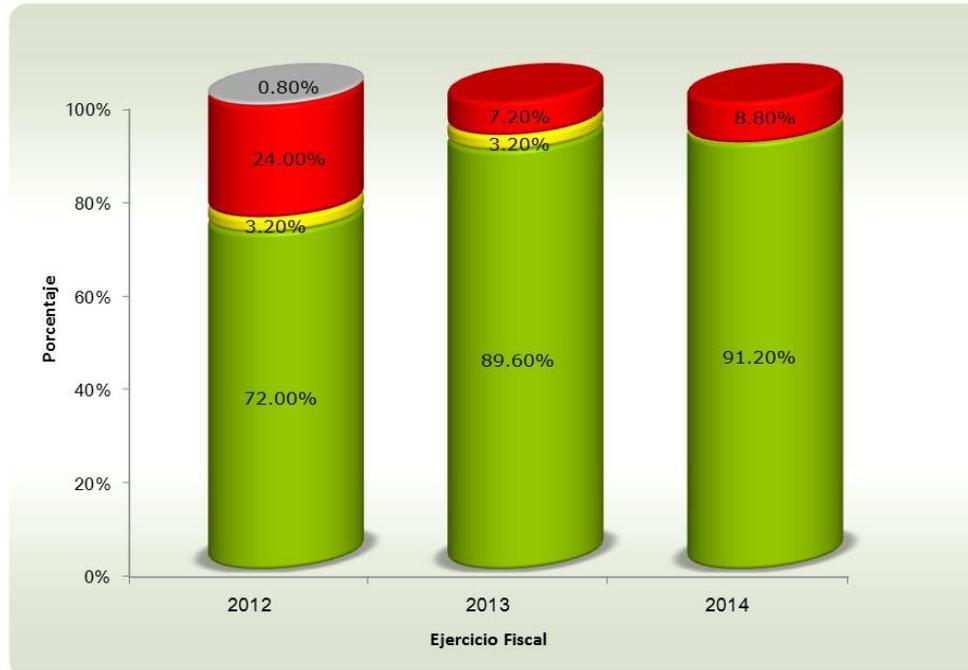
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	114	0	11	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Aspecto fundamental de la Asistencia Social, son las acciones que desarrollan los Sistemas Municipales DIF, tendentes a mejorar el nivel nutricional y rendimiento escolar de los niños objetivo del programa, inscritos en el nivel preescolar y escolar, ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.

Como se puede observar en la gráfica, el resultado de la evaluación de este indicador es aceptable, considerando la importancia de este programa y su impacto en la población beneficiada.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	90	4	30	1
2013	112	4	9	0
2014	114	0	11	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El programa de “Atención a la Población Infantil” operado por los Sistemas Municipales DIF contempla acciones orientadas a mejorar el estado de nutrición y por ende, de rendimiento escolar de los niños que asisten a planteles escolares públicos de nivel preescolar y escolar; a este respecto el OSFEM evalúa la eficacia que demuestran los Sistemas Municipales DIF en el otorgamiento de desayunos escolares a los niños objetivo de su municipio.

Los resultados que arroja el indicador al cierre del ejercicio 2014, muestran que el 91.20 por ciento de los Sistemas Municipales DIF, 114 en números absolutos, se ubican en el



nivel de desempeño de la gestión pública de **Adecuado** y **Bueno** y 11 organismos en **Insuficiente** y **Crítico**.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Focalización de Desayunos Escolares Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHALCO
	CHIMALHUACÁN	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI
	ECA TEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA
	LA PAZ	LERMA	METEPEC
	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TULTITLÁN
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	DIF		
Bueno	TOLUCA		

Calificación	DIF		
Crítico	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TEPOTZOTLÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Focalización de Desayunos Escolares Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CAPULHUAC
	CHICONCUAC	COYOTEPEC	HUEHUETOCA
	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA	JALTENCO



Calificación	DIF		
Adecuado	JILOTEPEC	MELCHOR OCAMPO	OCOYOACAC
	OZUMBA	TECÁMAC	TIANGUISTENCO
	TULTEPEC	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN
	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	DIF		
Bueno	CHICOLOAPAN		

Calificación	DIF		
Crítico	TENANCINGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Focalización de Desayunos Escolares Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO
	AMANALCO	AMATEPEC	APAXCO
	ATENCO	ATIZAPÁN	ATLAUTLA
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CALIMAYA
	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA
	COATEPEC HARINAS	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA
	ECAZINGO	EL ORO	HUEYPOXTLA
	JILOTZINGO	JIQUIPILCO	JOCOTTLÁN
	JOQUICINGO	JUCHITEPEC	LUVIANOS
	MALINALCO	MEXICALTZINGO	MORELOS



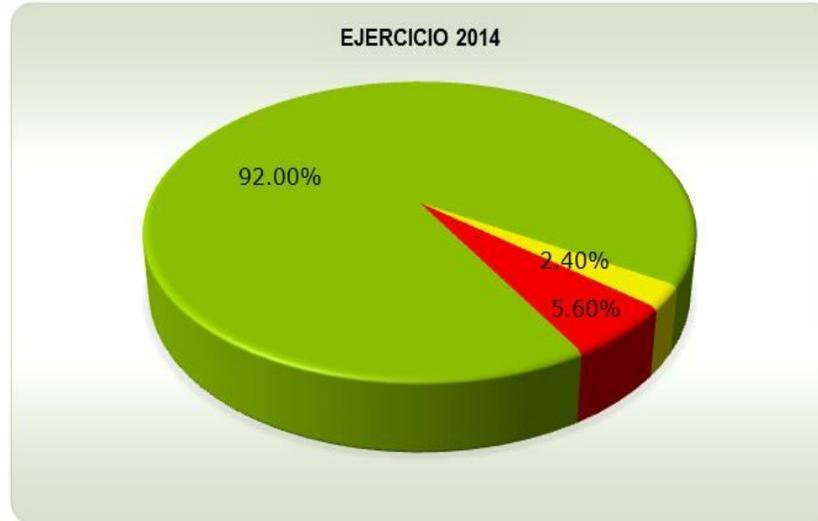
Calificación	DIF		
Adecuado	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC	OCUILAN
	OTUMBA	OTZOLOTEPEC	POLOTTILÁN
	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LA PIRÁMIDES	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMA SCALAPA	TEMA SCALCINGO	TEMA SCALTEPEC
	TEMOAYA	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC
	TEPETLIXPA	TEQUIXQUIAC	TEXCALYACAC
	TEZOYUCA	TIMILPAN	TLALMANALCO
	TLATLAYA	TONATICO	TONANITLA
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA
	XALATLACO	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN

Calificación	DIF		
Bueno	SANTO TOMÁS		

Calificación	DIF		
Crítico	ISIDRO FABELA	IXTAPAN DEL ORO	OTZOLOAPAN
	PAPALOTLA	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TEXCALTILÁN
	VILLA DE ALLENDE	ZACAZONAPAN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Atención Integral a los Adultos Mayores

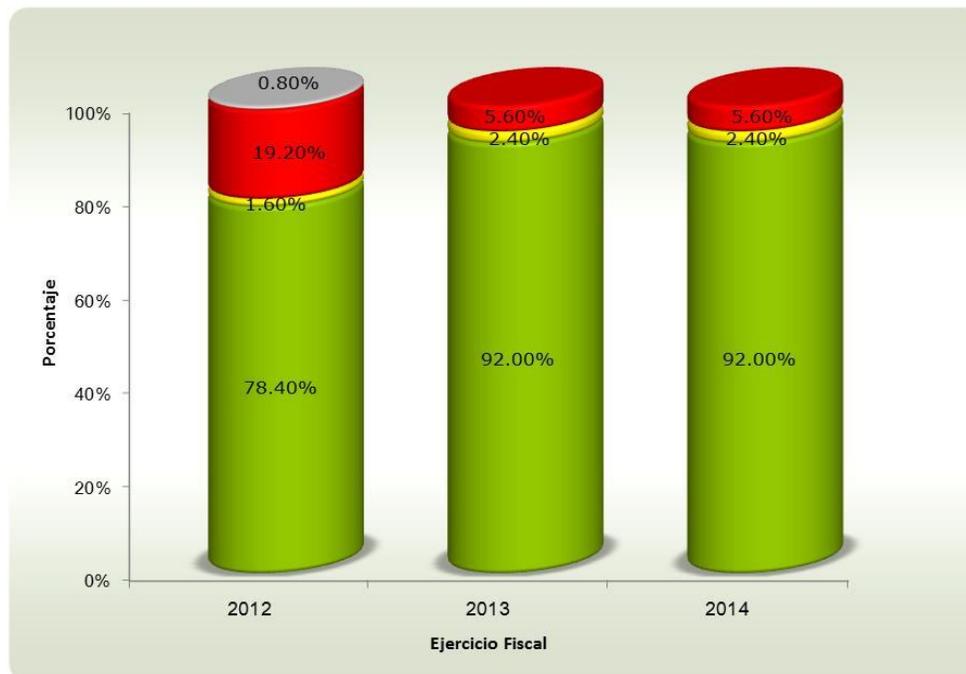


Evaluación	Adequado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	115	3	7	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Considerando la importancia de este programa de apoyo a personas de la tercera edad, de 60 años o más, los resultados obtenidos en este indicador muestran que los Sistemas Municipales DIF han trabajado satisfactoriamente en su cumplimiento, llevando a cabo acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante la ejecución de diversos proyectos para su incorporación a una vida plena, útil y productiva.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	98	2	24	1
2013	115	3	7	0
2014	115	3	7	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Un aspecto importante en materia de Asistencia Social, que llevan a cabo los Sistemas Municipales DIF es el apoyo a los adultos mayores, mediante el otorgamiento de asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural. El OSFEM evalúa el adecuado cumplimiento del mismo y como se aprecia en la gráfica durante los ejercicios 2012 y 2013 la mayoría de los sistemas se ubicaron en el nivel de calificación más alta de **Adecuado** y **Bueno**, para el ejercicio 2014 mantuvo su eficacia con respecto al año anterior, obteniendo el 92.00 por ciento de cumplimiento, con 115 sistemas DIF en números absolutos.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Atención Integral a los Adultos Mayores Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	CHIMALHUACÁN
	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECA TEPEC DE MORELOS
	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA	LA PAZ
	LERMA	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	NEZHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TEPOTZOTLÁN	TOLUCA	TULTTLÁN
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	DIF		
Bueno	TLALNEPANTLA DE BAZ		

Calificación	DIF		
Suficiente	TEXCOCO		

Calificación	DIF		
Insuficiente	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Atención Integral a los Adultos Mayores Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CAPULHUAC
	CHICOLOAPAN	CHICONCUAC	COYOTEPEC
	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA
	JALTENCO	JILOTEPEC	MELCHOR OCAMPO
	OCOYOACAC	TECÁMAC	TIANGUISTENCO
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC
	ZUMPANGO		

Calificación	DIF		
Bueno	OZUMBA		

Calificación	DIF		
Suficiente	TENANCINGO		

Calificación	DIF		
Crítico	TULTEPEC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Atención Integral a los Adultos Mayores Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO
	AMANALCO	APAXCO	ATENCO
	ATIZAPÁN	ATLAUTLA	AXAPUSCO
	AYAPANGO	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA
	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS	DONATO GUERRA
	ECAZINGO	EL ORO	HUEYPOXTLA
	ISIDRO FABELA	JILOTZINGO	JQUIPILCO
	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO	JUCHITEPEC
	LUVIANOS	MALINALCO	MEXICALTZINGO
	MORELOS	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC
	OCUILAN	OTUMBA	OTZOLOAPAN
	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA	POLOTTLÁN
	RAYÓN	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	SANTO TOMÁS	SULTEPEC	TEJUPILCO
	TEMA MATLA	TEMASCALAPA	TEMASCALCINGO
	TEMASCALTEPEC	TEMOAYA	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC
	TEPETLIXPA	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TLALMANALCO	TLATLAYA
	TONATICO	TONANITLA	VILLA DE ALLENDE
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA
	XALATLACO	ZACAZONAPAN	ZACUALPAN
	ZUMPAHUACÁN		



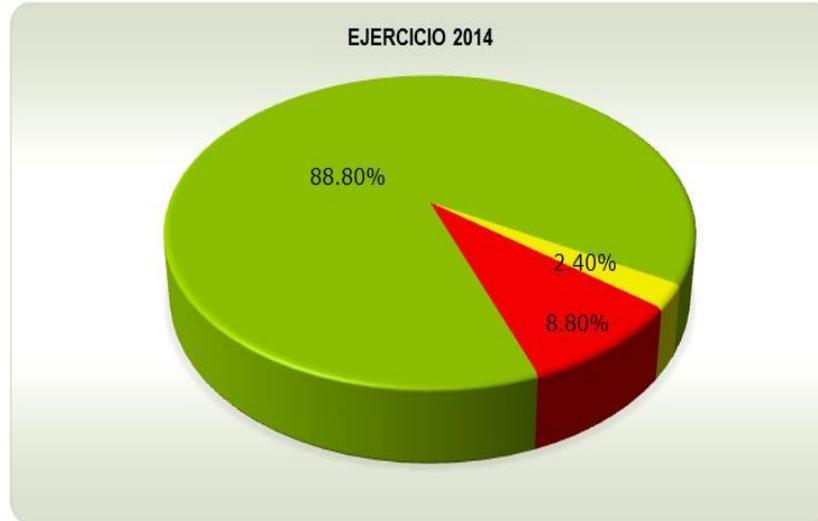
Calificación	DIF		
Bueno	CHAPULTEPEC	TEQUIXQUIAC	

Calificación	DIF		
Suficiente	SOYANQUILPAN DE JUÁREZ		

Calificación	DIF		
Crítico	AMATEPEC	COCOTTLÁN	IXTAPAN DEL ORO
	TENANGO DEL AIRE	TEXCALTTLÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Atención a Personas Discapacitadas

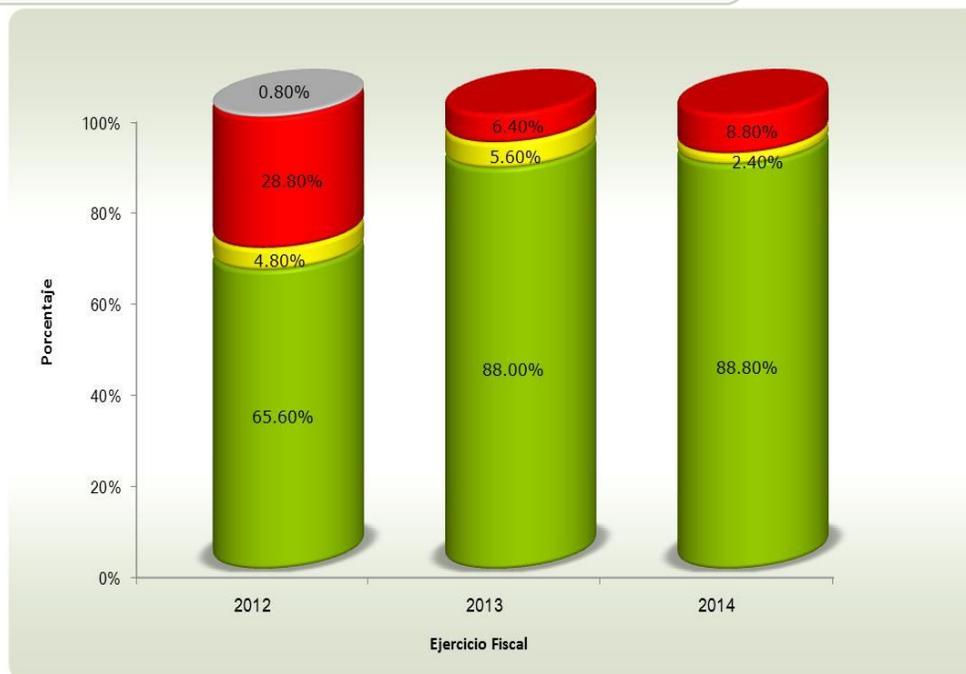


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	111	3	11	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La mayoría de los Sistemas Municipales DIF obtuvieron un resultado satisfactorio en el cumplimiento del programa, al llevar a cabo acciones tendentes a fortalecer la rehabilitación e integración social, recreativa, deportiva y cultural a personas discapacitadas.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	82	6	36	1
2013	110	7	8	0
2014	111	3	11	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La gráfica muestra los resultados que los sistemas municipales DIF han obtenido derivados de la evaluación practicada por el OSFEM al programa de “Atención a Personas con Discapacidad”, mediante el indicador “Atención a Personas Discapacitadas”.

Al cierre del ejercicio 2012, el 65.60 por ciento de los sistemas, 82 en números absolutos, demostraron tener eficacia en la atención a personas discapacitadas, en tanto que para el ejercicio 2013 el 88.00 por ciento, 110 sistemas, ocuparon ese nivel; al finalizar el ejercicio 2014, 111 organismos, 88.80 por ciento operaron satisfactoriamente el programa manteniéndose en el nivel de **Adecuado - Bueno** en el desempeño de la gestión pública.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Atención a Personas Discapacitadas Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHALCO	CUAUTTLÁN
	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECA TEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN
	IXTAPALUCA	LA PAZ	LERMA
	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO	TEPOTZOTLÁN
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA
	TULTTLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	DIF		
Insuficiente	CHIMALHUACÁN		

Calificación	DIF		
Critico	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Atención a Personas Discapacitadas
Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATLACOMULCO	CAPULHUAC	CHICOLOAPAN
	CHICONCUAC	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL
	IXTLAHUACA	JALTENCO	JILOTEPEC
	MELCHOR OCAMPO	OCOYOACAC	OZUMBA
	TECÁMAC	TENANCINGO	TIANGUISTENCO
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC
	ZUMPANGO		

Calificación	DIF		
Suficiente	AMECAMECA		

Calificación	DIF		
Insuficiente	COYOTEPEC	TULTEPEC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Atención a Personas Discapacitadas
Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DE JUÁREZ	ALMOLOYA DEL RÍO	AMANALCO
	APAXCO	ATENCO	ATIZAPÁN
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CALIMAYA
	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA
	COATEPEC HARINAS	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA
	ECAZINGO	HUEYPOXTLA	JILOTZINGO



Calificación	DIF		
Adecuado	JQUIPILCO	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	LUVIANOS	MALINALCO
	MEXICALTZINGO	MORELOS	NEXTLALPAN
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTUMBA
	OTZOLOAPAN	PAPALOTLA	RAYÓN
	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	SULTEPEC	TEMSCALAPA
	TEMSCALCINGO	TEMSCALTEPEC	TEMOAYA
	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE	TELOYUCAN
	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA
	TEQUIXQUIAC	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TLALMANALCO	TLATLAYA
	TONANITLA	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN
	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA	XALATLACO
	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN	

Calificación	DIF		
Bueno	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	EL ORO	OTZOLOTEPEC
	SANTO TOMÁS	TEJUPILCO	TEXCALTITLÁN
	TONATICO		

Calificación	DIF		
Suficiente	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	ZACAZONAPAN	

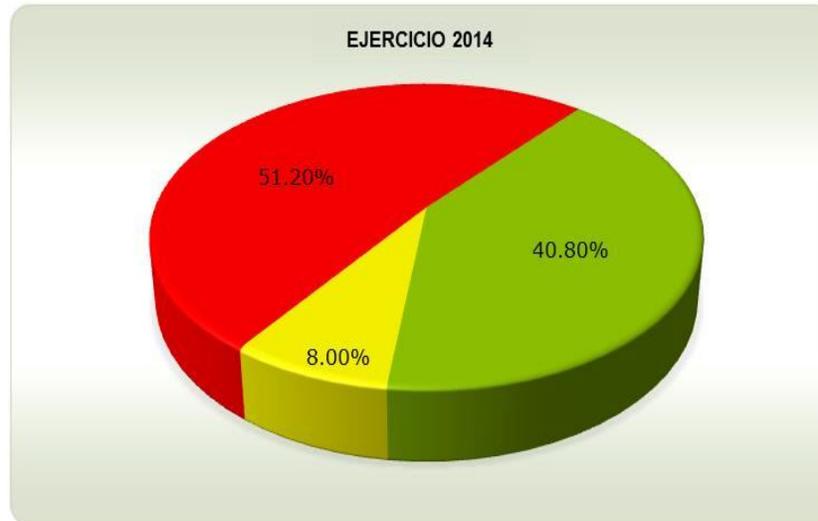
Calificación	DIF		
Insuficiente	AMATEPEC	ATLAUTLA	ISIDRO FABELA
	TEMATATLA		



Calificación	DIF		
Crítico	IXTAPAN DEL ORO	POLOTTILÁN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Productividad en Consultas Médicas



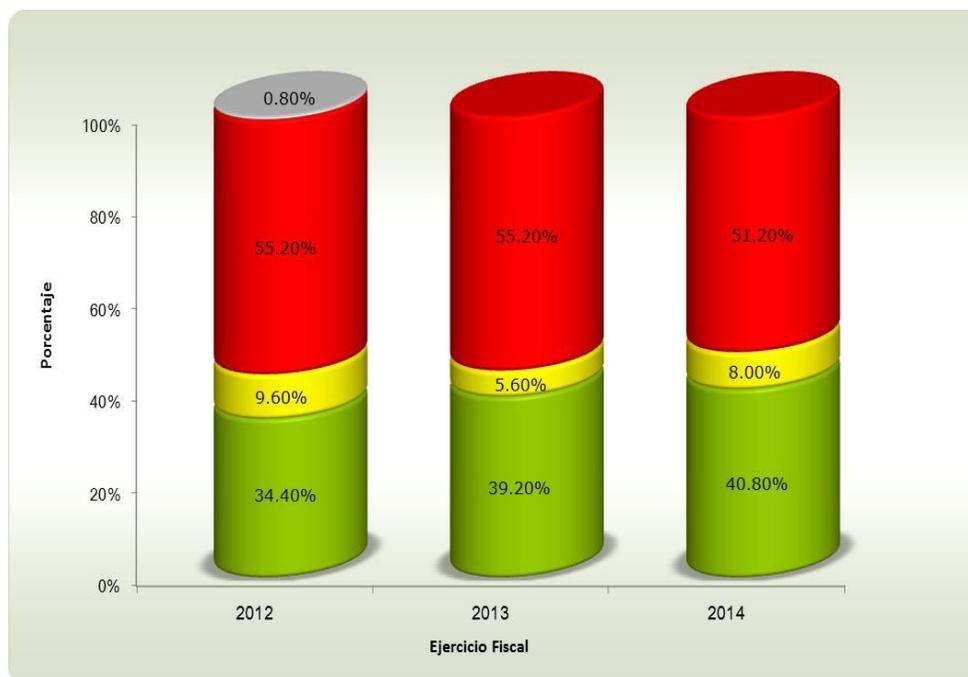
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	51	10	64	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Programa Salud y Asistencia Social que llevan a cabo los Sistemas Municipales DIF, considera acciones de desarrollo e integración de la familia por medio de la prestación y atención de servicios de salud, así como de prevención de enfermedades de alto impacto en la población.

La mayoría de los Sistemas Municipales DIF reportan como insuficiente la atención médica en proporción al objetivo de este programa básico para la asistencia social, considerando un parámetro de 10 consultas diarias por médico.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	43	12	69	1
2013	49	7	69	0
2014	51	10	64	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El indicador “Productividad en Consultas Médicas”, que mide la eficacia del Sistema Municipal DIF en el otorgamiento de servicios médicos, arrojó resultados poco favorables al cierre del ejercicio 2014, en donde únicamente 51 organismos obtuvieron la máxima calificación de **Adecuado** y **Bueno**, en contraste con 64 entidades con evaluación de **Insuficiente** y **Crítico**.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Productividad en Consultas Médicas Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	ECA TEPEC DE MORELOS	IXTAPALUCA
	LERMA	NICOLÁS ROMERO	TEPOTZOTLÁN
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	DIF		
Bueno	CHALCO	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	SAN MATEO ATENCO		

Calificación	DIF		
Suficiente	CUAUTTLÁN		

Calificación	DIF		
Crítico	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHIMALHUACÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI
	HUIXQUILUCAN	LA PAZ	NEZAHUALCÓYOTL
	TULTTLÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Productividad en Consultas Médicas

Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	CHICOLOAPAN	IXTLAHUACA	OZUMBA
	TENANCINGO	VALLE DE BRAVO	

Calificación	DIF		
Bueno	TIANGUISTENCO	ZUMPANGO	ZINACANTEPEC

Calificación	DIF		
Suficiente	AMECAMECA	CHICONCUAC	TULTEPEC

Calificación	DIF		
Insuficiente	CAPULHUAC	JILOTEPEC	XONACATLÁN

Calificación	DIF		
Crítico	ATLACOMULCO	COYOTEPEC	HUEHUETOCA
	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO	MELCHOR OCAMPO
	OCOYOACAC	TECÁMAC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Productividad en Consultas Médicas

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DEL RÍO	APAXCO
	ATENCO	ATLAUTLA	AXAPUSCO



Calificación	DIF		
Adecuado	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA	CHIAUTLA
	COCOTTLÁN	ISIDRO FABELA	JUCHITEPEC
	OTUMBA	POLOTTLÁN	TEMOAYA
	TEOLOYUCAN	TEPETLAOXTOC	TEQUIQUIAC
	TONANITLA	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA

Calificación	DIF		
Bueno	ALMOLOYA DE JUÁREZ	CHAPULTEPEC	DONATO GUERRA
	HUEYPOXTLA	NEXTLALPAN	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	TEMASCALAPA	TEMASCALCINGO	

Calificación	DIF		
Suficiente	ACULCO	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO
	LUVIANOS	MEXICALTZINGO	OTZOLOTEPEC

Calificación	DIF		
Insuficiente	AYAPANGO	COATEPEC HARINAS	SAN ANTONIO LA ISLA
	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TEPETLIXPA	ZUMPAHUACÁN

Calificación	DIF		
Crítico	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	AMATEPEC	ATIZAPÁN	ECATZINGO
	EL ORO	IXTAPAN DEL ORO	JILOTZINGO
	JIQUIPILCO	MALINALCO	MORELOS
	NOPALTEPEC	OCUILAN	OTZOLOAPAN
	PAPALOTLA	RAYÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN SIMON DE GUERRERO	SANTO TOMÁS	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ



Calificación	DIF		
Crítico	SAN SIMON DE GUERRERO	SANTO TOMÁS	SOYANQUILPAN DE JUÁREZ
	SULTEPEC	TEJUPILCO	TEMAMATLA
	TEMA SCALTEPEC	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE
	TEOTIHUACÁN	TEXCALTTITLÁN	TEXCALYACAC
	TEZOYUCA	TIMILPAN	TLALMANALCO
	TLATLAYA	TONATICO	VILLA DE ALLENDE
	VILLA DEL CARBÓN	XALATLACO	ZACAZONAPAN
	ZACUALPAN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Atención Integral a la Madre Adolescente

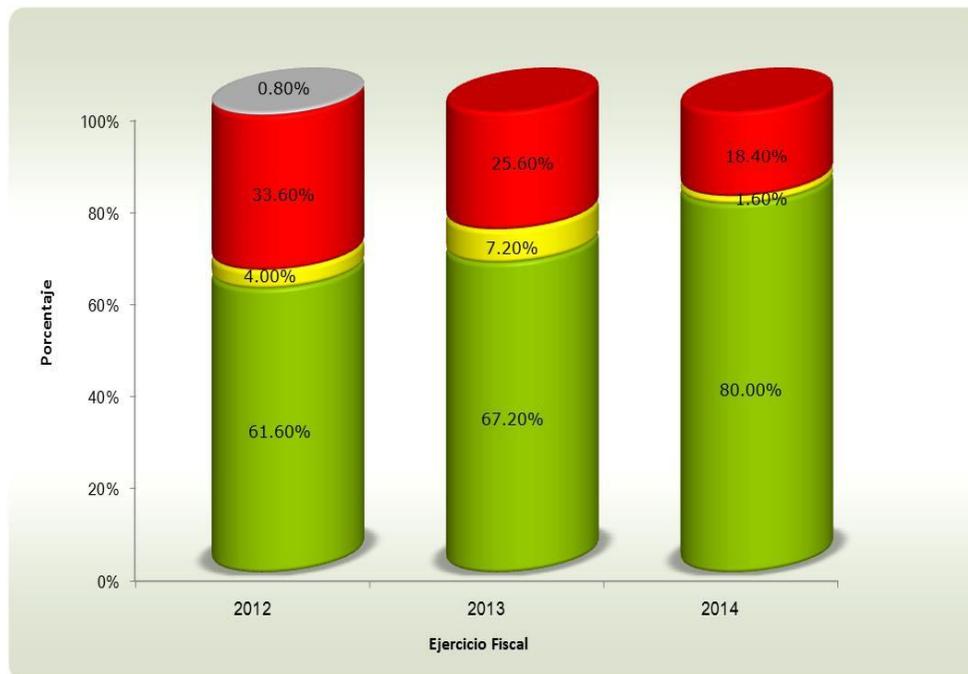


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	100	2	23	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La atención que los Sistemas Municipales DIF proporcionan a las madres adolescentes de 12 a 19 años y que son atendidas con acciones de orientación social y familiar, muestran eficacia en el cumplimiento de este programa básico de la asistencia social, toda vez que el 80.00 por ciento de los organismos, 100 en números absolutos, se ubican en el nivel de **Adecuado - Bueno** de la evaluación de la gestión pública, en contraste 23 entidades fiscalizables obtienen calificación de **Insuficiente y Crítico**.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	77	5	42	1
2013	84	9	32	0
2014	100	2	23	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones que los Sistemas Municipales DIF llevaron a cabo para cumplir con sus objetivos de difundir y analizar el papel de la mujer en la sociedad, sus derechos y la importancia de su género en la economía familiar, a través de la atención a la madre adolescente, fueron eficaces ya que al finalizar el ejercicio 2014, 100 organismos se ubicaron en el nivel de **Adecuado y Bueno**.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Atención Integral a la Madre Adolescente Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHALCO
	CHIMALHUA CÁN	ECA TEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN
	IXTAPALUCA	LA PAZ	LERMA
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO
	SAN MATEO ATENCO	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TOLUCA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	DIF		
Bueno	TEPOTZOTLÁN		

Calificación	DIF		
Insuficiente	CUAUTTLÁN IZCALLI		

Calificación	DIF		
Crítico	CUAUTTLÁN	METEPEC	TULTTLÁN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Atención Integral a la Madre Adolescente Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN	HUEHUETOCA
	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO	MELCHOR OCAMPO
	OCOYOACAC	OZUMBA	TECÁMAC
	TIANGUISTENCO	TULTEPEC	VALLE DE BRAVO
	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO

Calificación	DIF		
Bueno	AMECAMECA	JILOTEPEC	

Calificación	DIF		
Insuficiente	CHICONCUAC	COYOTEPEC	

Calificación	DIF		
Crítico	CAPULHUAC	IXTLAHUACA	TENANCINGO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Atención Integral a la Madre Adolescente Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ACOLMAN	ACULCO
	ALMOLOYA DE JUÁREZ	AMANALCO	APAXCO
	ATENCO	AXAPUSCO	AYAPANGO
	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC
	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS	COCOTTLÁN



Calificación	DIF		
Adecuado	HUEY FOXTLA	JQUIPILCO	JOQUICINGO
	JUCHITEPEC	LUVIANOS	MALINALCO
	MEXICALTZINGO	NEXTLALPAN	NOPALTEPEC
	OCUILAN	OTUMBA	OTZOLOAPAN
	POLOTITLÁN	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SULTEPEC	TEMA SCALAPA
	TEMA SCALTEPEC	TEMOAYA	TENANGO DEL VALLE
	TELOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEPETLIXPA
	TEQUIXQUIAC	TEXCALITLÁN	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TLALMANALCO	TLATLAYA
	TONATICO	TONANITLA	VILLA DE ALLENDE
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA
	XALATLACO	ZACUALPAN	ZUMPAHUACÁN

Calificación	DIF		
Bueno	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO	DONATO GUERRA
	EL ORO	JILOTZINGO	JOCOTITLÁN
	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	TEJUPLCO	TEPETLAOXTOC	

Calificación	DIF		
Suficiente	ATIZAPÁN	MORELOS	

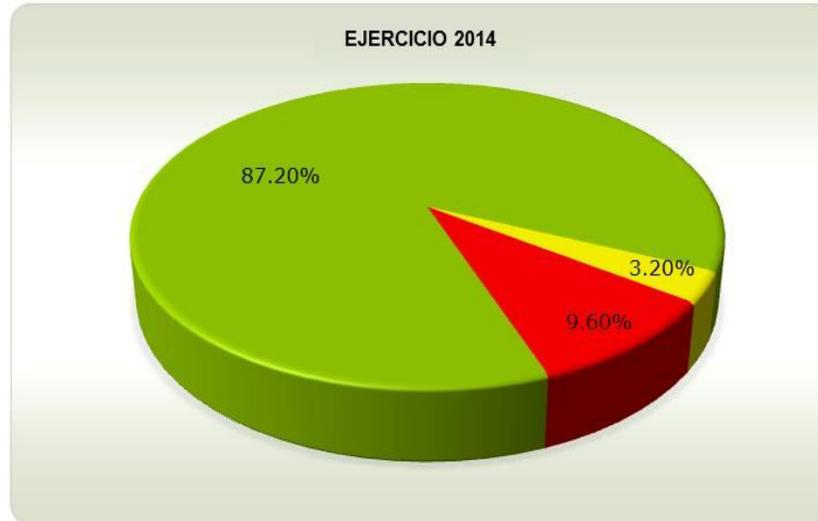
Calificación	DIF		
Insuficiente	ATLAUTLA	ISIDRO FABELA	



Calificación	DIF		
Crítico	AMATEPEC	ECAZINGO	IXTAPAN DEL ORO
	RAYÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SANTO TOMÁS
	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEMAMATLA	TEMASCALCINGO
	TENANGO DEL AIRE	TEXCALYACAC	ZACAZONAPAN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

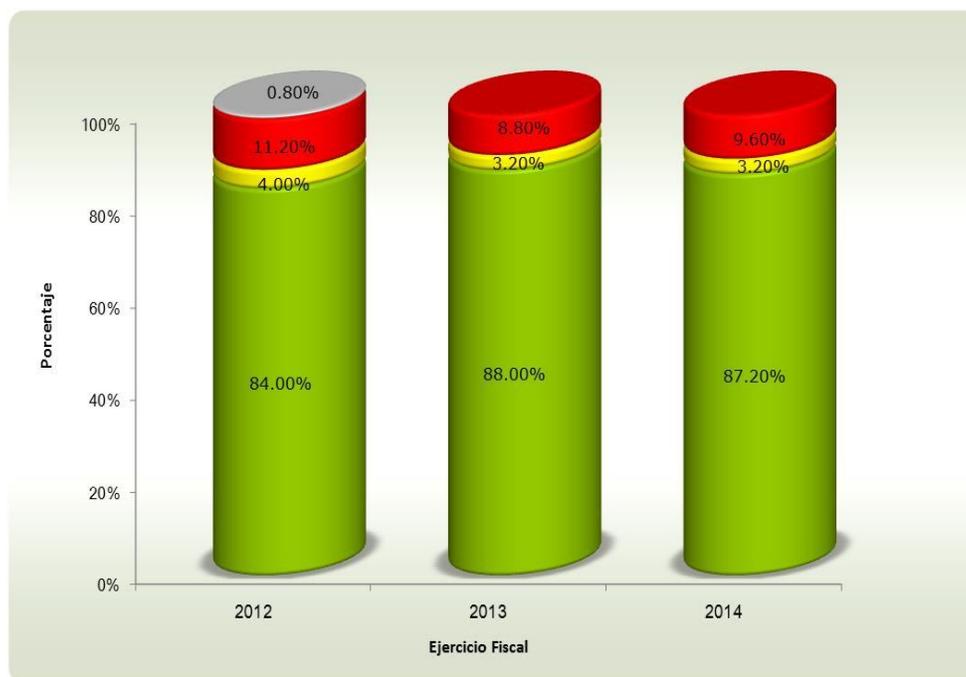


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	109	4	12	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La mayoría de los Sistemas Municipales DIF al cierre del ejercicio 2014 mostraron eficacia en el manejo de sus finanzas ya que reportaron no tener comprometidos sus ingresos al pago de deuda a corto plazo, ubicándose en el nivel de **Adecuado** y **Bueno**; en contraste con un resultado de **Insuficiente** y **Crítico** se encuentran 12 organismos descentralizados DIF cuyo endeudamiento es tal, que se ven limitados para el desarrollo de otras acciones relevantes de la asistencia social.

Comparativo de los Ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	105	5	14	1
2013	110	4	11	0
2014	109	4	12	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El cuidado y atención que deben proporcionar los Sistemas Municipales DIF a la deuda pública, debe ser constante y permanente para mantener unas finanzas sanas, ya que de no ser así, al término del período constitucional se transmiten a las nuevas administraciones deudas cuantiosas que se convierten en severos problemas financieros.

En este sentido el OSFEM emite recomendaciones a fin de no descuidar, por parte de las administraciones municipales, la atención a la deuda pública; los resultados de los tres últimos ejercicios demuestran que la mayoría de los sistemas atienden



adecuadamente este aspecto financiero. Al cierre del ejercicio 2014, 109 sistemas se ubican en el nivel de **Adecuado** y **Bueno**.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHALCO
	ECATEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA
	LA PAZ	LERMA	METEPEC
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TEPOTZOTLÁN	TOLUCA
	TULTITLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	DIF		
Bueno	CHIMALHUACÁN	CUAUTTLÁN	CUAUTTLÁN IZCALLI
	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO ATENCO
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN	IXTLAHUACA
	TECÁMAC	TENANCINGO	TIANGUISTENCO
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	ZINACANTEPEC

Calificación	DIF		
Bueno	AMECAMECA	CAPULHUAC	CHICONCUAC
	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO



Calificación	DIF		
Bueno	JILOTEPEC	MELCHOR OCAMPO	OZUMBA
	TULTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	DIF		
Crítico	COYOTEPEC	OCOYOACAC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACOLMAN	ACULCO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
	ALMOLOYA DE JUÁREZ	APAXCO	ATIZAPÁN
	ATLAUTLA	AXAPUSCO	AYAPANGO
	CALIMAYA	CHAPA DE MOTA	HUEYPOXTLA
	JOCOTTLÁN	JOQUICINGO	JUCHITEPEC
	MEXICALTZINGO	MORELOS	NEXTLALPAN
	OCUILAN	OTZOLOTEPEC	PAPALOTLA
	SAN ANTONIO LA ISLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	TEMATATLA	TEMA SCALCINGO	TENANGO DEL VALLE
	TEOTIHUACÁN	TEPETLIXPA	TEQUIXQUIAC
	VILLA DE ALLENDE	VILLA GUERRERO	VILLA VICTORIA
	ZUMPAHUACÁN		

Calificación	DIF		
Bueno	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	ALMOLOYA DEL RÍO	ATENCO
	CHAPULTEPEC	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS
	COCOTTLÁN	EL ORO	ISIDRO FABELA



Calificación	DIF		
Bueno	JIQUIPILCO	LUVIANOS	MALINALCO
	NOPALTEPEC	OTUMBA	POLOTITLÁN
	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ	SUTEPEC
	TEJUPILCO	TEMASCALAPA	TEMASCALTEPEC
	TEMOAYA	TELOYUCAN	TEPETLAOXTOC
	TEXCALTITLÁN	TEXCALYACAC	TEZOYUCA
	TIMILPAN	TLALMANALCO	TONATICO
	TONANITLA	VILLA DEL CARBÓN	ZACAZONAPAN

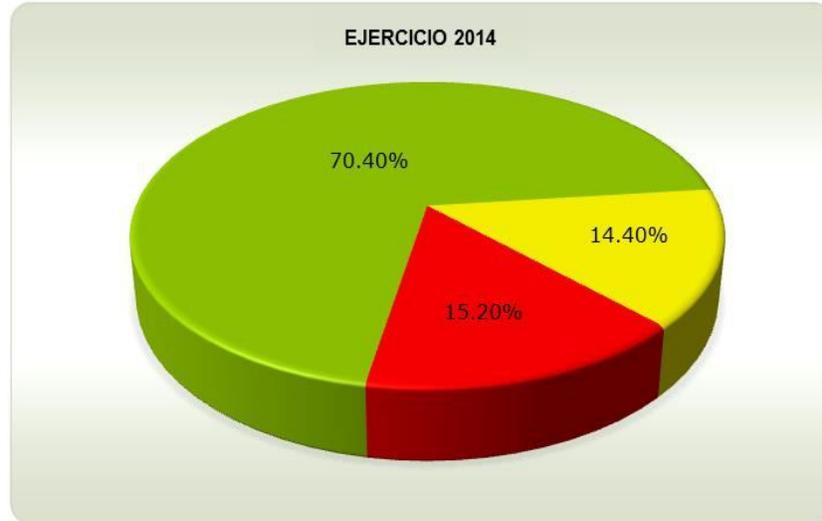
Calificación	DIF		
Suficiente	AMATEPEC	DONATO GUERRA	IXTAPAN DEL ORO
	JILOTZINGO		

Calificación	DIF		
Insuficiente	XALATLACO		

Calificación	DIF		
Crítico	AMANALCO	ECATZINGO	OTZOLOAPAN
	RAYÓN	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SANTO TOMÁS
	TENANGO DEL AIRE	TLATLAYA	ZACUALPAN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Documentos para el Desarrollo Institucional

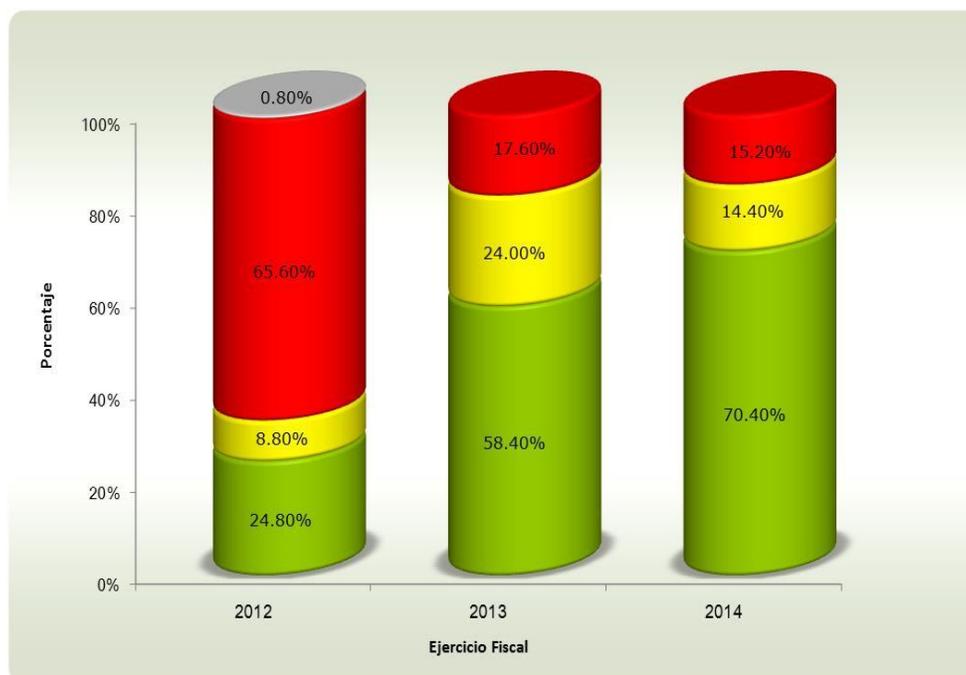


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
DIF	88	18	19	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El desarrollo institucional comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz mediante la formulación de documentos administrativos - normativos que regulen su organización y funcionamiento, para ello el indicador "Documentos para el Desarrollo Institucional", tiene como finalidad conocer si las entidades fiscalizables cuentan con: Manuales de Organización, de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, entre otros indispensables para el desempeño de sus funciones, observando que para el ejercicio 2014 el 70.40 por ciento de los Sistemas Municipales DIF obtuvieron un nivel de desempeño positivo.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	31	11	82	1
2013	73	30	22	0
2014	88	18	19	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones que los Sistemas Municipales DIF llevan a cabo para estructurar y modernizar su gestión pública han sido favorables al implementar su Manual de Organización, Organigrama, Manuales de Procedimientos y Reglamento Interior, toda vez que en el 2013, 73 sistemas se ubicaron en el nivel de **Adequado** y **Bueno**, en tanto que al cierre del ejercicio 2014, 88 organismos, generaron documentos normativo - administrativos básicos para la gestión pública.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Alto Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CHALCO	CUAUTTLÁN
	CUAUTTLÁN IZCALLI	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA
	LA PAZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZHUALCÓYOTL
	TEXCOCO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA

Calificación	DIF		
Bueno	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHIMALHUACÁN	ECA TEPEC DE MORELOS
	LERMA	METEPEC	NICOLÁS ROMERO
	SAN MATEO ATENCO	TULTITLÁN	

Calificación	DIF		
Suficiente	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	DIF		
Crítico	TEPOTZOTLÁN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Medio Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN
	COYOTEPEC	IXTAPAN DE LA SAL	IXTLAHUACA
	MELCHOR OCAMPO	TENANCINGO	TIANGUISTENCO
	VALLE DE BRAVO	XONACATLÁN	

Calificación	DIF		
Bueno	JILOTEPEC	OZUMBA	TECÁMAC
	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	DIF		
Suficiente	CHICONCUAC	HUEHUETOCA	JALTENCO
	OCOYOACAC	TULTEPEC	

Calificación	DIF		
Crítico	CAPULHUAC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Bajo Impacto

Calificación	DIF		
Adecuado	ACULCO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DE JUÁREZ
	ALMOLOYA DEL RÍO	AMANALCO	ATLAUTLA
	AXAPUSCO	CHAPA DE MOTA	CHAPULTEPEC
	HUEYPOXTLA	JQUIPILCO	JOCOTTLÁN



Calificación	DIF		
Adecuado	JUCHITEPEC	MORELOS	NEXTLALPAN
	OCUILAN	OTZOLOAPAN	SAN FELIPE DEL PROGRESO
	TEJUPILCO	TEMASCALAPA	TEMASCALTEPEC
	TEMOAYA	TENANGO DEL VALLE	TEQUIQUIAC
	TLALMANALCO	TONATICO	TONANITLA
	VILLA GUERRERO	XALATLACO	ZACAZONAPAN
	ZUMPAHUACÁN		

Calificación	DIF		
Bueno	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	APAXCO	ATENCO
	ATIZAPÁN	AYAPANGO	CALIMAYA
	COCOTTLÁN	ECATZINGO	JILOTZINGO
	JOQUICINGO	NOPALTEPEC	RAYÓN
	SAN ANTONIO LA ISLA	TEMASCALCINGO	TENANGO DEL AIRE
	TEZOYUCA	TIMILPAN	TLATLAYA
	VILLA DEL CARBÓN	VILLA VICTORIA	ZACUALPAN

Calificación	DIF		
Suficiente	CHIAUTLA	COATEPEC HARINAS	DONATO GUERRA
	MALINALCO	MEXICALTZINGO	OTZOLOTEPEC
	PAPALOTLA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TEMAMATLA
	SULTEPEC	TEOTIHUACÁN	TEPETLAOXTOC

Calificación	DIF		
Insuficiente	ACOLMAN	EL ORO	OTUMBA
	SAN TOMÁS	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	TEXCALYACAC



Calificación	DIF		
Crítico	AMATEPEC	ISIDRO FABELA	IXTAPAN DEL ORO
	LUVIANOS	POLOTTTLÁN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	SULTEPEC	TEPETLIXPA
	TEXCALTTTLÁN	VILLA DE ALLENDE	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



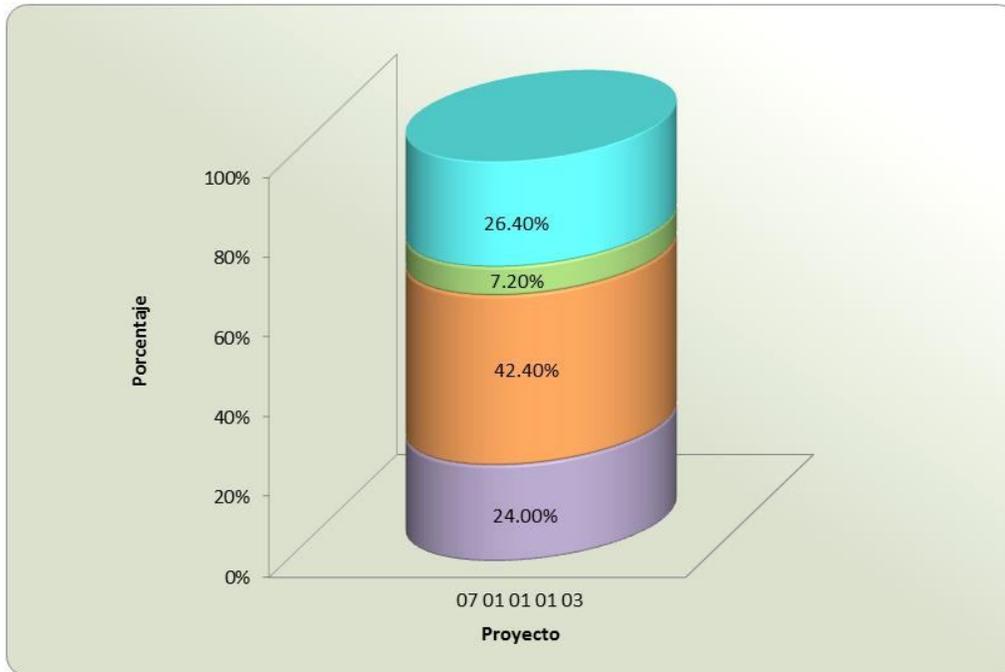
Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas de los Organismos Descentralizados DIF

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales (POA) de los 125 sistemas municipales DIF de acuerdo a la Estructura Programática Municipal.

Los resultados generales de la evaluación de metas físicas se presentan mediante una gráfica en la cual se especifica el número de entidades y el rango de cumplimiento del programa en el ejercicio 2014.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó a los siguientes Programas: 07 01 01 “Alimentación”, 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”, 07 01 03 “Atención a la Población Infantil”, 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”, 07 02 01 “Salud y Asistencia Social”, 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 07 03 03 “Pueblos Indígenas”, 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes”, cuyos resultados se muestran a continuación:

Programa 07 01 01 “Alimentación” (Un Proyecto)



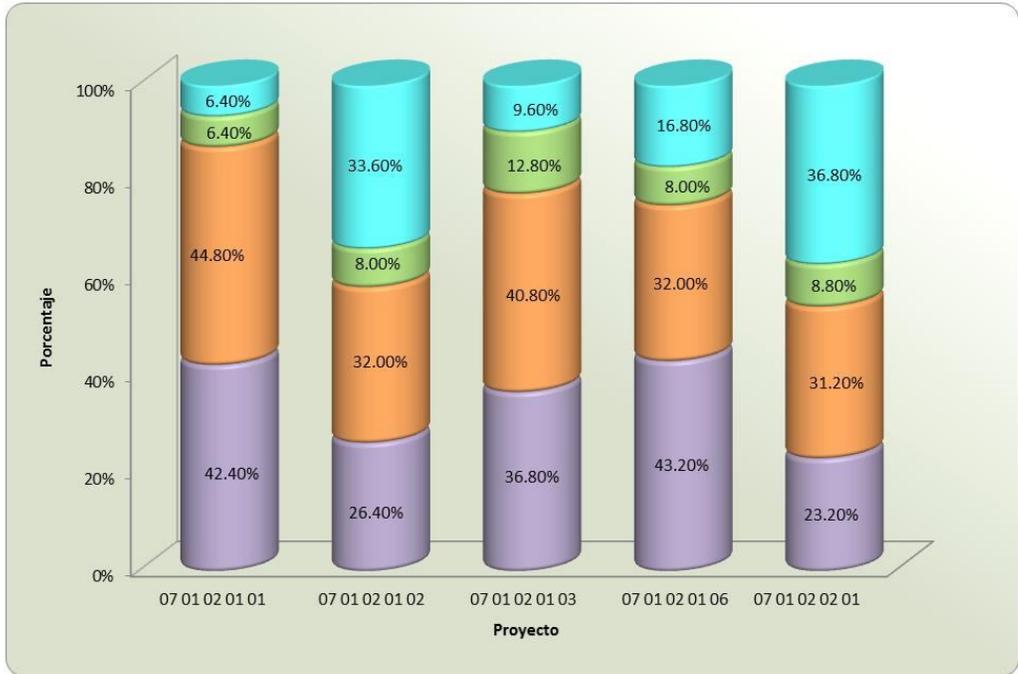
Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 01 01 01 03	30	53	9	33	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
07 01 01 01 03 Cultura Alimentaria

Los resultados de la fiscalización realizada al ejercicio 2014 indican que para el proyecto “Cultura Alimentaria”, 9 entidades municipales tuvieron un avance de sus metas dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 53 consiguieron un progreso del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 30 sobrepasaron el 100 por ciento de sus actividades orientadas a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, mientras que 33 Organismos Auxiliares no definieron acciones a ejecutar en este proyecto evaluado.

**Programa 07 01 02 “Desarrollo Integral de la Familia”
(Cinco Proyectos)**



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 01 02 01 01	53	56	8	8	0	125
07 01 02 01 02	33	40	10	42	0	125
07 01 02 01 03	46	51	16	12	0	125
07 01 02 01 06	54	40	10	21	0	125
07 01 02 02 01	29	39	11	46	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

- 07 01 02 01 01 Fomento a la Integración de la Familia
- 07 01 02 01 02 Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso
- 07 01 02 01 03 Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia
- 07 01 02 01 06 Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica
- 07 01 02 02 01 Servicios para el Desarrollo Comunitario

Para el proyecto “Fomento a la Integración de la Familia” se aprecia que 8 entidades fiscalizables obtuvieron un cumplimiento de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 56 concretaron del 50.01 - 100 por ciento de lo definido en su POA, 53



excedieron el 100 por ciento de las actividades para otorgar atención y asesoría a familias y 8 presentaron ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014.

En cuanto al conjunto de operaciones orientadas a brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato a través del proyecto “Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso”, se indica que sólo 10 entidad fiscalizable concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 40 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual en tanto 33 Sistemas rebasaron el cumplimiento de sus metas y 42 no programaron actividades en este rubro.

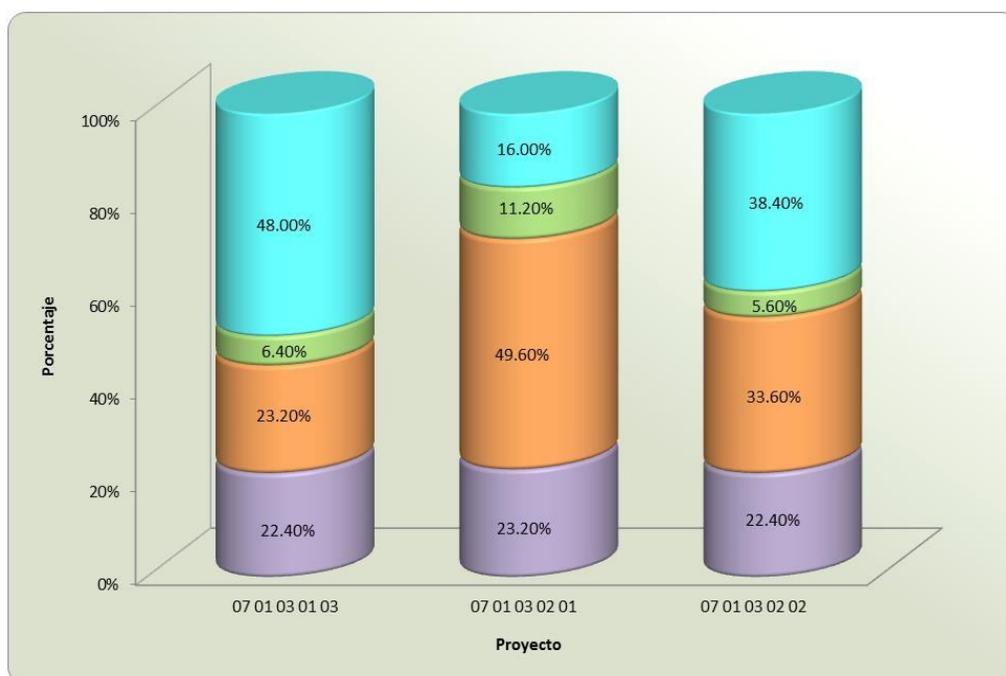
Mientras que para los “Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia”, los resultados de la fiscalización efectuada al POA de los 125 Sistemas DIF en el ejercicio 2014, revelan que 16 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento, 51 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 46 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos. Cabe mencionar que 12 entidades fiscalizables no plasmaron actividades a realizar en su POA 2014.

Referente a las acciones enmarcadas en el proyecto “Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica” que tienen como propósito disminuir la aparición de trastornos emocionales conductuales en la población mexiquense, se observa que sólo 10 Organismos Auxiliares concretaron sus objetivos dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 40 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el POA y 54 superaron el 100 por ciento, mientras que 21 entidades fiscalizables no definieron acciones a ejecutar en su Programa Operativo en esta materia.

Por último, llevar acciones para impulsar y fomentar la participación activa de los habitantes en el proceso de autogestión de los servicios de salud y asistencia social enmarcadas

en el proyecto “Servicios para el Desarrollo Comunitario”, se aprecia que 11 Organismos Auxiliares realizaron hasta un 50 por ciento de esas actividades, 39 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, 29 excedieron del 100 por ciento y 46 entidades fiscalizadas presentaron ausencia de metas en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014 en este rubro.

Programa 07 01 03 “Atención a la Población Infantil” (Tres Proyectos)



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%-100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 01 03 01 03	28	29	8	60	0	125
07 01 03 02 01	29	62	14	20	0	125
07 01 03 02 02	28	42	7	48	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
 07 01 03 01 03 Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle
 07 01 03 02 01 Desayunos Escolares
 07 01 03 02 02 Desayuno Escolar Comunitario

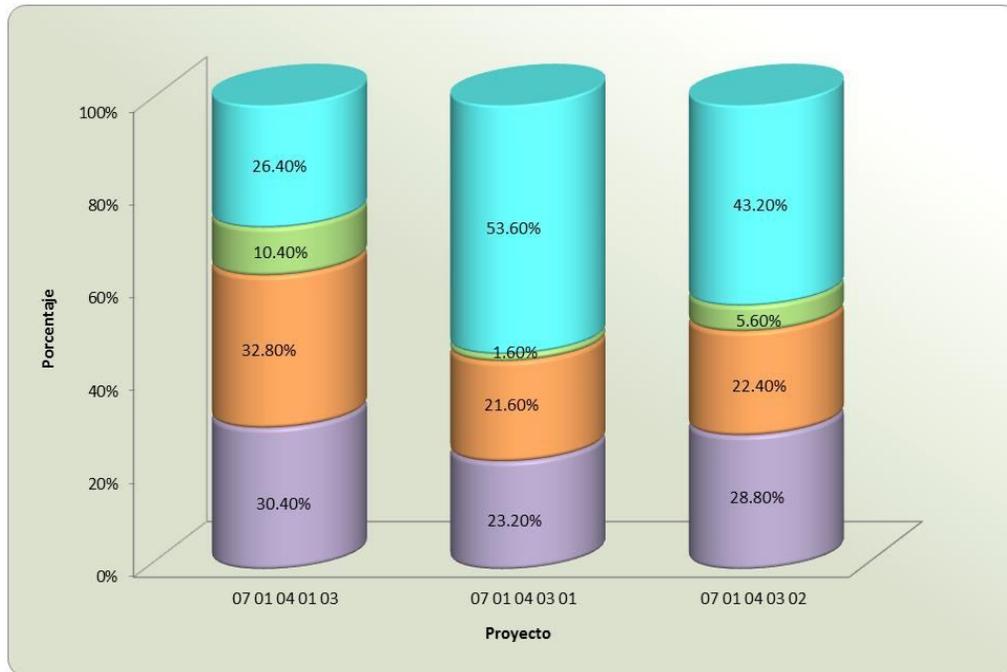


Toda vez que fueron analizados los resultados del ejercicio fiscal 2014, se concluye que para el proyecto “Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle” que engloba aquellas actividades que se enfocan a retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en éstos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal, sólo 8 Organismos Auxiliares concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 29 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual, 28 sobrepasaron el 100 por ciento en su POA 2014, en tanto un elevado número de Organismos, 60 en números absolutos, no programó acciones en este rubro.

Para el proyecto “Desayunos Escolares”, la revisión al Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 muestra que 14 entidades ejecutaron hasta un 50 por ciento de las acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar diagnosticados con desnutrición; 62 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA, 29 rebasaron el 100 por ciento de sus objetivos y 20 se ubicaron en la categoría de “No programado” al no contemplar actividades en este proyecto.

Respecto al proyecto de “Desayuno Escolar Comunitario” se obtiene que 7 Organismos Auxiliares alcanzaron un avance de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 42 lograron un progreso del 50.01 – 100 por ciento, 28 sobrepasaron el 100 por ciento de lo señalado en este proyecto y 48 no plasmaron metas en su POA enfocadas a distribuir paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados.

**Programa 07 01 04 “Atención a Personas con Discapacidad”
(Tres Proyectos)**



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 01 04 01 03	38	41	13	33	0	125
07 01 04 03 01	29	27	2	67	0	125
07 01 04 03 02	36	28	7	54	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción del proyecto

07 01 04 01 03 Asistencia Social a Personas con Discapacidad

07 01 04 03 01 Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad

07 01 04 03 02 Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad

Derivado de la revisión del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014, se observa que en el proyecto “Asistencia Social a Personas con Discapacidad”, dirigido a proporcionar ayuda con la implementación de programas en los que se pueda otorgar apoyos humanos, técnicos, económicos y de orientación a personas con discapacidad, 13 de las entidades fiscalizables concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 41 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento en lo establecido

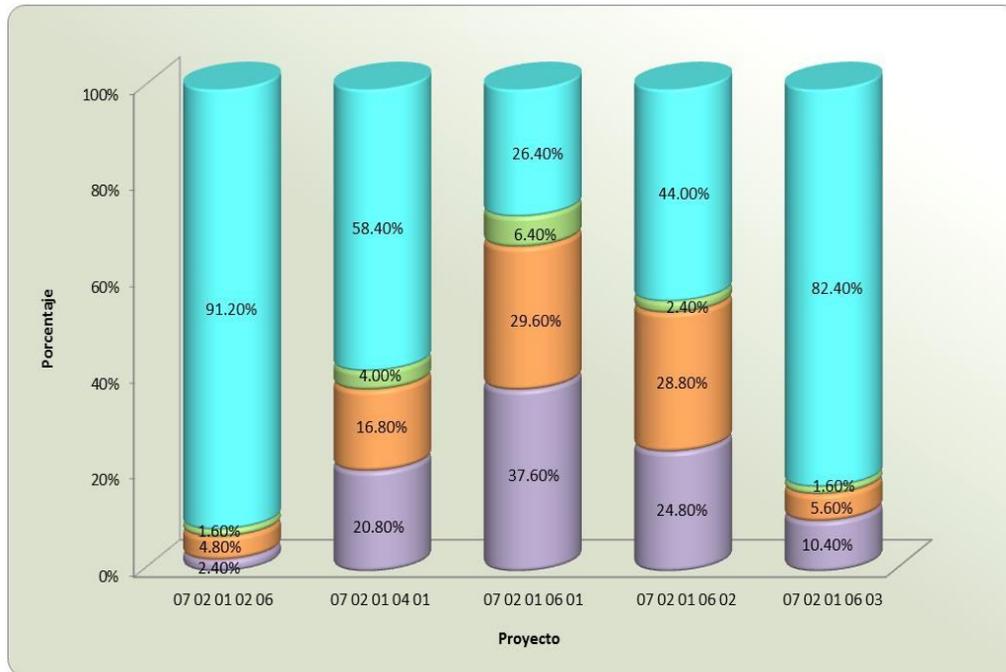


en el Programa Operativo Anual, 38 superaron el 100 por ciento y 33 no consideraron acciones en este rubro.

Por otra parte, para el proyecto “Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad” se observa que 2 Organismos Auxiliares concretaron sus objetivos dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 27 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el POA y 29 superaron el 100 por ciento de las acciones dirigidas a brindar atención médica y paramédica a personas con discapacidad carentes de seguridad social, así mismo 67 de los entes fiscalizados no plasmaron actividades a realizar en su POA.

Mientras que para la “Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad” se muestra que 7 entidades municipales concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 28 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 36 superaron el 100 por ciento, así mismo 54 no consideraron actividades en este proyecto dirigido a impulsar la atención terapéutica, físico ocupacional y de lenguaje a personas discapacitadas para su rehabilitación integral.

Programa 07 02 01 “Salud y Asistencia Social” (Cinco Proyectos)



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 02 01 02 06	3	6	2	114	0	125
07 02 01 04 01	26	21	5	73	0	125
07 02 01 06 01	47	37	8	33	0	125
07 02 01 06 02	31	36	3	55	0	125
07 02 01 06 03	13	7	2	103	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción del proyecto

07 02 01 02 06 Riesgo y Control Sanitario

07 02 01 04 01 Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social

07 02 01 06 01 Promoción de la Salud

07 02 01 06 02 Prevención de las Adicciones

07 02 01 06 03 Entornos y Comunidades Saludables

Para el proyecto “Riesgo y Control Sanitario” se aprecia que 2 entidades obtuvieron un cumplimiento de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 6 concretaron del 50.01 - 100 por ciento de lo definido en su POA, 3 excedieron el 100 por ciento de las



actividades orientadas a difundir y controlar la inocuidad de alimentos y bebidas para el uso y consumo humano y 114 presentaron ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014.

En cuanto al conjunto de operaciones orientadas a la creación de obra nueva ampliación, equipamiento y modernización de infraestructura de los servicios de salud pública, seguridad y asistencia social, en el proyecto “Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Seguridad y Asistencia Social”, se indica que sólo 5 entidades fiscalizables concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 21 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual, 26 se ubicaron en el rango de 100.01 a más y 73 no programaron actividades en este rubro.

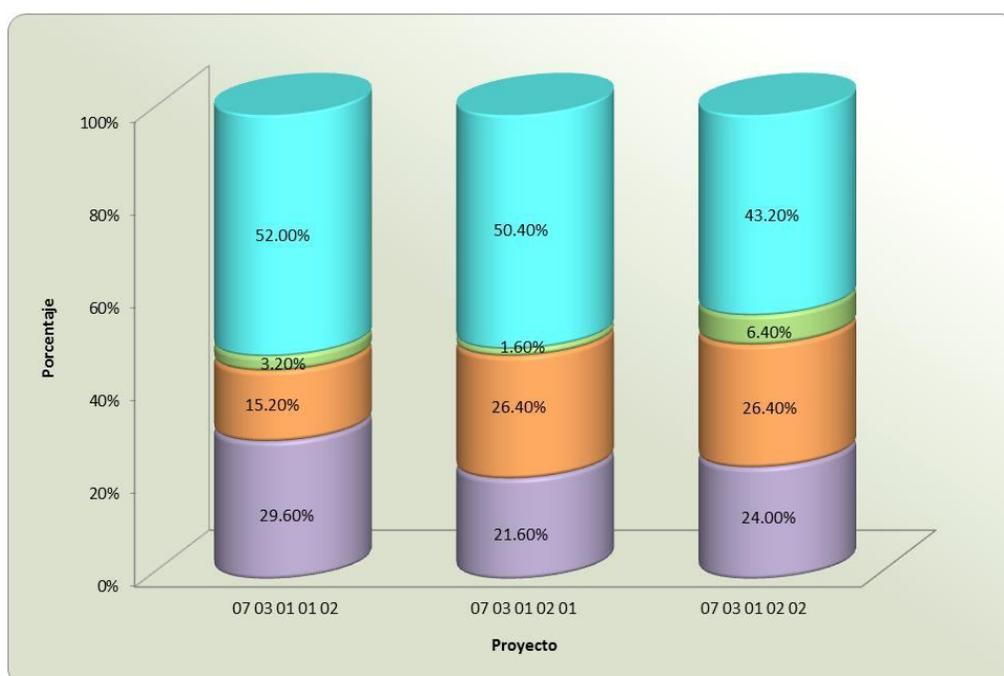
Mientras que para la “Promoción de la Salud”, los resultados de la fiscalización efectuada al POA de los 125 Sistemas Municipales DIF del ejercicio 2014, revelan que 8 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento, 37 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 47 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud. Cabe mencionar que 33 entidades fiscalizables no plasmaron actividades a realizar en su POA 2014.

Referente a las acciones enmarcadas en el proyecto “Prevención de las Adicciones” que tienen como propósito la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso de sustancias psicotrópicas, se observa que sólo 3 Organismos Auxiliares concretaron sus objetivos dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 36 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el POA y 31 superaron el 100 por ciento, mientras que 55 entidades fiscalizables no definieron acciones a ejecutar en su Programa Operativo en esta materia.

Las acciones desarrolladas por los Sistemas Municipales DIF para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades,

tendientes a fortalecer las conductas saludables que benefician a su población enmarcadas en el proyecto “Entornos y Comunidades Saludables”, indican que 2 Organismos Auxiliares realizaron hasta un 50 por ciento de esas actividades, 7 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, 13 excedieron del 100 por ciento y 103 entidades fiscalizadas presentaron ausencia de metas en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014 en este rubro.

Programa 07 03 01 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” (Tres Proyectos)



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 03 01 01 02	37	19	4	65	0	125
07 03 01 02 01	27	33	2	63	0	125
07 03 01 02 02	30	33	8	54	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
 07 03 01 01 02 Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras
 07 03 01 02 01 Fomento a la Cultura de Equidad de Género
 07 03 01 02 02 Atención Integral a la mujer

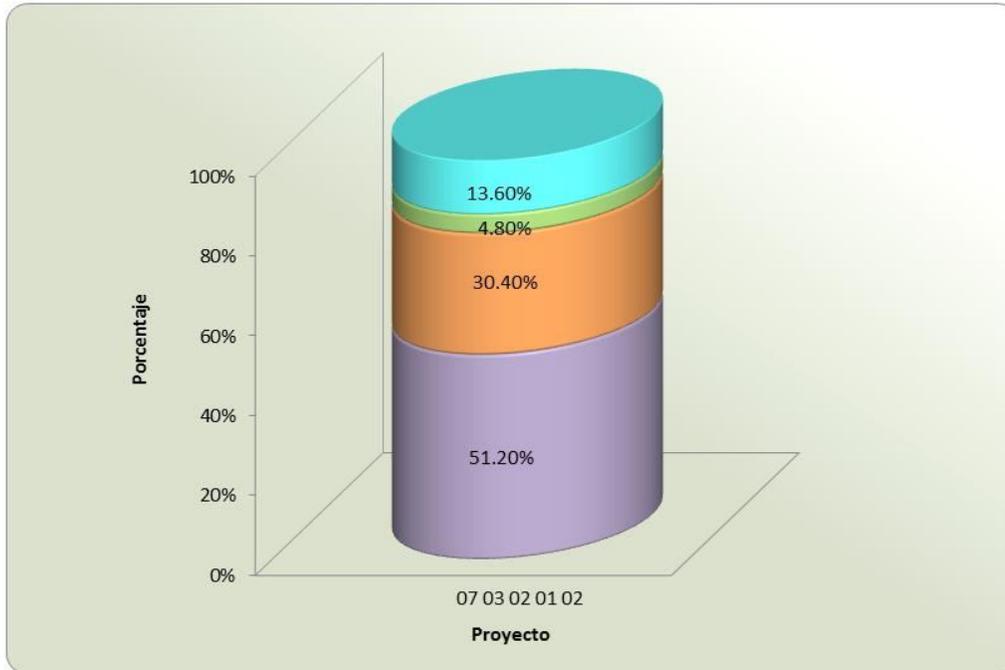


Toda vez que fueron analizados los resultados del ejercicio fiscal 2014, se concluye que para el proyecto “Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras” que refiere las actividades que se realizan para otorgar atención integral a los niños hijos de padres o madres trabajadoras, solo 4 Sistemas Municipales DIF concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 19 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual, 37 sobrepasaron el 100 por ciento y 65 no incluyeron actividades en su POA 2014.

Para el proyecto “Fomento a la Cultura de Equidad de Género”, la revisión al Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 muestra que 2 entidades ejecutaron hasta un 50 por ciento de las acciones enfocadas a promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres; 33 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA, 27 rebasaron el 100 por ciento de sus objetivos y 63 se ubicaron en la categoría de “No programado” al no contemplar actividades en este proyecto.

Respecto al proyecto de “Atención Integral a la mujer” se obtiene que 8 Sistemas Municipales DIF alcanzaron un avance de sus objetivos en un rango del 0 – 50 por ciento, 33 lograron un progreso del 50.01 – 100 por ciento, 30 sobrepasaron el 100 por ciento de lo señalado en este proyecto y 54 no plasmaron metas en su POA enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.

Programa 07 03 02 “Apoyo a los Adultos Mayores” (Un Proyecto)



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 03 02 01 02	64	38	6	17	0	125

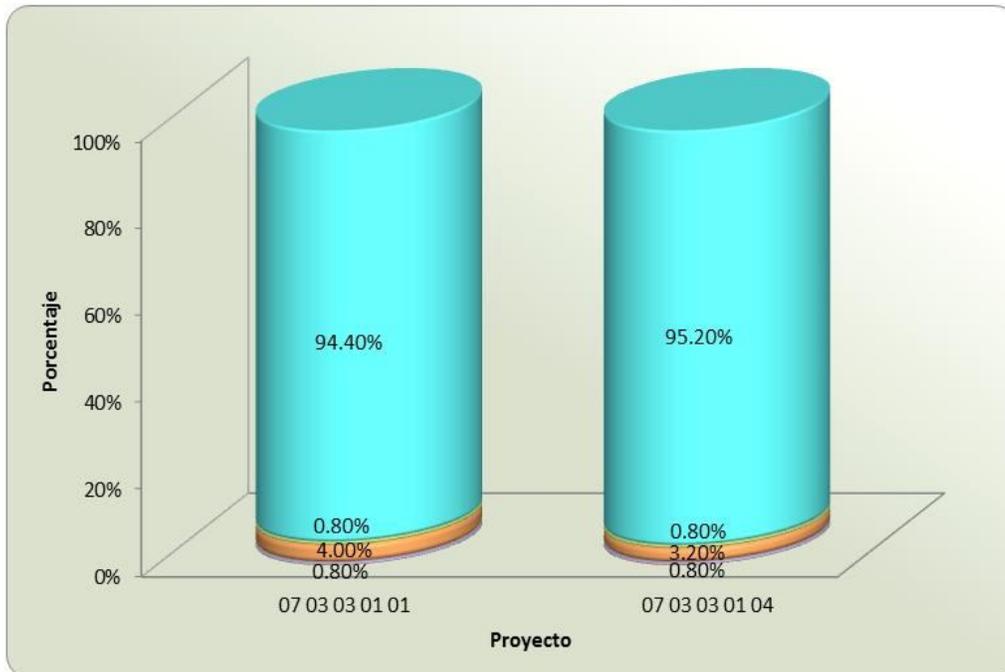
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
07 03 02 01 02 Asistencia Social a los Adultos Mayores

Los resultados de la fiscalización efectuada en el año 2014, muestran que 6 Sistemas Municipales DIF finalizaron sus metas de “Asistencia Social a Adultos Mayores” dentro de un rango del 0-50 por ciento, 38 alcanzaron un cumplimiento del 50.01–100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 64 rebasaron el 100 por ciento de sus acciones programadas, lo que refleja una incorrecta planeación.

Como se puede observar el 13.60 por ciento de los organismos, 17 en números absolutos, no programaron acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a las personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.

Programa 07 03 03 “Pueblos Indígenas” (Dos Proyectos)



Proyecto	DIF					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 03 03 01 01	1	5	1	118	0	125
07 03 03 01 04	1	4	1	119	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

07 03 03 01 01 Concertación para el Desarrollo Indígena

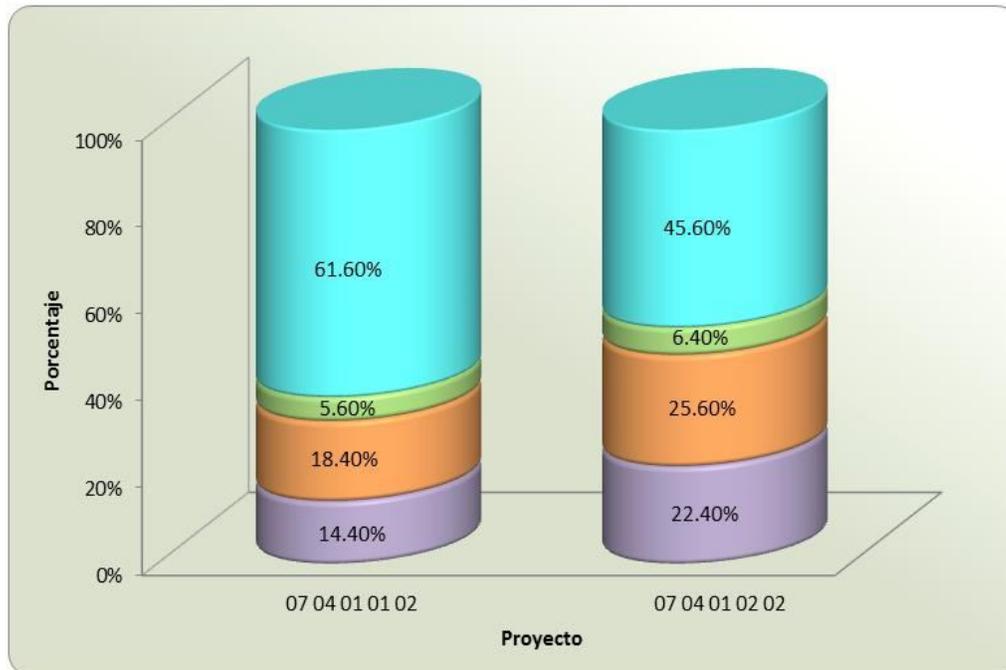
07 03 03 01 04 Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas



Como se observa en la gráfica anterior para el proyecto “Concertación para el Desarrollo Indígena”, 118 Sistemas Municipales DIF no programaron metas en el ejercicio 2014, mientras que una entidad ejecutó hasta un 50 por ciento de las acciones dirigidas a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad; 5 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA y uno rebasó el 100 por ciento de sus objetivos.

Con referencia al “Difusión y Protección de las Manifestaciones y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas” se aprecia que la tendencia es la misma con relación al proyecto anterior, ya que solo un Sistema Municipal realizó hasta un 50 por ciento de las actividades enfocadas a la asistencia, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas, 4 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos, uno excedió del 100 por ciento y teniendo como mayoría la falta de programación de actividades con 119 entidades fiscalizadas en este proyecto.

Programa 07 04 01 “Oportunidades para los Jóvenes” (Dos Proyectos)



Proyecto	MUNICIPIOS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
07 04 01 01 02	18	23	7	77	0	125
07 04 01 02 02	28	32	8	57	0	125

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos
 07 04 01 01 02 Bienestar y Orientación Juvenil
 07 04 01 02 02 Asistencia Social a la Juventud

En la revisión efectuada al ejercicio 2014, se aprecia que para el proyecto “Bienestar y Orientación Juvenil” encaminado a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, 7 Sistemas Municipales DIF tuvieron un avance de sus objetivos dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 23 entidades fiscalizables avanzaron del 50.01 – 100 por ciento, 18 sobrepasaron el 100 por ciento, rebase que denota una inadecuada planeación de las actividades. En contraste 77 Sistemas no programaron actividades.



Mientras que para la “Asistencia Social a la Juventud” se muestra que 8 Sistemas Municipales DIF concretaron sus metas dentro de un rango del 0 – 50 por ciento, 32 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 28 superaron el 100 por ciento, así mismo 57 no consideraron actividades en este proyecto dirigido disminuir los rezagos más apremiantes, de la entidad con el apoyo de los jóvenes.

Resultados Generales de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento y Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

A continuación se presentan una serie de cuadros que reflejan los resultados generales de la evaluación practicada a los Organismos Descentralizados Municipales Operadores de Agua y Saneamiento y del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI); las primeras son gráficas que de manera concentrada indican los resultados obtenidos por indicador.

Además de los datos de la Cuenta Pública 2014, para efectos de comparación, se incluyeron los correspondientes a los años 2012 y 2013 en los casos en los que se cuenta con histórico de datos. Complemento de los mismos cuadros son las gráficas presentadas para contrastar los indicadores entre ellos.

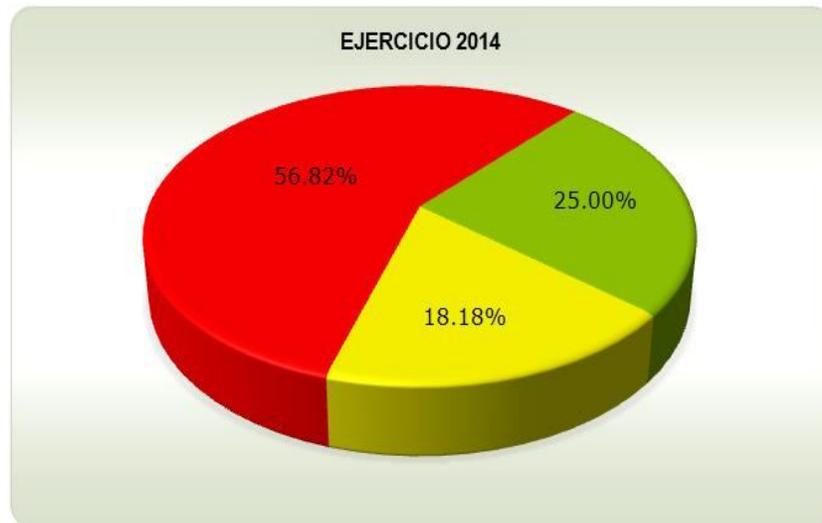
Posteriormente se muestran los cuadros que agrupan a los organismos en aquellos municipios de Alto Impacto, Medio Impacto y Bajo Impacto (de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios) y las calificaciones que obtuvieron, en orden descendente y por indicador.

A continuación se presentan las gráficas de los indicadores de:

- Transparencia en el Ámbito Municipal
- Viviendas con Agua Potable
- Viviendas con Drenaje
- Volumen de Aguas Residuales Tratadas
- Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable
- Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
- Documentos para el Desarrollo Institucional

Organismos Operadores de Agua y Saneamiento

Transparencia en el Ámbito Municipal

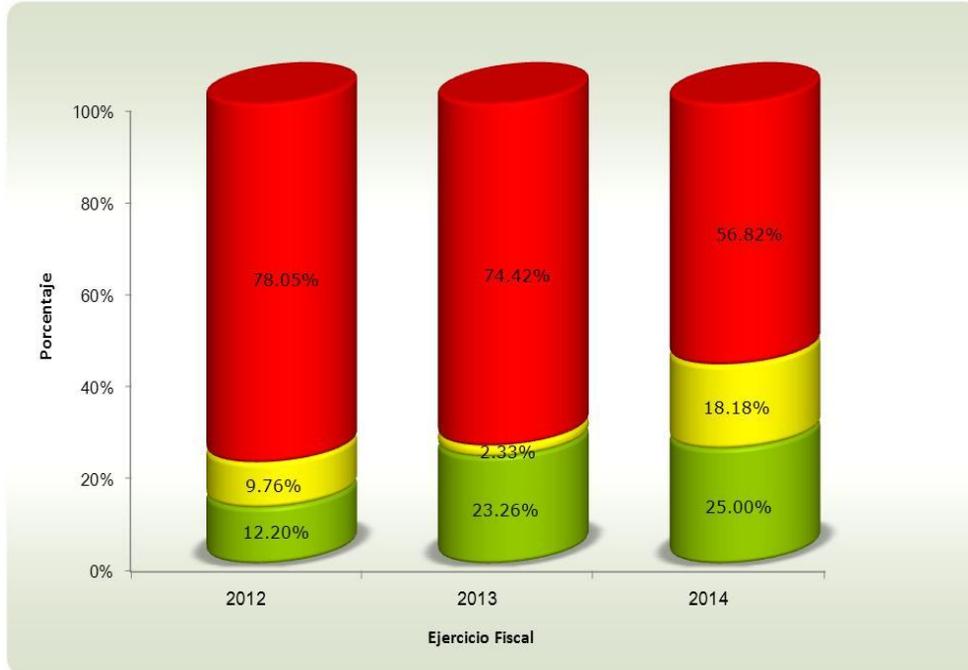


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	11	8	25	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La atención que prestan los Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento a lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es casi nula, incumpliendo con el principio de promoción de la cultura de la información transparente y responsable de la administración pública, lo cual impacta directamente al derecho de la población a informarse de las acciones del gobierno municipal.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	5	4	32	0
2013	10	1	32	0
2014	11	8	25	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Acatar las disposiciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada información para los particulares y que ésta se encuentre de forma sencilla, precisa y entendible, es responsabilidad de los Organismos Descentralizados Municipales Operadores de Agua y Saneamiento como sujetos obligados. En este sentido el OSFEM ha puesto en operación el indicador de Transparencia en el Ámbito Municipal, a fin de verificar el cumplimiento de esos requisitos de Ley.

La grafica señala que el ejercicio fiscal 2012, 32 de los 41 organismos que operaban,



no acataban lo dispuesto en el Artículo 12 de la referida Ley; al cierre del ejercicio 2013, 32 organismos de 43 incumplían con el mandato. Para el ejercicio 2014, 25 entidades de 44 que operaron en ese periodo se ubicaron en el nivel de **Insuficiente** y **Crítico** incumpliendo con el ordenamiento legal.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	Ecatepec de Morelos
	HUIXQUILUCAN	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	TOLUCA		

Calificación	ODAS		
Bueno	TULTITLÁN		

Calificación	ODAS		
Suficiente	CHIMALHUACÁN	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	IXTAPALUCA
	SAN MATEO ATENCO		

Calificación	ODAS		
Crítico	CUAUTTLÁN IZCALLI	LA PAZ	LERMA
	NEZHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	TLALNEPANTLA DE BAZ
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATLACOMULCO	ZINACANTEPEC	

Calificación	ODAS		
Suficiente	IXTAPAN DE LA SAL	TECÁMAC	

Calificación	ODAS		
Crítico	AMECAMECA	CHICOLOAPAN	JALTENCO
	JILOTEPEC	TENANCINGO	VALLE DE BRAVO
	ZUMPANGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Bajo Impacto

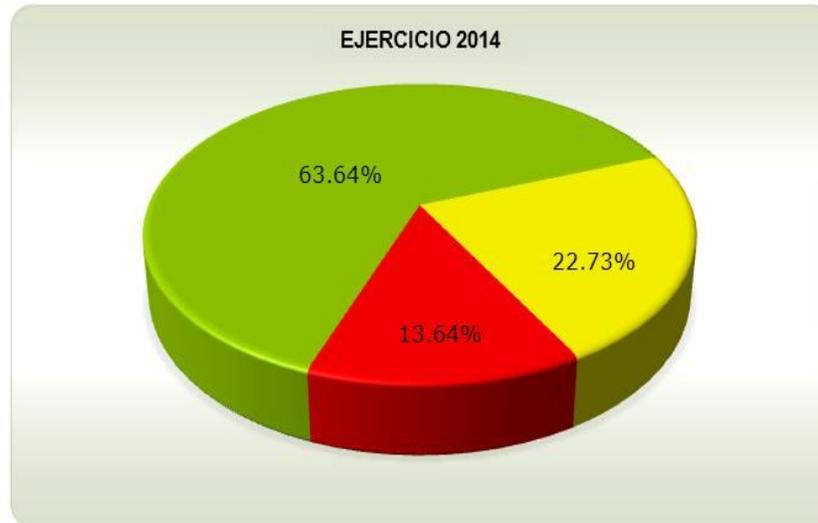
Calificación	ODAS		
Adecuado	JOCOTTLÁN		

Calificación	ODAS		
Suficiente	ALMOLOYA DE JUÁREZ	EL ORO	

Calificación	ODAS		
Crítico	ACOLMAN	ACULCO	COATEPEC HARINAS
	MALINALCO	NEXTLALPAN	OCUILAN
	TEMASCALAPA	TENANGO DEL VALLE	TEOLOYUCAN
	TEOTIHUACÁN	TEQUIQUIAC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Agua Potable

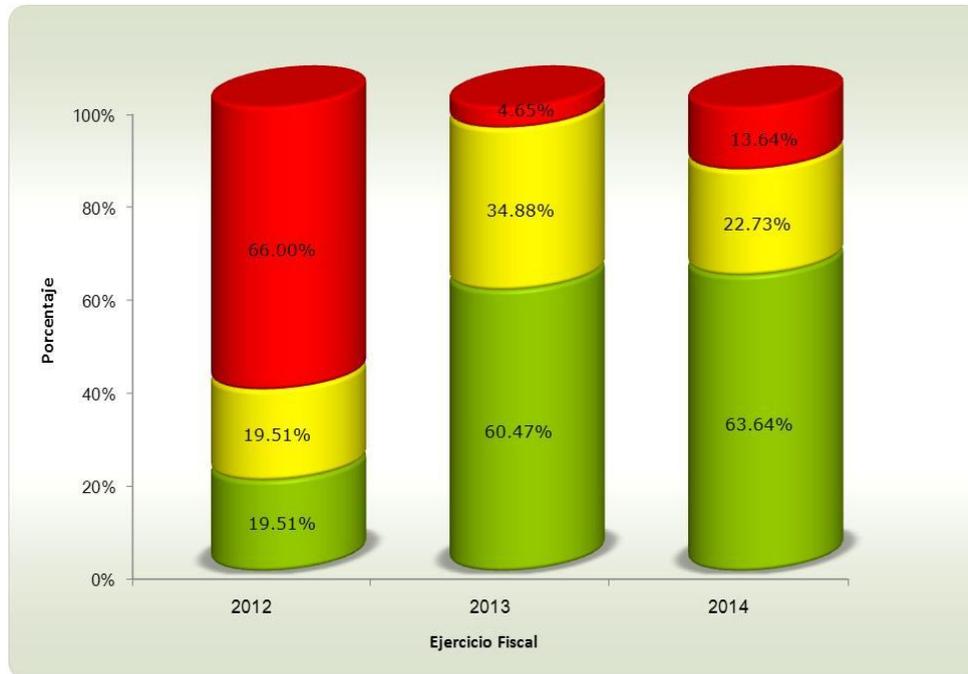


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	28	10	6	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Proporcionar a la población agua potable en cantidad y calidad para su consumo es prioridad para los organismos operadores de agua, que al cierre del ejercicio 2014, mostraron eficacia en la prestación del servicio de agua potable, toda vez que 28 entes se ubicaron en los niveles positivos de la evaluación de la gestión pública.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	8	8	25	0
2013	26	15	2	0
2014	28	10	6	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como parte del programa de Vivienda Digna del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra la prestación del servicio de agua potable en viviendas por parte de los organismos operadores de agua.

Para el ejercicio 2012, 8 organismos proporcionaron el servicio de agua potable a un mayor número de viviendas, para el 2013 se observa una alta considerable, toda vez que 26 organismos se ubicaron en el nivel de **Adequado** y **Bueno**, al cierre del ejercicio 2014 los organismos incrementaron el servicio a un 63.64 por ciento, 28 organismos en números absolutos.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	CHIMALHUACÁN
	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN IZCALLI	ECATEPEC DE MORELOS
	LA PAZ	LERMA	METEPEC
	NEZAHUALCÓYOTL	SAN MATEO ATENCO	TLALNEPANTLA DE BAZ
	TULTITLÁN		

Calificación	ODAS		
Bueno	NAUCALPAN DE JUÁREZ		

Calificación	ODAS		
Suficiente	HUIXQUILUCAN	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	ODAS		
Insuficiente	IXTAPALUCA		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CHICOLAPAN
	JALTENCO	TECÁMAC	TENANCINGO
	VALLE DE BRAVO	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO

Calificación	ODAS		
Bueno	JILOTEPEC		

Calificación	ODAS		
Suficiente	IXTAPAN DE LA SAL		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Agua Potable

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	EL ORO	TEQUIXQUIAC	

Calificación	ODAS		
Bueno	NEXTLALPAN	TEMASCALAPA	

Calificación	ODAS		
Suficiente	ACOLMAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ	JOCOTTLÁN
	TENANGO DEL VALLE	TELOYUCAN	

Calificación	ODAS		
Insuficiente	ACULCO	MALINALCO	TEOTIHUACÁN

Calificación	ODAS		
Crítico	COATEPEC HARINAS	OCUILAN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Viviendas con Drenaje

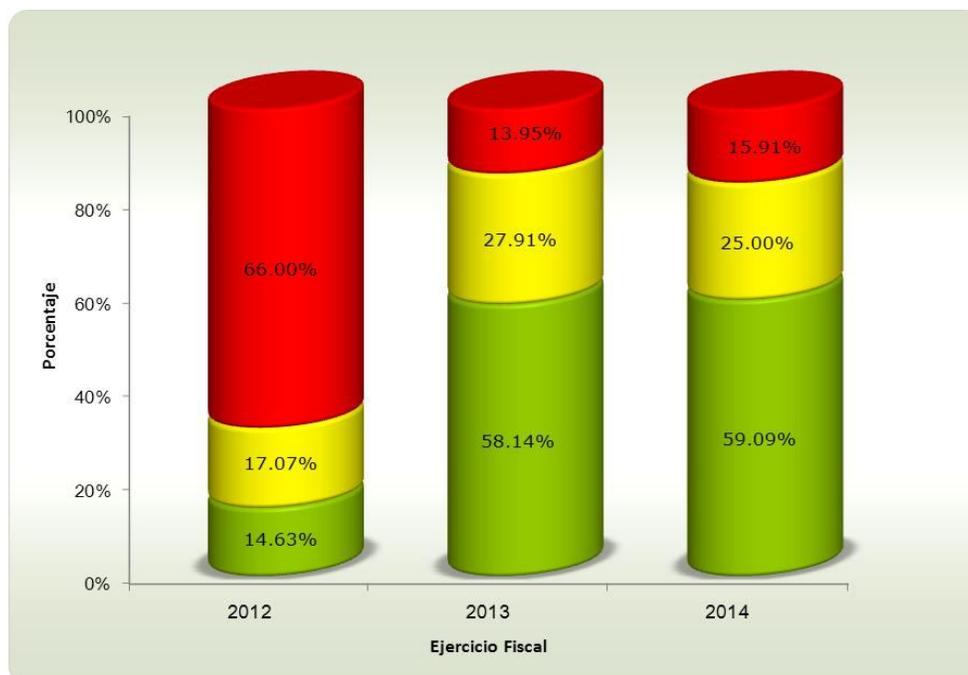


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	26	11	7	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones desarrolladas por los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento para implementar el servicio de drenaje sanitario, tendente a mejorar la calidad de vida de la población, muestran eficacia en la prestación del servicio, lo cual representa una mejora en el número de viviendas dignas en la entidad.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	6	7	28	0
2013	25	12	6	0
2014	26	11	7	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La prestación del servicio de drenaje en viviendas forma parte del programa de Vivienda Digna del Plan de Desarrollo Municipal, responsabilidad no sólo del ayuntamiento, sino también de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, para atender este aspecto básico de la gestión pública.

Para el ejercicio 2012, 6 organismos de 41 que operaban lograron ubicarse en la categoría de **Adequado** y **Bueno**, y al finalizar el 2013 25 de 43 se encontraron en los niveles positivos de la evaluación de la gestión pública, incrementando notablemente con respecto al año anterior. Al cierre del ejercicio 2014 incrementa la eficacia en la prestación del servicio, toda vez que el 59.09 por ciento de los organismos, 26 en números absolutos, se ubican en este nivel de desempeño.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Viviendas con Drenaje Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN IZCALLI
	ECA TEPEC DE MORELOS	LA PAZ	LERMA
	METEPEC	NEZAHUALCÓYOTL	SAN MATEO ATENCO
	TLALNEPANTLA DE BAZ	TULTITLÁN	

Calificación	ODAS		
Bueno	CHALCO	CHIMALHUACÁN	NAUCALPAN DE JUÁREZ

Calificación	ODAS		
Suficiente	HUIXQUILUCAN	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

Calificación	ODAS		
Insuficiente	IXTAPALUCA		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Drenaje
Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	CHICOLOAPAN	TECÁMAC	VALLE DE BRAVO
	ZUMPANGO		

Calificación	ODAS		
Bueno	AMECAMECA	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO
	ZINACANTEPEC		

Calificación	ODAS		
Suficiente	ATLACOMULCO	JILOTEPEC	TENANCINGO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Viviendas con Drenaje

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ACOLMAN	NEXTLALPAN	TEMASCALAPA
	TEQUIXQUIAC		

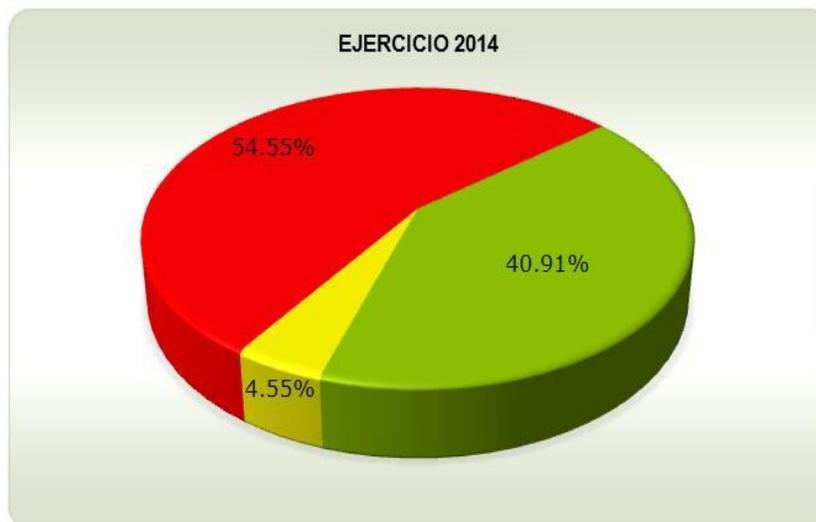
Calificación	ODAS		
Suficiente	ALMOLOYA DE JUÁREZ	EL ORO	JOCOTTLÁN
	TENANGO DEL VALLE		

Calificación	ODAS		
Insuficiente	TEOLOYUCAN		

Calificación	ODAS		
Crítico	ACULCO	COATEPEC HARINAS	MALINALCO
	OCUILAN	TEOTIHUACÁN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Volumen de Aguas Residuales Tratadas



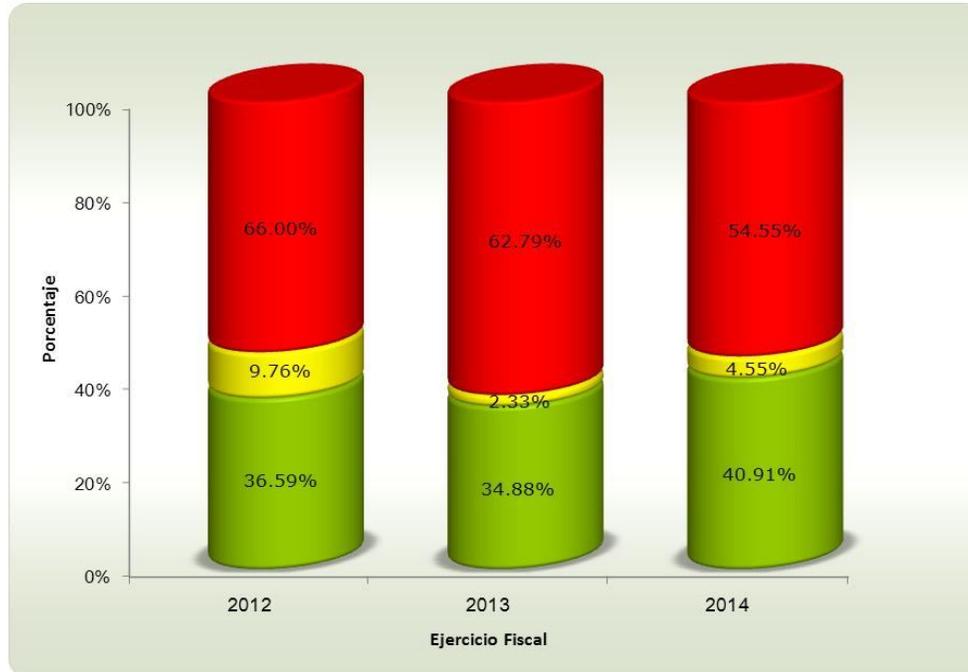
Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	18	2	24	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Es facultad de los Organismos Operadores de Agua, prestar en sus respectivas jurisdicciones, entre otros servicios, el tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes.

En este sentido el Órgano Superior de Fiscalización determinó evaluar el indicador “Volumen de Aguas Residuales Tratadas” con la finalidad de conocer la proporción del volumen de agua en tratamiento, respecto al total de aguas residuales, observando que por tercer año consecutivo la mayoría de los Organismos Operadores de Agua muestran ineficacia en la cultura del tratamiento de aguas residuales destinadas para uso en actividades primarias y secundarias.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	15	4	22	0
2013	15	1	27	0
2014	18	2	24	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al concluir el ejercicio 2014, los resultados obtenidos no son satisfactorios, ya que es evidente que la mayor parte de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento no procesan la totalidad de aguas residuales generadas en sus territorios, debido a diversos factores como por ejemplo no contar con plantas tratadoras, el otorgar concesiones a empresas privadas y por los costos elevados de instalación y reparación de la maquinaria para tratar el agua que los propios organismos no pueden solventar. Sin embargo es su obligación promover acciones para atender este aspecto básico de la gestión pública.



El cuadro destaca que en 2014, 18 entidades obtuvieron evaluaciones de **Adecuado** y **Bueno**, en contraste, 2 obtuvieron el nivel medio del parámetro y 24 alcanzaron calificaciones de **Insuficiente** y **Crítico**.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	CHALCO	LERMA	METEPEC
	NEZAHUALCÓYOTL	TLALNEPANTAL DE BAZ	TULTITLÁN

Calificación	ODAS		
Suficiente	CUAUTTLÁN IZCALLI	IXTAPALUCA	

Calificación	ODAS		
Insuficiente	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NICOLÁS ROMERO	

Calificación	ODAS		
Crítico	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHIMALHUACÁN	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
	ECA TEPEC DE MORELOS	HUIXQUILUCAN	LA PAZ
	SAN MATEO ATENCO	TOLUCA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATLACOMULCO	IXTAPAN DE LA SAL	TECÁMAC
	TENANCINGO	ZUMPANGO	

Calificación	ODAS		
Insuficiente	JILOTEPEC		

Calificación	ODAS		
Crítico	AMECAMECA	CHICOLOAPAN	JALTENCO
	VALLE DE BRAVO	ZINACANTEPEC	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



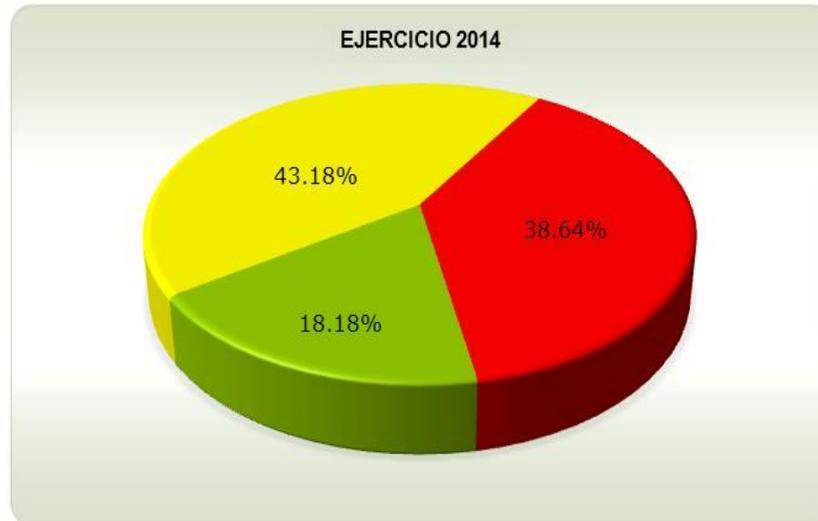
Indicador: Volumen de Aguas Residuales Tratadas Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ACOLMAN	ACULCO	ALMOLOYA DE JUÁREZ
	COA TEPEC HARINAS	EL ORO	JOCOTTLÁN
	MALINALCO		

Calificación	ODAS		
Crítico	NEXTLALPAN	OCUILAN	TEMASCALAPA
	TENANGO DEL VALLE	TELOYUCAN	TEOTIHUACÁN
	TEQUIXQUIAC		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable

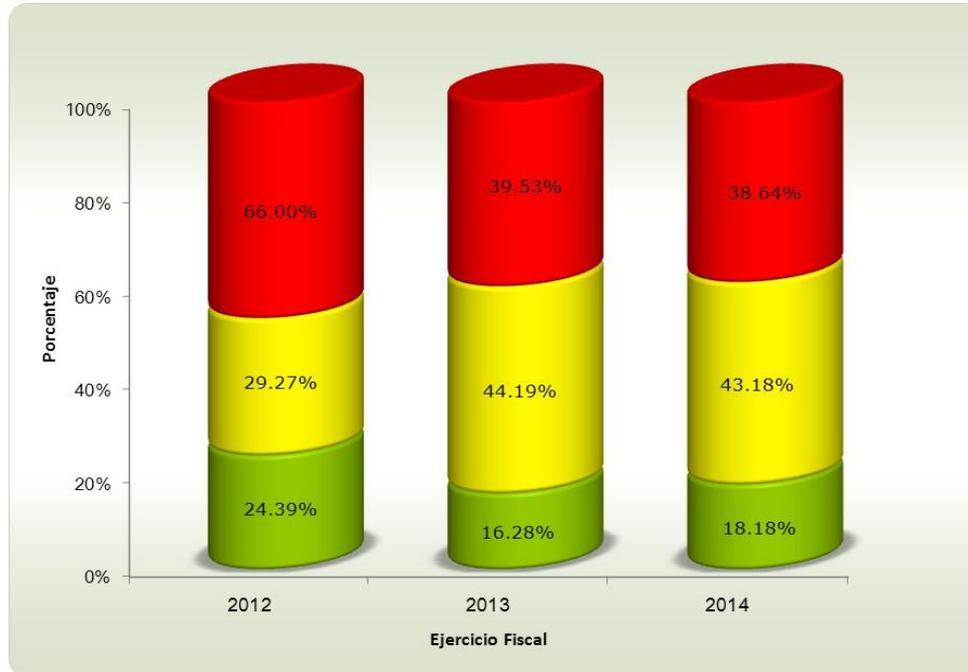


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	8	19	17	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La gráfica muestra que las acciones desarrolladas por los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento para eficientar la capacidad y equidad tributaria, así como la implementación de programas modernos para la captación de recursos derivados de este derecho, son mínimos y poco efectivos, lo cual impide incrementar los ingresos propios de la entidad.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	10	12	19	0
2013	7	19	17	0
2014	8	19	17	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Contar con estrategias para lograr niveles eficientes de recaudación es responsabilidad de las Direcciones de Finanzas de los Organismos Operadores de Agua. El comportamiento del indicador “Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable”, presenta un leve incremento en el ejercicio 2014, con 8 entidades en el nivel **Adecuado** y **Bueno**, con respecto al año 2013.

Por lo anterior es imprescindible que las entidades municipales implementen procedimientos y sistemas modernos de recaudación, alentando a la población a efectuar el pago oportuno de los derechos de agua potable.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	CHALCO	CHIMALHUACÁN	LERMA

Calificación	ODAS		
Bueno	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	HUIXQUILUCAN	TLALNEPANTLA DE BAZ

Calificación	ODAS		
Suficiente	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO	SAN MATEO A TENCO	TOLUCA
	TULTITLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	ODAS		
Insuficiente	CUAUTLÁN IZCALLI	ECATEPEC DE MORELOS	LA PAZ

Calificación	ODAS		
Crítico	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	IXTAPALUCA	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Suficiente	CHICOLOAPAN	IXTAPAN DE LA SAL	JALTENCO
	TECÁMAC	TENANCINGO	VALLE DE BRAVO
	ZINACANTEPEC		

Calificación	ODAS		
Insuficiente	AMECAMECA	ATLACOMULCO	JILOTEPEC

Calificación	ODAS		
Crítico	ZUMPANGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Bueno	NEXTLALPAN	TEOTIHUACÁN	

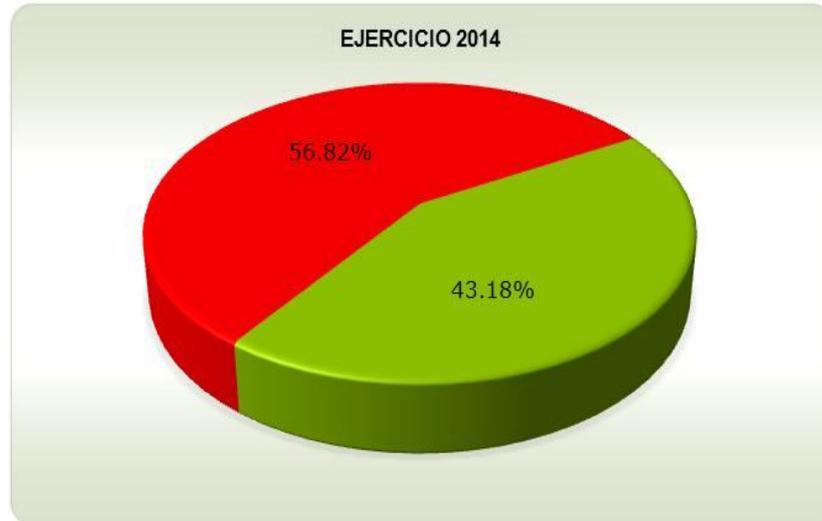
Calificación	ODAS		
Suficiente	ALMOLOYA DE JUÁREZ	JOCOTTLÁN	TENANGO DEL VALLE
	TEQUIXQUIAC		

Calificación	ODAS		
Insuficiente	ACOLMAN	ACULCO	EL ORO
	MALINALCO	OCUILAN	TEMASCALAPA
	TEOLOYUCAN		

Calificación	ODAS		
Crítico	COATEPEC HARINAS		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos

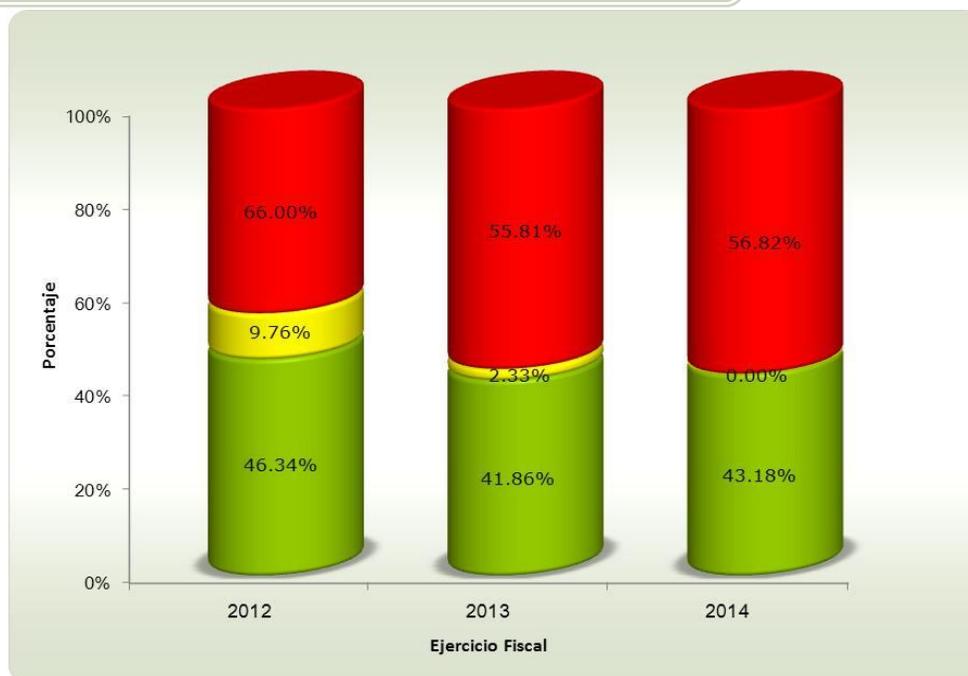


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	19	0	25	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al cierre del ejercicio 2014, el comportamiento de los Organismos Operadores de Agua en el indicador “Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos” es negativo, ya que un número considerable de entidades presentan un endeudamiento significativo, comprometiendo sus ingresos, por lo que se ven limitadas en el desarrollo de otras acciones relevantes en su gestión pública.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	19	4	18	0
2013	18	1	24	0
2014	19	0	25	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La atención que debe dar un Organismo Descentralizado Municipal Operador de Agua y Saneamiento a su deuda pública, debe ser constante y permanente, a fin de que ésta no rebase la capacidad financiera del ente. Conforme a lo anterior, se obtiene que las acciones que los organismos operadores de agua han llevado a cabo para sanear sus finanzas públicas, no han sido eficaces.

Durante el ejercicio 2012, 19 organismos de 41 que operaban en este período se ubicaron en el nivel de **Adecuado** y **Bueno**, para el 2013, 18 alcanzaron una calificación positiva y en el 2014 con 44 entes en funcionamiento, 19 obtuvieron un resultado satisfactorio en el manejo de la deuda a corto plazo.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	METEPEC		

Calificación	ODAS		
Bueno	ECA TEPEC DE MORELOS	IXTAPALUCA	LERMA
	SAN MATEO ATENCO		

Calificación	ODAS		
Crítico	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CHALCO	CHIMALHUACÁN
	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN IZCALLI	HUIXQUILUCAN
	LA PAZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO	TLALNEPANTLA DE BAZ	TOLUCA
	TULTTLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ZINACANTEPEC		

Calificación	ODAS		
Bueno	ATLACOMULCO	JILOTEPEC	TECÁMAC

Calificación	ODAS		
Crítico	AMECAMECA	CHICOLOAPAN	IXTAPAN DE LA SAL
	JALTENCO	TENANCINGO	VALLE DE BRAVO
	ZUMPANGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ACOLMAN	ACULCO	COATEPEC HARINAS
	JOCOTTLÁN	OCUILAN	

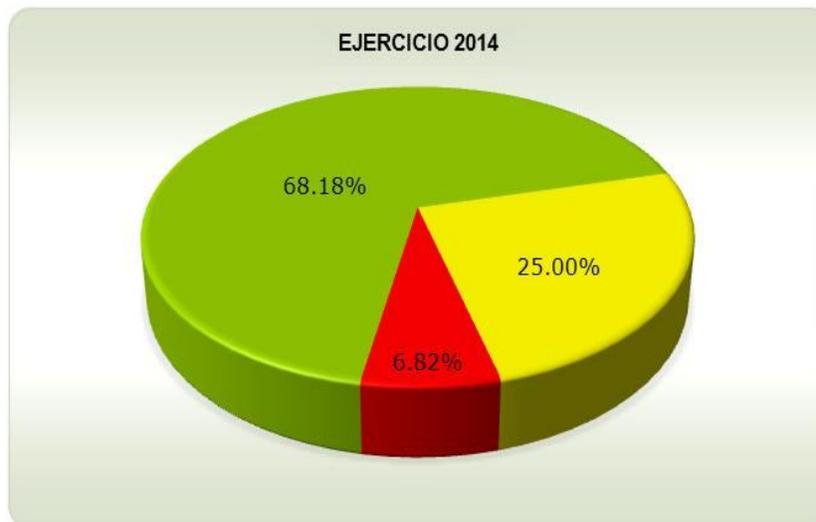
Calificación	ODAS		
Bueno	ALMOLOYA DE JUÁREZ	EL ORO	NEXTLALPAN
	TEMASCALAPA	TENANGO DEL VALLE	

Calificación	ODAS		
Insuficiente	MALINALCO		

Calificación	ODAS		
Crítico	TELOYUCAN	TEOTIHUACÁN	TEQUIQUIAC

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Documentos para el Desarrollo Institucional

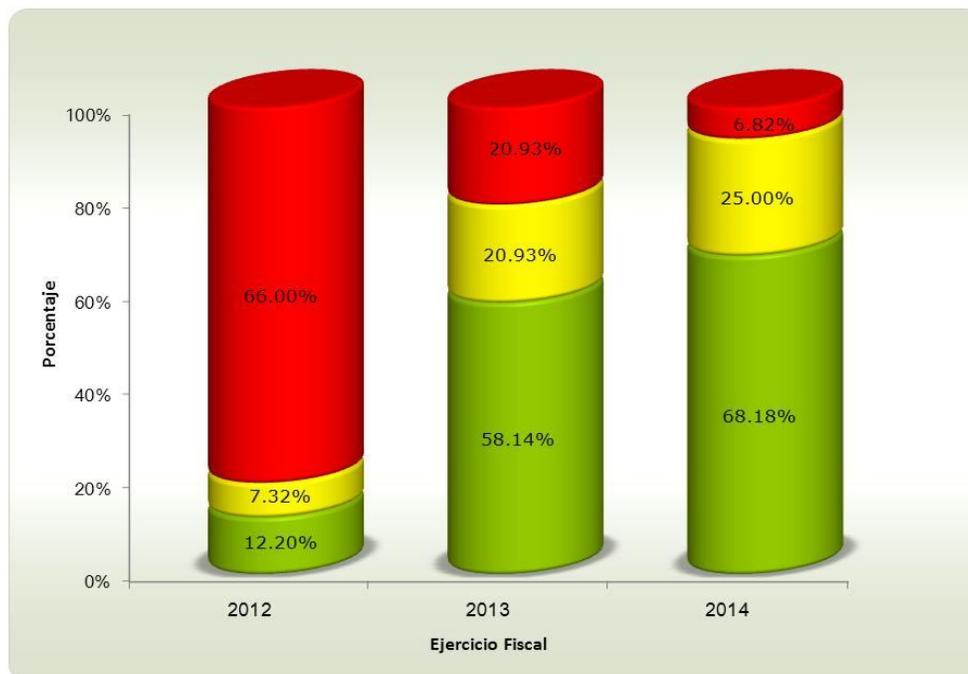


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
ODAS	30	11	3	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El desarrollo institucional comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz mediante la formulación de documentos administrativos-normativos que regulen su organización y funcionamiento, por ello el indicador “Documentos para el Desarrollo Institucional”, tiene como finalidad conocer si las entidades fiscalizables cuentan con: manuales de organización, de procedimientos, organigrama, reglamento interior, entre otros indispensables para el desempeño de sus funciones, observando que para el ejercicio 2014 el 68.18% de los ODAS obtuvieron un nivel de desempeño positivo.

Comparativo de los Ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	5	3	33	0
2013	25	9	9	0
2014	30	11	3	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones que los organismos operadores de agua llevaron a cabo durante el 2014 para estructurar y modernizar su gestión pública han sido eficaces, toda vez que 30 organismos se ubican en el nivel de **Adecuado** y **Bueno**, al contar con documentos administrativos normativos básicos de la gestión pública.

Es de resaltar que las evaluaciones de los años 2012, 2013 y 2014 reflejan un incremento gradual en el número de entes fiscalizables que obtuvieron calificaciones de **Adecuado / Bueno**.

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Alto Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	CUAUTTLÁN IZCALLI
	ECA TEPEC DE MORELOS	IXTAPALUCA	LA PAZ
	LERMA	METEPEC	NICOLÁS ROMERO
	TOLUCA		

Calificación	ODAS		
Bueno	CHALCO	CHIMALHUACÁN	HUIXQUILUCAN
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL	SAN MATEO ATENCO
	TULTITLÁN		

Calificación	ODAS		
Suficiente	TLALNEPANTLA DE BAZ		

Calificación	ODAS		
Crítico	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Medio Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	AMECAMECA	TECÁMAC	

Calificación	ODAS		
Bueno	IXTAPAN DE LA SAL	JILOTEPEC	VALLE DE BRAVO
	ZINACANTEPEC	ZUMPANGO	

Calificación	ODAS		
Suficiente	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN	JALTENCO

Calificación	ODAS		
Crítico	TENANCINGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Bajo Impacto

Calificación	ODAS		
Adecuado	COA TEPEC HARINAS	MALINALCO	TELOYUCAN
	TEQUIQUIC		

Calificación	ODAS		
Bueno	ACULCO	TEMSCALAPA	

Calificación	ODAS		
Suficiente	ACOLMAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ	EL ORO
	JOCOTTLÁN	NEXTLALPAN	TENANGO DEL VALLE
	TEOTIHUACÁN		

Calificación	ODAS		
Crítico	OCULAN		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Detalle del Ejercicio 2014

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

MUNICIPIO DE ALTO IMPACTO

INDICADOR: TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Calificación	ODAS	
Crítico	CUAUTTLÁN IZCALLI	

INDICADOR: IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS

Calificación	ODAS	
Crítico	CUAUTTLÁN IZCALLI	

INDICADOR: DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Calificación	ODAS	
Bueno	CUAUTTLÁN IZCALLI	

FUENTE: Elaboración propia OSFEM.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas de los Organismos Operadores de Agua y MAVICI

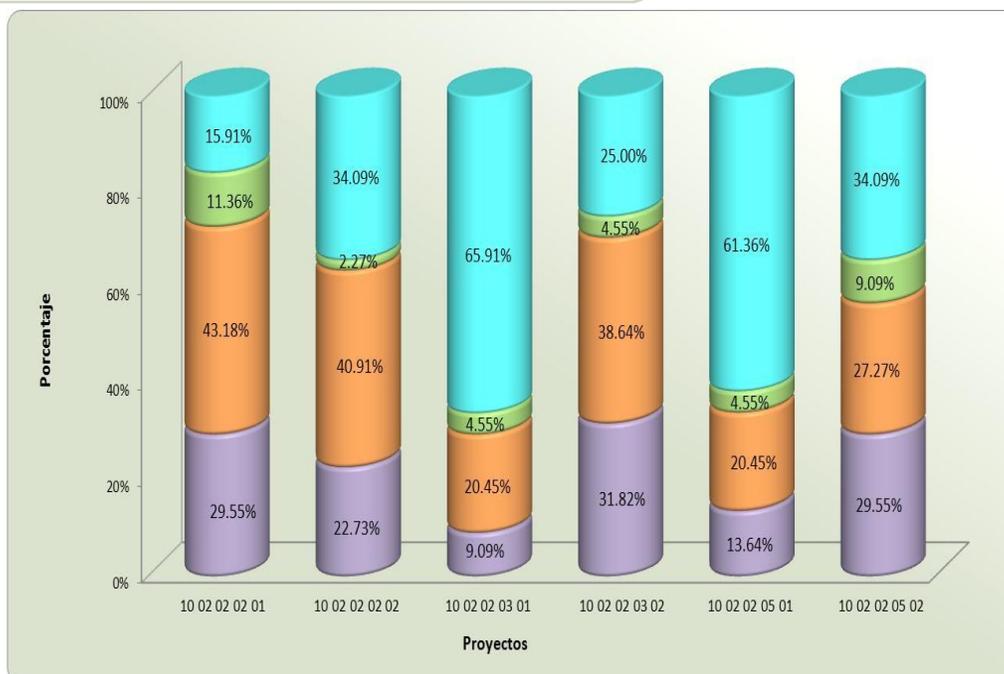
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales (POA) de los 44 Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, así como del Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) de acuerdo a la Estructura Programática Municipal.

Los resultados generales de la evaluación de metas físicas se presentan mediante una gráfica en la cual se especifica el número de entidades y el rango de cumplimiento de lo programado en el ejercicio 2014, así como los entes que no remitieron información y los que no se apegaron a los requerimientos del OSFEM.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, la evaluación al Programa Operativo Anual municipal se enfocó al Programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento”, cuyo resultado se muestra a continuación:

Organismos Operadores de Agua y Saneamiento

Programa 10 02 02 “Agua y Saneamiento” (Seis proyectos)



Proyecto	ODAS					Total
	100.01% a más	50.01%- 100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
10 02 02 02 01	13	19	5	7	0	44
10 02 02 02 02	10	18	1	15	0	44
10 02 02 03 01	4	9	2	29	0	44
10 02 02 03 02	14	17	2	11	0	44
10 02 02 05 01	6	9	2	27	0	44
10 02 02 05 02	13	12	4	15	0	44

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

- 10 02 02 02 01 Construcción de Infraestructura para Agua Potable
- 10 02 02 02 02 Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque
- 10 02 02 03 01 Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
- 10 02 02 03 02 Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
- 10 02 02 05 01 Consolidación, Fortalecimiento y apoyo a los Organismos Operadores y Comunidades
- 10 02 02 05 02 Cultura del Agua

Como se observa en la gráfica anterior, el proyecto “Construcción de Infraestructura para Agua Potable” indica que 5 entidades municipales tuvieron un avance de sus metas dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 19 consiguieron un progreso del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 13 sobrepasaron el 100 por ciento de sus actividades orientadas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo. Por último, 7 municipios no consideraron actividades en este nivel.

Para el proyecto “Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque” se aprecia que un municipio tuvo un avance de sus objetivos dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, mientras que 18 entidades fiscalizables avanzaron del 50.01 – 100 por ciento y 10 sobrepasaron el 100 por ciento de las actividades encaminadas a establecer los lineamientos para la operación y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Por otra parte, 15 entes fiscalizados no incluyeron metas a desarrollar en dicho ejercicio.

Mientras que para el proyecto “Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado”, los resultados de la fiscalización efectuada al POA de los 44 ODAS del ejercicio 2014, revelan que 2 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento, 9 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 4 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas dirigidas a implementar el servicio de drenaje sanitario a fin de evitar riesgos y enfermedades. Cabe mencionar que 29 ODAS no plasmaron actividades a realizar en su POA.

De igual manera, como se observa en la gráfica, el proyecto “Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado” indica que 2 entidades municipales tuvieron un avance de sus metas dentro de un rango que va del 0 – 50 por ciento, 17 consiguieron un progreso del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en el Programa Operativo Anual y 14 sobrepasaron el 100 por ciento de sus actividades orientadas a



realizar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado a fin de evitar riesgos y enfermedades. Por último, 11 organismos no consideraron actividades en este aspecto.

En el proyecto “Consolidación, Fortalecimiento y apoyo a los Organismos Operadores y Comunidades”, los resultados de la fiscalización efectuada al Programa Operativo Anual de los 44 Organismos del ejercicio 2014, revelan que 2 de ellos consiguieron un rango de cumplimiento que va del 0 – 50 por ciento, 9 avanzaron del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido y 6 sobrepasaron el 100 por ciento de sus metas tendientes a promover la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. Cabe mencionar que 27 ODAS no plasmaron actividades a realizar en su POA.

Por último, llevar acciones de difusión y aplicación de la “Cultura del Agua”, es una tarea de los Organismos Operadores de Agua, sin embargo para el ejercicio 2014, se aprecia que 4 ODAS realizaron hasta un 50 por ciento de esas actividades, 12 consiguieron avanzar entre un 50.01 a un 100 por ciento de sus objetivos y 13 excedieron del 100 por ciento. En contraste con lo anterior 15 entidades fiscalizadas presentaron ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014.

Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Programa 09 06 01 “Modernización de las Comunicaciones y el Transporte” (Un proyecto)

Al cierre del ejercicio 2014, el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) se ubicó en el rango de 50.01 – 100 con un logro del 100% cumpliendo con lo programado en el proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales”.

Programa 10 02 01 “Desarrollo Urbano” (Dos proyectos)

El Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli presentó ausencia de acciones en su Programa Operativo Anual en el ejercicio 2014 respecto los proyectos “Urbanización Municipal” e “Infraestructura en Vialidades Urbanas Municipales”.

Resultados Generales de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

A continuación se presenta una serie de cuadros que reflejan los resultados generales de la evaluación practicada a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte; las primeras, son gráficas que, de manera concentrada, indican los resultados obtenidos por indicador en los 68 institutos de la Entidad.

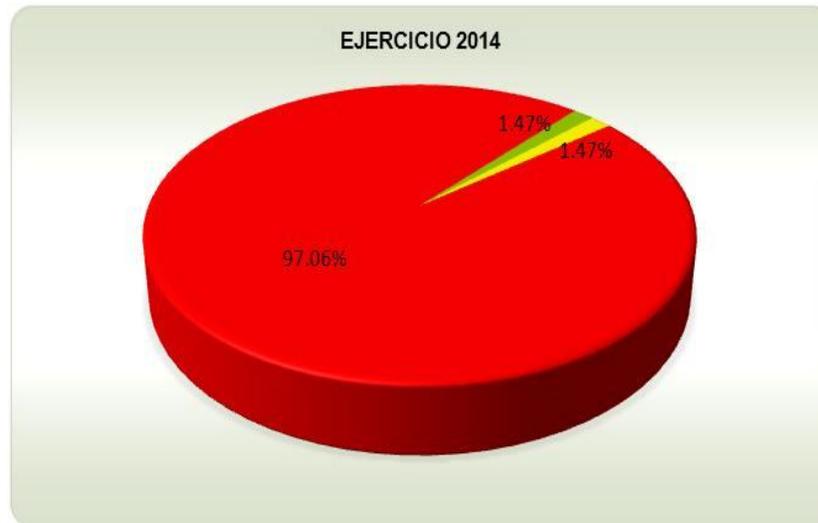
Además de los datos de la Cuenta Pública 2014, para efectos de comparación, se incluyeron los correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 en los casos en los que se cuenta con histórico de datos. Complemento de los mismos cuadros, son las gráficas presentadas para contrastar los indicadores entre ellos.

Posteriormente se muestran los cuadros que agrupan a los Institutos del Deporte en aquellos municipios de Alto Impacto, Medio Impacto y Bajo Impacto (de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios) y las calificaciones que obtuvieron en orden descendente y por indicador.

Los resultados generales obtenidos en los 68 Institutos del Estado de México, se presentan a continuación mediante las gráficas de los indicadores de:

- Transparencia en el Ámbito Municipal
- Habitantes por Canchas Municipales
- Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
- Documentos para el Desarrollo Institucional

Transparencia en el Ámbito Municipal

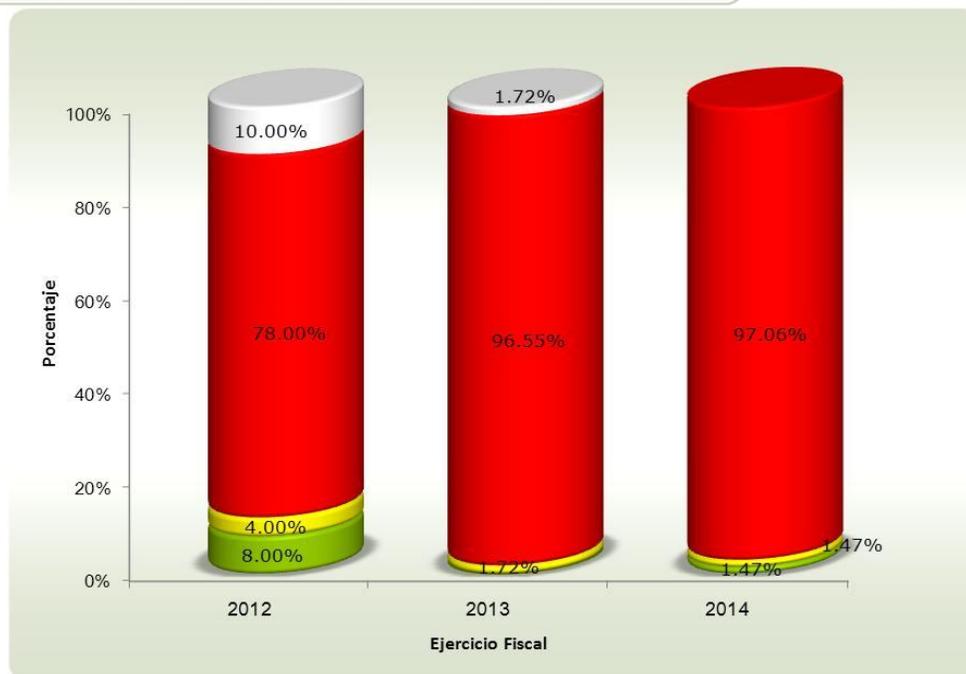


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
IMCUFIDE	1	1	66	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que se muestre en posesión de los sujetos obligados, es el objetivo fundamental de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayoría de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte no dan cumplimiento a este mandato de ley.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFDE			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	4	2	39	5
2013	0	1	56	1
2014	1	1	66	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La atención que prestan los 68 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte que operaron durante el 2014, a lo dispuesto en el Artículo 12 de la referida ley, es baja, impactando directamente al derecho de la población de informarse de las acciones del gobierno municipal.

Durante el ejercicio 2014, 66 Institutos del Deporte se ubicaron en el nivel de **Insuficiente y Crítico**, en tanto uno con la calificación de **Suficiente**, mientras que otro se encontró en **Adecuado y Bueno** de los parámetros utilizados.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Alto Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Suficiente	CHALCO		

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	IXTAPALUCA		

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	CUAUTTLÁN IZCALLI	HUIXQUILUCAN	LA PAZ
	METEPEC	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA	TULTTLÁN
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal Municipios de Medio Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	ZINACANTEPEC		

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN
	CHICONCUAC	HUEHUETOCA	IXTAPAN DE LA SAL
	JILOTEPEC	OZUMBA	TENANCINGO
	VALLE DE BRAVO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Transparencia en el Ámbito Municipal

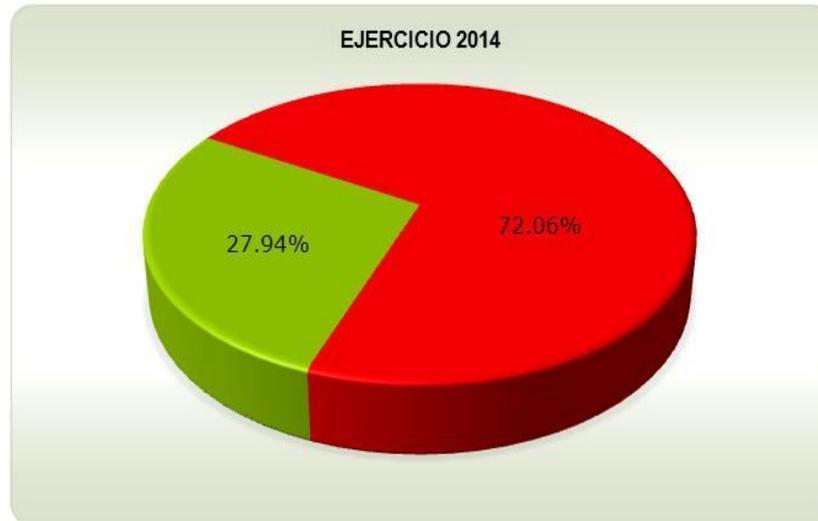
Municipios de Bajo Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	ACOLMAN	ACULCO	CALIMAYA
	COATEPEC HARINAS	NOPALTEPEC	TALAMANCA

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO	AMANALCO
	APAXCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	AYAPANGO	COCOTTLÁN	CHAPULTEPEC
	CHIAUTLA	DONATO GUERRA	ISIDRO FABELA
	JILOTZINGO	JOCOTTLÁN	LUVIANOS
	MEXICALTZINGO	NEXTLALPAN	OCUILAN
	OTUMBA	PAPALOTLA	RAYÓN
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TEMAMATLA	TEMASCALAPA
	TEMASCALCINGO	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEPETLAOXTOC	TEPETLIXPA
	TEZOYUCA	TIMILPAN	TONANITLA
	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN	ZACAZONAPAN

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Habitantes por Canchas Municipales

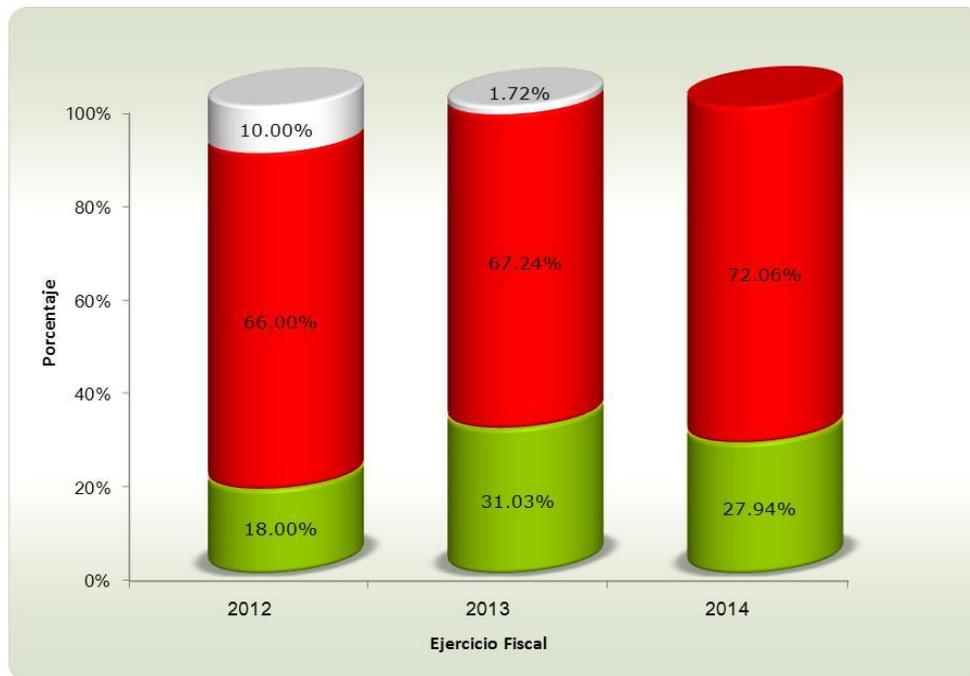


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
IMCUFIDE	19	0	49	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El impacto que los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte han tenido en la promoción de actividades físicas, recreativas y deportivas con infraestructura y equipamiento correspondiente ha sido mínimo, toda vez que la mayoría de los Institutos, no cuentan con instalaciones deportivas y espacios para la práctica de la cultura física en el municipio, ni han desarrollado acciones tendentes a ampliar la oferta y calidad de los servicios para fomentar la salud física y mental en el población.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFDE			
	Adequado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	9	0	36	5
2013	18	0	39	1
2014	19	0	49	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones que llevaron a cabo los 68 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte que operaron durante 2014, para promover la salud física y mental de la población mediante la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas fueron poco satisfactorias, ya que el 72.06 por ciento de los institutos, 49 en números absolutos, se ubicaron en la evaluación de **Insuficiente** y **Crítico**. En contraste con lo anterior, 19 Entidades se ubican en el parámetro **Adequado** y **Bueno** de la gestión pública.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Habitantes por Canchas Municipales Municipios de Alto Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	METEPEC		

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	CUAUTTLÁN IZCALLI	CHALCO	HUIXQUILUCAN
	IXTAPALUCA	LA PAZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ
	NEZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA
	TULTITLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Habitantes por Canchas Municipales Municipios de Medio Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	IXTAPAN DE LA SAL	TENANCINGO	

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	HUEHUETOCA	JILOTEPEC	ZINACANTEPEC

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	AMECAMECA	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN
	CHICONCUAC	OZUMBA	VALLE DE BRAVO

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Habitantes por Canchas Municipales Municipios de Bajo Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	ACULCO	AYAPANGO	CHAPULTEPEC
	PAPALOTLA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN SIMÓN DE GUERRERO
	TIMILPAN	VILLA DE ALLENDE	

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	COCOTTLÁN	ISIDRO FABELA	JOCOTTLÁN
	NOPALTEPEC	OCUILAN	ZACAZONAPAN

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	ALMOLOYA DEL RÍO	ATIZAPÁN	DONATO GUERRA
	MEXICALTZINGO	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	TEMASCALAPA
	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL VALLE	

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	AMANALCO
	APAXCO	AXAPUSCO	CALIMAYA
	COATEPEC HARINAS	CHIAUTLA	JILOTZINGO
	LUVIANOS	NEXTLALPAN	OTUMBA
	RAYÓN	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TEMAMATLA
	TEMASCALCINGO	TELOYUCAN	TEPETLA OXTOC
	TEPETLIXPA	TEZOYUCA	TLALMANALCO
	TONANITLA	VILLA DEL CARBÓN	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

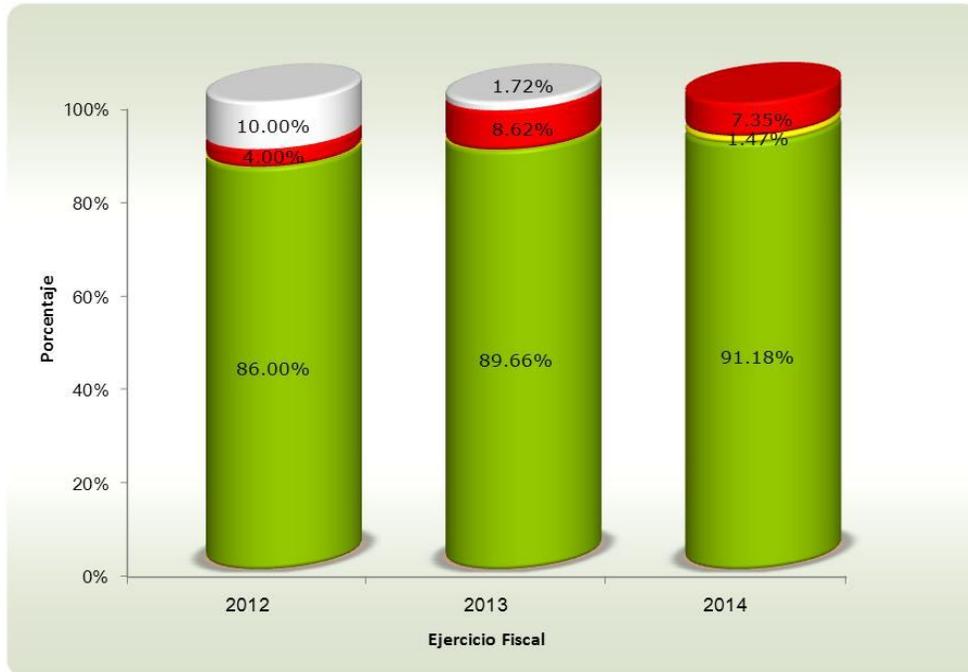


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
IMCUFIDE	62	1	5	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al cierre del ejercicio 2014, el comportamiento de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el indicador de “Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos” es positivo, ya que un número considerable de entidades presentan finanzas sanas.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFIDE			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	43	0	2	5
2013	52	0	5	1
2014	62	1	5	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se puede observar en la gráfica 62 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de los 68 que operaron en el 2014, reportaron tener finanzas públicas sanas al ubicarse en los niveles de evaluación de la gestión pública de **Adecuado** y **Bueno**, en tanto que un Instituto se ubica en el nivel medio de estos parámetros. En contraste con lo anterior 5 IMCUFIDE presentan una evaluación de **Insuficiente** y **Crítico**.



Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos Municipios de Alto Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	CUAUTTLÁN IZCALLI	CHALCO	HUIXQUILUCAN
	IXTAPALUCA	LA PAZ	METEPEC
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	NEZHUALCÓYOTL	TOLUCA

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	NICOLÁS ROMERO	TULTTLÁN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
Municipios de Medio Impacto**

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	AMECAMECA	CHICULOAPAN	HUEHUETOCA
	IXTAPAN DE LA SAL	OZUMBA	VALLE DE BRAVO
	ZINACANTEPEC		

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	ATLACOMULCO	CHICONCUAC	JILOTEPEC

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	TENANCINGO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Indicador: Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos Municipios de Bajo Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	ACOLMAN	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO
	AMANALCO	APAXCO	AYAPANGO
	COATEPEC HARINAS	COCOTTLÁN	DONATO GUERRA
	ISIDRO FABELA	LUVIANOS	RAYÓN
	NOPALTEPEC	PAPALOTLA	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	TENANGO DEL AIRE
	TEMATATLA	TEMASCALAPA	TIMILPAN
	TENANGO DEL VALLE	TEPETLXPA	
	VILLA DE ALLENDE	VILLA DEL CARBÓN	

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	ACULCO	ATIZAPÁN	AXAPUSCO
	CALIMAYA	JILOTZINGO	JOCOTTLÁN
	NEXTLALPAN	MEXICALTZINGO	OCUILAN
	OTUMBA	TEOLOYUCAN	TEZOYUCA
	TLALMANALCO	TONANITLA	ZACAZONAPAN

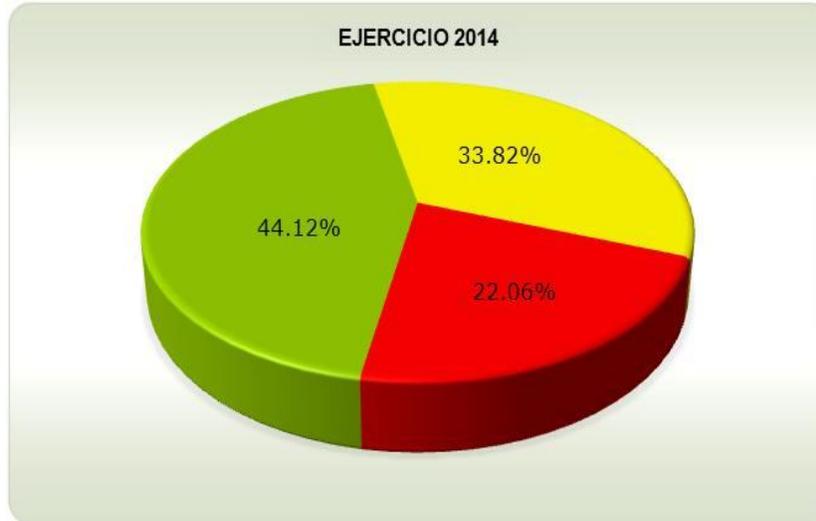
Calificación	IMCUFIDE		
Suficiente	TEMASCALCINGO		

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	CHIAUTLA		

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	CHAPULTEPEC	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TEPETLAOXTOC

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Documentos para el Desarrollo Institucional

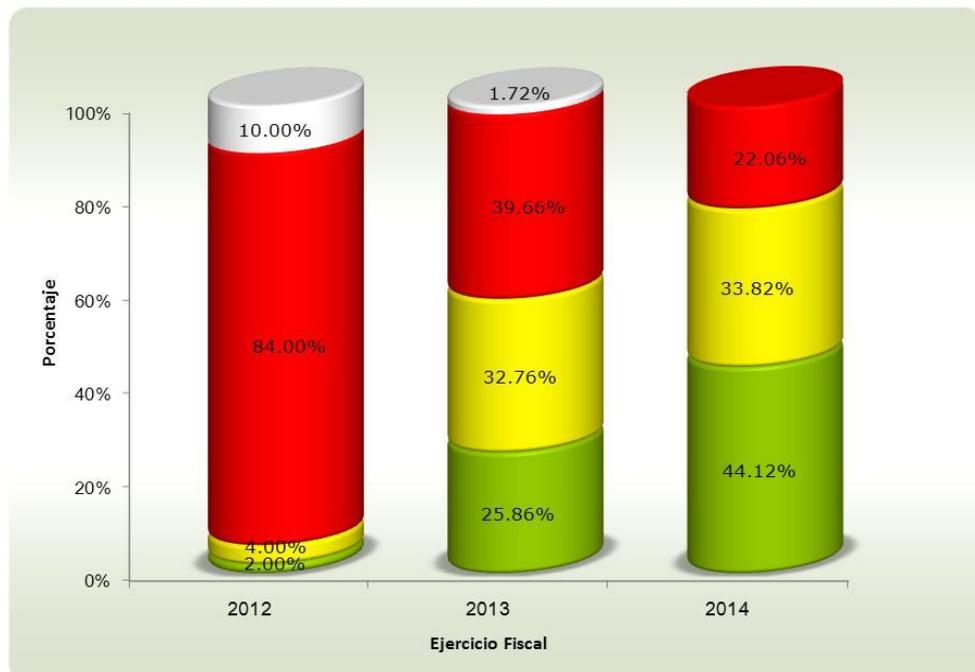


Evaluación	Adecuado/Bueno	Suficiente	Insuficiente/Crítico	No remitió información
IMCUFIDE	30	23	15	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El desarrollo institucional comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz mediante la formulación de documentos administrativos-normativos que regulen su organización y funcionamiento, por ello el indicador “Documentos para el Desarrollo Institucional”, tiene como finalidad conocer si las entidades fiscalizables cuentan con: manuales de organización, de procedimientos, organigrama, reglamento interior, entre otros indispensables para el desempeño de sus funciones, observando que para el ejercicio 2014 el 44.12 por ciento de los IMCUFIDE obtuvieron un nivel de desempeño positivo.

Comparativo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFDE			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2012	1	2	42	5
2013	15	19	23	1
2014	30	23	15	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Las acciones que los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte llevan a cabo para estructurar y modernizar su gestión pública han sido poco eficaces, toda vez que 22.06 por ciento de los institutos, 15 en números absolutos se ubican en el nivel de **Insuficiente** y **Crítico**, por carecer de documentos administrativos normativos, 23 se encuentran en el nivel medio de la gestión pública y 30 se encuentran en el parámetro **Adecuado** y **Bueno** de la evaluación; es importante señalar que durante el ejercicio 2014, operaron 68 Institutos del Deporte

Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Alto Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	NEZAHUALCÓYOTL		

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	HUIXQUILUCAN	IXTAPALUCA	METEPEC
	NAUCALPAN DE JUÁREZ	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	

Calificación	IMCUFIDE		
Suficiente	CUAUTTLÁN IZCALLI	CHALCO	TULTTLÁN

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	LA PAZ		

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	NICOLÁS ROMERO	TOLUCA	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Medio Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	JILOTEPEC	TENANCIINGO	ZINACANTEPEC

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	IXTAPAN DE LA SAL		

Calificación	IMCUFIDE		
Suficiente	ATLACOMULCO	CHICOLOAPAN	OZUMBA

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	AMECAMECA	CHICONCUAC	HUEHUETOCA
	VALLE DE BRAVO		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Indicador: Documentos para el Desarrollo Institucional Municipios de Bajo Impacto

Calificación	IMCUFIDE		
Adecuado	APAXCO	COCOTTLÁN	NEXTLALPAN
	NOPALTEPEC	OTUMBA	TENANGO DEL VALLE
	TEOLOYUCAN	TEZOYUCA	TLALMANALCO
	TONANITLA		

Calificación	IMCUFIDE		
Bueno	ACOLMAN	AMANALCO	ATIZAPÁN
	COATEPEC HARINAS	CHIAUTLA	ISDRO FABELA
	OCULAN	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
	TEMATATLA		

Calificación	IMCUFIDE		
Suficiente	ACULCO	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALMOLOYA DEL RÍO
	AXAPUSCO	AYAPANGO	CALIMAYA
	CHAPULTEPEC	PAPALOTLA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN
	SAN SIMÓN DE GUERRERO	TENANGO DEL AIRE	TEPETLA OXTOC
	TEPETLIXPA	TIMILPAN	VILLA DE ALLENDE
	VILLA DEL CARBÓN	ZACAZONAPAN	

Calificación	IMCUFIDE		
Insuficiente	JILOTZINGO	JOCOTTLÁN	TEMASCALAPA

Calificación	IMCUFIDE		
Crítico	DONA TO GUERRA	LUVIANOS	MEXICALTZINGO
	RAYÓN	TEMASCALCINGO	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



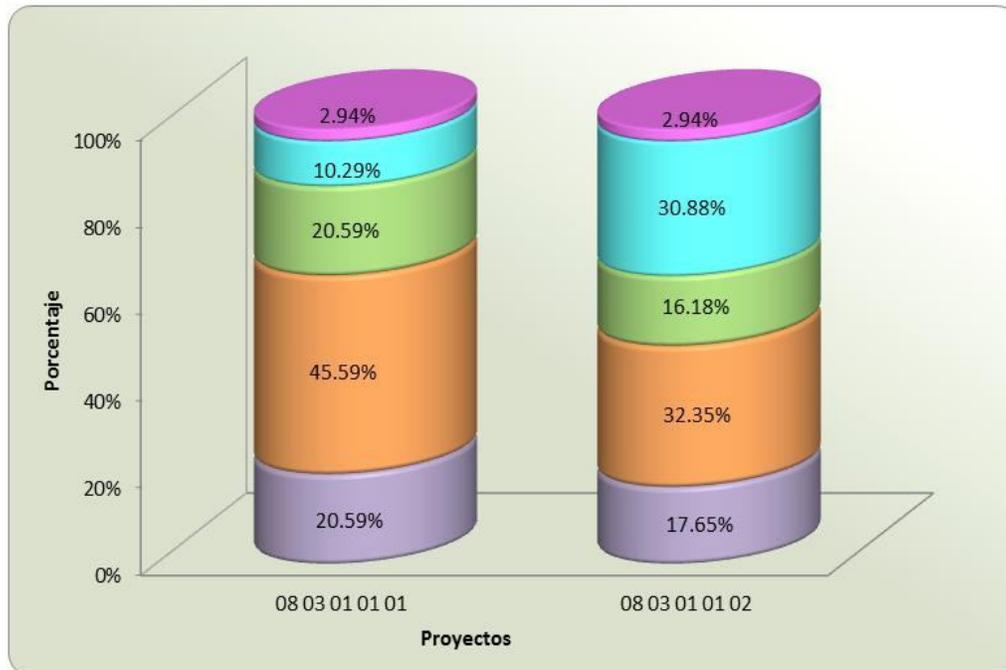
Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México determinó llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales (POA) de los 68 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de acuerdo a la Estructura Programática Municipal.

Los Resultados Generales de la Evaluación de Metas Físicas se presentan mediante una gráfica en la cual se especifica el número de entidades y el rango de cumplimiento de lo programado en el ejercicio 2014, así como los entes que no remitieron información y los que no se apegaron a los requerimientos del OSFEM.

Para efectos de la Cuenta Pública 2014 y tratándose de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, la evaluación al Programa Operativo Anual Municipal se enfocó al Programa 08 03 01 “Cultura Física y Deporte”, cuyo resultado se muestra a continuación:

Programa 08 03 01 01 “Cultura Física” (Dos Proyectos)



Proyecto	IMCUFIDE					Total
	100.01% a más	50.01%-100.00%	0.00%-50.00%	No programado	No remitió inf.	
08 03 01 01 01	14	31	14	7	2	68
08 03 01 01 02	12	22	11	21	2	68

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Descripción de los proyectos

08 03 01 01 01 Promoción y Fomento de la Cultura Física

08 03 01 01 02 Fomento y Desarrollo del Deporte Social

Como se observa en la gráfica anterior para el proyecto “Promoción y Fomento de la Cultura Física”, 7 entidades fiscalizables no programaron metas en el ejercicio 2014, mientras que 14 Organismos Auxiliares ejecutaron hasta un 50 por ciento de las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre los mexiquenses e instituciones



sociales; 31 lograron un desempeño del 50.01 – 100 por ciento de lo señalado en el POA y 14 rebasaron el 100 por ciento de sus objetivos.

En cuanto al conjunto de operaciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales, a través del proyecto “Fomento y Desarrollo del Deporte Social”, se indica que sólo 11 entidades fiscalizables concretaron sus metas dentro de un rango que abarca del 0 – 50 por ciento, 22 alcanzaron un cumplimiento del 50.01 – 100 por ciento de lo establecido en su Programa Operativo Anual, en tanto 12 Sistemas rebasaron el cumplimiento de sus metas y 21 no programaron actividades en este rubro.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL



Resultados Generales de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

En el Estado de México, es de suma importancia la aplicación de políticas públicas encaminadas a que todos los niveles de gobierno administren de manera más eficaz y eficiente los trámites y servicios proporcionados a la población, siguiendo para este fin un proceso sistemático orientado a lograr el máximo desarrollo económico en los sectores comerciales, industriales, productivos y de servicios; impulsando para ello reformas a las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, coadyuven a la actualización y mejora constante de los estatutos y lineamientos vigentes.

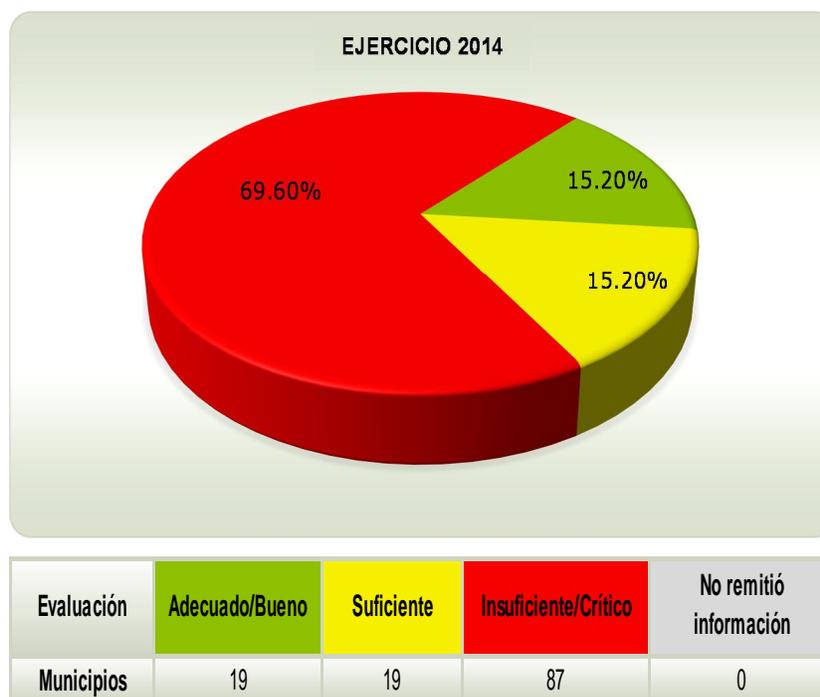
Bajo ese contexto, el OSFEM en apego al marco legal estipulado en el Artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, evaluó por segundo año consecutivo el desempeño de los gobiernos municipales.

Se actualizó la herramienta técnica denominada “Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria en los Municipios del Estado de México”, documento que fue emitido a las entidades municipales, a efecto de que evidenciaran el cumplimiento a cada uno de los 17 reactivos que la integraron, lo que permitió identificar el avance y la situación que prevalece en este rubro en los 125 ayuntamientos.

Al ser analizado el citado cuestionario por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas, se dieron a conocer a las entidades municipales sus respectivos resultados, mediante un Pliego de Recomendaciones, remitiéndose también a las Contralorías

Internas Municipales un Oficio de Promoción. Los resultados generales de los municipios en el ejercicio fiscal 2014 se muestran a continuación:

Resultados Generales de la Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal



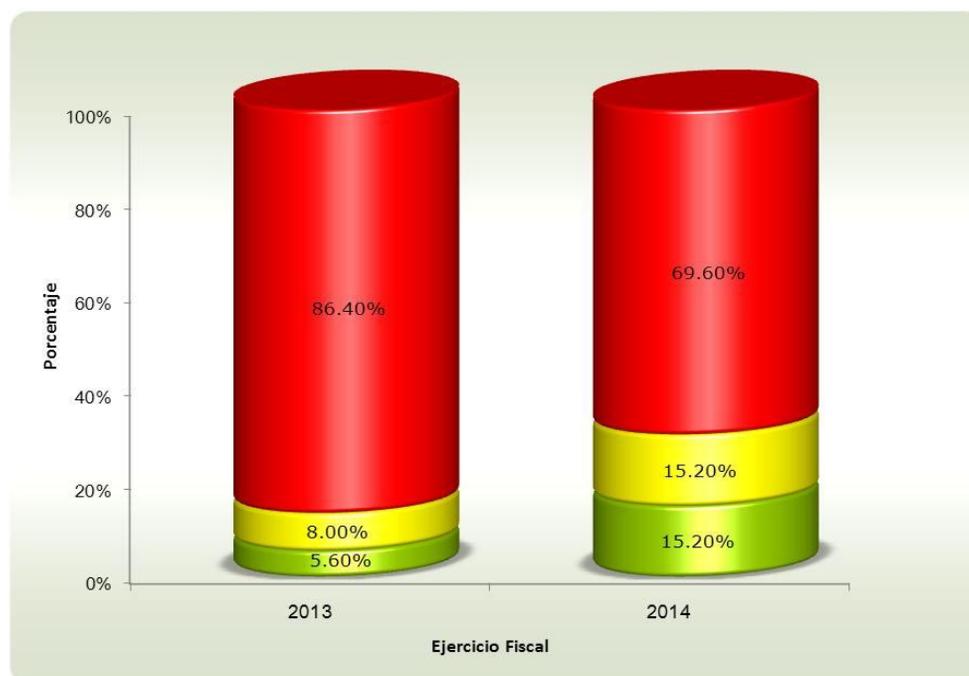
FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se muestra en la gráfica, al concluir el ejercicio fiscal 2014, 87 ayuntamientos en el Estado de México no evidenciaron el cumplimiento de las obligaciones signadas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, lo cual originó que obtuvieran la evaluación de **Insuficiente/Crítico**. En ese sentido, el OSFEM emitió diversas recomendaciones a cada uno de ellos con el fin de lograr el apego inmediato a la normatividad.

Respecto al parámetro de **Suficiente** se observa que 19 Ayuntamientos no han implementado la totalidad de las acciones para eficientar los trámites y servicios en su territorio.

En el nivel de desempeño de **Adecuado/Bueno**, se situaron 19 entidades fiscalizables, que demostraron el cumplimiento a la normatividad en este rubro, al implementar mecanismos administrativos que impulsaron la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar general de sus habitantes.

Comparativo en Materia de Mejora Regulatoria de los años 2013 y 2014



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS			
	Adecuado / Bueno	Suficiente	Insuficiente / Crítico	No remitió Inf.
2013	7	10	108	0
2014	19	19	87	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Como se puede observar en la gráfica anterior, el número de entidades municipales que obtuvieron el parámetro de **Adecuado/Bueno** pasó de 7 a 19 en relación al año 2013 al cumplir con la mayoría de las obligaciones establecidas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, simplificando de manera sustancial la mayoría de sus trámites gubernamentales.

Así mismo, incrementó de 10 a 19 el número de municipios que alcanzaron una evaluación de **Suficiente** en el ejercicio 2014, lo que representa el cumplimiento parcial de los reactivos considerados en la evaluación implementada por el Órgano Superior de Fiscalización en la materia.

Por otra parte, comparando el ejercicio 2013 con el 2014 descendió el número de los Ayuntamientos que obtuvieron la calificación de **Insuficiente/Crítico**, no obstante prevalece la mayoría de las entidades municipales en el nivel de desempeño negativo, toda vez que incumplen con las obligaciones signadas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, haciendo caso omiso a las recomendaciones emitidas por el Órgano Técnico de la Legislatura.

Finalmente, el propósito de la evaluación municipal en este rubro es procurar los mayores beneficios, con los menores costos posibles y eficientar el crecimiento económico en el Estado de México.

Entre los aspectos incumplidos más reiterativos que el OSFEM detectó están:

Aspectos requeridos en Materia de Mejora Regulatoria durante el ejercicio 2014	Núm. de municipios incumplidos
Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria. Art. 18 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	110



Aspectos requeridos en Materia de Mejora Regulatoria durante el ejercicio 2014	Núm. de municipios incumplidos
Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio. Art. 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal.	109
Manual de Operación de la Normateca Interna. Art. 35 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	92
Registro Municipal de Trámites y Servicios Art. 18 fracción VIII y Art. 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	92
Convenios de Mejora Regulatoria con instituciones federales y/o dependencias o municipios. Art. 18 fracción VI de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	87
Procedimiento para la elaboración de Programas de Mejora Regulatoria. Arts. 32 y 35 fracciones I y X del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	85
Catálogo de Trámites y Servicios actualizado que brinda el Municipio. Art. 19 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	46

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL 2014



Resultados Generales de la Evaluación de Protección Civil Municipal 2014

Derivado de las condiciones climatológicas, geográficas y topográficas presentes en su territorio, así como de catalogarse en el primer lugar nacional en cuanto a concentración de población, el Estado de México es propenso a que sucedan innumerables e imprevisibles fenómenos perturbadores de carácter natural y antropomórfico, que ponen en riesgo la integridad física y material de sus ciudadanos.

Por lo anterior, es de vital importancia la implementación de políticas públicas por parte de los Ayuntamientos, encaminadas a la prevención y actuación ante incidentes de tipo hidrometeorológico, geológico-geomorfológico, químico, sanitario y socio-organizativo, tomando en cuenta que son ellos los primeros respondientes ante una contingencia, pero principalmente al ser los responsables de analizar y estudiar los fenómenos perturbadores presentes en su municipio, identificando las zonas de mayor peligrosidad y plasmando lo anterior en su Atlas de Riesgos Municipal.

En ese orden de ideas, la evaluación realizada al cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil a los entes fiscalizables, en apego al marco jurídico que regula las funciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coadyuva a lograr los objetivos de prevención, auxilio y recuperación, en caso de presentarse cualquier fenómeno perturbador.

En términos generales, en el ejercicio fiscal 2014, se remitió a los 125 Ayuntamientos el Pliego de Recomendaciones de Protección Civil y el Oficio de Promoción a la Contraloría Interna Municipal, en los cuales se observó que gran parte de las deficiencias en la materia, se deben al incumplimiento de las obligaciones aplicables al municipio o a la falta de disposición para realizarlas.

Para llevar a cabo el seguimiento a la evaluación en materia de Protección Civil, se requirió la contestación del Pliego de Recomendaciones a los 125 municipios.

Con la documental recabada por el OSFEM, se procedió a verificar el avance que los Ayuntamientos brindaron en este rubro, a efecto de emitir el Oficio de Seguimiento de Evaluación considerando los siguientes apartados:

I. Estructura y Funcionamiento Municipal en materia de Protección Civil:

Evalúa aspectos como: creación de la Comisión Permanente de Protección Civil; integración del Consejo Municipal de Protección Civil y su incorporación al Registro Estatal de Protección Civil; integración del Cuerpo de Bomberos en la entidad municipal; constitución de la Coordinación Municipal de Protección Civil como una Dirección General, así como la capacitación y certificación de su personal; entre otros.

II. Programas y planes operativos:

En este rubro se solicita la existencia de planes operativos para los diferentes fenómenos perturbadores que contemplen los mecanismos de prevención, auxilio y recuperación; de igual forma, en el caso de los inmuebles del Gobierno Municipal y los arrendados por este, se verifica la creación de Unidades Internas de Protección Civil, la elaboración de programas de protección civil y su registro ante la Dirección General de Protección Civil, la implementación de simulacros de gabinete y/o de campo; así como la presencia, con base en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de señalización de tipo preventiva, informativa, informativa de desastre, de obligación, de emergencia y restrictiva.

III. Por último, en el apartado referente al Atlas de Riesgos Municipal:

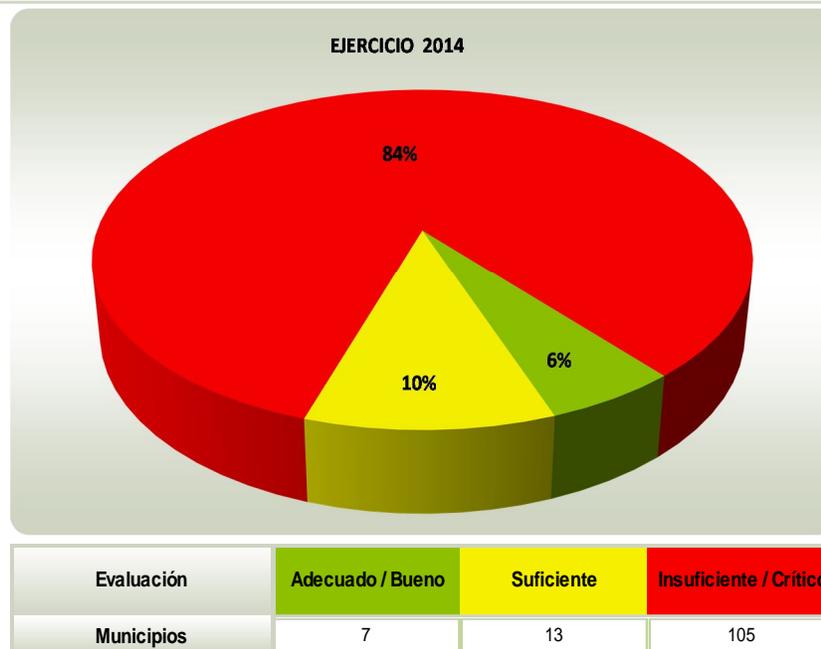
Se verifica la existencia del mismo y su publicación en el primer año de gestión. En cuanto al contenido se revisa que el documento tenga croquis o mapas que localicen las zonas de riesgo; debe contemplar los aspectos generales del municipio y cada uno de los subsistemas perturbadores, afectable y regulador; cabe

destacar que toda esta información debe estar basada en el último censo efectuado por INEGI, que en este caso es el realizado en 2010.

Del referido seguimiento de evaluación, nace la imperiosa necesidad de desarrollar acciones para que los servidores públicos responsables de tan noble labor, den cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que derivarán en beneficio de la comunidad mediante una adecuada atención a la prevención, a las emergencias y a la disminución del costo de recuperación ante la presencia de cualquier fenómeno perturbador.

Los resultados del seguimiento de evaluación de los 125 Ayuntamientos en el ejercicio 2014 se muestran a continuación:

Resultados Generales de la Evaluación de Protección Civil Municipal 2014



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



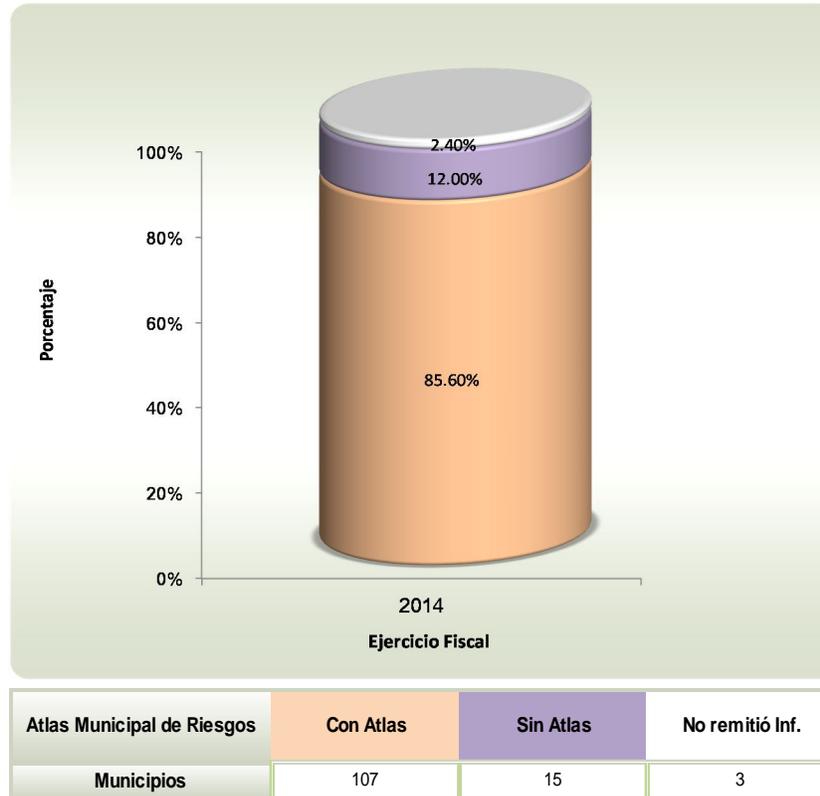
Como se observa en la gráfica anterior, 7 Ayuntamientos obtuvieron las máximas calificaciones de **Adecuado / Bueno**, en tanto que 13 alcanzaron la de **Suficiente**. Así mismo, 105 alcaldías lograron un resultado de **Insuficiente / Crítico**.

Esto deriva en la necesidad de dar seguimiento y continuidad a las recomendaciones realizadas a los municipios para el fortalecimiento de las acciones y responsabilidades en materia de Protección Civil y el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que se han establecido para brindar a los mexiquenses seguridad, mediante la implementación de actividades destinadas a salvaguardar la vida, la integridad física y el medio ambiente.

Es importante mencionar que dentro de los 105 Ayuntamientos evaluados como **Insuficiente / Crítico**, se encuentran 3 entes fiscalizables que hicieron caso omiso de evidenciar al Órgano Técnico de la Legislatura sus acciones implementadas para la prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores.

Aunado a lo anterior, se estableció la estrategia de que en las Auditorías de Desempeño realizadas en campo por el OSFEM en el ejercicio 2014, se solicitaran evidencias del cumplimiento en materia de Protección Civil. Esta acción, derivó en cruzar la información remitida por los entes fiscalizables y la revisada por los auditores in situ. Entre los hallazgos detectados, se encuentran principalmente la carencia de: Programas Internos de Protección Civil en los inmuebles ocupados por los Ayuntamientos, señalización en los edificios, Unidades Internas, Capacitación a las brigadas, Planes Operativos, vigilancia de generadores de bajo riesgo y falta o actualización de los Atlas de Riesgos.

Atlas de Riesgos Municipales



FUENTE: Elaboración del OSFEM

En la revisión realizada en el ejercicio 2014, el Órgano Superior de Fiscalización identificó que 107 entidades municipales cuentan con Atlas de Riesgos Municipales.

Por otra parte, 15 Ayuntamientos aún no dan cumplimiento a esta disposición jurídica, al carecer del citado Atlas, lo que origina la falta de información preventiva que repercute en la seguridad de la población, al no ser identificados los riesgos existentes en el territorio mexiquense y permitir por ende, construcciones en zonas de alto riesgo o no implementar las medidas preventivas pertinentes para evitar daños a bienes muebles e inmuebles y más aún de servicios básicos vitales para la población.



Así mismo, 3 entes fiscalizables no remitieron al OSFEM, evidencia que sustentara la existencia del mencionado documento preventivo, razón por la cual el Órgano Técnico de la Legislatura no realizó la fiscalización correspondiente.

El análisis y evaluación del Atlas de Riesgos Municipal, se efectuó con base en la información contenida en el mismo y que engloba los aspectos generales del municipio, los subsistemas perturbador, afectable y regulador; así como la actualización y la incorporación de mapas o croquis que definen e identifican las zonas de riesgo.

Entre los principales hallazgos derivados de la fiscalización superior efectuada a los Atlas de Riesgos Municipales, se encuentran: su desactualización, la falta de vinculación con el Atlas de Riesgos del Estado de México, así como la inexistencia de mapas o croquis que identifiquen las zonas de riesgos o bien que los Ayuntamientos no tienen ningún avance de dicho documento.



Índice General de Desempeño de las Entidades Municipales



Índice General de Desempeño de las Entidades Municipales

El Órgano Superior de Fiscalización con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “Los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (...)”, fiscaliza las acciones económico-financieras y de desempeño que realizan los entes públicos en el Estado de México; específicamente en el ámbito municipal la Auditoría Especial de Evaluación de Programas evalúa el cumplimiento de los objetivos de los programas ejecutados por los Ayuntamientos y sus organismos auxiliares.

La evaluación se lleva a cabo a través de indicadores de desempeño que miden la aplicación de los recursos públicos y la generación de servicios para incrementar el desarrollo y el bienestar de la población.

Ahora bien, para presentar el desempeño global de un ente fiscalizable, el OSFEM obtuvo el Índice General de Desempeño (IGD) el cual es producto de la sumatoria de los resultados de diversos indicadores expresado en un rango del cero al 100 por ciento y cuyo objetivo es el de coadyuvar con la administración municipal a tener un proceso continuo de mejora integral.

Los indicadores considerados para determinar el IGD de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales DIF, Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, Organismo Descentralizado de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, así como, de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, se muestran a continuación:

Indicadores considerados para el cálculo del Índice General de Desempeño

Indicadores para Ayuntamientos
Transparencia en el Ámbito Municipal
Viviendas con Agua Potable
Viviendas con Calles Pavimentadas
Viviendas con Drenaje
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura
Zonas de Riesgo Protegidas
Autonomía Financiera
Tasa de Recaudación del Impuesto Predial
Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable
Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública
Volumen de Aguas Residuales Tratadas
Documentos para el Desarrollo Institucional

Indicadores para Sistemas Municipales DIF

Transparencia en el Ámbito Municipal

Focalización de Desayunos Escolares

Atención Integral a los Adultos Mayores

Atención a Personas Discapacitadas

Productividad en Consultas Médicas

Atención Integral a la Madre Adolescente

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

Indicadores para Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento

Transparencia en el Ámbito Municipal

Viviendas con Agua Potable

Viviendas con Drenaje

Volumen de Aguas Residuales Tratadas

Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

**Indicadores para Institutos Municipales de Cultura
Física y Deporte**

Transparencia en el Ámbito Municipal

Habitantes por Canchas Municipales

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

Documentos para el Desarrollo Institucional

**Indicadores para el Organismo de Mantenimiento de
Vialidades de Cuautitlán Izcalli**

Transparencia en el Ámbito Municipal

Impacto de la Deuda a Corto Plazo sobre los Ingresos

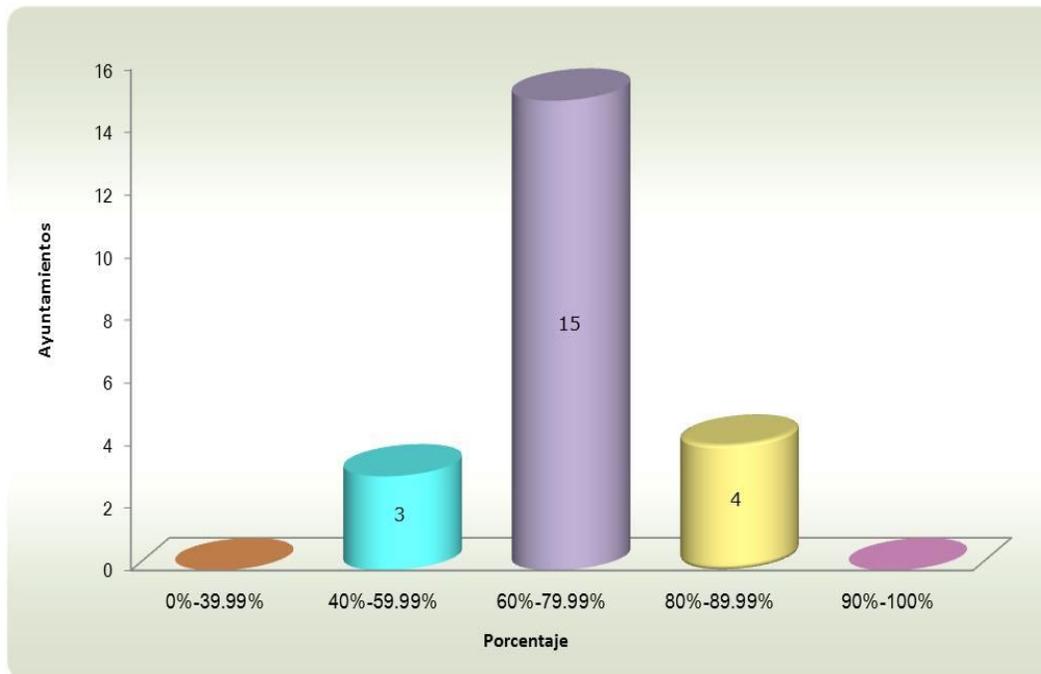
Documentos para el Desarrollo Institucional

Finalmente para comparar el IGD de los Ayuntamientos, DIF, ODAS, IMCUFIDE y MAVICI correspondiente al ejercicio fiscal 2014 se muestran una serie de tablas que agrupan a las entidades municipales en Alto, Medio y Bajo Impacto, de acuerdo a la clasificación establecida en el Art. 216-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Ayuntamientos

Índice General de Desempeño de los Ayuntamientos de Alto Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	0	3	15	4	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados del IGD para el ejercicio 2014 en los Ayuntamientos de Alto Impacto muestran que solo 4 obtuvieron el rango del 80 al 89.99 por ciento denotando eficiencia en las acciones establecidas en la aplicación de sus recursos. En cuanto al rango del 60 al 79.99 por ciento se observa a 15 municipios, mientras que solo 3 entidades mostraron un cumplimiento que va del 40 al 59.99 por ciento.

Por otra parte ninguna entidad fiscalizable alcanzó tanto el parámetro del 90 al 100 por ciento como del 0 al 39.99 por ciento, debido a que para el primer rango no se presentaron Ayuntamientos que tuvieran en la totalidad de sus indicadores el máximo

nivel de desempeño, para el segundo rango ninguna de las entidades municipales omitieron remitir información o presentaron datos erróneos.

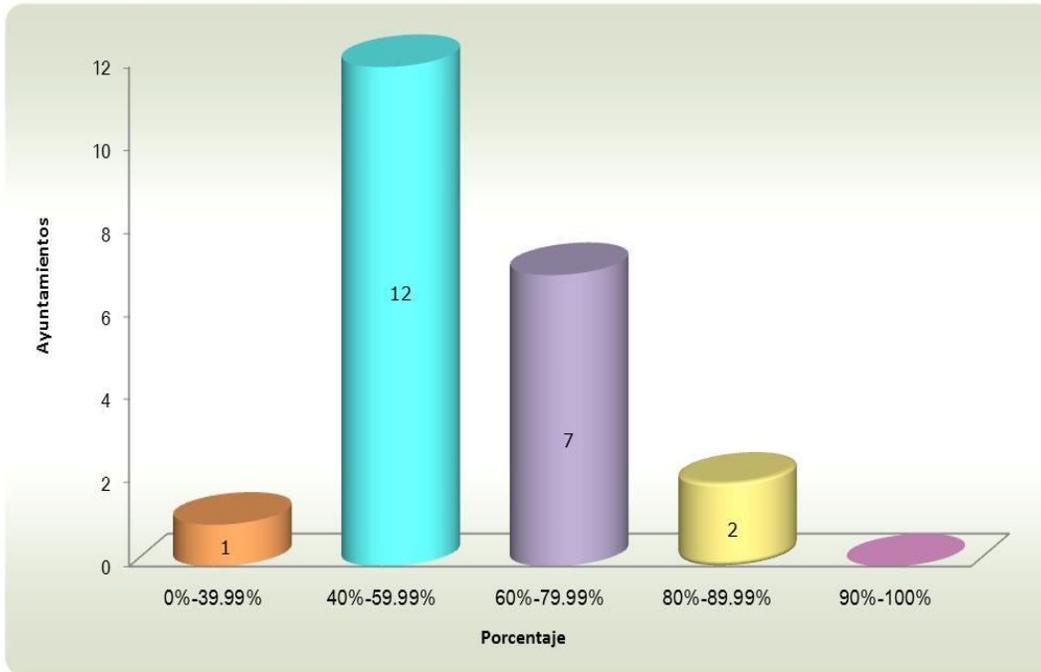
Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Índice General de Desempeño Municipios de Alto Impacto

Municipio	IGD %	Municipio	IGD %
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	75.53	METEPEC	84.01
CHALCO	72.99	NAUCALPAN DE JUÁREZ	68.35
CHIMALHUACÁN	62.85	NEZHUALCÓYOTL	76.69
COACALCO DE BERRIOZABAL	75.33	NICOLÁS ROMERO	79.96
CUAUTTLÁN	66.04	SAN MATEO ATENCO	76.78
CUAUTTLÁN IZCALLI	81.81	TEPOTZOTLÁN	65.69
ECA TEPEC DE MORELOS	72.78	TEXCOCO	68.31
HUIXQUILUCAN	70.80	TLALNEPANTLA DE BAZ	87.13
IXTAPALUCA	58.01	TOLUCA	82.24
LA PAZ	48.45	TULTITLÁN	46.83
LERMA	78.08	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	69.32

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Ayuntamientos de Medio Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	1	12	7	2	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a las entidades que pertenecen a la clasificación de Medio Impacto se observan en la gráfica anterior los resultados del ejercicio 2014, obteniendo que dentro del rango del 0 al 39.99 por ciento solo se encontró un ente fiscalizado denotando la falta de atención en la aplicación de sus políticas públicas, del 40 al 59.99 por ciento, 12 entidades municipales contaron con un nivel intermedio en su administración, mientras que solo 7 mostraron un desempeño del 60 al 79.99 por ciento y 2 Ayuntamientos alcanzaron el rango del 80 al 89.99 por ciento del IGD al dar mayor cumplimiento a las acciones establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente ningún Ayuntamiento se ubicó en la escala del 90 al 100 por ciento.

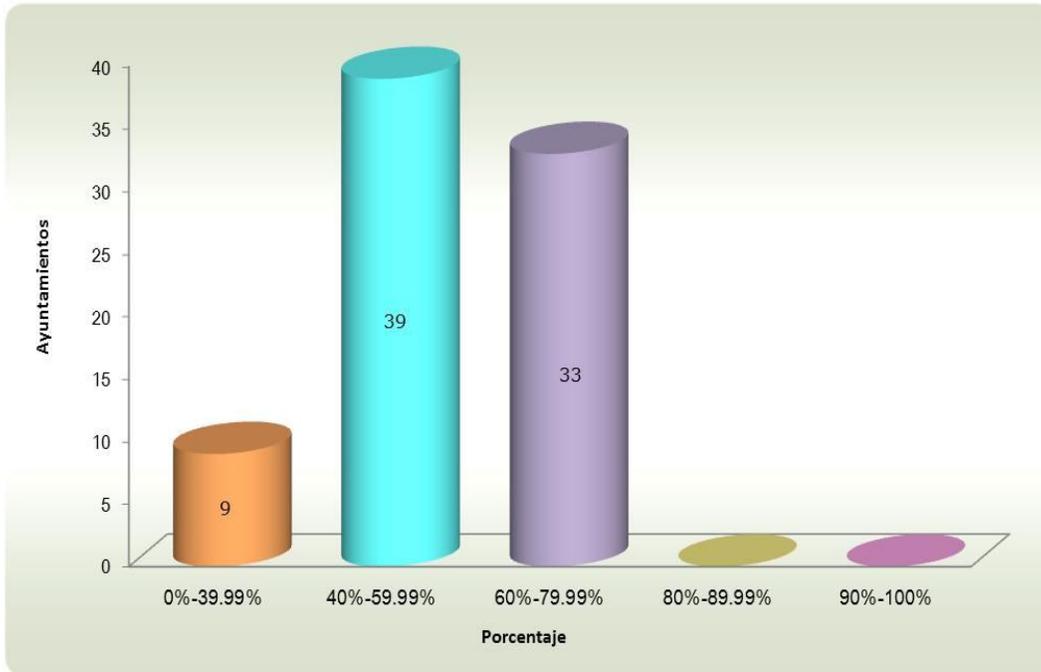


Indicador: Índice General de Desempeño
Municipios de Medio Impacto

Municipio	IGD %	Municipio	IGD %
AMECAMECA	56.35	MELCHOR OCAMPO	64.48
ATLACOMULCO	71.08	OCOYOACAC	71.46
CAPULHUAC	57.43	OZUMBA	58.87
CHICOLOAPAN	67.02	TECÁMAC	43.01
CHICONCUAC	57.74	TENANCINGO	67.55
COYOTEPEC	52.49	TIANQUISTENCO	68.59
HUEHUETOCA	56.31	TULTEPEC	59.66
IXTAPAN DE LA SAL	58.11	VALLE DE BRAVO	80.60
IXTLAHUACA	52.61	XONACATLÁN	59.36
JALTENCO	39.38	ZINACANTEPEC	81.51
JILOTEPEC	52.06	ZUMPANGO	65.20

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Ayuntamientos de Bajo Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MUNICIPIOS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	9	39	33	0	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La fiscalización del ejercicio 2014 para Ayuntamientos de Bajo Impacto muestra que 9 municipios no remitieron información o presentaron datos erróneos, razón por la cual se ubican en el rango del 0 al 39.99 por ciento, mientras que 39 entidades municipales se ubicaron en el parámetro del 40 al 59.99 por ciento y 33 dentro del 60 al 79.99 por ciento. Por último, se observa que ninguna entidad se ubicó en los rangos del 80 al 89.99 y del 90 al 100 por ciento.

Indicador: Índice General de Desempeño
Municipios de Bajo Impacto

Municipio	IGD %	Municipio	IGD %
ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	63.30	PAPALOTLA	59.04
ACOLMAN	48.10	POLOTTLÁN	68.81
ACULCO	72.54	RAYÓN	68.47
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	38.01	SAN ANTONIO LA ISLA	62.02
ALMOLOYA DE JUÁREZ	61.43	SAN FELIPE DEL PROGRESO	69.13
ALMOLOYA DEL RÍO	58.42	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	45.64
AMANALCO	64.10	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	60.56
AMATEPEC	6.27	SAN SIMÓN DE GUERRERO	39.14
APAXCO	66.69	SANTO TOMÁS	52.34
ATENCO	53.38	SOYANQUIPAN DE JUAREZ	53.49
ATIZAPÁN	58.81	SULTEPEC	51.43
ATLAUTLA	49.89	TEJUPILCO	61.95
AXAPUSCO	47.13	TEMAMATLA	53.45
AYAPANGO	59.37	TEMASCALAPA	60.00
CALIMAYA	71.65	TEMASCALCINGO	46.50
CHAPA DE MOTA	56.56	TEMASCALTEPEC	34.49
CHAPULTEPEC	60.12	TEMOAYA	61.45
CHIAUTLA	62.28	TENANGO DEL AIRE	45.98
COATEPEC HARINAS	51.17	TENANGO DEL VALLE	76.28
COCOTTLÁN	59.99	TEOLOYUCAN	65.22



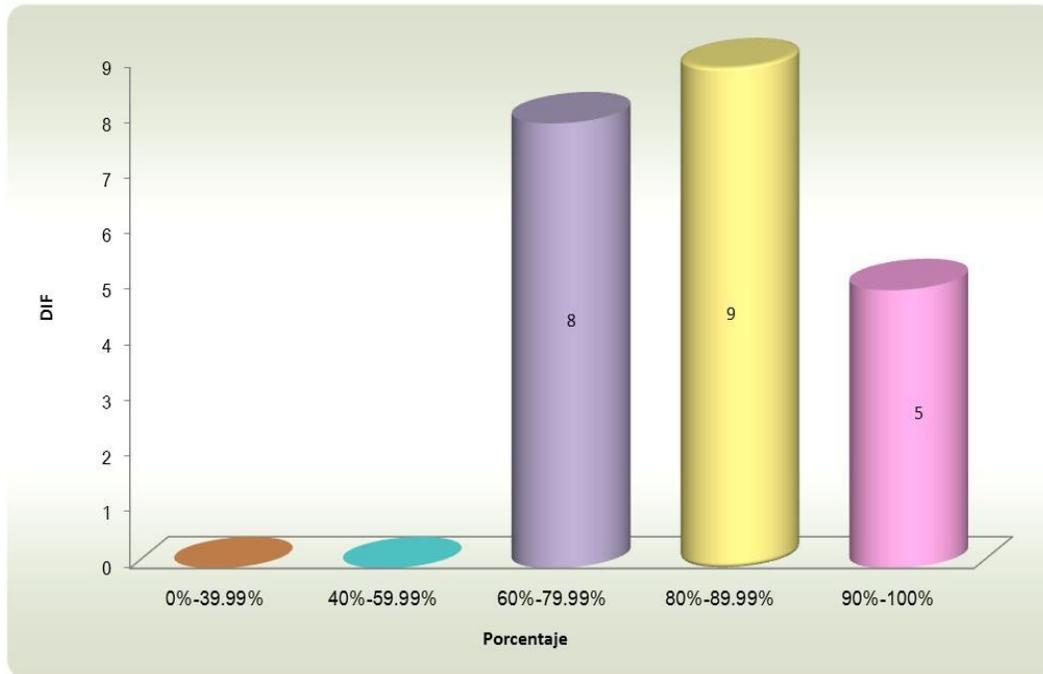
Municipio	IGD %	Municipio	IGD %
DONATO GUERRA	51.74	TEOTIHUACÁN	62.39
ECAZINGO	64.84	TEPETLAOXTOC	57.30
EL ORO	54.78	TEPETLIXPA	44.84
HUEYPOXTLA	52.41	TEQUIXQUIAC	67.28
ISIDRO FABELA	76.19	TEXCALTTLÁN	49.41
IXTAPAN DEL ORO	33.78	TEXCALYACAC	56.58
JILOTZINGO	47.68	TEZOYUCA	55.11
JIQUIPILCO	31.09	TIMLPAN	63.73
JOCOTTLÁN	76.47	TLALMANALCO	62.15
JOQUICINGO	54.13	TLATLAYA	35.70
JUCHITEPEC	68.72	TONANITLA	48.15
LUVIANOS	79.12	TONATICO	69.70
MALINALCO	65.61	VILLA DE ALLENDE	48.87
MEXICALTZINGO	74.25	VILLA DEL CARBÓN	68.35
MORELOS	52.46	VILLA GUERRERO	58.73
NEXTLALPAN	50.67	VILLA VICTORIA	60.56
NOPALTEPEC	48.03	XALATLACO	67.54
OCUILAN	58.78	ZACAZONAPAN	52.04
OTUMBA	25.89	ZACUALPAN	37.55
OTZOLOAPAN	48.63	ZUMPAHUACÁN	55.33
OTZOLOTEPEC	53.85		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Sistemas Municipales DIF

Índice General de Desempeño de los Sistemas Municipales DIF en Municipios de Alto Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	0	0	8	9	5

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la gráfica para el ejercicio 2014 muestran que sólo 5 Sistemas Municipales DIF correspondientes a Municipios de Alto Impacto alcanzaron la escala del 90 al 100 por ciento al contar con un desempeño eficiente en su administración, 9 obtuvieron el rango del 80 al 89.99 por ciento y en la escala del 60 al 79.99 por ciento se encuentran 8 organismos.

Por otra parte ninguna entidad fiscalizable se ubicó en la escala del 40 al 59.99 por ciento, así mismo fue el caso para el parámetro de 0 al 39.99 por ciento. Lo que

significa que los Sistemas DIF de los municipios de Alto Impacto se desempeñan con eficiencia en la prestación de los servicios de asistencia social.

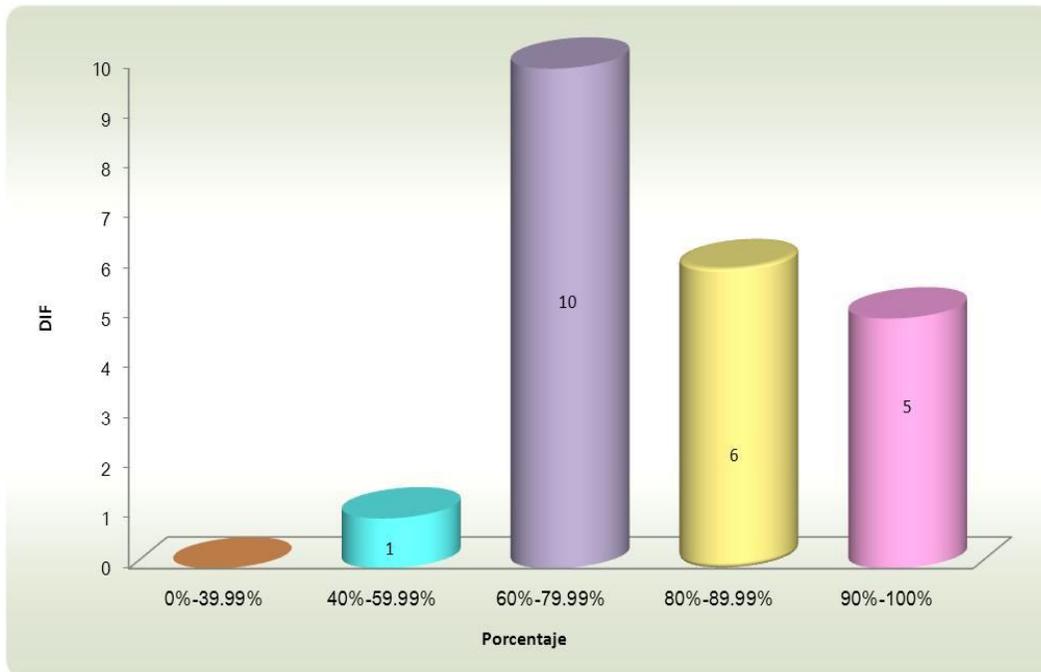
Detalle del Ejercicio 2014

Indicador: Índice General de Desempeño Municipios de Alto Impacto (Sistemas Municipales DIF)

DIF	IGD %	DIF	IGD %
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	78.99	METEPEC	70.89
CHALCO	95.70	NAUCALPAN	77.63
CHIMALHUACÁN	75.68	NEZHUALCÓYOTL	79.34
COACALCO	75.24	NICOLÁS ROMERO	82.84
CUAUTTLÁN	85.70	SAN MATEO ATENCO	81.58
CUAUTTLÁN IZCALLI	83.85	TEPOTZOTLÁN	65.85
Ecatepec	97.69	TEXCOCO	89.20
HUIXQUILUCAN	86.09	TLALNEPANTLA	93.77
IXTAPALUCA	83.63	TOLUCA	94.04
LA PAZ	84.65	TULTITLÁN	70.78
LERMA	98.03	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	85.20

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Sistemas Municipales DIF en Municipios de Medio Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	0	1	10	6	5

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a los 22 Sistemas Municipales DIF que se ubican en el rango de Medio Impacto se puede observar que ninguno se encuentra dentro del parámetro del 0 al 39.99, sólo uno se observó del 40 al 59.99 por ciento, así mismo 10 organismos mostraron un desempeño de 60 al 79.99 por ciento, en tanto en el rango de 80 al 89.99 por ciento se encuentran 6 Sistemas DIF.

En este sentido, 5 entidades municipales dieron cumplimiento a la totalidad de las acciones establecidas para ofrecer servicios de calidad para bienestar de la población, ubicándose en la escala del 90 al 100 por ciento.

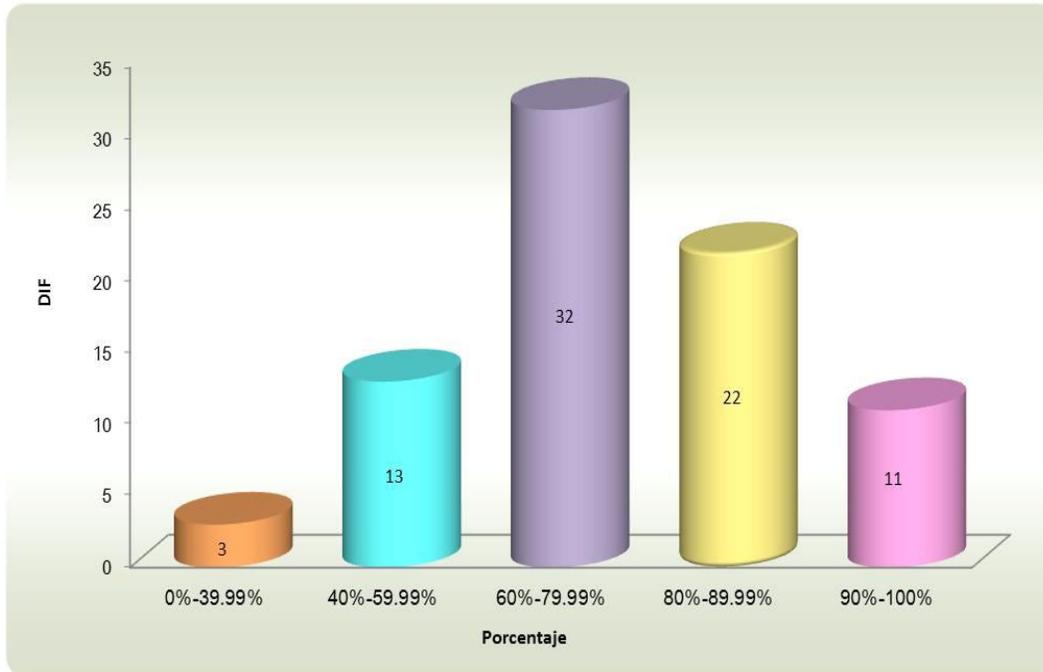


**Indicador: Índice General de Desempeño
Municipios de Medio Impacto (Sistemas Municipales DIF)**

DIF	IGD %	DIF	IGD %
AMECAMECA	82.39	MELCHOR OCAMPO	75.44
ATLACOMULCO	92.23	OCOYOACAC	69.79
CAPULHUAC	68.48	OZUMBA	86.88
CHICOLOAPAN	93.19	TECÁMAC	85.04
CHICONCUAC	81.15	TENANCINGO	70.61
COYOTEPEC	67.78	TIANQUISTENCO	91.35
HUEHUETOCA	70.56	TULTEPEC	56.45
IXTAPAN DE LA SAL	76.99	VALLE DE BRAVO	93.48
IXTLAHUACA	79.38	XONACATLÁN	88.24
JALTENCO	71.97	ZINACANTEPEC	93.41
JILOTEPEC	73.13	ZUMPANGO	88.47

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Sistemas Municipales DIF en Municipios de Bajo Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	DIF				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	3	13	32	22	11

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La fiscalización del IGD de los Sistemas Municipales DIF que se ubican en municipios de Bajo Impacto muestra que en el ejercicio 2014 sólo 3 sistemas no remitieron información o presentaron datos erróneos, razón por la cual se ubican en el rango de 0 al 39.99 por ciento, mientras que 13 permanecieron en el parámetro de 40 al 59.99 por ciento y 32 dentro del 60 al 79.99 por ciento, en tanto 22 se ubican en los rangos de 80 al 89.99 por ciento.

Finalmente 11 entes fiscalizados se observan dentro del rango del 90 al 100 por ciento, denotando eficiencia en las acciones establecidas en la aplicación de los recursos para ofrecer servicios de calidad e incrementar el desarrollo y bienestar de la población.



**Indicador: Índice General de Desempeño
Municipios de Bajo Impacto (Sistemas Municipales DIF)**

DIF	IGD %	DIF	IGD %
ACAMBAY	90.02	PAPALOTLA	58.38
ACOLMAN	72.39	POLOTTLÁN	68.12
ACULCO	93.69	RAYÓN	58.04
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	72.55	SAN ANTONIO LA ISLA	81.39
ALMOLOYA DE JUÁREZ	96.68	SAN FELIPE DEL PROGRESO	87.41
ALMOLOYA DEL RÍO	90.70	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	71.78
AMANALCO	84.77	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	51.15
AMATEPEC	43.10	SAN SIMÓN DE GUERRERO	37.18
APAXCO	92.67	SANTO TOMÁS	39.62
ATENCO	89.32	SOYANQUIPAN DE JUÁREZ	59.13
ATIZAPÁN	78.63	SULTEPEC	64.42
ATLAUTLA	87.00	TEJUPILCO	73.31
AXAPUSCO	92.20	TEMAMATLA	54.14
AYAPANGO	82.79	TEMASCALAPA	82.91
CALIMAYA	96.98	TEMASCALCINGO	75.58
CHAPA DE MOTA	97.38	TEMASCALTEPEC	77.59
CHAPULTEPEC	88.60	TEMOAYA	87.18
CHIAUTLA	83.32	TENANGO DEL AIRE	49.38
COATEPEC HARINAS	85.42	TENANGO DEL VALLE	85.27
COCOTTLÁN	82.15	TEOLOYUCAN	83.21



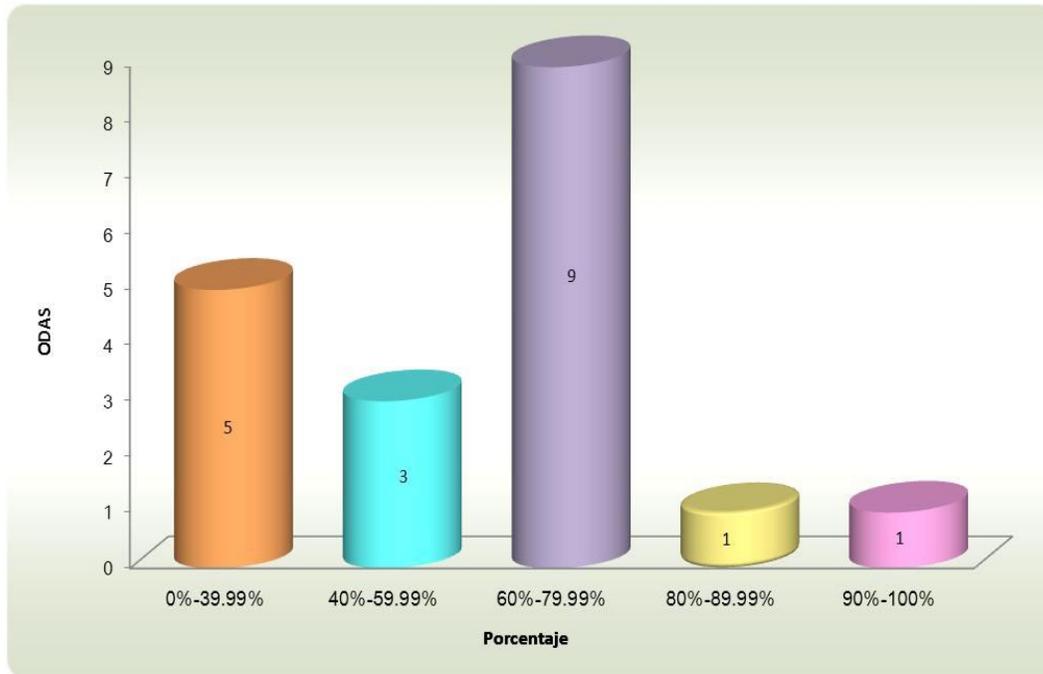
DIF	IGD %	DIF	IGD %
DONATO GUERRA	71.92	TEOTIHUACÁN	75.72
ECAZINGO	70.01	TEPETLAOXTOC	77.57
EL ORO	61.63	TEPETLIXPA	69.65
HUEYPOXTLA	83.01	TEQUIXQUIAC	90.17
ISIDRO FABELA	48.62	TEXCALTTLÁN	43.98
IXTAPAN DEL ORO	8.12	TEXCALYACAC	55.63
JILOTZINGO	68.18	TEZOYUCA	75.22
JIQUIPILCO	73.50	TIMLPAN	76.93
JOCOTTLÁN	90.26	TLALMANALCO	80.09
JOQUICINGO	78.06	TLATLAYA	72.08
JUCHITEPEC	95.56	TONANITLA	84.59
LUVIANOS	68.82	TONATICO	74.89
MALINALCO	69.54	VILLA DE ALLENDE	52.96
MEXICALTZINGO	75.55	VILLA DEL CARBÓN	77.58
MORELOS	73.00	VILLA GUERRERO	89.96
NEXTLALPAN	84.09	VILLA VICTORIA	86.22
NOPALTEPEC	77.83	XALATLACO	70.10
OCUILAN	80.66	ZACAZONAPAN	46.88
OTUMBA	78.86	ZACUALPAN	69.24
OTZOLOAPAN	56.73	ZUMPAHUACÁN	82.11
OTZOLOTEPEC	78.98		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento

Índice General de Desempeño de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento en Municipios de Alto Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	5	3	9	1	1

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la gráfica para el ejercicio 2014 muestran que solo un Organismo Operador de Agua logró el rango del 90 al 100 por ciento al contar con un desempeño eficiente en su administración, una entidad fiscalizable alcanzó la escala del 80 al 89.99 por ciento; en cuanto al rango del 60 al 79.99 por ciento se observa a 9 organismos, mientras que solo 3 mostraron un cumplimiento entre 40 al 59.99 por ciento y 5 se posicionan en el rango 0 al 39.99 por ciento.

Detalle del Ejercicio 2014

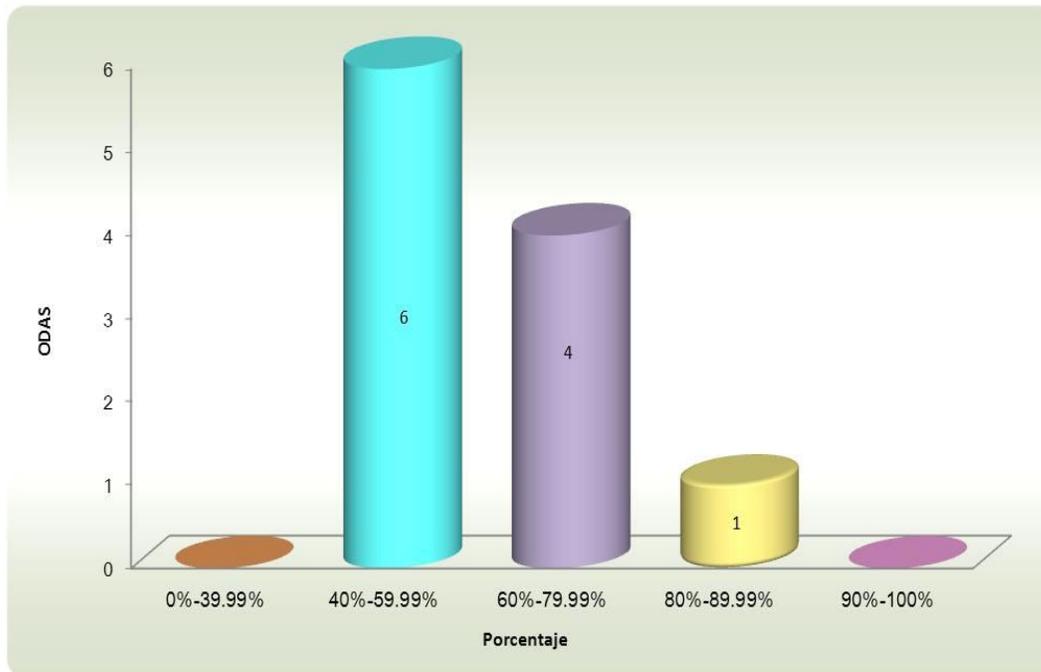
Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Alto Impacto (Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento)

ODAS	IGD %	ODAS	IGD %
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	43.77	METEPEC	93.68
CHALCO	72.68	NAUCALPAN	64.21
CHIMALHUACÁN	68.47	NEZHUALCÓYOTL	54.44
COACALCO	26.33	NICOLÁS ROMERO	23.70
CUAUTTLÁN IZCALLI	24.82	SAN MATEO ATENCO	65.02
Ecatepec	74.67	TLALNEPANTLA	62.74
HUIXQUILUCAN	60.54	TOLUCA	63.63
IXTAPALUCA	52.47	TULTTLÁN	62.97
LA PAZ	36.96	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	35.62
LERMA	83.04		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento en Municipios de Medio Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	0	6	4	1	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a los Organismos Operadores de Agua que se localizan en municipios de Medio Impacto se puede observar que dentro del parámetro de 40 al 59.99 por ciento se encuentran 6 entidades municipales, mientras que solo 4 organismos mostraron un desempeño en el rango de 60 al 79.99 por ciento, así mismo solo un ODAS se ubicó en el parámetro del 80 al 89.99 por ciento,

Mientras que en los niveles de desempeño entre 90 al 100 y 0 al 39.99 por ciento no se registraron entidades.



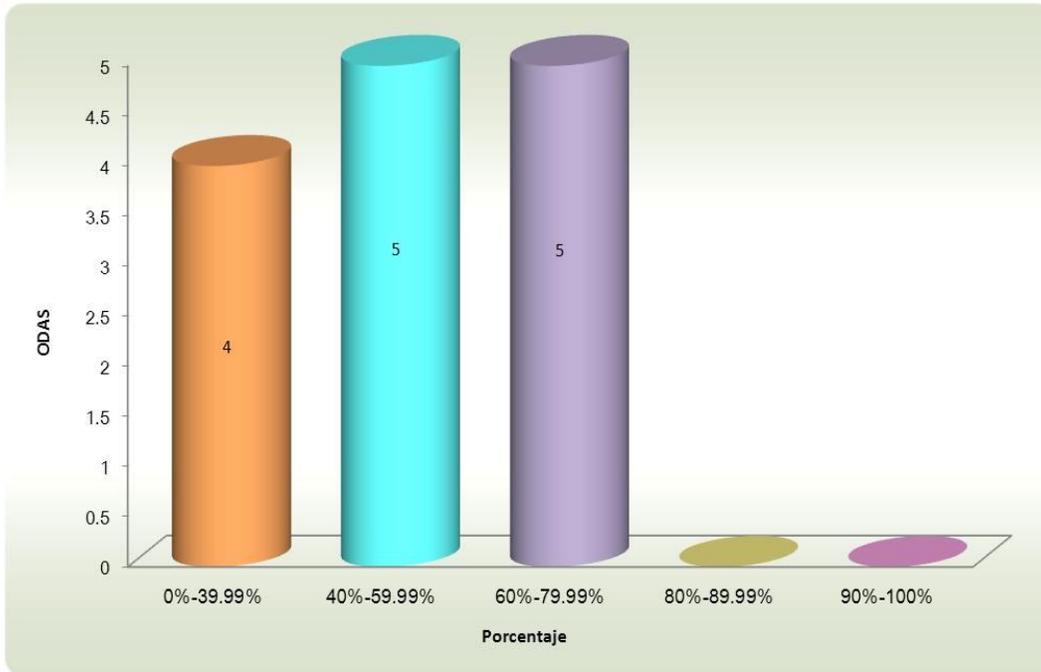
Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Medio Impacto (Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento)

ODAS	IGD %	ODAS	IGD %
AMECAMECA	45.27	TECÁMAC	87.03
ATLACOMULCO	78.02	TENANCINGO	41.36
CHICULOAPAN	47.49	VALLE DE BRAVO	57.49
IXTAPAN DE LA SAL	75.71	ZINACANTEPEC	72.70
JALTENCO	50.84	ZUMPANGO	62.21
JILOTEPEC	50.90		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento en Municipios de Bajo Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	ODAS				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	4	5	5	0	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El resultado del Índice General de Desempeño de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento para el ejercicio 2014 muestra que ninguno alcanzó el rango del 90 al 100 por ciento al no contar con un desempeño eficiente en su administración, en cuanto al parámetro de 80 al 89.99 no se encontró ningún organismo, mientras que 5 entidades municipales permanecieron en el parámetro de 60 al 79.99 por ciento y 5 dentro de 40 al 59.99 por ciento. Finalmente 4 entidades se ubican en el rango de 0 al 39.99 por ciento.

Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Bajo Impacto (Organismos Descentralizados Operadores de Agua y Saneamiento)

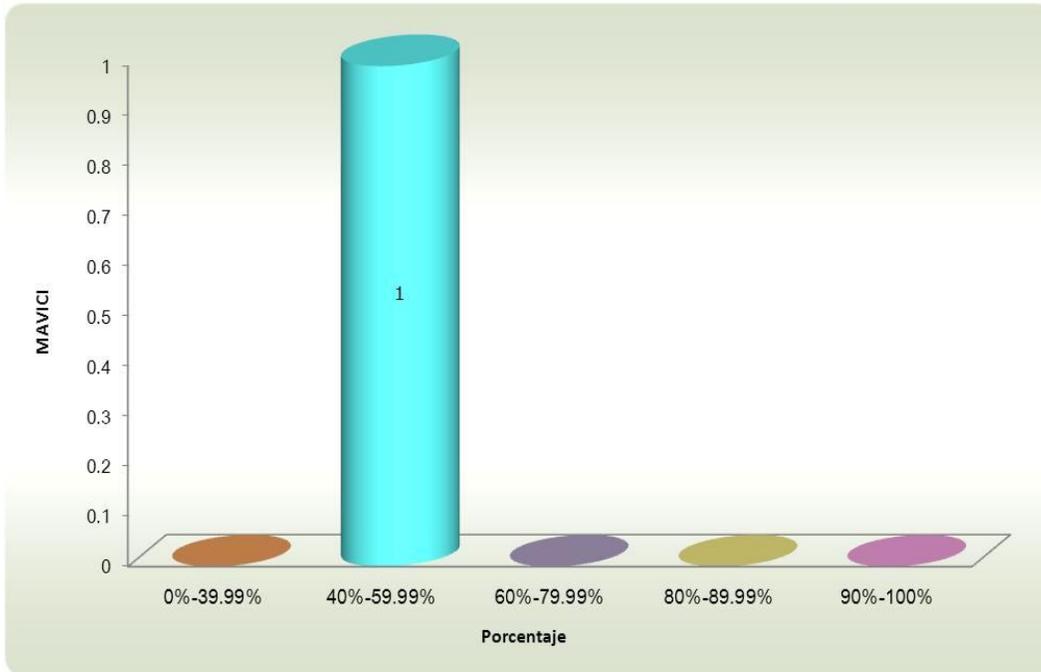
ODAS	IGD %	ODAS	IGD %
ACOLMAN	69.65	NEXTLALPAN	60.10
ACULCO	46.12	OCUILAN	24.09
ALMOLOYA DE JUÁREZ	73.89	TEMASCALAPA	52.36
COATEPEC HARINAS	56.53	TENANGO DEL VALLE	47.64
EL ORO	67.56	TEOLOYUCAN	37.27
JOCOTTLÁN	78.85	TEOTIHUACÁN	28.81
MALINALCO	46.95	TEQUIXQUIAC	20.37

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli

Índice General de Desempeño del Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli en Municipio de Alto Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	MAVICI				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	0	1	0	0	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Al cierre del ejercicio 2014, el Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), se ubicó dentro del Índice General de Desempeño en el rango del 40 al 59.99 por ciento lo que significa que no se desempeñó con eficacia en el desarrollo de su gestión pública.



Indicador: Índice General de Desempeño

Municipio de Alto Impacto (Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli)

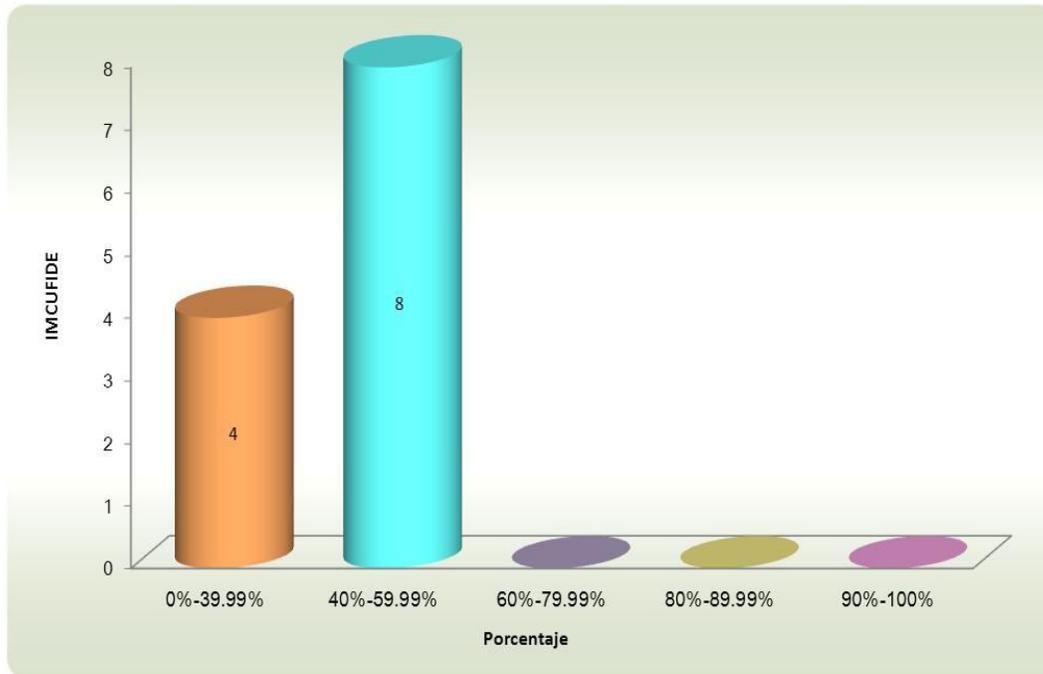
MAVICI	IGD %
CUAUTTLÁN IZCALLI	51.01

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Índice General de Desempeño de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en Municipios de Alto Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFIDE				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	4	8	0	0	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los resultados de la gráfica para el ejercicio 2014 muestran que de los 12 Institutos de Cultura Física y Deporte que se ubican en entidades de Alto Impacto, 8 obtuvieron el rango del 40 al 59.99 por ciento al contar con un desempeño intermedio en su administración. En cuanto a la escala del 0 al 39.99 por ciento se encuentran 4 Institutos, derivado de que no remiten información o presentan datos erróneos.

Por otra parte ninguna entidad fiscalizable alcanzó los rangos de 60 al 79.99, 80 al 89.99 y del 90 al 100 por ciento, en los cuales se evalúan los organismos que denotan eficiencia en las acciones establecidas para la aplicación de los recursos, para ofrecer servicios de calidad e incrementar el desarrollo y bienestar de la población.



Detalle del Ejercicio 2014

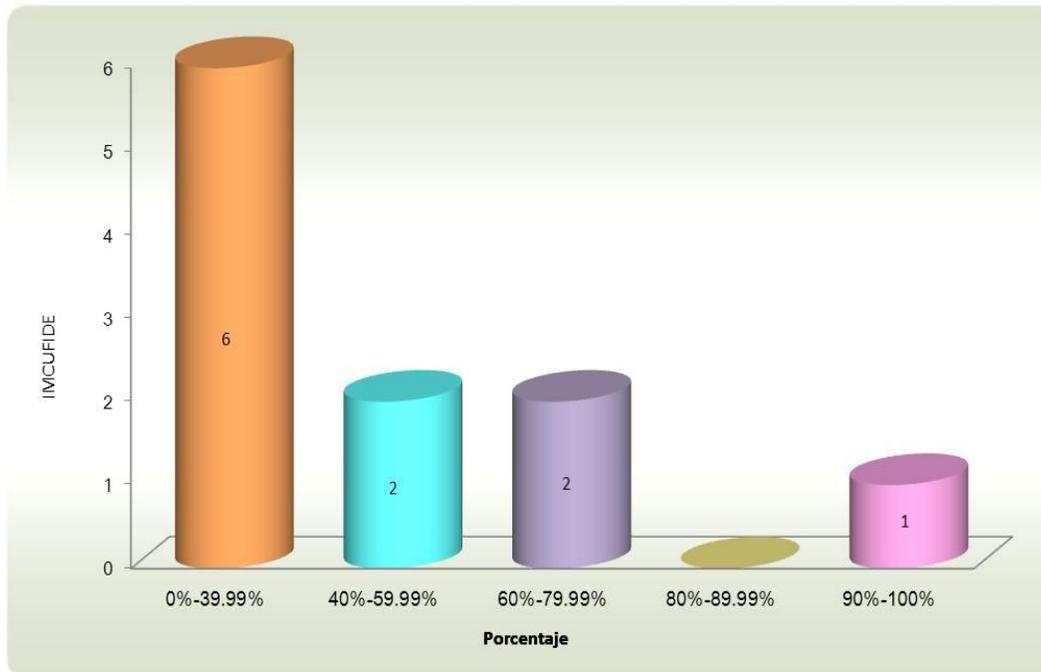
Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Alto Impacto (Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte)

IMCUFIDE	IGD %	IMCUFIDE	IGD %
CHALCO	55.43	NAUCALPAN	43.74
CUAUTTLÁN IZCALLI	45.09	NEZA HUALCÓYOTL	49.97
HUIXQUILUCAN	46.52	NICOLÁS ROMERO	18.74
IXTAPALUCA	54.68	TOLUCA	24.88
LA PAZ	31.02	TULTITLÁN	37.75
METEPEC	46.76	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	41.91

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en Municipios de Medio Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFIDE				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	6	2	2	0	1

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a los 11 Institutos de Cultura Física y Deporte que se ubican en las entidades de Medio Impacto se puede observar que dentro de los parámetros del 0 al 39.99 por ciento se encontraron 6, denotando falta de atención en la aplicación de sus políticas públicas, entre 40 al 59.99 por ciento 2 institutos contaron con un desempeño intermedio en su administración, mientras que solo 2 organismos mostraron un desempeño del 60 al 79.99 por ciento.

Mientras que en la escala del 80 al 89.99 por ciento y del 90 al 100 por ciento sólo un IMCUFIDE dio cumplimiento a la totalidad de las acciones dirigidas a proporcionar sus servicios con eficiencia y calidad.



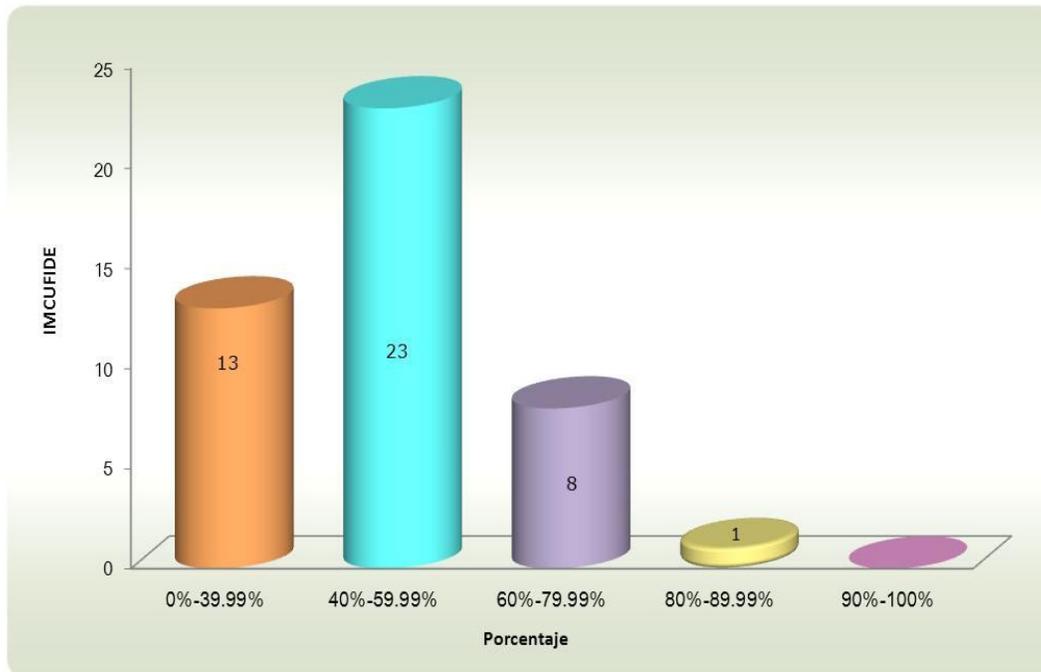
Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Medio Impacto (Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte)

IMCUFIDE	IGD %	IMCUFIDE	IGD %
AMECAMECA	23.41	JILOTEPEC	64.94
ATLACOMULCO	32.88	OZUMBA	37.11
CHICOLOAPAN	37.13	TENANCINGO	57.61
CHICONCUAC	17.53	VALLE DE BRAVO	24.31
HUEHUETOCA	44.60	ZINACANTEPEC	92.06
IXTAPAN DE LA SAL	66.51		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Índice General de Desempeño de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en Municipios de Bajo Impacto



Evaluación/ Ejercicio Fiscal	IMCUFIDE				
	0-39.99	40-59.99	60-79.99	80-89.99	90-100
2014	13	23	8	1	0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La fiscalización del ejercicio 2014 muestra que de los 45 Institutos de Cultura Física y Deporte de municipios de Bajo Impacto, 13 no remitieron información o presentaron datos erróneos, razón por la cual se ubican en el rango de 0 al 39.99 por ciento, mientras que 23 permanecieron en el parámetro de 40 al 59.99 por ciento. 8 organismos, se colocaron en el rango de 60 al 79.99 por ciento y uno entre 80 al 89.99 denotando relativa eficiencia en las acciones establecidas en la aplicación de los recursos para ofrecer servicios de calidad e incrementar el desarrollo y bienestar de la población. Sin embargo ninguna entidad alcanzó el parámetro del 90 al 100 por ciento.



Indicador: Índice General de Desempeño

Municipios de Bajo Impacto (Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte)

IMCUFIDE	IGD %	IMCUFIDE	IGD %
ACOLMAN	54.31	OTUMBA	51.60
ACULCO	69.70	PAPALOTLA	60.09
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	36.00	RAYÓN	22.85
ALMOLOYA DEL RÍO	40.45	SAN FELIPE DEL PROGRESO	67.32
AMANALCO	42.49	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	36.34
APAXCO	43.58	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	48.63
ATIZAPÁN	42.78	SAN SIMÓN DE GUERRERO	50.23
AXAPUSCO	34.24	TEMAMATLA	43.19
AYAPANGO	62.46	TEMASCALAPA	38.87
CALIMAYA	41.80	TEMASCALCINGO	15.86
CHAPULTEPEC	51.61	TENANGO DEL AIRE	45.63
CHIAUTLA	36.92	TENANGO DEL VALLE	53.47
COATEPEC HARINAS	54.38	TEOLOYUCAN	43.81
COCOTTLÁN	69.73	TEPETLA OXTOC	25.78
DONATO GUERRA	30.00	TEPETLIXPA	42.77
ISIDRO FABELA	66.08	TEZOYUCA	45.80
JILOTZINGO	23.83	TIMILPAN	62.50
JOCOTTLÁN	49.73	TLALMANALCO	57.81
LUVIANOS	25.00	TONANITLA	47.22
MEXICALTZINGO	25.75	VILLA DE ALLENDE	64.32
NEXTLALPAN	47.07	VILLA DEL CARBÓN	35.96
NOPALTEPEC	80.72	ZACAZONAPAN	54.77
OCUILAN	55.59		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



APÉNDICE DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

APÉNDICE DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se da cuenta de las responsabilidades resarcitorias que ha fincado el Órgano Superior de Fiscalización, de la manera siguiente:

Por lo que hace a las administraciones municipales del periodo constitucional 2003-2006, a servidores públicos municipales de las entidades fiscalizables siguientes: Acambay, Almoloya de Juárez, Amatepec, Amecameca, Atenco, Atizapán, Capulhuac, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Huehuetoca, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nopaltepec, Ocoyoacac, Oztoloapan, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Tejupilco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetzotlán, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlatlaya, Tonanitla, Tultepec, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Zacazonapan, Zacualpan y Zinacantepec, por un monto total de: \$289'144,425.00 (doscientos ochenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N).

En cuanto a las administraciones municipales del periodo constitucional 2006-2009, a servidores públicos municipales de las entidades fiscalizables siguientes: Amatepec, Amecameca, Atenco, Atizapán, Axapusco, Ayapango, Capulhuac, Chalco, Chiconcuac, Cocotitlán, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Jaltenco, Joquicingo, La Paz, Luvianos, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl DIF, Rayón, San Antonio la Isla, San Martín de las Pirámides, San Simón del Guerrero, Santo Tomás, Temamatla, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Tepetzotlán, Texcoco, Timilpan, Tonatico, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zacazonapan, por un monto total de: \$ 104'202,357.00 (Ciento cuatro millones doscientos dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N).



Por lo que hace a las administraciones municipales del periodo constitucional 2009-2012, a servidores públicos municipales de las entidades fiscalizables siguientes: Aculco, Almoloya de Alquisiras DIF, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chiautla, Chicoloapan ODAS, Coyotepec, Melchor Ocampo, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascalapa, Tenango del Valle, Tequixquiac, Tequixquiac ODAS, Texcalyacac, Tonicato, Valle de Chalco Solidaridad IMCUFIDE y Zacualpan, por un monto total de: \$13'145,210.90 (Trece millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos diez pesos 90/100 M.N).

En cuanto a las administraciones municipales del periodo constitucional 2013-2015, a servidores públicos municipales de las entidades fiscalizables siguientes: Temascalcingo IMCUFIDE, por un monto total de: \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N).

DIF – Organismo Descentralizado DIF Municipal.

ODAS – Organismo Descentralizado Operador de Agua y Saneamiento.

IMCUFIDE – Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte.